

# PROSPECTO DE INFORMACIÓN



## BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.

NIT: 890.903.937-0

**Domicilio Principal:** Carrera 7 No. 99– 53, piso 20 Bogotá D.C., Colombia

**Actividad Principal:** El objeto social del BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. es celebrar o ejecutar todas las operaciones legalmente permitidas a los establecimientos bancarios, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana y de sus estatutos sociales

### SEGUNDA EMISIÓN DE BONOS ORDINARIOS SUBORDINADOS

**HASTA \$290,000,000,000**

**Mercado al que se dirigen los Valores:** Mercado Principal.

**Destinatarios de la Oferta:** El público en general, incluyendo los fondos de pensiones y cesantías.

**Modalidad de Inscripción y de Oferta:** La inscripción de los títulos es Automática y es una Oferta Pública.

**Clase de Valor:** Bonos Ordinarios Subordinados. La subordinación implica que, con carácter irrevocable, en los eventos de liquidación del emisor, el importe de su valor quedará subordinado al pago del pasivo externo.

**Ley de Circulación:** A la orden.

**Valor Nominal e Inversión Mínima:** El valor nominal de cada Bono es de un millón de pesos (\$1.000.000 m/cte.). La inversión mínima será la equivalente a un (1) bono.

**Número de Valores:** Hasta 290,000 Bonos Ordinarios Subordinados, sin exceder el monto total de la emisión.

**Monto Total de la Emisión:** Hasta \$290,000,000,000.00

**Número de Series:** Tres Series: A, B y C. Los Bonos de la serie A serán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés fijo. Los Bonos de la Serie B serán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación del Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC), certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para los últimos doce meses. Los Bonos de la Serie C serán emitidos en pesos colombianos y ofrecerán un rendimiento flotante ligado a la DTF.

**Plazo de los Títulos:** Siete (7), Ocho (8), Nueve (9) y Diez (10) años, contados a partir de la fecha de Emisión.

**Pago del capital:** El capital será redimido totalmente al vencimiento de los Títulos.

**Periodicidad de pago de Intereses:** Los intereses de los Bonos de las Series A y B se pagarán bajo la modalidad de año vencido. Los intereses de los Bonos de la serie C se pagarán bajo la modalidad de trimestre vencido.

**Tasas y Márgenes Máximos:**

Serie	Tipo	Subserie 1 – 7 años	Subserie 2 – 8 años	Subserie 3 – 9 años	Subserie 4 – 10 años
Serie A – Tasa Fija	Tasa Máxima (E.A.)	11%	11%	11%	11%
Serie B – IPC	Márgen Máximo (E.A.)	6.5%	6.5%	6.5%	6.5%
Serie C – DTF	Márgen Máximo (T.V.)	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%

**Comisiones y Gastos Conexos:** El suscriptor de los Bonos Ordinarios Subordinados no debe pagar ninguna comisión o gasto con ocasión de la aceptación de esta Oferta, salvo los normales que implique la transferencia de los valores que deba cancelar como precio de suscripción.

**Bolsa donde está inscrito el Título:** Bolsa de Valores de Colombia S.A.

**Calificación:** AA+ otorgada por BRC Investor Services S.A. Dicha calificación refleja una muy alta calidad crediticia. En el Anexo 1 del presente prospecto se encuentra el concepto de calificación otorgado.

**Plazo de la Colocación:** Un (1) año, contado a partir de la Fecha de Emisión.

**Lotes y Vigencia de la Oferta:** La colocación podrá realizarse en uno o varios lotes. En cada aviso de oferta pública se establecerá la vigencia de cada ofrecimiento.

**Agente Estructurador y Colocador:** Santander Investment Valores Colombia S.A., Comisionista de Bolsa.

**Representante Legal de Tenedores de Bonos:** Helm Trust S.A.

**Agente Administrador de la Emisión:** Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A.

La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada al 31 de diciembre de 2008. A partir de esa fecha, dicha información se puede consultar en el Registro Nacional de Valores y Emisores y/o en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

A la fecha de publicación del presente prospecto, Banco Santander Colombia S.A. cuenta con un Código de Buen Gobierno el cual puede ser consultado en [www.santander.com.co](http://www.santander.com.co). Adicionalmente, la sociedad efectúa de conformidad con la Circular Externa 028 de 2007, modificada por la Circular Externa 056 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el reporte anual de las prácticas de Gobierno Corporativo contenidas en el Código País.

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

LA EMISIÓN SE REALIZA EN FORMA DESMATERIALIZADA, POR TANTO, LOS ADQUIRENTES DE LOS TÍTULOS RENUNCIAN A LA POSIBILIDAD DE MATERIALIZAR LOS BONOS EMITIDOS.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA, NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS ORDINARIOS SUBORDINADOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DEL TÍTULO O LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

Marzo de 2009

Este documento no constituye una oferta pública vinculante, por lo tanto, puede ser complementado o corregido. En consecuencia, no se pueden realizar negociaciones hasta que la oferta pública sea autorizada y oficialmente comunicada a sus destinatarios.

## **AUTORIZACIONES, INFORMACIONES ESPECIALES Y OTRAS ADVERTENCIAS**

La Emisión y Colocación de los Bonos Ordinarios Subordinados (en adelante “Bonos”, “Bonos Subordinados” o “Títulos”) fue autorizada por la Asamblea General de Accionistas del Banco Santander Colombia S.A. (en adelante “Banco Santander”, “El Banco”, o “El Emisor”), en su reunión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2008, según consta en el acta No. 162. El Reglamento de Emisión y Colocación fue aprobado por la Junta Directiva del Banco en su reunión del 24 de abril de 2008, según consta en el acta No. 3.524. El presente Prospecto de Información refleja las condiciones aprobadas en dichas instancias.

De acuerdo con el artículo 111 numeral 3° del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero los bonos que emitan los establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera quedan inscritos automáticamente en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la oferta pública de los mismos no requiere autorización de la mencionada Superintendencia.

El Banco Santander no está adelantando ofertas públicas o privadas de valores diferentes a las que trata el presente Prospecto de Información.

La información financiera contenida en este prospecto se encuentra actualizada a cierre de diciembre de 2008, basados en estados financieros reportadas oficialmente al ente de control. Para efectos de comentarios sobre aspectos macroeconómicos y del sector bancario, se utilizó información a cierre de diciembre de 2008. A partir de esta fecha, toda la información relevante se encuentra a disposición de los interesados en el Banco Santander, en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, en la Superintendencia Financiera y en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

El Banco Santander cuenta con Código de Buen Gobierno en cumplimiento de lo exigido por la Resolución 275 del 23 de mayo de 2001 de la Superintendencia de Valores de Colombia, hoy Superintendencia Financiera. El Código de Buen Gobierno fue aprobado por la Junta Directiva del Banco, según consta en Acta No. 3.444 del año 2.001. Una copia del mismo puede encontrarse en el Anexo No. 2 del presente prospecto. Se encuentra disponible en la Superintendencia Financiera, en la Bolsa de Valores de Colombia y puede ser consultado de manera permanente en la siguiente página web: [www.santander.com.co](http://www.santander.com.co). Adicionalmente, el Banco Santander Colombia S.A. efectuará, de conformidad con la Circular Externa 028 de 2007 de la Superintendencia Financiera, el reporte anual de las prácticas contenidas en el Código País.

Para la presente Emisión, no se ha contratado ninguna tasación, valoración o evaluación de activos o pasivos del Banco Santander. El presente Prospecto de Información ha sido estructurado por el Banco Santander con información suministrada por el mismo Banco.

Ninguna persona, natural o jurídica, ha tenido intereses económicos en los procesos de tasación, valoración o evaluación de algún activo o pasivo o de alguna información significativa contenida en este Prospecto de Información.

Los agentes colocadores diferentes al emisor, obtendrán una comisión fija por la colocación de los Bonos Ordinarios Subordinados descritos en el presente Prospecto de Información.

Las siguientes personas se encuentran autorizadas para dar información o declaraciones en relación con el contenido del presente Prospecto:

Juan Carlos Álvarez Barrios  
Representante Legal

Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa (Agente Estructurador y Colocador)  
Cra. 7° No. 99-53 P. 18, Bogotá  
Tel. (1) 644 8551  
e-mail: [jalvarez@santander.com.co](mailto:jalvarez@santander.com.co)

Martha Isabel Woodcock Salas  
Vicepresidenta Ejecutiva de Control y Planeación Financiera  
Banco Santander Colombia S.A.  
Cra. 7° No. 99-53 P. 20, Bogotá.  
Tel. (1) 592 0201  
e-mail: [mwoodcoc@santander.com.co](mailto:mwoodcoc@santander.com.co)

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco Santander podrá designar nuevos voceros o remover los aquí designados cuando lo considere oportuno.

## **ADVERTENCIAS**

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

LA EMISIÓN SE REALIZA EN FORMA DESMATERIALIZADA, POR LO TANTO LOS ADQUIRENTES RENUNCIAN A LA POSIBILIDAD DE MATERIALIZAR LOS BONOS ORDINARIOS SUBORDINADOS EMITIDOS.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS ORDINARIOS SUBORDINADOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DEL VALOR O LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

EL PROSPECTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR, EL ESTRUCTURADOR, EL AGENTE LÍDER O LOS COLOCADORES, A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO.

## **OTRAS ADVERTENCIAS**

Al no ser el Banco Santander una entidad pública ni tratarse de una emisión de bonos públicos, no se encuentra sujeto a los conceptos y autorizaciones a que hace alusión el parágrafo 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1,993 ni en el artículo 22 del Decreto 2681 de 1,993 o las normas que la modifiquen o sustituyan.

La presente Emisión NO forma parte de una Oferta Simultánea en el Exterior y en Colombia. La totalidad de la Emisión se llevará cabo únicamente en Colombia.

Este Prospecto de Información contiene manifestaciones enfocadas hacia el futuro del Banco Santander, las cuales están incluidas en varios apartes del mismo. Tales manifestaciones incluyen información referente a estimaciones o expectativas actuales relacionadas con la futura condición financiera y a sus resultados operacionales. Se les advierte a los potenciales Inversionistas que tales manifestaciones

sobre el futuro no son una garantía del desempeño, que existe riesgo o incertidumbre de que se puedan presentar en el futuro, y que los resultados reales pueden variar sustancialmente con respecto a las proyecciones sobre el futuro, debido a factores diversos.

Dentro de los criterios de inversión que deben ser tenidos en cuenta para invertir en valores de renta fija se encuentran la solidez y el respaldo del Emisor de los valores, así como la rentabilidad esperada frente a las condiciones ofrecidas en el mercado y las perspectivas económicas. En los valores de renta fija la rentabilidad de la inversión está dada por un rendimiento fijo pactado frente a un índice o frente a una tasa fija o variable. En las inversiones efectuadas sobre valores de renta variable no se predetermina o asegura una rentabilidad para la inversión. En estos casos el rendimiento se encuentra ligado a variables aleatorias sobre las cuales no se realiza promesa alguna de comportamiento. De esta manera, la generación del rendimiento esperado puede implicar la pérdida parcial o total del capital invertido.

## TABLA DE CONTENIDO

### GLOSARIO

1.	DE LOS VALORES.....	14
1.1.	Características de los Bonos .....	14
1.1.1.	Clase de Valor Ofrecido.....	14
1.1.2.	Derechos que Incorporan los Valores .....	14
1.1.3.	Ley de Circulación .....	14
1.1.4.	Monto Total de la Emisión .....	14
1.1.5.	Cantidad de Bonos por Emitir.....	14
1.1.6.	Valor Nominal e Inversión Mínima.....	14
1.1.7.	Plazo de los Bonos .....	14
1.1.8.	Series de los Bonos.....	14
1.1.9.	Rendimiento de los Bonos.....	15
1.1.10.	Periodicidad y Cálculo de los Intereses.....	16
1.1.11.	Precio de Suscripción .....	17
1.1.12.	Garantías de la Emisión .....	17
1.1.13.	Seguro de Depósitos .....	18
1.1.14.	Régimen Fiscal Aplicable a los Valores Objeto de la Oferta .....	18
1.1.15.	Amortización de Capital.....	18
1.1.16.	Opciones de Prepago y Cláusula Aceleratoria.....	18
1.1.17.	Readquisición de los bonos.....	18
1.1.18.	Bolsa de Valores donde estarán Inscritos los Bonos .....	18
1.1.19.	Reglas relativas a la Reposición, Fraccionamiento y Englobe.....	18
1.1.20.	Comisiones y Gastos Conexos.....	18
1.1.21.	Comisiones Programa de Emisión .....	18
1.1.22.	Medios a través de los cuales se dará a conocer información de interés para los Inversionistas .....	18
1.1.23.	Lugar de Pago .....	19
1.1.24.	Desmaterialización Total de la Emisión.....	19
1.1.25.	Administración de la Emisión y Agente de Pago.....	19
1.1.26.	Derechos de los Tenedores de Bonos .....	21
1.1.27.	Obligaciones de los Tenedores de Bonos.....	22
1.1.28.	Obligaciones del Banco Santander .....	22
1.1.29.	Representante Legal de Tenedores de Bonos.....	22
1.1.30.	Obligaciones y Facultades del Representante Legal de Tenedores de Bonos .....	22
1.1.31.	Otras Características de los Bonos .....	23

1.1.32.	Lugar donde se realizará la Asamblea General de Tenedores de Bonos .....	24
1.1.33.	Calificación Otorgada a los Bonos.....	24
1.1.34.	Objetivos perseguidos a través de la Emisión.....	24
1.2.	Condiciones de la Oferta y de la Colocación.....	25
1.2.1.	Plazo de Colocación y Vigencia de la Oferta .....	25
1.2.2.	Destinatarios de la Oferta .....	25
1.2.3.	Medios para Formular la Oferta.....	25
1.2.4.	Mecanismo de Colocación.....	25
1.2.5.	Mecanismo de Adjudicación .....	26
1.2.6.	Negociación Secundaria.....	27
1.2.7.	Valoración de los Bonos .....	28
2.	DEL EMISOR.....	29
2.1.	Información General del Banco Santander Colombia S.A. ....	29
2.1.1.	Naturaleza.....	29
2.1.2.	Objeto Social.....	29
2.1.3.	Duración y Domicilio .....	29
2.1.4.	Causales de Disolución .....	29
2.1.5.	Legislación aplicable.....	29
2.1.6.	Inspección y Vigilancia .....	29
2.1.7.	Oficinas .....	29
2.1.8.	Estatutos Sociales .....	29
2.1.9.	Reseña del Banco .....	29
2.1.10.	Composición Accionaria .....	31
2.1.11.	Grupo económico al cual está vinculado el Banco Santander Colombia S.A.....	31
2.1.12.	Situación de Subordinación .....	33
2.2.	Estructura Organizacional del Banco Santander Colombia S.A.....	34
2.2.1.	Estructura Orgánica y Personal Directivo.....	34
2.2.2.	Junta Directiva .....	38
2.2.3.	Mecanismos adoptados para garantizar la independencia de los miembros de Junta Directiva .....	38
2.2.4.	Desempeño de los Miembros de Junta Directiva en Algún Cargo Adicional .....	38
2.2.5.	Revisoría Fiscal .....	38
2.2.6.	Participación accionaria en el Banco Santander de los miembros de Junta y de los funcionarios que conformen el nivel directivo. ....	38
2.2.7.	Convenios o Programas para Otorgar Participación a los Empleados en el Capital .....	39
2.2.8.	Control ya sea directo o indirecto de otra sociedad. ....	39
2.2.9.	Empresas Subordinadas .....	39
2.2.10.	Defensor del Cliente .....	39
2.2.11.	Relaciones Laborales .....	39
2.3.	Aspectos Relacionados con la Actividad del Banco Santander Colombia .....	42

2.3.1.	Descripción General .....	42
2.3.2.	Desempeño Reciente del Sector .....	42
2.3.3.	Cartera .....	43
2.3.4.	Inversiones.....	43
2.3.5.	Utilidades .....	44
2.3.6.	Relación de solvencia.....	44
2.3.7.	Principales Mercados en los que Participa el Banco Santander.....	45
2.3.8.	Dependencia de Proveedores y Clientes .....	45
2.4.	Información Financiera del Banco Santander Colombia S.A. ....	46
2.4.1.	Capital Autorizado, Suscrito y Pagado .....	46
2.4.2.	Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones .....	46
2.4.3.	Provisiones y Reserva para Readquisición de Acciones .....	46
2.4.4.	Dividendos .....	46
2.4.5.	EBITDA .....	46
2.4.6.	Evolución del Capital Social .....	47
2.4.7.	Principales activos del Banco .....	47
2.4.8.	Inversiones.....	47
2.4.9.	Restricciones para la venta de inversiones .....	48
2.4.10.	Inversiones en Curso.....	48
2.4.11.	Compromiso en firme por parte de órganos de dirección para la adquisición de inversiones futuras .....	48
2.4.12.	Propiedad de los Activos del Banco .....	48
2.4.13.	Patentes, Marcas y otros derechos de propiedad.....	48
2.4.14.	Protección gubernamental y grados de cualquier inversión de fomento que afecten a la sociedad.....	49
2.4.15.	Operaciones con Accionistas .....	49
2.4.16.	Operaciones con compañías vinculadas.....	50
2.4.17.	Operaciones con Sociedades Relacionadas con los Directores del Banco.....	51
2.4.18.	Créditos o contingencias .....	52
2.4.19.	Obligaciones Financieras .....	52
2.4.20.	Procesos Pendientes en Contra del Banco.....	52
2.4.21.	Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.....	53
2.4.22.	Títulos de Deuda en Curso.....	53
2.4.23.	Garantías Reales otorgadas a favor de Terceros .....	53
2.4.24.	Principales gastos de contratos de servicios.....	53
2.5.	COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA .....	54
2.5.1.	Entorno Económico .....	54
2.5.2.	Situación del Banco .....	54
2.5.3.	Estructura de Balance .....	55

2.5.4.	Utilidades .....	55
2.5.5.	Activos .....	56
2.5.6.	Cartera de Créditos .....	56
2.5.7.	Pasivo Externo.....	58
2.5.8.	Patrimonio.....	58
2.5.9.	Estado de Resultados.....	59
2.5.10.	Evolución previsible de la entidad .....	60
2.6.	INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. ....	61
2.6.1.	Factores macroeconómicos.....	61
2.6.2.	Dependencia en personal clave .....	61
2.6.3.	Dependencia en un Solo Segmento de Negocio.....	62
2.6.4.	Interrupción de las Actividades del Banco Ocasionada por Factores Diferentes a las Relaciones Laborales.....	62
2.6.5.	Ausencia de un Mercado Secundario para los Valores Ofrecidos .....	62
2.6.6.	Ausencia de un Historial Respecto de las Operaciones del Banco .....	62
2.6.7.	Ocurrencia de Resultados Operacionales Negativos, Nulos o Insuficientes en los Últimos Tres (3) Años.....	62
2.6.8.	Incumplimientos en el Pago de Pasivos Bancarios y Bursátiles .....	62
2.6.9.	La Naturaleza del Giro del Negocio que Realiza el Banco Santander.....	62
2.6.10.	Riesgos Generados por Carga Prestacional, Pensional y Sindicatos.....	62
2.6.11.	Riesgos de la Estrategia Actual.....	63
2.6.12.	Vulnerabilidad ante Variaciones en la Tasa de Interés y/o Tasa de Cambio.....	63
2.6.13.	Dependencia en licencias, contratos, marcas y demás variables que no sean de propiedad del Banco Santander.....	63
2.6.14.	Situaciones relativas a los países en los que opera el Banco Santander.....	63
2.6.15.	Adquisición de Activos Distintos a los del Giro Normal del Negocio del Banco Santander ..	63
2.6.16.	Vencimiento de Contratos de Abastecimiento.....	63
2.6.17.	Impacto de Posibles Cambios en las Regulaciones.....	63
2.6.18.	Impacto de Disposiciones Ambientales.....	64
2.6.19.	Existencia de Créditos que Obliguen al Banco Santander Colombia a Conservar Determinadas Proporciones en su Estructura Financiera .....	64
2.6.20.	Operaciones que podrían afectar el desarrollo normal del negocio.....	64
2.6.21.	Riesgos Políticos y Sociales.....	64
2.6.22.	Compromisos Conocidos por el Banco Santander Colombia S.A. que pueden significar un cambio de control en sus acciones .....	64
2.6.23.	Dilución potencial de inversionistas.....	64
3.	ANEXOS .....	65
3.1.	Reporte de Calificación .....	66
3.2.	Código de Buen Gobierno .....	67
3.3.	Estados Financieros .....	76
4.	CERTIFICACIONES .....	77



4.1. Concepto de Verificación Representante Legal y Revisor Fiscal .....	78
4.2. Concepto de Verificación del Asesor en Banca de Inversión .....	79
4.3. Concepto de Verificación de los Estados Financieros.....	80
4.4. Certificación ausencia de vicios, imprecisiones o errores en los estados financieros y otros informes relevantes.....	81

## GLOSARIO

<b>Administrador de la Emisión:</b>	Entidad que recibe en depósito los Títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, para administrarlos mediante un sistema computarizado de alta seguridad, eliminando el riesgo de su manejo físico en transferencias, registros, pagos de intereses, etc.
<b>Agente Colocador o Agente de Colocación:</b>	Persona Jurídica a través del cual se pueden adquirir los Valores objeto de la Emisión.
<b>Anotación en cuenta:</b>	Representación electrónica de los derechos de un tenedor sobre un valor, en el registro contable que lleva un depósito centralizado de valores.
<b>Aviso de Oferta Pública:</b>	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer una oferta pública a los destinatarios de la misma.
<b>Bolsa de Valores:</b>	Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A. Institución donde personas calificadas realizan operaciones de compraventa de títulos valores por orden de sus clientes. Es un mercado centralizado y regulado.
<b>Bonos:</b>	Son títulos que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad emisora.
<b>Bonos Subordinados:</b>	Son títulos que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad emisora; la subordinación implica que, con carácter irrevocable, en los eventos de liquidación del emisor, el importe de su valor quedará subordinado al pago del pasivo externo.
<b>Calificación de Valores:</b>	Es una opinión profesional que produce una agencia calificadora de riesgos sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las calificadoras desarrollan estudios, análisis y evaluaciones de los emisores. La calificación de valores es el resultado de la necesidad de dotar a los inversionistas de herramientas adicionales para la toma de decisiones.
<b>Colocación al Mejor Esfuerzo:</b>	Proceso mediante el cual una firma comisionista de bolsa se compromete con el Emisor a realizar su mayor esfuerzo con el fin de colocar una porción o el total de la Emisión de un grupo de Títulos que posteriormente han de ser negociados en el mercado de Valores.
<b>DECEVAL</b>	Depósito Centralizado de Valores S.A., una entidad de carácter privado que se encarga de recibir en depósito, custodiar y administrar los títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, así como de llevar el registro de las enajenaciones y gravámenes comunicados por el depositante respectivo.
<b>Demanda en Firme:</b>	Mecanismo de colocación de Valores mediante el cual el Emisor define la tasa a la cual se emitirán los Bonos y el suscriptor determina solamente el monto al cual esta interesado.

<b>DTF:</b>	Es la tasa promedio de captación a (90) días de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, divulgada semanalmente por el Banco de la República. En caso de que la Autoridad Competente modifique o elimine la DTF, esta será reemplazada por el indicador que ella misma establezca y será reportado por la entidad que se designe para tal efecto.
<b>Emisión</b>	Conjunto de títulos valores con características idénticas y respaldado económicamente por un mismo emisor, con el propósito de ser puestos en circulación y absorbidos por el mercado de valores.
<b>Emisor:</b>	Entidad que tiene títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
<b>Emisión Desmaterializada:</b>	Conjunto de títulos valores cuya administración se ha encargado de depósito centralizado de valores, en consecuencia de lo cual dicha sociedad emite constancias de depósito de los títulos recibidos con el fin de que dicha constancias se negocien en el mercado público de valores.
<b>Fecha de Emisión:</b>	Se entenderá por fecha de emisión el día hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta
<b>Fecha de Expedición:</b>	Se entenderá como la fecha en la cual se registra y anota en cuenta la suscripción original de Bonos Ordinarios Subordinados o fecha en la que se registran las transferencias de los mismos.
<b>Fecha de Suscripción:</b>	Se entiende como el día en que sea colocado y pagado cada Bono Ordinario Subordinado.
<b>Fecha de Vencimiento:</b>	Se entiende como el día en que se hará efectiva la redención de los Bonos Ordinarios Subordinados, expresada en el número de años contados a partir de la Fecha de Emisión.
<b>Inversión Mínima:</b>	Valor o cantidad mínima de títulos que el inversionista puede adquirir tanto en mercado primario como en mercado secundario.
<b>IPC o Inflación:</b>	Se entiende por inflación, la variación neta del índice de precios al consumidor total nacional (IPC) certificado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) para los últimos doce meses, expresada como una tasa efectiva anual.
<b>Ley de Circulación:</b>	Mecanismo o forma a través de la cual se transfiere la propiedad de un título valor. Existen tres formas: (i) Al portado: con la simple entrega; (ii) A la orden: mediante endosos y entrega; y (iii) Nominativa: mediante endoso, entrega e inscripción ante el emisor. La ley de circulación de la emisión de Bonos Ordinarios Subordinados Banco Santander será a la orden.
<b>Mercado Público de Valores:</b>	Conforman el Mercado Público de Valores la emisión, suscripción, intermediación y negociación de los documentos emitidos en serie o en masa, respecto de los cuales se realice oferta pública, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativos de mercancías.
<b>Monto de la Emisión:</b>	Cantidad de recursos que se van a ofrecer públicamente y que son autorizados por los organismos internos de las empresas y ordenados por la Superintendencia Financiera.

<b>Oferta Pública:</b>	Es la manifestación dirigida a personas no determinadas o a cien o más personas determinadas, con el fin de suscribir, enajenar o adquirir documentos emitidos en serie o en masa, que otorguen a sus titulares derechos de crédito de participación y de tradición o representativo de mercancías.
<b>Plazo de Redención o Vencimiento:</b>	Término establecido por el emisor para la redención de un título valor en el cual se retorna el monto total invertido.
<b>Precio de Suscripción:</b>	Es el precio al cual puede comprarse uno o varios títulos de la emisión.
<b>Registro Nacional de Valores y Emisores:</b>	Sistema registral cuyo objeto es inscribir las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que estos efectúen, y certificar lo relacionado con la inscripción de dichos emisores y clases y tipos de valores.
<b>Representante Legal de los Tenedores de Bonos:</b>	Persona que tiene a su cargo las funciones establecidas en el artículo 1.2.4.8. de la resolución 400 de 1995 de la sala general de la Superintendencia de Valores modificado por el artículo 4 de la Resolución 1210 de 1995 de esta misma entidad.
<b>Sociedad Calificadora de Valores:</b>	Es una entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión sobre la calidad crediticia de una emisión de títulos valores.
<b>Subasta Holandesa:</b>	Mecanismo de colocación de valores mediante el cual los inversionistas presentan demandas por un monto y una tasa específica la cual no puede exceder la tasa máxima establecida, y la adjudicación se efectúa según los criterios establecidos.
<b>Superintendencia Financiera de Colombia:</b>	La Superintendencia Financiera de Colombia ejerce las funciones establecidas en el decreto 4327 de 2005 y demás normas que la modifiquen o adicionen, el Decreto 663 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, la Ley 964 de 2005 y demás normas que la modifiquen o adicionen, las demás que señalan las normas vigentes y las que le delegue el Presidente de la República. A través del citado decreto 4327 se Fusiona la Superintendencia Bancaria de Colombia en la Superintendencia de Valores y se modifica su estructura.
<b>Tasa de Interés Efectiva:</b>	Expresión anual del interés nominal dependiendo de la periodicidad con que éste último se pague. Implica inversión o capitalización de intereses.
<b>Tasa de Interés Nominal:</b>	Tasa de interés o rendimiento que el emisor paga al inversionista por un título periódicamente (mensual, trimestral o anual), sin tener en cuenta la reinversión de intereses.
<b>Título Global o Macrotítulo:</b>	Documento emitido por el Emisor y custodiado por Deceval, el cual contiene las características financieras principales de un Título Valor y comprende un conjunto de derechos anotados en cuenta, respecto de los cuales no se hayan emitido Títulos físicos individuales representativos de la Emisión.
<b>Título Valor:</b>	Documento negociable que acredita los derechos de su tenedor legítimo y las obligaciones del Emisor mismo. Incorpora derechos de crédito, participación, tradición, o representativos de mercancías.

**Unidad de Valor Real o UVR:** Es una unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en la variación del índice de precios al consumidor certificada por el DANE y publicada por el Banco de la República. En caso que la Autoridad Competente modifique o elimine la UVR, este será remplazado por el indicador que ella misma indique y será reportado por la entidad que se designe para tal efecto. Esta modificación no afectara los contratos ya suscritos, ni con los Bonos ya colocados en el mercado.

**Valor Nominal:** Representación monetaria del título al momento de la Emisión.

Cuando en el presente Prospecto se utilice una definición o palabra, comenzando con la letra mayúscula, se entenderá que su significado es el que expresamente aquí quiere darse, salvo que del contenido de la frase se entienda claramente que su significado debe ser diferente.

# 1. DE LOS VALORES

## 1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS

### 1.1.1. Clase de Valor Ofrecido

Los títulos objeto de este prospecto son Bonos Subordinados, lo que significa que su pago en el evento de liquidación del Emisor, está subordinado al previo pago del pasivo externo. Para estos efectos, se entiende por pasivo externo todas las obligaciones del Banco Santander, con excepción de las registradas en cuentas del pasivo interno (patrimonio). Los Bonos Subordinados son títulos de contenido crediticio.

### 1.1.2. Derechos que Incorporan los Valores

Los suscriptores de los Bonos que se emitan tendrán derecho a recibir los intereses y el capital invertido en las condiciones establecidas en el presente Prospecto.

### 1.1.3. Ley de Circulación

Los Bonos Ordinarios Subordinados Banco Santander son títulos emitidos a la orden y la transferencia de su titularidad se hará de acuerdo con el sistema de saldos de DECEVAL.

### 1.1.4. Monto Total de la Emisión

La colocación de la emisión se podrá efectuar uno o varios lotes, por un valor de doscientos noventa mil millones de pesos m/cte. (\$290,000,000,000.00), en las condiciones indicadas en este Prospecto.

### 1.1.5. Cantidad de Bonos por Emitir

La Emisión constará de hasta 290,000 Bonos Ordinarios Subordinados, sin exceder el monto de la emisión.

### 1.1.6. Valor Nominal e Inversión Mínima

Cada Bono Subordinado deberá expedirse por cualquier número entero de bonos siempre y cuando se respete el monto mínimo de inversión.

El valor nominal de cada Bono es de un millón de pesos (\$1.000.000 m/cte.). La inversión mínima será la equivalente a un (1) bono.

Con posterioridad a la suscripción, los Bonos no estarán sujetos a mínimos y múltiplos de negociación.

### 1.1.7. Plazo de los Bonos

Los Bonos Ordinarios Subordinados se redimirán en un plazo de siete (7), ocho (8), nueve (9) y diez (10) años, contados a partir de la Fecha de Emisión.

### 1.1.8. Series de los Bonos

La emisión de Bonos Ordinarios Subordinados constará de tres (3) series, A, B y C, con las siguientes características:

**Serie A:** Serán emitidos en pesos colombianos, devengarán un interés correspondiente a una tasa fija efectiva anual y su capital será pagadero totalmente al vencimiento final del plazo. El rendimiento máximo que podrán devengar los bonos de esta serie será de once puntos porcentuales (11%) efectivo anual.

**Serie B:** Serán emitidos en pesos colombianos, devengarán un interés flotante referenciado a la variación expresada con tasa de interés efectiva anual del Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para los últimos doce meses, y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

En el caso de que eventualmente el Gobierno elimine el IPC, éste será reemplazado por el indicador que el Gobierno establezca para tal efecto.

El rendimiento máximo que podrán devengar los bonos de esta serie será la variación del IPC adicionada en seis punto cinco puntos porcentuales (6.5%) efectivo anual.

**Serie C:** Serán emitidos en pesos colombianos, ofrecerán un rendimiento flotante referenciado a la DTF y su capital será pagadero totalmente al vencimiento final del plazo.

Para efectos de la presente Emisión, se entiende por DTF la tasa promedio de captación a noventa (90) días de bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial, calculada y divulgada semanalmente por el Banco de la República de acuerdo con la Resolución 017 de 1993 de la Junta Directiva del Banco de la República.

En el caso de que eventualmente el Gobierno elimine la DTF, ésta será reemplazada por la tasa promedio de captación a noventa (90) días de entidades financieras que el Gobierno establezca.

El rendimiento máximo que podrán devengar los bonos de esta serie será la DTF adicionada en tres puntos porcentuales (3%) pagadero trimestre vencido.

### 1.1.9. Rendimiento de los Bonos

El rendimiento de los Bonos Ordinarios Subordinados será determinado por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública, dentro de los lineamientos y tasas de rentabilidad aprobadas en el Reglamento de Emisión y Colocación por la Junta Directiva del Banco Santander en su reunión del 24 de abril de 2008.

Las tasas y márgenes máximos son los siguientes:

Serie	Tipo	Subserie 1 – 7 años	Subserie 2 – 8 años	Subserie 3 – 9 años	Subserie 4 – 10 años
Serie A – Tasa Fija	Tasa Máxima (E.A.)	11%	11%	11%	11%
Serie B – IPC	Márgen Máximo (E.A.)	6.5%	6.5%	6.5%	6.5%
Serie C – DTF	Márgen Máximo (T.V.)	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%

La tasa cupón deberá ser la misma para cada uno de los títulos que conforman una subserie y se deberá expresar con dos decimales en una notación porcentual, es decir (0.00%)

A continuación se presentan las condiciones generales para cada serie y, en particular, la manera de calcular los intereses para cada una de ellas:

**Serie A:** Los Bonos Subordinados Serie A ofrecerán un rendimiento fijo en pesos. Para el cálculo de los intereses de la Serie A, se tomará al día del vencimiento de intereses el nominal de los Bonos, multiplicado por la tasa fija correspondiente.

**Serie B:** Los Bonos Subordinados de la Serie B ofrecerán un interés flotante referenciado a la variación del Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para los últimos doce meses.

Para el cálculo de los intereses, se tomará la tasa compuesta por la variación de doce (12) meses del IPC Total Nacional publicado por el DANE correspondiente al mes del final del período de causación de

intereses más el margen correspondiente. Esta será la tasa efectiva anual base que se calcula de acuerdo con la fórmula que se presenta a continuación:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = (1 + \text{inflación \%}) * (1 + \text{margen \%}) - 1$$

En el evento en que a la fecha de liquidación de intereses no se conozca el valor de la INFLACIÓN, el rendimiento se liquidará con el último dato publicado a la fecha de vencimiento sin que posteriormente haya lugar a reliquidaciones. No se realizará reliquidación de los intereses si la INFLACIÓN utilizada en la fecha de causación llegase a sufrir alguna modificación.

En caso de que eventualmente se elimine la INFLACIÓN (tal y como ha sido definida en este Prospecto), ésta será reemplazada, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que el Gobierno defina como reemplazo de dicho indicador.

**Serie C:** Los Bonos Subordinados Serie C ofrecerán un rendimiento flotante ligado a la DTF. Para el cálculo de los intereses de la Serie C, se tomará la tasa de DTF efectiva anual vigente para la semana en que se inicie el respectivo período de causación de intereses en su equivalente trimestre anticipado. A este valor se le adicionará el margen sobre la DTF correspondiente y esa será la tasa nominal base Trimestre Anticipado, la cual deberá convertirse en una tasa equivalente trimestre vencido. La tasa así obtenida se aplicará al valor del capital vigente durante el periodo de intereses a cancelar.

Para el cálculo se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = \left( 1 + \frac{\frac{(DTF..T.A. + \text{margen})}{4}}{1 - \left( \frac{DTF..T.A. + \text{margen}}{4} \right)} \right)^4 - 1$$

$$\text{Donde T.A. (\%)} = \frac{(1 + DTF..E.A.)^{\frac{1}{4}} - 1}{(1 + DTF..E.A.)^{\frac{1}{4}}} * 4$$

En caso de que eventualmente se elimine la DTF, ésta será reemplazada, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que el Gobierno defina como reemplazo de dicho indicador.

### 1.1.10. Periodicidad y Cálculo de los Intereses

La periodicidad de pago de los intereses contada a partir de la Fecha de Emisión será año vencido (AV) para las Series A y B, y trimestre vencido (TV) para la Serie C.

Para efectos del pago de rendimientos, se entiende por:

**Año:** Período comprendido entre la Fecha de Emisión del bono y la misma fecha doce meses después, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco (365) días.

**Trimestre:** Período comprendido entre la Fecha de Emisión del bono y la misma fecha tres meses después, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Los Bonos tendrán como base de conteo 365/365, inclusive para años bisiestos; es decir, que todos los años serán de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos, excepto para la duración del mes de febrero, que corresponderá a veintiocho (28) días.

Para efectos del cómputo de plazos, se entenderá, de conformidad con el Artículo 829 del Código de Comercio, que: "Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del



correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día no hábil se trasladará hasta el día hábil siguiente”. El día de vencimiento será hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil.

Para el caso en que la fecha de pago de intereses, excepto la última, sea un día no hábil, el pago de los intereses se realizará el día hábil siguiente y no se realizará ningún ajuste a los intereses. Para el caso en que el último pago de intereses corresponda a un día no hábil, el Banco Santander reconocerá intereses hasta el día hábil siguiente, día en que se deberá realizar el pago.

El valor correspondiente a los intereses se ajustará hasta una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos.

El factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses deberá emplear seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea que se exprese como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0.0000%).

Los Bonos devengarán intereses únicamente hasta la fecha de su vencimiento cumpliendo con el procedimiento establecido en este Prospecto. No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital.

No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital, salvo por la mora causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento que el Emisor no realice los pagos de intereses correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses de mora a la máxima tasa moratoria legalmente permitida.

### 1.1.11. Precio de Suscripción

El precio de suscripción de los bonos será su valor nominal pudiendo incluir una prima o descuento definida por el Emisor y publicada en el correspondiente Aviso de Oferta. Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el precio de suscripción del título estará constituido por su valor nominal más los intereses causados entre el menor de los siguientes dos períodos: (i) el período transcurrido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción, o (ii) el periodo transcurrido entre la Fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción.

El precio para los bonos ofrecidos a la par se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P = N \times (1+i)^{n/365}$$

El precio de los bonos ofrecidos al descuento se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P = N \times (1-d) \times (1+i)^{n/365}$$

El precio para los bonos ofrecidos a la par se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P = N \times (1+p) \times (1+i)^{n/365}$$

Donde,

P = Precio del bono

N = Nominal del bono

i = Tasa efectiva del título al momento de suscripción

d = Tasa de descuento en porcentaje

p = Prima en porcentaje

n = Número de días transcurridos desde la fecha de emisión cuando se suscribe antes del primer pago de intereses o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses en los demás casos

### 1.1.12. Garantías de la Emisión

La emisión de los Bonos Ordinarios Subordinados se realiza sin ninguna clase de garantía diferente al respaldo patrimonial del Emisor. Las menciones que se realizan sobre el Grupo Santander en el presente prospecto tienen como objeto dar a conocer al inversionista el grupo económico al cual se encuentra

vinculado el Emisor, pero no conllevan ninguna responsabilidad de la matriz, sus vinculadas ni de ninguna empresa vinculada con el citado Grupo.

#### **1.1.13. Seguro de Depósitos**

La presente emisión NO está amparada por el Seguro de Depósitos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN).

#### **1.1.14. Régimen Fiscal Aplicable a los Valores Objeto de la Oferta**

Los rendimientos financieros de estos Bonos están gravados con el impuesto a la renta y se someterían a la retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes y los conceptos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

#### **1.1.15. Amortización de Capital**

El Capital de los Bonos Ordinarios Subordinados será pagado únicamente en la fecha de vencimiento de los mismos. En el evento en que el Emisor no realice los pagos de capital correspondiente en el momento indicado, los bonos devengarán interés de mora a la máxima tasa legal permitida.

#### **1.1.16. Opciones de Prepago y Cláusula Aceleratoria**

Los títulos no contendrán ninguna opción de prepago por parte del Banco que reduzca el plazo de maduración a menos de 5 años, ni otro tipo de opción a favor del inversionista, que permita el pago anticipado de estos bonos a un plazo inferior a 5 años. Igualmente, los bonos no contendrán ningún tipo de cláusula aceleratoria.

#### **1.1.17. Readquisición de los bonos**

El emisor podrá readquirir los bonos emitidos una vez haya transcurrido un año desde la Fecha de Emisión de los mismos. Esta operación se deberá realizar a través de la Bolsa de Valores de Colombia e implicará la amortización de los títulos readquiridos. La aceptación de los tenedores a la readquisición que ofrezca el Emisor, es voluntaria, es decir que no conlleva para ellos ninguna obligación.

#### **1.1.18. Bolsa de Valores donde estarán Inscritos los Bonos**

Los Bonos Ordinarios Subordinados estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

#### **1.1.19. Reglas relativas a la Reposición, Fraccionamiento y Englobe**

Teniendo en cuenta que la presente emisión se trata de títulos desmaterializados, se aplicará al respecto lo dispuesto en el Reglamento de Operaciones del depositario y administrador de los bonos.

#### **1.1.20. Comisiones y Gastos Conexos**

Por las características de este proceso, el suscriptor de los Bonos Ordinarios Subordinados no debe pagar ninguna comisión o gasto con ocasión de la aceptación de esta Oferta, salvo los normales que implique la transferencia de los valores que debe cancelar como precio de suscripción.

#### **1.1.21. Comisiones Programa de Emisión**

Por tratarse de una emisión única y completa, el Banco Santander no contempla la realización de un programa de emisión a desarrollar en el tiempo.

#### **1.1.22. Medios a través de los cuales se dará a conocer información de interés para los Inversionistas**

Toda la información relevante sobre la presente Emisión se pondrá a disposición de los interesados e inversionistas en el Banco Santander, en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en Santander

Investment Valores Colombia S.A., en la Superintendencia Financiera de Colombia y en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

### 1.1.23. Lugar de Pago

El capital y los intereses de los Bonos serán pagados por el Emisor a través de la entidad Administradora de la Emisión (DECEVAL) utilizando su red de pagos. Lo anterior significa que los recursos recibidos del Emisor serán cancelados a través del depositante directo que maneje el portafolio.

Aquellos beneficiarios que sean o estén representados por depositantes directos sin servicio de administración de valores deberán hacer el cobro directamente ante el Emisor con la certificación que para este fin expida DECEVAL a solicitud del interesado.

### 1.1.24. Desmaterialización Total de la Emisión

La totalidad de la Emisión se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual, los inversionistas de los títulos renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos Ordinarios Subordinados emitidos.

Se entiende por emisión desmaterializada, la suscripción de los Bonos Ordinarios Subordinados que han sido colocados en el mercado primario o transados en el mercado secundario, y representados en un macrotítulo, que comprende un conjunto de derechos anotados en cuenta en un número determinado de bonos de determinado valor nominal y su colocación se realiza a partir de anotaciones en cuenta.

En virtud de la Ley 27 de 1990 y del Decreto Reglamentario 437 de 1992 se crearon y regularon las sociedades administradoras de depósitos centralizados de valores, cuya función principal es recibir en depósito los títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, para su custodia y administración, eliminando el riesgo de su manejo físico. La custodia y administración de la emisión será realizada por DECEVAL conforme a los términos de la Oferta de prestación de servicios para la custodia y administración desmaterializada de la emisión formulada al Banco Santander Colombia S.A. y aceptada por éste a través de la expedición de la respectiva orden de compra.

### 1.1.25. Administración de la Emisión y Agente de Pago

El Depósito Centralizado de Valores de Colombia, Deceval S.A., domiciliado en Bogotá D.C., en la Carrera 10 No 72-33 Torre B Piso 5o, tendrá a su cargo la custodia y administración de la Emisión conforme a los términos de los contratos de depósito y administración de la Emisión, suscrito con el Banco Santander. En consecuencia, los tenedores de los títulos consentirán en el depósito con Deceval, consentimiento que se entenderá dado con la suscripción de los Bonos. Todo suscriptor deberá ser o estar representado por un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante Deceval. Así mismo, Deceval realizará todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, dentro de las cuales se incluyen, entre otras, las siguientes obligaciones y responsabilidades a su cargo, que se presentan a continuación:

- **Macrotítulo:** Deceval deberá registrar y administrar el Macrotítulo representativo de la Emisión, que comprende el registro contable de la Emisión, la custodia, administración y control del título global correspondiente, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la Emisión, monto emitido, colocado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los Títulos. El Macrotítulo así registrado respaldará el monto de la emisión efectivamente colocado en base diaria.

Para estos efectos, el Emisor se compromete a hacer entrega del Macrotítulo dentro del día hábil anterior a la emisión.

- **Registros y Anotaciones:** Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento operativo de DECEVAL.

DECEVAL deberá registrar y anotar en cuenta la información sobre:

- a. La colocación individual de los derechos de la emisión.

- b. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales anotados en cuenta o subcuentas de depósito. Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones de Deceval.
  - c. La anulación de los derechos de los títulos de acuerdo con las órdenes que imparta el Emisor en los términos establecidos en el reglamento de operaciones de Deceval.
  - d. La anulación de los derechos anotados en cuentas de depósito.
  - e. Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones de Deceval. Cuando la información sobre enajenaciones o gravámenes provenga del suscriptor o de autoridad competente, DECEVAL tendrá la obligación de informar al Emisor dentro del día hábil siguiente tal circunstancia, siempre y cuando se trate de valores nominativos.
  - f. El saldo en circulación bajo el mecanismo de anotación en cuenta.
- **Cobranza y Pago:** El pago de los derechos patrimoniales para los depositantes directos sin servicio de administración de valores procederá del reglamento de operaciones de Deceval.

Deceval deberá cobrar al Emisor, los derechos patrimoniales que estén representados por Anotaciones en Cuenta a favor de los respectivos beneficiarios cuando estos sean depositantes directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos, siguiendo el procedimiento que se describe a continuación:

- a. Deceval presentará dos liquidaciones: una previa y una definitiva. La preliquidación de las sumas que deben ser giradas por el Emisor se presentará al Banco Santander dentro del término de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Esta deberá sustentarse indicando el saldo de la Emisión que circula en forma desmaterializada y la periodicidad de pago de intereses.
- b. El Banco Santander verificará la preliquidación elaborada por Deceval y acordará con ésta los ajustes correspondientes en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes, tanto Deceval como el Emisor se remitirán a las características de la Emisión tal como se encuentran establecidas en el Acta de Junta Directiva que aprobó el Prospecto de Información y en el contrato de depósito y administración celebrado entre el Banco Santander y Deceval.
- c. Posteriormente, Deceval presentará al Banco Santander, dentro de los dos (2) días hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva sobre los valores en depósito administrados a su cargo.
- d. El Banco Santander sólo abonará en la cuenta de Deceval los derechos patrimoniales correspondientes de los tenedores que, siendo depositantes directos o vinculados a uno de ellos, cuenten con el servicio de administración de valores. Para el efecto, enviará a Deceval una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a los respectivos beneficiarios, después de descontar a los montos correspondientes la retención en la fuente que proceda para cada uno y consignará mediante transferencia electrónica de fondos el valor de la liquidación a la cuenta designada por Deceval, según las reglas previstas en el reglamento de la Emisión para el pago de intereses y capital. Los pagos deberán efectuarse el día del vencimiento a más tardar a las 9:00 a.m.
- e. Deceval informará a los suscriptores y a los entes de control al día hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuandoquiera que el Banco Santander no provea los recursos, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar. Deceval, no asume ninguna responsabilidad del Banco Santander, cuando éste no provea los recursos para el pago oportuno de los vencimientos, ni por las omisiones o errores en la información que éste o los depositantes directos le suministren, derivados de las ordenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados.

- **Informes:** Deceval deberá remitir al Banco Santander informes mensuales dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de cada mes, que deberán incluir la siguiente información:
  - a. Los pagos efectuados a los tenedores legítimos de la Emisión.
  - b. Los saldos de la Emisión depositada.
  - c. Las anulaciones efectuadas, las cuales afectan el límite circulante de la Emisión.
- **Actualización:** Deceval deberá actualizar el monto del título global o títulos globales depositados, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del Depósito. Para llevar a cabo estas actividades, Deceval tendrá amplias facultades.

#### 1.1.26. Derechos de los Tenedores de Bonos

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor de Bonos Ordinarios Subordinados, tienen los siguientes:

- a. Percibir los intereses y el reembolso del capital conforme a los términos estipulados en este prospecto.
- b. Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por sí o por medio del representante, y votar en ella. De acuerdo con el artículo 1.2.4.17. de la Resolución 400 de 1995, modificado por el artículo 5º de la Resolución 1210 de 1995 de la Superintendencia de Valores, la convocatoria para la Asamblea se hará mediante un aviso publicado en el diario El Tiempo, La República o Portafolio, sin perjuicio que sea publicada adicionalmente, en cualquier otro diario de amplia circulación nacional. El aviso de convocatoria deberá: (i) hacerse con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la reunión, (ii) especificar si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, (iii) establecer el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea y (iv) incluir cualquier otra información o advertencia que exija la Resolución 400 y 1210 de 1995 de la Superintendencia de Valores y en las demás normas que las modifiquen o sustituyan en lo referente al quórum para deliberar, votos de los tenedores, mayorías decisorias y demás aspectos de la Asamblea General de Tenedores de bonos.
- c. Los Tenedores de Bonos pueden solicitar la asistencia del Representante Legal de Tenedores de Bonos en todo lo que concierne a su interés común o colectivo.
- d. El Emisor o un grupo de Tenedores que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de los Bonos Ordinarios Subordinados en circulación, podrá exigirle al Representante Legal de Tenedores de bonos que convoque a la Asamblea General de Tenedores de bonos. De igual forma, podrán acudir a la Superintendencia de Valores para que, en caso de que el Representante Legal de Tenedores de Bonos no lo haga, la Asamblea sea convocada por la Superintendencia Financiera.
- e. De conformidad con el artículo 1.2.4.15. de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia Financiera, los tenedores de Bonos podrán ejercer individualmente las acciones que les correspondan siempre y cuando no contradigan las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de bonos o que no hayan sido instauradas por el Representante Legal de Tenedores de bonos.
- f. Consultar en las oficinas del Representante Legal de Tenedores de Bonos, por el término que sea necesario hasta que la Emisión de Bonos haya sido amortizada en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta, numeral (c) del Contrato de Representación Legal de Tenedores de bonos, los siguientes documentos: i) Estados Financieros del Emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) no auditados a marzo, junio y septiembre de cada año. ii) Estados Financieros del Emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) auditados a treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

### **1.1.27. Obligaciones de los Tenedores de Bonos**

- a. Manifiestar su intención de suscribir los Bonos Subordinados dentro del término señalado para el efecto.
- b. Pagar íntegramente el valor de la suscripción en la oportunidad establecida en este prospecto.
- c. Avisar oportunamente al Agente Administrador de la Emisión cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos adquiridos.
- d. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital, los intereses o el rendimiento de los Bonos, importe que debe ser pagado en la forma legalmente establecida.
- e. Ser o estar representado por un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante Deceval.
- f. Proporcionar la información necesaria para conocer si es sujeto de retención en la fuente o no.
- g. Proporcionar la participación individual de cada beneficiario en caso de que el Bono Subordinado pertenezca a dos o más beneficiarios.
- h. Los demás que emanen del presente prospecto o de la Ley.

### **1.1.28. Obligaciones del Banco Santander**

Son obligaciones del Banco Santander respecto de la presente emisión de bonos, las siguientes:

- a. Pagar los intereses y el reembolso del capital, de conformidad con lo establecido en el presente Prospecto.
- b. Las demás que emanen del presente Prospecto o de la Ley.

### **1.1.29. Representante Legal de Tenedores de Bonos**

Actuará como Representante Legal de los Tenedores de Bonos la sociedad fiduciaria Helm Trust S.A. ("Helm Trust" o la "Fiduciaria") con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la carrera 7 No. 27-18 Piso 19. La Fiduciaria se encuentra autorizada para operar por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **1.1.30. Obligaciones y Facultades del Representante Legal de Tenedores de Bonos**

Serán obligaciones y facultades del Representante Legal de los Tenedores de bonos las siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 4o de la Resolución 1210 de 1995, modificatorio del artículo 1.2.4.8 de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera:

- a. Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores.
- b. Realizar los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea de Tenedores en los términos de la resolución citada y demás normas que regulen la materia.
- c. Actuar en nombre de los tenedores de bonos en los procesos judiciales, de liquidación obligatoria o concordato, en los acuerdos de reestructuración empresarial, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el Banco Santander. Para tal efecto, el representante de los tenedores deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud como prueba del crédito copia auténtica del contrato de Emisión y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.
- d. Representar a los Tenedores de Bonos en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.

- e. Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea de Accionistas del Banco Santander.
- f. Convocar y presidir la Asamblea de Tenedores de Bonos.
- g. Solicitar a la Superintendencia Financiera los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Banco Santander.
- h. Informar a los tenedores de bonos y a la Superintendencia Financiera y a la sociedad calificadora, con la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de sus obligaciones por parte del Banco Santander. En caso de renuncia, no podrá cesar sus funciones hasta tanto el establecimiento designado por la Asamblea General de tenedores para su reemplazo, se haya inscrito como tal en la Cámara de Comercio del domicilio del Banco Santander.
- i. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones emanadas del Prospecto en lo pertinente y con cualquier otra obligación que le asigne la Asamblea General de Tenedores de bonos o dispongan las leyes vigentes.
- j. Solicitar información adicional al Banco Santander, examinar sus libros y efectuar los requerimientos del caso en el evento que la información obtenida así lo determine.
- k. Guardar reserva sobre los informes que reciba de la Superintendencia Financiera o de cualquier otra autoridad respecto del Banco Santander y le es prohibido revelar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los negocios de ésta en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los Tenedores de Bonos.
- l. El Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá guardar reserva sobre los informes que reciba de la entidad Emisora, salvo en lo concerniente a la información a que se refiere el literal h) del presente numeral y le está prohibido revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de ésta, en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los tenedores de bonos.
- m. Las demás funciones que se establezcan en el contrato y/o la ley.
- n. Mantener a disposición de los Tenedores de bonos, por el término que sea necesario hasta que la Emisión de bonos haya sido amortizada en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Representación Legal de Tenedores de bonos, los siguientes documentos: i) Estados Financieros del Emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) no auditados a marzo, junio y septiembre de cada año. ii) Estados Financieros del Emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) auditados a treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

#### **1.1.31. Otras Características de los Bonos**

- a. Para todos los efectos se entenderá por Fecha de Emisión el día hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta.
- b. Para todos los efectos se entenderá como Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios Subordinados la fecha en la cual sea colocado y pagado efectivamente por primera vez cada Bono Subordinado.
- c. Para todos los efectos se entenderá como Fecha de Vencimiento de los Bonos Ordinarios Subordinados, como el día que sea efectiva la redención de los mismos expresada en el número de años contados a partir de la Fecha de Emisión.
- d. Para todos los efectos se entiende por Anotación en Cuenta la representación electrónica de los derechos de un tenedor sobre un valor en el registro contable que lleva un depósito centralizado de valores.
- e. Las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los bonos prescribirán a los cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad, de conformidad con el artículo 1.2.4.38 de

la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera.

- f. Los gravámenes, embargos, demandas civiles y cualquier otra acción de tipo legal respecto a los títulos, se perfeccionarán de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil. En virtud de lo anterior, el secuestro o cualquier otra forma de perfeccionamiento del gravamen será comunicado al administrador de la Emisión (Deceval) quien deberá tomar nota del mismo e informar de la situación al juzgado respectivo dentro de los tres (3) días siguientes. De esta manera, se entenderá perfeccionada la medida desde la fecha de recibo del oficio y, a partir de ésta, no podrá aceptarse ni autorizarse transferencia ni gravamen alguno. En caso que el Banco Santander llegue a conocer los hechos mencionados, deberá informarlos inmediatamente al administrador de la Emisión.
- g. Los Bonos son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un bono pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un único representante común que ejerza los derechos correspondientes en la calidad de tenedor legítimo del bono. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación a la administradora, ésta podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del bono.
- h. Transcurridos seis (6) meses desde la fecha de vencimiento del título y no habiéndose presentado el tenedor legítimo para su cobro, el pago del capital e intereses adeudados será efectuado directamente por el Banco Santander. El Banco deberá estar en disposición de hacer los pagos correspondientes, los cuales no incluirán ninguna clase de intereses adicionales a partir de la fecha de vencimiento del Título.
- i. El inversionista se hace responsable, para todos los efectos legales, por la información que suministre al colocador de la Emisión, a la entidad administradora de la Emisión y al Banco Santander para la administración del título.

#### **1.1.32. Lugar donde se realizará la Asamblea General de Tenedores de Bonos**

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá en el domicilio principal del Banco Santander, es decir la ciudad de Bogotá D.C., o en el lugar que se señale en la convocatoria. En dicho aviso de convocatoria se deberá indicar la fecha, hora y lugar exacto de dicha reunión.

#### **1.1.33. Calificación Otorgada a los Bonos**

La calificación otorgada por BRC Investors es de AA+. Dicha calificación refleja una muy alta calidad crediticia y está fundamentada en el hecho de que los bonos son subordinados y en la calificación de la deuda de largo plazo del Banco Santander, la cual es AAA. En el numeral 3.1 del presente prospecto se encuentra el concepto completo de la calificación otorgada.

#### **1.1.34. Objetivos perseguidos a través de la Emisión**

Banco Santander destinará los recursos obtenidos en la colocación de los Bonos Ordinarios Subordinados a capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social, el cual consiste en adelantar todas las operaciones y negocios legalmente permitidos a los establecimientos bancarios, en las condiciones y con los requisitos establecidos para tal efecto por la ley y por los estatutos sociales. Ninguna parte de los recursos captados será utilizada para pagar pasivo adquiridos con compañías vinculadas o socios.



## **1.2. CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN**

### **1.2.1. Plazo de Colocación y Vigencia de la Oferta**

El plazo para la colocación de la Emisión será de un (1) año contado a partir de la Fecha de Emisión.

La presente colocación podrá realizarse en uno o varios lotes. Cada una de las ofertas tendrá una vigencia que será fijada en el respectivo Aviso de Oferta para cada lote.

### **1.2.2. Destinatarios de la Oferta**

Los Bonos Ordinarios Subordinados tendrán como destinatarios al público inversionista en general, incluyendo los fondos de pensiones y cesantías.

### **1.2.3. Medios para Formular la Oferta**

La publicación de los Avisos de Oferta Pública y de la información de interés que deba comunicarse a los Tenedores de Bonos Ordinarios Subordinados, se hará en un diario de circulación nacional.

### **1.2.4. Mecanismo de Colocación**

Los Bonos Ordinarios Subordinados serán colocados en el mercado de capitales colombiano mediante oferta pública. El mecanismo de colocación será el de “Underwriting Al Mejor Esfuerzo”. Los Agentes Colocadores serán Santander Investment Valores Colombia S.A. (Carrera 7 No. 99-53 Piso 18 de Bogotá) y el Banco Santander (Carrera 7 No. 99-53 Piso 20 de Bogotá). Sin embargo, en la colocación podrá participar también cualquier otro agente colocador, comisionista de Bolsa, inscrito en la Bolsa de Valores de Colombia S.A., contratado por el Emisor bajo la modalidad de “Colocación al Mejor Esfuerzo”.

Para efectos del presente prospecto se entiende por Colocación al Mejor Esfuerzo (o “Underwriting al Mejor Esfuerzo”) a la colocación en la cual el intermediario se compromete a hacer el mejor esfuerzo para colocar la totalidad de la Emisión en el público inversionista a un precio fijo dentro de un plazo determinado. En este tipo de colocación, el agente intermediario no corre riesgo alguno dado que el objetivo del contrato con el Emisor no es absorber los títulos, sino emplear la experiencia que posee en este tipo de actividades para colocar la emisión.

Los Títulos se negociarán libremente en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., en donde estarán inscritos. Los tenedores legítimos de los Bonos Subordinados también podrán realizar la negociación de los mismos en forma directa.

El valor de cada Bono deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

El día que se realice la colocación de cada lote de los Bonos Ordinarios Subordinados, se contará con la presencia del Revisor Fiscal del Banco o su representante en el sitio en el que se recibirán las demandas y se adjudicarán las mismas, desde la hora de apertura hasta la hora de cierre establecida en el aviso de oferta pública, con el propósito de darle absoluta transparencia al procedimiento, y de acreditar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el Reglamento de Emisión y Colocación y en el Prospecto de Información. Para los efectos, al final de día deberá certificar vía fax a la Superintendencia Financiera de Colombia el adecuado desarrollo del proceso.

El día de la oferta de cada lote de la Emisión se publicará un Aviso de Oferta Pública que contendrá, entre otras, la siguiente información:

- a. Hora de apertura y hora de cierre para recibir las demandas
- b. El medio para realizar las demandas vía fax, o la dirección en la que se deben presentar
- c. El mecanismo de adjudicación
- d. El sitio de suscripción

- e. La hora en la cual se informará a los inversionistas el monto adjudicado
- f. La tasa máxima de rentabilidad ofrecida para los títulos de cada una de las subseries ofrecida

### 1.2.5. Mecanismo de Adjudicación

La adjudicación de los Bonos Ordinarios Subordinados a los destinatarios de la oferta se efectuará por cualquiera de las siguientes modalidades, según se especifique en el Aviso de Oferta correspondiente:

#### a. Modalidad de Subasta Holandesa:

Cuando el mecanismo de adjudicación sea subasta, la Bolsa de Valores de Colombia será la encargada de realizar la adjudicación de los lotes de la emisión, conforme a los instructivos que para tal efecto determine dicha Bolsa y a los siguientes términos:

##### - Condiciones para la Presentación de las Demandas

Los inversionistas deberán presentar sus demandas a través de los agentes colocadores, enviando sus órdenes de compra a estos vía fax al número o números publicados en el correspondiente Aviso de Oferta, o entregadas en la dirección establecida también en dicho Aviso y dentro del horario determinado para tal fin.

Los destinatarios de la oferta presentarán sus demandas de compra indicando el monto en pesos, el cual no podrá ser inferior a un millón de pesos (\$1.000.000), la subserie demandada, y la tasa o el margen demandada(o) expresada en porcentaje con dos (2) decimales. Las demandas que no cumplan con los montos mínimos, estén por encima de las tasas máximas, no especifiquen la subserie demandada o no presenten alguno(s) de los datos solicitados anteriormente, se entenderán como no válidas.

Una vez recibida la demanda, se le asignará la fecha y hora de recepción. En el evento en que alguna(s) demanda(s) llegue(n) ilegible(s) se le solicitará inmediatamente al(o los) inversionista(s) que reenvíe(n) su(s) demanda(s) y que la(s) confirme(n) telefónicamente, respetando en cualquier caso la hora y orden de llegada del primer fax.

A su vez, los agentes colocadores deberán presentar las demandas ante la Bolsa de Valores de Colombia en los términos que dicha entidad describa en el Instructivo Operativo correspondiente.

El Revisor Fiscal del Banco Santander y/o de Santander Investment Valores Colombia y/o su(s) delegado(s) estará(n) presente(s) durante el horario de recepción de las demandas y durante el proceso de presentación de las mismas ante la Bolsa de Valores de Colombia.

Las demandas se entenderán en firme una vez sean presentadas a la Bolsa de Valores de Colombia. Por el solo hecho de presentar una demanda, se entenderá que tanto los agentes colocadores como los inversionistas, aceptan las condiciones previstas tanto en el presente Prospecto de Información como en el Reglamento de Emisión y Colocación y en el correspondiente Aviso de Oferta.

A la hora de cierre finalizará la recepción de demandas con destino a la subasta y la Bolsa de Valores de Colombia efectuará la adjudicación siguiendo los criterios descritos en el respectivo Instructivo Operativo publicado por dicha Bolsa. Posteriormente, la Bolsa de Valores de Colombia informará a los agentes colocadores las operaciones que les fueron adjudicadas mediante el mecanismo que se determine en el Instructivo Operativo.

##### - Criterios de Adjudicación de la Subasta

La Bolsa de Valores de Colombia adjudicará la subasta a la tasa de corte, que corresponderá a la tasa mayor a la cual se logre adjudicar el monto a colocar en cada subserie. El monto a colocar en cada subserie será el que el Banco Santander determine según las demandas recibidas.

La tasa de corte para cada subserie será la misma para la totalidad de los Bonos Ordinarios Subordinados de dicha subserie y no podrá en ningún caso ser superior a la tasa máxima establecida para dicha subserie en el correspondiente Aviso de Oferta. Aquellas demandas cuyas tasas se encuentren por encima de la tasa de corte de cada subserie se entenderán como no aprobadas.

Para todos los efectos, la adjudicación se realizará conforme a las reglas establecidas en el Instructivo Operativo que emita la Bolsa de Valores de Colombia para la subasta.

Las demandas que se deseen presentar después de la hora de cierre de la subasta deberán ser presentadas directamente al Banco Santander o a éste a través de los agentes colocadores, y será el Banco Santander quien decida si acepta o no la colocación; en este caso, dichas demandas serán adjudicadas a la tasa de corte de la subasta y de acuerdo con su orden de llegada hasta que el monto ofrecido se adjudique en su totalidad o hasta el vencimiento de la vigencia de la oferta.

Cláusula de sobreadjudicación: Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta, en el evento de que el monto total demandado fuere superior al monto establecido en el respectivo Aviso de Oferta, el Banco Santander por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional equivalente que complete el ciento por ciento (100%) del monto ofrecido, siempre que el agregado no exceda el monto total autorizado de la emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará con sujeción al procedimiento y criterios establecidos anteriormente.

#### **b. Modalidad de Demanda en Firme**

Los destinatarios de la oferta enviarán sus órdenes de compra vía fax al número o números publicados en el correspondiente Aviso de Oferta, o entregadas en la dirección establecida también en dicho Aviso y dentro del horario determinado para tal fin.

Las órdenes deberán indicar la subserie y el monto demandado (el cual no puede ser superior al monto ofrecido en el Aviso de Oferta), y que se aceptan las demás condiciones faciales de los títulos establecidas en el Aviso de Oferta.

Una vez recibida la demanda, se le asignará la fecha y hora de recepción. En el evento en que alguna(s) demanda(s) llegue(n) ilegible(s) se le solicitará inmediatamente al(o los) inversionista(s) que reenvíe(n) su(s) demanda(s) y que la(s) confirme(n) telefónicamente, respetando en cualquier caso la hora y orden de llegada del primer fax.

El Revisor Fiscal del Banco Santander y/o de Santander Investment Valores Colombia y/o su(s) delegado(s) estará(n) presente(s) durante el horario de recepción de las demandas y durante el proceso de adjudicación a efectos de certificar el adecuado desarrollo del proceso.

La adjudicación de los Bonos Ordinarios Subordinados a los destinatarios de la oferta se realizará por orden de llegada hasta agotar el monto ofrecido; por lo tanto, en caso de que la demanda supere la oferta no habrá lugar a prorrotero.

Cláusula de sobreadjudicación: Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta, en el evento de que el monto total demandado fuere superior al monto establecido en el respectivo Aviso de Oferta, el Banco Santander por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional equivalente que complete el ciento por ciento (100%) del monto ofrecido, siempre que el agregado no exceda el monto total autorizado de la emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará con sujeción al procedimiento y criterios establecidos anteriormente.

#### **c. Otras consideraciones**

En el caso de que queden saldos del monto total ofrecido, se podrán ofrecer en un nuevo Aviso de Oferta, no necesariamente en las mismas condiciones, siempre y cuando haya expirado la vigencia de la oferta del lote previamente ofrecido.

En ningún caso para la misma subserie habrá dos tasas de corte diferentes. Aquellas demandas para una misma subserie, cuyas tasas se encuentren por encima de la tasa de corte respectiva, se entenderán como no aprobadas.

#### **1.2.6. Negociación Secundaria**

Los Bonos Ordinarios Subordinados tendrán mercado secundario directamente entre los Tenedores de los Bonos y a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

### **1.2.7. Valoración de los Bonos**

La valoración de los Bonos Ordinarios Subordinados la realizará cada inversionista de acuerdo con las normas y el régimen que le aplique, las cuales son establecidas por la entidad gubernamental de inspección, vigilancia y control a la que el inversionista esté sometido.

## **2. DEL EMISOR**

### **2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.**

#### **2.1.1. Naturaleza**

Banco Santander Colombia S.A. es una sociedad anónima de carácter privado. Conforme a lo previsto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero es un establecimiento de crédito constituido mediante Instrumento Público No. 721 del 5 de octubre de 1912 ante Notario Público de Bremen, Alemania.

#### **2.1.2. Objeto Social**

El Banco tiene como objeto la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros depósitos a la vista o a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a los establecimientos bancarios.

#### **2.1.3. Duración y Domicilio**

El domicilio principal del Banco es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. La duración del Banco será hasta el 31 de diciembre del año 2100.

#### **2.1.4. Causales de Disolución**

De acuerdo con los estatutos sociales del Banco Santander, “La Sociedad [el Banco] podrá liquidarse y disolverse antes del plazo fijado en estos Estatutos, cuando haya perdido la mitad de su capital o cuando así lo exija un número de accionistas que represente las dos terceras partes de las acciones colocadas, o por cualquier otra causa prevista en las leyes.”

#### **2.1.5. Legislación aplicable**

El Banco Santander está regulado por la Ley Colombiana (Ley 35 de 1993 y Ley 45 de 1990), y en especial por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto-Ley 663 de 1993).

#### **2.1.6. Inspección y Vigilancia**

El Banco Santander está sometido al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **2.1.7. Oficinas**

El Banco Santander cuenta con una red de 74 oficinas que cubre la totalidad del territorio nacional.

#### **2.1.8. Estatutos Sociales**

La última reforma estatutaria se llevó a cabo el 28 de marzo de 2008 y se protocolizó mediante la Escritura Pública No. 1313 de la Notaría 31 del Bogotá del 16 de abril de 2008.

Los Estatutos Sociales del Banco Santander están disponibles en sus oficinas ubicadas la carrera 7 No. 99-53 Piso 20 de Bogotá.

#### **2.1.9. Reseña del Banco**

A comienzos del siglo XX, gracias a la iniciativa de los comerciantes antioqueños Don Estanislao Uribe y Don Isaac Restrepo, y de los alemanes Adolf Held y Adolf Hartman, se funda el 5 de octubre de 1912 el

Deutsche Antioquia Bank Aktiengesellschaft (Banco Alemán Antioqueño Sociedad Anónima).

Lo anterior queda formalizado en Bremen (Alemania) en la fecha citada con la escritura pública No. 721 del Notario Público de la ciudad alemana, quedando el Banco con domicilio en Bremen y sucursal en Medellín, Colombia.

Después de la primera guerra mundial el Banco cambia su sede de Bremen a Medellín. Entre 1920 y 1930 se expande en Colombia, abriendo sucursales en ciudades como Bogotá, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena.

Con ocasión de la segunda guerra mundial y el rompimiento de relaciones entre Colombia y Alemania, en 1942 el Banco cambia su denominación social por la de Banco Comercial Antioqueño S.A. (Bancoquia).

Hacia 1962, con 50 años de fundado, el Banco muestra un gran desarrollo en sus indicadores, con un patrimonio fortalecido y cubrimiento nacional respaldado por 50 oficinas, labor que continúa en las décadas de los 70's y 80's.

En la década de los 90's Bancoquia avanza en tecnología con una infraestructura profesional y administrativa adecuada y orientación de servicio al cliente. En 1992 Bancoquia se fusiona con el Banco Santander (entidad bancaria colombiana y con accionistas nacionales), lo que le permitió estar a la vanguardia del sistema financiero colombiano, comenzando su preparación para el reto del siglo XXI.

Hasta 1997 el Banco venía siendo participado principalmente en su capital social por varias empresas relacionadas con el grupo Bavaria, mismo grupo que realiza una negociación con el Grupo Santander y así, a través de Santander Investment S.A., sociedad española, el Grupo Santander toma el control administrativo y empresarial del Banco. El 23 de junio de 1997 el Banco cambia de denominación social pasando a llamarse **Banco Santander Colombia S.A.**, nombre que se conserva hasta la fecha.

En octubre de 1997, como parte de la negociación efectuada por el Grupo Santander, se realiza la fusión de Invercrédito Servicios Financieros S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, entidad que lideraba dentro de su sector el crédito consumo con enfoque en viajes, carros y pólizas de seguro.

El Banco Santander comienza una labor de expansión de oficinas entre 1997 y 1998, llegando a tener más de 200, buscando continuar con la línea de crédito masivo y lanzando nuevos productos financieros como la Superlibreta. En 1999, con la crisis financiera, el Banco reenfoca su estrategia, reduce su red de oficinas y busca consolidarse en el segmento de banca corporativa y de operaciones de tesorería.

Desde el año 2001 se comienza una nueva etapa en la historia del Banco, con una clara segmentación de su negocio foco y una estrategia comercial tendiente a brindar los servicios que requieren los clientes, volviendo a realizar banca comercial o de crédito de consumo. Todo lo anterior, se acompaña de una reestructuración administrativa que le permite al Banco recuperar índices de rentabilidad que había perdido en los últimos años e incrementar el volumen de su cartera de crédito, buscando consolidarse como una banca comercial y sin abandonar las gestiones de tesorería que le permiten ser considerado como uno de los mejores creadores de mercado del sistema.

El 31 de diciembre de 2002, con la autorización dada por la Superintendencia de Valores, se cierra una figura de opciones sobre acciones pactada desde 1997 cuando el Grupo Santander tomó el control del Banco, lo que ubica a empresas del citado Grupo con una participación accionaria del 97,64%.

## 2.1.10. Composición Accionaria

Al 31 de diciembre de de 2008, la composición accionaria del Banco Santander era:

Nombre accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación (%)
Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L.	339.621.719	81,53
Santander Investment I S.A.	62.944.874	15,11
Santander Bank & Trust Ltd.	5.034.826	1,21
Santander Investment Colombia S.A.	120	0
Otros cuya participación individual no supera el 0,13% del capital del Banco	8.941.182	2,15
Total	416.542.721	100

Fuente: Banco Santander Colombia S.A

## 2.1.11. Grupo económico al cual está vinculado el Banco Santander Colombia S.A.

En el numeral 2.4.16 de este Prospecto se detalla todo lo relacionado con el grupo empresarial y principales operaciones con empresas vinculadas al Grupo Santander.

**Descripción General:** El Grupo Santander es una institución financiera de primer orden mundial, siendo la primera entidad financiera de España y de la zona Euro. A fecha de 31 de diciembre de 2008 el Grupo Santander registró un beneficio neto atribuido (sin plusvalías) de 8.876 millones de Euros, un aumento del 9,4% sobre 2007 y posicionándose como la 4ª entidad financiera a nivel mundial en beneficio. Incluyendo las plusvalías, el beneficio neto disminuyó un 2,0% respecto a 2007.

La utilidad por acción (sin plusvalías) creció un 2,4% en el año 2008.

El modelo de negocio del Grupo se fundamenta en:



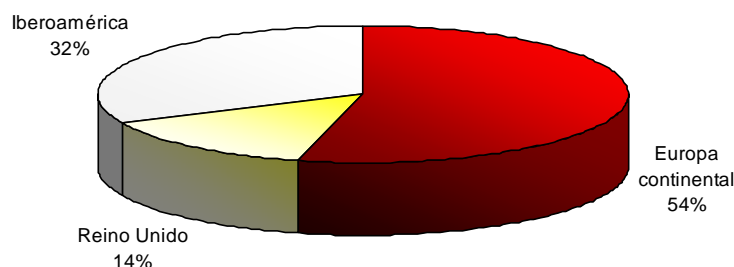
Fuente: Grupo Santander

Las principales áreas de negocio del Grupo son:

1. Banca Comercial
  - a. Europa
  - b. Reino Unido
  - c. Latinoamérica

2. Banca Mayorista Global
3. Gestión de Activos y Seguros

La distribución geográfica de las utilidades operacionales en 2008 es la siguiente:



Fuente: Grupo Santander

### Principales Cifras del Grupo:

Balance (millones de euros)	2008	2007	Variación		2006
			Absoluta	%	
Activo total	1.049.632	912.915	136.717	15	833.873
Créditos a clientes (neto)	621.348	565.477	55.871	9,9	523.346
Recursos de clientes gestionados	825.116	784.995	40.121	5,1	739.223
Fondos propios	63.768	51.945	11.822	22,8	40.062
Total fondos gestionados	1.168.355	1.063.892	104.462	9,8	1.000.996

Resultados (millones de euros)					
Margen de intermediación (sin dividendos)	18.078	14.882	3.196	21,5	12.076
Margen comercial	28.240	24.096	4.144	17,2	20.184
Margen ordinario	31.042	27.095	3.948	14,6	22.333
Margen de explotación	17.729	14.842	2.887	19,5	11.218
Resultado de la actividad ordinaria	9.346	8.518	827	9,7	6.674
Beneficio atribuido al Grupo (1)	8.876	8.111	766	9,4	6.582

BPA, rentabilidad y eficiencia (%)					
Beneficio atribuido por acción (euro) (1) (2)	1,2207	1,1924		2,40%	0,9822
Beneficio atribuido diluido por acción (euro) (1) (2)	1,2133	1,1809			0,9772
ROE (1)	17,07	19,61			18,54
ROA (1)	1	0,98			0,88
RORWA (1)	1,85	1,76			1,6
Eficiencia	41,86	44,22			48,56

Solvencia (BIS II en 2008) y morosidad (%)					
Ratio BIS	12,23	12,66			12,49
Tier I	8,78	7,71			7,42
Core capital	7,23	6,25			5,91
Tasa de morosidad	2,04	0,95			0,78
Cobertura de morosidad	90,64	150,55			187,23

Información sobre beneficio incluyendo plusvalías y saneamientos extraordinarios					
Beneficio atribuido al Grupo	8.876	9.060	-184	-2	7.596
Beneficio atribuido por acción (euro) (2)	1,2207	1,332		-8,40%	1,1334
Beneficio atribuido diluido por acción (euro) (2)	1,2133	1,3191			1,1277
ROE	17,07	21,91			21,39
ROA	1	1,09			1
RORWA	1,85	1,95			1,83

(1).- En 2006 y 2007, datos sin incluir plusvalías ni saneamientos extraordinarios.

(2).- En los cálculos de 2007 y 2008, se incluyen en el denominador el número de acciones en las que obligatoriamente se irán convirtiendo los Valores Santander. Además, los datos se han ajustado a la ampliación de capital con derecho preferente de finales de 2008.



De otra parte, desde el 26 de diciembre de 2002 el Banco se convirtió en el principal accionista de la sociedad SANTANDER INVESTMENT VALORES COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA y se configura un Grupo Empresarial también con ésta sociedad, el cual también está inscrito en el Registro Mercantil. El Banco tiene el 94,94% de las acciones en circulación de Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa.

De acuerdo con el esquema básico determinado para las sociedades controladas, éstas han desarrollado su objeto social con independencia y autonomía administrativa

#### **2.1.12. Situación de Subordinación**

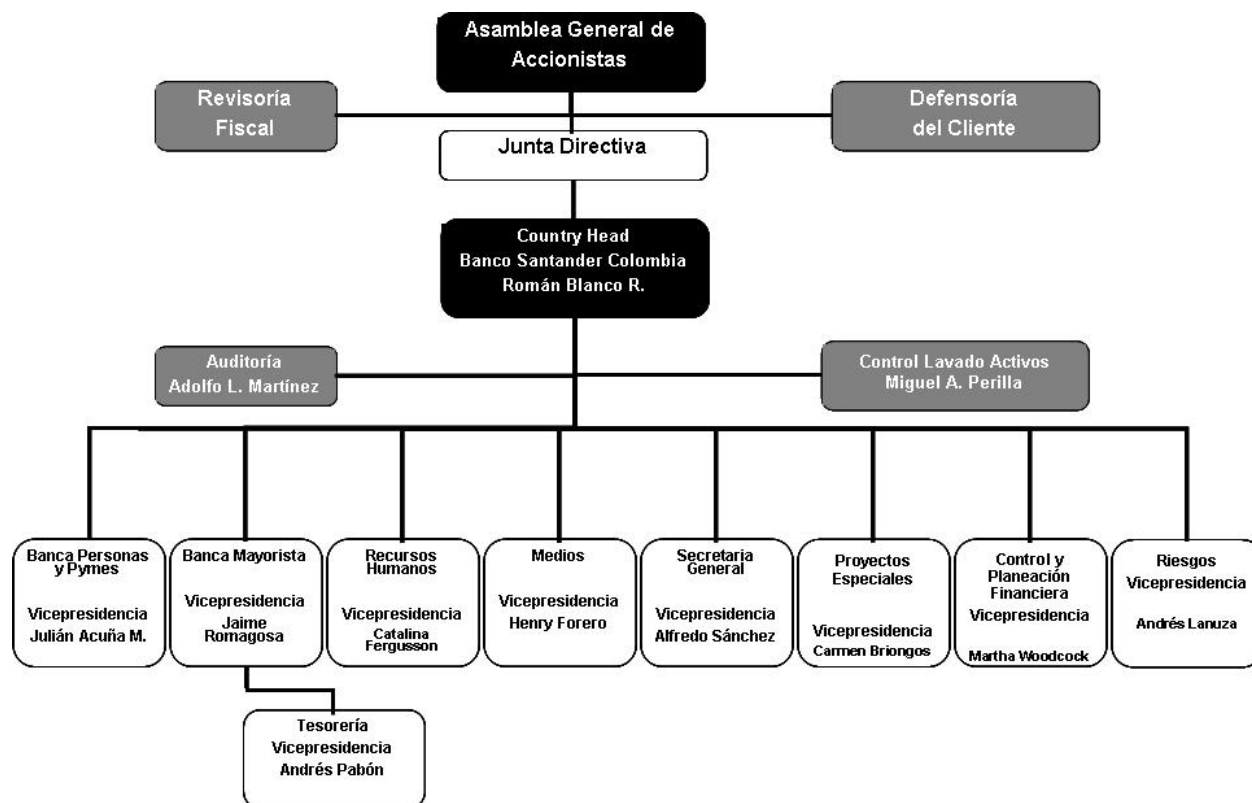
Como se mencionó en la reseña histórica, empresas vinculadas con el denominado Grupo Santander desde 1997 tienen la mayor parte de participación en el capital social del Banco, como forma de ejercer el control sobre el mismo.

Vale precisar que la Junta Directiva del BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A., en su sesión del pasado 19 de octubre de 2007 según consta en Acta 3518, autorizó para que los representantes legales puedan adquirir acciones del Banco, con el siguiente procedimiento: Operar a través del Grupo, hacerlo mediante órdenes escritas o registrables, contar con la provisión de fondos o titularidad de los valores, actuación no especulativa, comunicación anticipada, no realizar operaciones de signo contrario en período de 30 días, y no operar en períodos Restringidos que van del 20 de diciembre al 20 de enero de cada año, y no utilizar información privilegiada para provecho personal o de personas equiparadas.

La única persona que ha ejercido tal autorización es el Presidente del BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A., a saber, D. Román Blanco Reinoso, y en virtud de ello es accionista minoritario del Banco con una participación al corte de diciembre 31 de 2008 del 0.01%.

## 2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.

### 2.2.1. Estructura Orgánica y Personal Directivo



Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

**Vicepresidencia Banca Personas y Pymes:** Esta Vicepresidencia está a cargo de la gestión comercial de Personas y Pymes del Banco Santander. Adicionalmente, esta a cargo de la construcción de oferta de valor del Segmento de Universidades.

Las principales funciones de esta área son:

1. Construcción de oferta de valor para los segmentos Banca de Personas, Pymes y Universidades, definiendo estrategias de captación, mantención y vinculación de clientes
2. Enfoque en desarrollo de nuevos productos que vayan alineados con la estrategia de la organización y provean solución a las necesidades cambiantes de los clientes.
3. Manejo y enfoque de la red comercial a las estrategias de clientes que se definan de acuerdo a las necesidades de mercado, del cliente y del banco.
4. Manejo de fuerza de ventas especializadas administradas con sistemas de información gerencial para controlar efectividad sobre la marcha y reaccionar de forma proactiva ante desvío de objetivos con le fin de maximizar el beneficio para el accionista.
5. Realización de campañas acompañadas con una estrategia de mercadeo que permitan la masificación de diferentes productos y servicios dirigidos a un segmento de clientes al que se quiere alcanzar

**Vicepresidencia Banca Mayorista:** Esta Vicepresidencia tiene a su cargo las siguientes Áreas:

Banca Corporativa. Responsable de la gestión de los clientes del segmento de empresas globales (multinacionales) y grandes grupos corporativos locales.

Banca Empresarial. Clientes empresariales de los segmentos de Grandes Empresas y Empresas y los centros de atención empresarial.

Banca de Instituciones. Segmentos de clientela encuadrados en las Instituciones Públicas y Privadas.

Cash Management. Responsable de proveer y apoyar en la comercialización, para todos los segmentos de clientela del Banco, soluciones eficientes de Banca Transaccional doméstica, en materia de cobros, pagos, manejo de cuentas transaccionales y uso de canales de banca electrónica.

Negocio Internacional. Se ocupa de la oferta, para todos los segmentos de clientes del Banco, de productos para atender las necesidades de comercio exterior y financiación en divisas.

También reporta a esta Vicepresidencia, el área de Tesorería que tiene al frente un Vicepresidente que forma parte de la Comisión Ejecutiva del Banco.

**Vicepresidencia de Tesorería:** Responsable por la maximización de los flujos de caja, permitiendo aprovechar las oportunidades del mercado financiero, asegurando la liquidez de la institución optimizando las ganancias y minimizando los riesgos.

Las principales responsabilidades de esta área son:

1. Manejo del encaje, permitiendo su uso rentable y eficiente.
2. Fondeo del Banco.
3. Definición y cumplimiento de las políticas de inversiones de trading de la tesorería.
4. Manejo de las relaciones con otras entidades financieras y de la creación de nuevos productos para el mercado local. Responsable del portafolio de deuda pública colombiana.

**Vicepresidencia de Riesgos:** Tiene a su cargo los procesos de admisión, estandarizados seguimiento y recuperación de cartera tanto para la Banca Comercial, como para contrapartes del sistema financiero y entidades aseguradoras. Sus responsabilidades incluyen además los procesos de identificación y monitoreo de riesgos de mercado (riesgos de tasa de interés, riesgos de liquidez, riesgo cambiario etc). El objetivo principal de la Vicepresidencia de Riesgos es apoyar el sano crecimiento del Grupo, garantizando el cumplimiento de las políticas establecidas y una adecuada evaluación y gestión de los riesgos de crédito y financiero.

Las principales funciones de esta área son:

1. Analizar y aprobar de forma masiva todos los riesgos relacionados con Personas Naturales (Crédito de Consumo, Tarjetas de Crédito, Cupos de Sobregiro, Cupos de Crédito).
2. Efectuar un análisis individualizado de las propuestas de crédito presentadas por los Gerentes de Cuenta (Bancas Corporativa, Empresas, Pymes) y Red de Oficinas (Pymes), presentándolas con sus recomendaciones a los respectivos Comités, para su aprobación o negación.
3. Realizar el seguimiento de la totalidad de la cartera no morosa, revisándola con la periodicidad estipulada en las políticas internas del Banco y detectando las señales de alerta.
4. Administrar la totalidad de la cartera morosa y castigada del Banco, gestionando su recobro (Administrativo, Prejurídico y Jurídico).
5. Analizar y controlar los riesgos inherentes al mercado y a los títulos de los portafolios del Banco.
6. Centralizar la totalidad de la información derivada de operaciones que implican riesgo, tanto recibido como generado, realizando los filtros oportunos, distribuyéndola a sus destinatarios finales dentro del Área, las demás Áreas del Banco, la Alta Dirección del Banco, la Matriz o la Superintendencia Financiera.

**Vicepresidencia de Control y Planeación Financiera:** Se encarga de la Administración y Gestión de los procesos relacionados con Contabilidad, Planeación y Presupuesto, Gestión Financiera, Gastos y Riesgo operativo.

Las principales funciones de esta área son:

1. Velar por que la contabilidad del banco sea un reflejo fiel de la actualidad y cumpla con las normas locales y de casa matriz.
2. Generar y suministrar información de gestión para la toma de decisión de la alta dirección. Coordinar y controlar el presupuesto por las diferentes áreas de negocios del Grupo. Generar informes y reportes a Casa Matriz. Realizar el análisis del benchmarking de las sociedades del Grupo. Administrar la relación con la Calificadora de Riesgo.
3. Gestión Financiera debe suministrar información para la toma de decisiones del comité ALCO, en cuanto a balance de interés y liquidez.
4. Garantizar que todos los procesos de gestión de pagos, conciliatoria y de control cumplan con la normativa legal y las políticas internas del Grupo Santander, brindando apoyo a las oficinas y diferentes áreas de la organización.
5. Administrar, controlar, verificar y garantizar que toda operación o transacción registrada a través de los diferentes sistemas o aplicativos del Grupo Santander sean efectivamente conciliadas y/o reportadas ante los diferentes organismos de control (internos o externos). Controlar que se cumplan con las políticas de gastos y presupuesto del Grupo Santander.
6. Diseñar, actualizar, gestionar y divulgar la información relacionada con: el cumplimiento del presupuesto e informes para el seguimiento comercial.
7. Diseño y elaboración de los mapas de riesgo operativo y metodología de medición de los riesgos bajo la normativa SARO.

**Vicepresidencia de Medios:** Esta área se encarga de la gestión de las funciones de soporte y apoyo a negocio, Operaciones, Tecnología, Organización, Gestión de costes y procesos, Servicios administrativos y seguridad.

Las principales funciones de esta área son:

1. Garantizar el adecuado control y cumplimiento de las operaciones bancarias por cuenta de nuestros clientes y del propio Banco, con la oportunidad y calidad requeridas y observando todos los lineamientos normativos, legales y de seguridad vigentes.  
Satisfacer las necesidades tecnológicas de la organización ofreciendo servicios y sistemas de alta calidad que le permitan a ésta brindar un excelente servicio a los clientes externos e internos, optimizando inversiones y disminuyendo el gasto, marcando la diferencia en el mercado a través de la innovación constante y de manera consistente con la reglamentación legal y las directrices corporativas.
2. Administrar y mantener todos los bienes muebles, inmuebles, vehículos y otros, pertenecientes a las empresas del Grupo Santander y dotar de los suministros requeridos para el adecuado funcionamiento del mismo.
3. Definir e implementar las políticas de seguridad tanto físicas como tecnológicas necesarias para desarrollar el negocio en un entorno adecuado.

**Vicepresidencia de Recursos Humanos:** Proporciona los medios para contar con personal competente, comprometido y motivado, que cumpla con sus objetivos, bajo altos estándares de calidad y eficiencia, practicando los valores Santander: liderazgo, innovación, dinamismo, fortaleza, orientación comercial y ética profesional.

Las principales funciones de esta área son:

1. Captar y retener personal de alto potencial que garantice el desarrollo de las mejores prácticas del mercado garantizando el éxito en los resultados. Trabajar con los mejores.
2. Evaluar la gestión de los colaboradores con base en su aporte al cumplimiento de los objetivos de la Organización y determinar los aspectos por fortalecer.
3. Medir y recompensar el desempeño con base en resultados individuales y de grupo
4. Crear y mantener una cultura organizacional orientada al servicio al cliente, mejoramiento continuo, trabajo en equipo y el fortalecimiento de los valores corporativos.
5. Garantizar óptimas y transparentes relaciones laborales entre trabajadores y empresa a través de

procesos claros y definidos en materia disciplinaria, legal y convencional.

6. Garantizar que las obligaciones legales y extralegales se ejecuten con calidad, oportunidad, transparencia y confidencialidad, generando las condiciones de tranquilidad y confianza para que el desempeño laboral del talento humano contribuya al logro de los objetivos de la Organización.
7. Proveer el recurso humano competente dentro de los términos definidos por las áreas.
8. Garantizar el perfil definido por las áreas de negocio y apoyo dentro de los procesos de selección y capacitación.
9. Garantizar la comunicación de las estructuras de la organización
10. Garantizar un ambiente de trabajo adecuado dentro de parámetros de confianza, respeto, orgullo y equidad, entre otros

**Auditoría Interna:** La Auditoría Interna realiza de forma sistemática la evaluación de la gestión de los riesgos del negocio (Contable, Mercado, Crédito, Operativo - incluyendo la adecuada puesta en marcha de nuevos productos -, Tecnológico, Blanqueo de Dinero, Regulatorio e Idoneidad de los productos, entre otros), los controles y los procesos, informando a la Alta Dirección y realizando seguimientos continuos de la implementación de las recomendaciones acordadas.

**Vicepresidencia Jurídica - Secretaría General:** Las principales funciones de la Vicepresidencia Jurídica - Secretaría General del Banco son:

1. Vigilar que todos los empleados del Banco cumplan con las regulaciones prudenciales previstas por el Grupo Santander y reflejadas en los Códigos de Conducta de Funcionarios y Código de Conducta del Mercado Público de Valores.
2. Gestionar la atención de todos los procesos o reclamaciones contra el Banco o sus empleados derivados de las actividades bancarias.
3. Coordinar la elaboración de todos los contratos y negocios jurídicos propios de la actividad bancaria o conexas con ella.
4. Cumplir con todas las obligaciones societarias y de buen gobierno aplicables al Banco.
5. Prevención de Lavado de Activos
6. Garantizar calidad en los estándares definidos por la auditoría y cumplir con las políticas de Prevención y Lavado de Activos.

**Vicepresidencia de proyectos especiales:** Asume el lanzamiento y/o gestión de productos y servicios financieros o de atención al cliente, cuyo principal canal de distribución / gestión no es necesariamente la Red de Oficinas. La mayor parte de las áreas de gestión han sido lanzadas ex novo o, reformuladas en sus plataformas tecnológicas, operativas y comerciales en el 2008.

En ese sentido, se integran en esta Vicepresidencia la gestión y desarrollo de las siguientes áreas:

1. Medios de Pago. Gestión del negocio de tarjetas de crédito, débito, cajeros automáticos y adquiere. Para ello, se gestionan diferentes canales de venta (i.e.: red, fuerzas de ventas, telemarketing, etc), ofertas y campañas múltiples, entre otras las de activación y fidelización, tanto desde el lado del emisor, como del adquirente.
2. Seguros. Gestión del negocio de Banca Seguros, tanto *open market* como *credit related*, en sus diferentes canales de distribución.
3. Libranza. Gestión del producto de Libranza, lanzado en Julio '08, enfocado a la oferta de este producto vía convenios con funcionarios públicos y universidades. El canal y operativa de este producto es. Fundamentalmente, vía comercialización por fuerzas de ventas externas y especializadas en el producto. La atención y servicio, se realiza de forma centralizada desde ésta área específica.
4. Contact Center. Gestión del canal telefónico, en sus diferentes dimensiones de servicio y venta, este canal estrenó plataforma tecnológica en Octubre del '08, se realizan las siguientes funciones:
  - a. Canal de atención y servicio a clientes (SuperRespuesta) para consultas y transaccionalidad de toda nuestra operativa bancaria a personas y empresas.

b. Cobranza de créditos en mora, en sus estadios más iniciales.

5. Reclamos y Servicios. Gestión de los servicios y reclamos que los clientes realizan tanto ante órganos oficiales, como a través de cualquiera de nuestros canales, siempre y cuando éstos últimos –que están formados y empoderados para resolver la mayor parte de las situaciones – no consigan solucionar la situación a satisfacción del cliente. Esta es un área clave en la definición de las prioridades de mejora en el servicio y atención al cliente

### **2.2.2. Junta Directiva**

En relación con la Junta Directiva del Banco, es importante precisar que está conformada por siete (7) miembros sin suplencias, resaltando que es una Junta mayoritariamente conformada por miembros independientes, quienes ya se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia para sus cargos:

PRIMER RENGLON -	D. JESUS MARIA ZABALZA LOTINA
SEGUNDO RENGLON -	D. VICTOR ARBULU CROUSILLAT *
TERCER RENGLON -	D. JOSE IGNACIO RIVERO PRADERA *
CUARTO RENGLON -	D. MIGUEL ANGEL LORENTE CELAYA*
QUINTO RENGLON -	D. LUIS YAGÜE JIMENO
SEXTO RENGLON -	D. JAIME MONTALVO CORREA *
SEPTIMO RENGLON -	D. EDUARDO ROBAYO SALOM *

\* Directores Independientes en los términos previstos en la ley 964 de 2005.

### **2.2.3. Mecanismos adoptados para garantizar la independencia de los miembros de Junta Directiva**

De acuerdo con la Ley, la Junta Directiva del Banco Santander no podrá estar integrada por un número de miembros principales y suplentes vinculados laboralmente al Banco, que puedan conformar por sí mismos la mayoría necesaria para adoptar cualquier decisión. De igual manera, la Junta Directiva estará integrada por un número de miembros independientes, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Con el fin de garantizar la independencia de los miembros de Junta Directiva se aplica la Ley 964 de 2005, y se mantiene un contacto permanente entre la Secretaría General y cada miembro independiente de la Junta, con el fin de determinar hechos o circunstancias que llegaren a implicar la pérdida de la condición de independiente.

### **2.2.4. Desempeño de los Miembros de Junta Directiva en Algún Cargo Adicional**

Ningún miembro se desempeña dentro del Banco Santander Colombia S.A., o empresas vinculadas locales. No obstante, D. Jesús María Zabalza es funcionario del Grupo y D. Luis Yagüe Jimeno es jubilado por el Grupo.

### **2.2.5. Revisoría Fiscal**

La Asamblea General de Accionistas en su sesión del pasado 28 de marzo de 2008, nombró a Deloitte & Touche Ltda. Nit.860.005.813-4, como Revisor Fiscal de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. para el período de abril de 2008 a marzo de 2009.

### **2.2.6. Participación accionaria en el Banco Santander de los miembros de Junta y de los funcionarios que conformen el nivel directivo.**

La Junta Directiva del BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. en su sesión del 19 de octubre de 2007 que consta en Acta 3518, autorizó a los representantes legales para adquirir acciones del BANCO

SANTANDER COLOMBIA S.A., y con base en tal presupuesto, el único que ha ejercido tal opción es D. Román Blanco Reinosá Presidente del BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A., quien tiene una participación como ya se comentó en el numeral 2.1.12.

### **2.2.7. Convenios o Programas para Otorgar Participación a los Empleados en el Capital**

A la fecha no existe ningún convenio ni programa para otorgar participación a los empleados en el capital del Banco. Existen planes de incentivos a largo plazo que permiten a algunos directivos tener derecho sobre acciones del Banco Santander, S.A. (entidad bancaria española), conforme a las normas cambiarias y fiscales.

### **2.2.8. Control ya sea directo o indirecto de otra sociedad.**

Tal como se menciona anteriormente, el control del Banco Santander Colombia S.A. lo ejerce el Banco Santander S.A. de España.

### **2.2.9. Empresas Subordinadas**

En el Registro Mercantil del domicilio principal del Banco se encuentra inscrita la existencia de un Grupo Empresarial formado por el BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. como sociedad matriz o controlante de S.C. SERVICIOS Y COBRANZAS S.A., sociedad de servicios técnicos y administrativos. El Banco tiene una participación del 94,87% de las acciones en circulación de S. y C. Servicios y Cobranza S.A.

Así mismo, desde el 26 de diciembre de 2002 el Banco se convierte en el principal accionista de la sociedad SANTANDER INVESTMENT VALORES COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA y se configura un Grupo Empresarial también con ésta sociedad, el cual también está inscrito en el Registro Mercantil. El Banco tiene el 94,94% de las acciones en circulación de Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. De acuerdo con el esquema básico determinado para las sociedades controladas, éstas han desarrollado su objeto social con independencia y autonomía administrativa.

### **2.2.10. Defensor del Cliente**

La Asamblea General de Accionistas en su sesión del 30 de marzo de 2007, que consta en Acta 161 del Libro de Actas de Asamblea de Accionistas, nombró como su Defensor del Cliente Financiero a la señora Ana Gutiérrez de Vieco, y como su suplente al señor Enrique Díaz Ramírez, por un periodo de (2) dos años contados desde el momento en que inicien sus funciones.

Las personas antes referidas, gozan de los más altos niveles profesionales y morales, y debe ser así porque el Defensor del Cliente Financiero es un mediador entre la entidad y sus clientes o usuarios, quienes buscan evitar, prevenir o solucionar diferencias, disputas, reclamaciones o conflictos que se generen en las relaciones bancarias y financieras, y con ello se detectan situaciones en las que se pueda considerar que la entidad ha actuado de forma ilegal, injusta o contraria a las buenas prácticas y usos bancarios. Toda la información relacionada con la Figura del Defensor del Cliente, así como las formas de acceder a ellos, sus datos básicos y procedimiento de los trámites, se encuentran a disposición del público en general en la página web del BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A., [www.santander.com.co](http://www.santander.com.co).

### **2.2.11. Relaciones Laborales**

Al corte de enero 2009, el Banco cuenta con una planta de personal de 1.274 personas. El modelo de Recursos Humanos está enfocado a desarrollar el potencial de los colaboradores del Banco Santander, maximizando su valor agregado a la organización;

Durante el 2008 se promocionaron un total de 156 trabajadores

Se vincularon a la organización un total de 360 personas.

43% de las vacantes se cubrieron con personal interno

Se invirtió en actividades de bienestar de los empleados y sus familias, la suma de \$370.000.000 y en salud la suma de \$640.000.000. En la misma dirección se aportó a la educación de los trabajadores y sus familias la suma de \$740.000.000.

En el año 2008, la Vicepresidencia de Recursos Humanos centró su gestión del talento humano en el desarrollo de una serie de programas tendientes al desarrollo del mismo, a la mejora del clima organizacional, al apoyo en el logro de los objetivos de negocio a través de procesos de capacitación masivos y a la gestión y valoración del talento humano. Entre las principales actividades e iniciativas realizadas tenemos:

### **Gestión y Desarrollo del Talento Humano**

- Proceso de valoración (revisión del perfil y oportunidades de desarrollo) por parte de la Comisión Ejecutiva del 100% de la primera línea de dirección del Banco (comité de dirección ampliado), aplicando la metodología definida a nivel corporativo, que permitió hacer un diagnóstico completo de sus competencias, capacidades y potencial, dejando las bases para trazar los planes de carrera y desarrollo y su consecuente seguimiento.
- En la red de oficinas se realizó la valoración del potencial de los integrantes de los diferentes cargos, clasificándolos en personas de alto potencial, desempeño estándar y bajo desempeño.
- La Vicepresidencia de Recursos Humanos inició el proceso de adaptación de su estructura organizativa al modelo corporativo. Es así como se creó el cargo de gestor, al cual se le asignó un colectivo de gestión para su atención. Dichos gestores se certificaron con la consultoría de Euroresearch en Gestión por Competencias.
- Participación activa en programas de desarrollo de jóvenes: Actualmente contamos con 5 jóvenes futuros directivos en entrenamiento en Colombia, 17 en entrenamiento en otras unidades del Grupo a nivel mundial.

### **Capacitación**

- Para el año 2008, el Banco Santander definió un programa de formación para el colectivo de la red de sucursales consistente en el Desarrollo de Habilidades en Ventas, buscando generar una cultura de venta consultiva que les permitiera profundizar en la relación y fidelizar los clientes actuales. Es así como en el mes de marzo se dio inicio al Proyecto ARCO, con la consultoría de Cohen Brown. A la fecha se desarrollaron diversos talleres que permitieron fortalecer y desarrollar competencias como servicio, liderazgo, relaciones con los clientes y comunicación. Se invirtieron 11.880 horas de capacitación, con la participación de 960 asistentes\*.
- En cuanto a los demás temas de capacitación se dictaron 14.463 horas, en proyectos específicos de diversas vicepresidencias y temas puntuales detectados como necesidades de capacitación, con 6.965 asistentes\*.
- Durante este año se llevó a cabo una redefinición del Proceso de Inducción Corporativa, logrando unificación de temas y contenidos. Entre otros aspectos se virtualizó el 60% del programa y se incluyó en la agenda una visita de dos días a la red de oficinas, para sensibilizar a los nuevos integrantes del equipo de trabajo de Santander frente a las necesidades del negocio.

\*Asistente: participante que asiste una o más veces a actividades de formación.

### **Clima Organizacional**

- Uno de los Objetivos del Grupo Santander en Colombia es constituirse como el Mejor Lugar para Trabajar, para ello durante los últimos tres años Banco Santander ha venido realizando la encuesta de ambiente laboral, con Great Place To Work Institute, firma norteamericana que aplica esta herramienta en las grandes multinacionales a nivel global y que ofrece como valor agregado el comparativo con empresas del sector.
- La evolución del nivel de satisfacción del 2007 al 2008 fue de 4.7%, pasando de un Indicador de Ambiente Laboral en el 2007 de 55,4 a 57,1 en el 2008.



- Las Vicepresidencias en equipo con el grupo de Gestión de Recursos Humanos adelantaron diversas actividades enfocadas a fortalecer el Ambiente Laboral, a partir de la divulgación de resultados y la identificación de las variables a fortalecer. Estas actividades principalmente estuvieron enfocadas a mejorar aspectos como reconocimiento, sentido de equipo, orgullo de empresa y comunicación.

## 2.3. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA

A continuación se presenta un análisis del sector bancario colombiano, enfocado en sus principales cuentas del balance y estado de resultados con corte a diciembre de 2007 y de 2008, últimas cifras disponibles a la fecha.

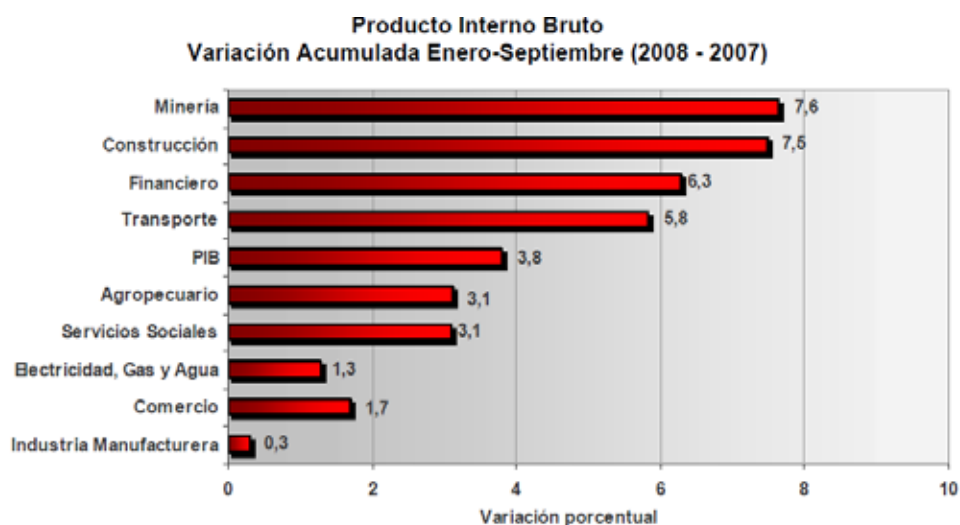
### 2.3.1. Descripción General

El sector bancario colombiano está compuesto por 18 entidades, las cuales están sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. El valor de sus activos y patrimonio a diciembre de 2008 ascendían a \$186,148,895 millones y \$21,189,088 millones, respectivamente.

Para garantizar la estabilidad y fortaleza de las entidades del sistema, la Superintendencia Financiera ha establecido diferentes mecanismos de control y análisis de riesgo siguiendo los lineamientos del Comité de Basilea. Dentro de estos mecanismos, se incluye, entre otros, la valoración a precios de mercado de las inversiones, la adopción de modelos internos para la administración del riesgo de crédito (SARC) y la exigencia de cumplir con un índice mínimo de solvencia calculado como la relación entre el patrimonio técnico y los activos ponderados por riesgo crediticio y de mercado, finalizando el 2008, la constitución de reservas contra utilidades para afrontar pérdidas inesperadas.

### 2.3.2. Desempeño Reciente del Sector

Colombia empezó a desacelerarse en el 2008 y continúa en el mismo proceso durante el 2009. Según los datos conocidos, el crecimiento del PIB en el tercer trimestre del 2008 fue de 3.1%, el más bajo en cinco años. Lo anterior, ha sido liderado por un pobre desempeño del sector industrial y comercial que se han visto afectados por la disminución de la demanda tanto externa como doméstica. En contraste, el sector financiero mantuvo un desempeño estable y registró la tercera tasa más alta de crecimiento acumulado en los primeros nueve meses del 2008.



FUENTE: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

### 2.3.3. Cartera

El total de la cartera de créditos bruta alcanzó \$126 billones, con un crecimiento del 18.6% en los últimos 12 meses. Por su parte, la cartera vencida total con una cifra de \$5.5 billones presentó un aumento del 38.5% frente a diciembre de 2007. El indicador de calidad de cartera total consolidado fue 4.3% en diciembre de 2008 y 3.7% en igual mes de 2007.

Para el mes de diciembre de 2008, el sistema presenta un indicador de cobertura de la cartera total del 106.8%.

#### Cartera de Créditos por Tipo, Indicador de Calidad y Cubrimiento - Total Establecimientos de Crédito

Cartera	Millones de pesos			Indicador de calidad			Indicador de cubrimiento		
	Dic-06	Dic-07	Dic-08	Dic-06	Dic-07	Dic-08	Dic-06	Dic-07	Dic-08
<b>Comercial*</b>				1,3%	1,6%	2,0%	225,0%	228,4%	190,1%
Bruta	52.023.988	63.589.418	77.900.273						
Vigente	51.360.557	62.561.290	76.323.608						
Vencida	663.431	1.028.128	1.576.665						
<b>Consumo*</b>				3,7%	4,6%	5,8%	70,9%	79,0%	94,3%
Bruta	18.706.328	24.403.320	27.290.011						
Vigente	18.017.117	23.279.864	25.709.875						
Vencida	689.212	1.123.457	1.580.136						
<b>Hipotecaria</b>				12,6%	11,0%	11,6%	29,0%	28,9%	26,4%
Bruta	7.535.762	8.764.891	9.676.098						
Vigente	946.782	7.801.194	8.551.490						
Vencida	946.782	963.698	1.124.608						
<b>Microcrédito</b>				5,5%	7,1%	6,2%	51,2%	58,3%	58,8%
Bruta	1.589.568	1.858.895	2.881.417						
Vigente	1.502.501	1.726.720	2.703.318						
Vencida	87.067	132.175	178.100						
<b>Total</b>				3,3%	3,7%	4,3%	92,7%	104,9%	106,8%
Bruta	85.595.058	106.237.172	126.048.561						
Vigente	82.797.718	102.283.102	120.573.088						
Vencida	2.797.340	3.954.070	5.475.472						

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

\*Incluye información de tarjeta de crédito

### 2.3.4. Inversiones

A diciembre de 2008, las inversiones del sector bancario ascendieron a COP 34,6 billones; superior en 10,38% frente a igual periodo de 2007.

Inversiones	Millones de pesos		variación	
	Dic-07	Dic-08	Absoluta	%
<b>Totales</b>	<b>31.380.798</b>	<b>34.639.195</b>	<b>3.258.397</b>	<b>10,38%</b>
<b>Negociables</b>	10.680.871	12.621.629	1.940.758	18,17%
Renta Fija	10.635.870	12.274.273	1.638.403	15,40%
Renta Variable	45.001	347.356	302.355	671,88%
<b>Ordinaria</b>	9.370.293	10.190.331	820.038	8,75%
Renta Fija	5.424.192	6.235.470	811.278	14,96%
Renta Variable	3.946.101	3.954.861	8.760	0,22%
<b>Vencimiento</b>	11.329.634	11.827.235	497.601	4,39%
Renta Fija	11.329.634	11.827.235	497.601	4,39%
Renta Variable	-	-	-	-

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

### 2.3.5. Utilidades

Las utilidades obtenidas por los bancos en diciembre de 2008, alcanzaron los COP 4,157,951 MM., registrando un crecimiento de 27.32% respecto al ejercicio del 2007 COP 3,265,753 MM

#### Estado de resultados sistema bancario. Diciembre 2007 - 2008

Cuenta	Millones de pesos		variación	
	Dic-07	Dic-08	Absoluta	%
Ingresos Financieros	15.680.746	21.314.421	5.633.675	35,93%
Costos Financieros	6.206.937	8.825.646	2.618.709	42,19%
<i>Margen Bruto</i>	<i>9.473.809</i>	<i>12.488.775</i>	<i>3.014.966</i>	<i>31,82%</i>
Provisiones	-2.034.240	-3.581.285	-1.547.044	76,05%
<i>Margen Neto</i>	<i>7.439.569</i>	<i>8.907.490</i>	<i>1.467.922</i>	<i>19,73%</i>
Comisiones	2.903.426	4.014.927	1.111.502	38,28%
Rentabilidad Inversiones	1.008.115	1.789.211	781.096	77,48%
<i>Margen Operacional Neto</i>	<i>11.351.110</i>	<i>14.711.629</i>	<i>3.360.519</i>	<i>29,61%</i>
Otros Ingresos Operacionales	-278.424	-315.605	-37.180	13,35%
Gastos Administrativos	6.250.539	8.143.481	1.892.942	30,28%
Amortizaciones	-659.742	-677.173	-17.432	2,64%
<i>Margen Operacional Neto Despues de Deprecia y Amortiza</i>	<i>4.162.405</i>	<i>5.575.370</i>	<i>1.412.966</i>	<i>33,95%</i>
Otros Ingresos	338.775	401.962	63.187	18,65%
<b>Utilidad Antes de Impuestos</b>	<b>4.501.180</b>	<b>5.977.333</b>	<b>1.476.153</b>	<b>32,79%</b>
Impuestos	-1.235.427	-1.819.382	-583.955	47,27%
<b>Utilidad Neta</b>	<b>3.265.753</b>	<b>4.157.951</b>	<b>892.198</b>	<b>27,32%</b>

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

### 2.3.6. Relación de solvencia

Cuenta	Millones de pesos		variación	
	Dic-07	Dic-08	Absoluta	%
Total Activos	159.787.916	186.148.896	26.360.980	16,50%
APNR / Activos	77,6%	78,2%	0,64%	
Activos ponderados por nivel de riesgo	123.938.295	145.568.090	21.629.795	17,45%
Patrimonio Técnico	16.797.140	19.495.645	2.698.505	16,07%
Patrimonio Básico	12.099.531	14.214.400	2.114.869	17,48%
Patrimonio Adicional	4.697.609	5.281.245	583.636	12,42%
Riesgo de Mercado	618.707	723.451	104.744	16,93%
Solvencia con Riesgo de Mercado	12,84%	12,69%	-0,15%	

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

El indicador consolidado de la relación de solvencia con riesgo de mercado de los bancos disminuyó en 15 pbs entre diciembre de 2007 (12.84%) y diciembre de 2008 (12.69%). El mayor incremento se dio en el patrimonio básico 17.48%.

### **2.3.7. Principales Mercados en los que Participa el Banco Santander**

El Banco Santander participa en la totalidad de los mercados que hay en Colombia, atendiendo clientes del segmento corporativo, empresarial, oficial e institucional, pyme, microempresarial y personas naturales.

A continuación se hace una descripción de cada uno de los segmentos en los que opera el Banco:

- Corporativo: Multinacionales y grandes empresas locales que cuentan con fuente de recursos y grandes negocios con bajo nivel de riesgo, alta capacidad y gran poder de negociación.
- Empresarial: Empresas con grandes volúmenes de ventas y agilidad en la toma de decisiones. Acceden de forma más fácil a las propuestas de los bancos.
- Oficial: Dependen del Estado de manera directa o indirecta.
- Institucional: Instituciones que administran recursos económicos de sus respectivos clientes como bancos, fondos de pensiones, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, compañías de leasing, compañías de seguros, fiduciarias, almacenes generales de depósito, fondos comunes, etc.
- Pyme: Pequeña o mediana empresa.
- Persona natural: Personas mayores de 18 años, económicamente activos, con algún nivel mínimo de escolaridad de Bachillerato e ingresos demostrados.

### **2.3.8. Dependencia de Proveedores y Clientes**

El Banco Santander no tiene un cliente o proveedor local y/o extranjero que le genere un grado de dependencia igual o superior al veinte por ciento (20%).

## 2.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.

### 2.4.1. Capital Autorizado, Suscrito y Pagado

Al 31 de diciembre de 2008 el capital autorizado era \$238.730.875.874,42. A la misma fecha el capital suscrito y pagado ascendió a \$218.730.748.688,96.

### 2.4.2. Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones

Durante el último año no se han llevado a cabo Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones del Banco.

### 2.4.3. Provisiones y Reserva para Readquisición de Acciones

Partiendo de la prohibición legal fijada en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero a los establecimientos bancarios de adquirir sus propias acciones, el Banco no tiene registrado en sus estados financieros un rubro para readquirir acciones en circulación.

### 2.4.4. Dividendos

La política del Grupo consiste en mantener una disciplina financiera tal que en la medida que se mantengan las relaciones de solvencia exigida por la norma local y la situación patrimonial del Banco; se deben repartir dividendos. Reparto que se realiza en efectivo.

En la Asamblea de Accionistas celebrada el pasado 28 de marzo de 2008, se decidió no repartir dividendos con cargo al ejercicio del 2007, contendentes con los planes comerciales y metas del Banco. Para el ejercicio del 2008, el Banco propondrá a la asamblea repartir COP 17.500.000 MM correspondientes al 39,7% de las utilidades del ejercicio; tal situación es justificada de manera previa a los accionistas utilizando para ello la página web del Banco, con el fin de que se tomen decisiones informadas y, sobre todo, conducentes y ajustadas a los propósitos y metas del Banco.

A diciembre 31 del 2008, los activos totales se situaron en 5.559 MMM COP, un 20% de crecimiento sobre el 2007, explicado principalmente por el crecimiento de la cartera de créditos.

La cartera de créditos, neta, cerró en \$3.344 millones de pesos, creciendo el 15% frente al año anterior.

El índice de Solvencia del Banco a cierre del 2008, se situó en el 12,2%, y los ritmos de crecimiento del negocio proyectados para el año 2009, exigen un mayor nivel de patrimonio que soporte el crecimiento previsto.

### 2.4.5. EBITDA

El EBITDA para una entidad financiera no es directamente equivalente al que se utiliza para empresas del sector real y para efectos del presente Prospecto se calculó como la utilidad antes de impuestos, depreciaciones, amortizaciones, ingresos no operacionales netos y provisiones.

Indicador %	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08
EBITDA	69.767	25.150	45.838	46.224
EBITDA/ATM	1,96%	0,59%	1,08%	0,87%

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

## 2.4.6. Evolución del Capital Social

A mediados del año 2008 se registró capitalización del Banco autorizada por la Asamblea General de Accionistas del mes de marzo por 50 MM USD, con lo cual el capital social se autorizó incrementar en \$40.000MM, de lo cual se suscribió el 50%.

La evolución del capital social en los últimos cuatro años es el siguiente.

COP Millones	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08
Capital	198.731	198.731	198.731	238.731

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

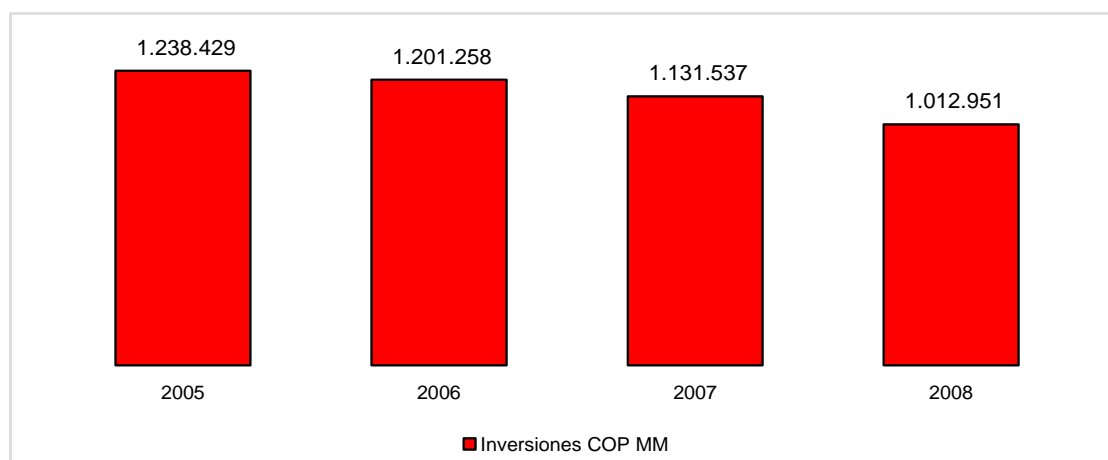
## 2.4.7. Principales activos del Banco

Los principales activos del Banco Santander al 31 de diciembre de 2008, corresponden a cartera de créditos, y las inversiones en renta fija, las cuales representan el 60,15% y el 17,9% respectivamente frente al total del activo.

## 2.4.8. Inversiones

El portafolio de inversiones financieras ha venido decreciendo en su participación frente al total de activos del Banco, alcanzando en diciembre de 2006 el 29,21%, diciembre de 2007 24,47% y en igual mes de 2008 el 18,22% dada la alta volatilidad que se ha visto en los últimos años.

### Total inversiones Banco Santander diciembre 2005 - 2008



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

### Participación de Inversiones sobre el total de activos – diciembre 2005 - 2008

Inversiones	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08
Renta Fija	1.228.638	1.191.612	1.122.985	992.750
Renta Variable	9.791	9.646	8.552	20.201
Total inversiones	1.238.429	1.201.258	1.131.537	1.012.951
Total Activo	4.081.744	4.115.902	4.623.372	5.559.404
Inversiones / Activo	30,34%	29,19%	24,47%	18,22%

Fuente: Superintendencia financiera de Colombia

El portafolio de inversiones de renta fija diciembre de 2008 es \$992 mil millones, de los cuales las inversiones negociables representan el 77.89%, y el restante 22.11%, las inversiones al vencimiento (en su mayoría las inversiones obligatorias con TDAs, TRDs y Findeter).

#### 2.4.9. Restricciones para la venta de inversiones

Las inversiones obligatorias con restricciones para la venta con corte diciembre de 2008 son TRD, TIPS, TDA, TES con valor de mercado de \$ 195.889 millones.

#### 2.4.10. Inversiones en Curso

El Banco Santander tiene contemplado continuar realizando inversiones en tecnología, seguridad, adquisiciones y adecuaciones de activos fijos con el fin de fortalecer y asegurar el crecimiento del negocio. Tales inversiones se financiarán con recursos del patrimonio del Banco.

#### 2.4.11. Compromiso en firme por parte de órganos de dirección para la adquisición de inversiones futuras

El Banco Santander no tiene compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras en otras compañías.

#### 2.4.12. Propiedad de los Activos del Banco

Los valores que el Banco Santander reporta en propiedades y equipo con corte a 31 de diciembre de 2008 ascienden a COP 35.807MM

##### Propiedad planta y equipo – Banco Santander Colombia

Activo	Valor
Terrenos	2.564
Edificios	15.918
Equipos, muebles y enseres	37.461
Equipo de computación	65.308
Vehículos	2.186
<b>Sub-Total</b>	<b>123.437</b>
(-) Depreciaciones	-87.585
(-) Provisiones	-45
<b>Total</b>	<b>35.807</b>

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

#### 2.4.13. Patentes, Marcas y otros derechos de propiedad

Por políticas corporativas del Grupo Santander, las marcas, nombre y enseñas comerciales que actualmente usa el Banco, se pueden encontrar registradas a nombre del Banco o de otras sociedades del exterior vinculadas con el citado Grupo, permitiendo éstas el uso de tales conceptos al Banco, en virtud de acuerdos corporativos o comerciales (licencias de uso), lo cual es manejado directamente desde España, con la colaboración necesaria y pertinente a nivel local. De otra parte el Banco ha dado cumplimiento a las normas vigentes en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

Adicionalmente, se encuentran registrados y vigentes los nombres de dominio *santander.com.co*, *bancosantander.com.co*, *gruposantander.com.co*, *outsourcingbs.com.co* y *santandersupernet.com.co*.



#### 2.4.14. Protección gubernamental y grados de cualquier inversión de fomento que afecten a la sociedad.

El Banco Santander no recibe del Estado ningún aporte fiscal o protección gubernamental.

Sin embargo, la legislación actual obliga a los establecimientos de Crédito a constituir Inversiones obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario clase A y B (TDA's)

**Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDAs):** La Resolución Externa 3 del 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, reglamenta que los establecimientos de créditos deben efectuar y mantener inversiones en TDAs clase A en un 37%, y en un 63% para la clase B.

Estas Inversiones deben ser constituidas sobre el promedio diario de exigibilidades en moneda legal cada trimestre calendario, de acuerdo a lo reglamentado en la circular externa 024 de 2008, emitida por la Superintendencia Financiera.

**Títulos de Reducción de Deuda (TRDs):** La Ley 546 de 1999 (Ley de Vivienda), creó esta inversión obligatoria temporal, para realizar abonos sobre saldos vigentes de las deudas individuales para la financiación de vivienda a largo plazo. Los títulos son emitidos por el Gobierno Nacional, denominados en UVR y a un plazo de 10 años. La inversión se debe constituir durante 6 años, contados a partir del 2000, hasta completar el 0.68% del valor total de los depósitos y exigibilidades. De otra parte, la misma ley citada prevé que los establecimientos de crédito están obligados, durante los 5 años siguientes a la vigencia de la misma, a destinar anualmente como mínimo el 25% del incremento de la cartera bruta de vivienda para financiar la construcción, mejora y adquisición de vivienda de interés social, permitiendo una inversión sustitutiva en cierta clase de títulos emitidos por el Estado.

**Bonos de Solidaridad para la Paz:** La Ley 487 de 1998, autorizó al Gobierno Nacional para emitir títulos de deuda interna, denominados bonos de solidaridad para la paz. Son títulos a la orden, de 7 años con un rendimiento del 110% de la variación del IPC de ingresos medios. Esta inversión se constituyó durante los años 1999 y 2000, equivalente al 0.06% de patrimonio líquido por año.

Inversiones obligatorias	Valor TIR	Valor mercado
Títulos de deuda TRD	94.631	94.631
Títulos de Desarrollo Agropecuario TDA "A"	48.031	48.031
Títulos de Desarrollo Agropecuario TDA "B"	53.227	53.227
<b>Total</b>	<b>195.889</b>	<b>195.889</b>

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

#### 2.4.15. Operaciones con Accionistas

Durante el año 2008 se procedió a la inscripción en el registro mercantil sobre la situación de grupo empresarial así:

##### Entidad controlante del Grupo Empresarial:

Nombre: Banco Santander, S.A.

Domicilio: Paseo de Pereda, números 9 al 12, Santander, España.

Nacionalidad: Española.

Actividad principal: Conforme a su objeto social, la realización de toda clase de operaciones y servicios propios de la Banca en general y que le estén permitidos por la legislación vigente.

##### Entidades controladas:

1.) Nombre: Banco Santander Colombia S.A.

Domicilio: Bogotá, D.C., Colombia.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad principal: Establecimiento de crédito, banco comercial.

- 2.) Nombre: Santander Investment Valores Colombia S.A., Comisionista de Bolsa.  
Domicilio: Bogotá, D.C., Colombia.  
Nacionalidad: Colombiana  
Actividad principal: Sociedad de servicios financieros.
- 3.) Nombre: Santander Investment Trust Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria.  
Domicilio: Bogotá, D.C., Colombia.  
Nacionalidad: Colombiana  
Actividad principal: Sociedad de servicios financieros.
- 4.) Nombre: S C Servicios y Cobranzas S.A.  
Domicilio: Bogotá, D.C., Colombia.  
Nacionalidad: Colombiana  
Actividad principal: Sociedad de servicios técnicos y administrativos.

El Banco inscribió en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá la solicitud elevada por la entidad controlante, Banco Santander, S.A, lo cual quedó inscrito el 28 de agosto de 2008 bajo el No. 01238272 del IX de la Cámara de Comercio de Bogotá.

En todos los casos el presupuesto de control se derivó de la unidad de propósito y dirección debido a la pertenencia de las Entidades Controladas al citado Grupo Empresarial, si bien, cada una de estas sociedades desarrolla sus respectivas actividades individuales de acuerdo con lo establecido en su objeto social, de una manera autónoma e independiente.

#### **2.4.16. Operaciones con compañías vinculadas**

##### **1.) Operaciones realizadas con SANTANDER INVESTMENT VALORES COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA durante 2008.**

Durante el año 2008 el Banco contabilizó ingresos por \$4.467 millones en operaciones realizadas con esta sociedad comisionista. Los principales conceptos de donde derivan tales ingresos son los dividendos recibidos sobre las utilidades del año 2007 por \$3.624 millones y \$843 millones derivados de pagos recibidos por acuerdo de servicios sinergizados, arrendamientos y comisiones. Por su parte, se registraron gastos con esta compañía por concepto de comisiones por \$319 millones. Adicionalmente a dicho corte se registra un saldo en depósitos y exigibilidades a nombre de Santander Investment Valores S.A. por \$4.682 millones. Como consecuencia del cierre del ejercicio 2008, el Banco espera recibir por concepto de dividendos de esta sociedad, la suma de \$206 millones, una vez se apruebe el proyecto de distribución de utilidades en la Asamblea que se realizará en marzo de 2009.

##### **2.) Operaciones realizadas con SANTANDER INVESTMENT TRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA durante 2008.**

Durante el año 2008 el Banco contabilizó ingresos por \$1.085 millones en operaciones realizadas con esta sociedad fiduciaria. Los principales conceptos de donde derivan tales ingresos son los pagos recibidos por un acuerdo de servicios sinergizados y por el uso de red del Banco. Buscando sinergias y economías de escala que benefician al Banco y al conjunto de empresas, se ha permitido que en la sede central del Banco se ubiquen otras compañías, celebrando los contratos de arrendamiento respectivos, acuerdos de servicios de áreas integradas y contratos de uso de la red bancaria, éstos últimos celebrados con las sociedades Santander Investment Trust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria y Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, los cuales han contado con las autorizaciones previas de las Superintendencias Bancaria y de Valores, según el caso. Por tales convenios el Banco percibió durante el año 2008 cerca de \$54 millones.

De otra parte y aún cuando no se trata de operaciones con las sociedades que conforman el grupo empresarial, de acuerdo con la inscripción en el registro mercantil, se mencionan otras operaciones

realizadas con empresas vinculadas con el Grupo Santander para dar mayor transparencia a la presentación del presente prospecto:

- Durante el 2008 se realizaron operaciones de “trading” o derivados con Santander Investment Colombia S.A., cuyo resultado al cierre del ejercicio muestra una pérdida para el Banco de \$65 millones. De otra parte, el Banco pagó a ésta sociedad por concepto de arrendamiento de inmuebles cánones por valores totales de \$636 millones.
- También se destacan los pagos efectuados durante el año 2008 a las empresas Altec S.A. México, Altec S.A. Chile y Prohuban, las cuales se encargan de temas relacionados con la producción de sistemas, el desarrollo y manejo de proyectos de sistemas del Banco y la asesoría en la celebración de contratos y licitaciones privadas. Los pagos realizados durante el año 2008 a estas firmas, en desarrollo de los convenios firmados son:
  - o A favor e Altec S.A. Chile, las sumas \$4.594 millones por el desarrollo de aplicativos y \$1.959 millones el mantenimiento de los mismos.
  - o A favor de Altec S.A. México, las sumas de \$17.903 millones por temas relacionados principalmente con el “call center”, el proyecto Pampa de tarjeta de crédito y la digitalización de expedientes de las bancas de personas y pymes, y la cantidad de \$6.846 millones por el procesamiento de datos.
  - o Prohubán S.A., por valor total de \$60 millones

### 3.) Operaciones realizadas con S.C. SERVICIOS Y COBRANZAS S.A. durante 2008

La sociedad S.C. Servicios y Cobranzas S.A. es una sociedad de servicios técnicos y administrativos, participada principalmente por el Banco, según consta en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá. En esa medida tal compañía es una entidad controlada por el Banco y parte de su grupo empresarial. S.C. Servicios y Cobranzas S.A. es la encargada de realizar la cobranza extrajudicial o administrativa de cartera a nivel nacional. El recaudo de la cartera se realiza directamente ante el Banco, diferenciando dentro de los pagos efectuados por los clientes las sumas recibidas directamente por el Banco como abono o cancelación de la cartera vencida y lo que se paga directamente a S.C. por concepto de sus honorarios profesionales.

Las relaciones con esta controlada se limitaron a los servicios financieros ofrecidos por el Banco a S.C., en las mismas condiciones de otro cliente de su misma clase.

Al corte del ejercicio de 2008 registra un saldo en depósitos y exigibilidades a nombre de la sociedad por \$8 millones.

#### 2.4.17. Operaciones con Sociedades Relacionadas con los Directores del Banco

Se han celebrado convenios de uso de la red bancaria con la aprobación previa de la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia Bancaria de Colombia), según el caso, con las ya mencionadas sociedades.

A continuación se detallan el objeto y la vigencia de los negocios jurídicos, y el monto que dichas compañías pagaron por los mismos entre enero y diciembre de 2008.

Sociedad	Contrato	Valor Pagado 2008	Vigencia	
			Desde	Hasta
Santander Investment Trust	Utilización de la red de oficinas del Banco a nivel nacional	53.609.600	26/02/1992	Indeterminada
Santander Investment Trust	Custodia de depósitos centralizados y celebración de contratos		07/02/2003	Indefinido-sin superar 20 años
Santander Investment Trust	Servicio de gestión de áreas (sinergias)	973.056.072	31/12/2008	Prórroga automática
Santander Investment Trust	Arriendo espacios-inmuebles	18.938.988	01/08/2008	31/07/2009
Santander Investment Valores	Servicio de gestión de áreas (sinergias)	777.584.280	31/12/2007	Prórroga automática
Santander Investment Valores	Utilización de la red de oficinas del Banco a nivel nacional	NA	14/07/1999	Indeterminada
Santander Investment Valores	Arriendo espacios-inmuebles	48.775.236	01/01/2009	31/12/2009

Fuente: Banco Santander Colombia S.A

#### **2.4.18. Créditos o contingencias**

Al 31 de diciembre de 2008, el Banco Santander tiene créditos o contingencias que representen 7.4% de su pasivo total, incluyendo las de tipo fiscal.

#### **2.4.19. Obligaciones Financieras**

En diciembre de 2008, el Banco Santander tenía obligaciones financieras, entendiéndose como la suma de Créditos con bancos, Depósitos con clientes y Títulos de Inversión en circulación, por COP 4.310.421 millones.

#### **2.4.20. Procesos Pendientes en Contra del Banco**

Al corte de diciembre de 2008 el Banco afronta procesos judiciales en contra de tres clases: procesos ordinarios de naturaleza civil, donde se incluyen acciones populares y de grupo; procesos ordinarios de naturaleza laborales y procesos de tipo tributario.

Con el fin de proporcionar mayor claridad sobre la manera en que se manejan los procesos en contra del Banco, resulta pertinente describir brevemente las políticas que se tiene a la luz de las normas vigentes, y en esa medida se comenta que las contingencias derivadas de estas clases de procesos se clasifican en probables, eventuales o remotas, conforme a la opinión dada por los abogados externos o internos que representan el Banco en los procesos, a sabiendas que este tipo de opiniones son aproximaciones subjetivas que permiten algún grado de control contable de los mismos, pues las contingencias probables se provisionan individualmente al 100% de las pretensiones; las contingencias eventuales se provisionan, no necesariamente por el 100% de las pretensiones, teniendo en cuenta el estado del proceso y la recomendación del abogado; y las contingencias remotas no se provisionan.

Adicionalmente, por políticas corporativas, el Banco, sin tener en cuenta la consideración legal sobre pérdida, ha decidido incrementar el nivel de provisiones en aquellos asuntos cuya naturaleza, cuantía o estado procesal, pueden justificarlo, como una medida conservadora y de mitigación de futuros riesgos.

Se presenta a continuación el monto de las pretensiones (**cifras en millones de pesos**), tal y como son reclamadas por los demandantes, sin entrar a calificar si tales pretensiones son lógicas, probables y justificables. Es usual dentro de las reclamaciones judiciales que los demandantes inflen o incrementen las verdaderas reclamaciones, como una supuesta herramienta de negociación o como estrategia procesal. Históricamente el Banco ha obtenido buenos resultados en los procesos y en aquellos eventos que se considera existe un verdadero riesgo, ha buscado conciliaciones judiciales o extrajudiciales, o ha efectuado pagos, normalmente por valores bastante inferiores al de las pretensiones inicialmente reclamadas.

Bajo estos parámetros y explicaciones, los procesos que afronta el Banco son:

**De naturaleza civil:** Existen procesos con pretensiones por \$10.263, con una provisión por la suma de \$2.496. Dentro de estos procesos el monto de la cuantía se afecta por un reclamo en particular consistente en una acción popular iniciada por unos ciudadanos, con motivo de las reestructuraciones efectuadas en los años 1998 y 1999 en los créditos del Departamento del Valle del Cauca. La acción popular se dirige contra los Gobernadores del Departamento y contra todas las entidades financieras que participaron en tales reestructuraciones, entre ellas el Banco. El monto de las pretensiones se estima en \$16.000, no obstante, de llegar a prosperar la acción, lo cual en este momento se considera remoto, habría lugar a indemnizaciones a favor del Banco por montos que no pueden estimarse en este momento. El proceso se tramita ante la jurisdicción contencioso-administrativa del Valle del Cauca y hasta ahora está en la etapa inicial con la integración de todos los involucrados en este proceso. El resto de procesos, salvo otras acciones populares dirigidas normalmente contra la mayor parte del sistema financiero, obedecen a la operación bancaria normal y los montos, individual y conjuntamente considerados no se consideran relevantes.

**De naturaleza laboral:** El valor total de las pretensiones es de \$12.550, de los cuales se encuentran provisionados \$2.494.

**De naturaleza tributaria:** El valor total de las pretensiones es de \$101, los cuales, por razones de políticas corporativas y no por probabilidad necesaria de pérdida, se encuentran totalmente provisionados.

#### 2.4.21. Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores

El Banco Santander tiene inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores acciones ordinarias, aceptaciones bancarias, bonos ordinarios subordinados, certificados de depósito a término (CDT's), certificados de ahorro a término (CDAT's).

#### 2.4.22. Títulos de Deuda en Curso

Actualmente el Banco tiene bonos subordinados en el mercado por valor de COP 104.000 MM los cuales se colocaron en el mercado en febrero de 2005 y tienen fecha de vencimiento febrero de 2012 y se encuentran colocados a una tasa nominal de IPC + 5,33% E.A.

#### 2.4.23. Garantías Reales otorgadas a favor de Terceros

De acuerdo con el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los establecimientos bancarios no podrán otorgar hipoteca o prenda que afecte la libre disposición de sus activos, salvo las excepciones contenidas en dicha norma, ninguna de las cuales es aplicable al Banco Santander.

#### 2.4.24. Principales gastos de contratos de servicios

Durante el año 2008, el Banco Santander ha realizado pagos a diferentes proveedores de servicio, en virtud de contratos suscritos con los mismos.

A continuación se detallan los gastos pagados en lo corrido del año 2008 de los principales contratos relacionados con el desarrollo del objeto social básico del Banco como establecimiento de crédito.

Cifras en miles de COP

Nombre proveedor	Gasto
ALTEC MEXICO	8.952.459
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E S P	8.411.794
ESTRATEGIAS CONTACT CENTER COLOMBIA	6.923.536
ALTEC S.A	4.443.624
IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.	3.706.917
BRINKS DE COLOMBIA S.A	2.893.344
PRODUCTIVA EMPRESA DE SERV FINANCIEROS	2.669.896
AZERTIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION CO	2.049.980
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA S.A	1.964.827
VIMARCO VIGILANTES MARITIMA COMERCIAL LT	1.943.218

Fuente: Banco Santander Colombia S.A

## **2.5. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA**

### **2.5.1. Entorno Económico**

El crecimiento económico durante el 2008 fue de 3.4% (estimado), el más bajo desde el 2002. Esta cifra es resultado de una fuerte desaceleración de la demanda interna pero sobretodo de la demanda externa, que ha afectado varios sectores industriales cuya actividad depende de las exportaciones. Cinco socios comerciales compran el 70% de nuestras exportaciones, Estados Unidos (40%), Venezuela (15%), Europa (10%) y Ecuador (5%), mercados que ya han sufrido una importante moderación en su economía como consecuencia de una crisis financiera mundial. Así, en Colombia industrias como las de vehículos, confecciones, textiles, entre otras, muestran hoy una contracción en su actividad. Esto ha conllevado a un incremento significativo en el desempleo pues gran parte del sector exportador es intensivo en mano de obra. La tasa de desempleo subió de 13.1% en enero del 2008 a 14.2% en enero del 2009, que implica un aumento de más de 300,000 desempleados en Colombia durante ese periodo. El aumento en el desempleo ya ha afectado la confianza de los consumidores que completó 5 meses en descenso, algo que se ha visto reflejado en cifras como las ventas minoristas que cayeron 3.4% en diciembre del 2008, uno de los peores desempeños en la historia de la serie. Así, el consumo privado ha comenzado a desacelerarse, con un crecimiento de 2% en el tercer trimestre del 2008, inferior al 7.6% que se observó en el 2007. Junto con el consumo, la inversión ya muestra un rezago de la desaceleración económica y crece a cifras inferiores a 10%, mientras que en el 2007 alcanzaba crecimientos superiores al 20%. Sin embargo, ante un escenario desfavorable que podría en 2009, las autoridades económicas han empezado a tomar medidas para dar un impulso a la economía.

En el ámbito de política monetaria, el Banco de la República ya recortó sus tasas de interés en 200 pbs desde diciembre, llevándolas de 10% a 8%. Con esto, el emisor espera que las rigideces de la dinámica del crédito que se originaron en la incertidumbre con respecto al contexto económico, comiencen a moderarse, con lo que se podría recuperar parte del ímpetu que traía la economía en años pasados. En el ámbito de la política fiscal, el gobierno se ha comprometido con dar más importancia a los gastos en infraestructura para generar empleo y evitar así un mayor deterioro de la situación laboral en el país. Incluso se anunció un plan de inversión en infraestructura por \$55 billones, de los cuales un 42% corresponde a gasto del público. Todo esto, es posible gracias a que tanto el Banco de la República como el gobierno han realizado esfuerzos en los últimos años que nos dejan hoy en una posición privilegiada para enfrentar la crisis y evitar una recesión económica en el país. Por esta razón, esperamos que en el 2009 Colombia crezca entre 1% y 2%, mientras que creemos en un rebote del crecimiento hacia el 2010, en línea con lo esperado en las economías desarrolladas, con una cifra superior a 2%

### **2.5.2. Situación del Banco**

En un entorno mundial complejo, marcado por la incertidumbre y las dificultades económicas, el Banco Santander Colombia, cumplió con los objetivos planteados para el año.

Con un riguroso plan estratégico y una máxima exigencia profesional, se dio continuidad a la consolidación del modelo de negocio comercial, que se resume en cuatro pilares; la satisfacción y vinculación de nuestra base de clientes, la modernización de nuestra plataforma tecnológica, el desarrollo de nuevos negocios y productos, y un equipo profesional muy motivados.

Santander concluye un año con un beneficio neto de \$44.004 millones de COP, lo que significa un crecimiento del 139.6% sobre el resultado del 2007.

Por otra parte, el Banco Santander ha mantenido un balance estable y sólido lo cual genera confianza tanto en sus clientes como en el Grupo en general.

### Participación en el mercado del Banco Santander Colombia

Cuenta	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08
Activos	3,45%	3,00%	2,89%	2,99%
Inversiones Totales	3,05%	3,49%	3,61%	2,92%
Cartera Neta	3,79%	3,03%	2,86%	2,79%
Cartera Bruta	3,70%	2,99%	2,82%	2,78%
Depósitos	2,87%	2,44%	2,65%	2,97%
Depósitos en Cta de Ahorros	2,24%	1,60%	1,89%	1,81%
Depósitos en Cta Corriente	2,39%	2,16%	2,39%	2,91%
CDT's	4,63%	4,42%	4,18%	4,54%

Fuente: Superintendencia financiera de Colombia

### 2.5.3. Estructura de Balance

El balance del banco refleja un crecimiento entre dic-07 y dic-08 del 20.25% en activos y del 19.34% en el pasivo. El crecimiento del negocio, soportado en la mayor solidez patrimonial, que refleja el crecimiento del patrimonio del 29.05%.

### Estructura y variación del balance Banco Santander Colombia en millones de COP

#### Estructura del Balance Banco Santander Colombia en millones de COP

Cuenta	Millones COP				Variación Dic 07 -08	
	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08	Absoluta	%
Activo	4.081.744	4.115.902	4.623.372	5.559.404	936.032	20,25%
Pasivo	3.676.197	3.719.376	4.190.945	5.001.362	810.417	19,34%
Patrimonio	405.547	396.526	432.427	558.042	125.615	29,05%

Fuente: Superintendencia financiera de Colombia

### 2.5.4. Utilidades

En los últimos años, el Banco Santander, ha incrementado el ritmo de crecimiento del margen neto de intereses, como resultado de una estricta política de gestión de precios y foco de negocios. En esta dirección, a la vez que se desarrolla nuevas líneas de negocio, el Banco, ha reducido aquellos costos que no generan ningún valor económico ni a sus accionistas ni a sus clientes. Adicionalmente, continúa con la política de generar altas provisiones, posicionándose como una entidad con buen nivel de cubrimiento de cartera, y con una de las mejores calificaciones de la misma.

### Utilidad neta en millones de COP Sistema Bancario – Banco Santander Colombia S.A. 2000 – 2008

Año	Total Bancos	Total Santander
2000	-1.328.146	-34.742
2001	457.953	-5.258
2002	791.901	-73.064
2003	1.594.335	10.722
2004	2.423.547	107.340
2005	2.959.689	30.136
2006	2.642.928	3.974
2007	3.265.753	18.365
2008	4.157.951	44.004

Fuente: Superintendencia financiera de Colombia

## 2.5.5. Activos

El Banco Santander, en diciembre de 2008 aumentó el nivel de sus activos en un 20.25%, crecimiento soportado en los activos productivos que crecen un 21.8%.

### Activos totales en millones de COP Sistema Bancario – Banco Santander Colombia S.A. 2000 - 2008

Año	Total Bancos	Total Santander	%
2000	67.753.198	2.865.418	4,23%
2001	71.968.696	2.801.236	3,89%
2002	76.746.681	2.585.169	3,37%
2003	84.969.931	2.569.373	3,02%
2004	98.781.189	3.114.537	3,15%
2005	118.369.781	4.081.744	3,45%
2006	136.899.427	4.115.902	3,01%
2007	159.787.916	4.623.372	2,89%
2008	186.148.896	5.559.404	2,99%

Fuente: Superintendencia financiera de Colombia

### Composición del activo – Banco Santander Colombia

Cuenta	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08
<b>Activos Productivos</b>	<b>3.652.439</b>	<b>3.864.538</b>	<b>4.336.384</b>	<b>5.282.880</b>
Caja e Intermediarios financieros	129.424	176.373	296.683	926.018
Inversiones	1.238.429	1.201.258	1.131.537	1.012.951
Renta Fija	1.228.638	1.191.612	1.122.985	992.750
Renta Variable	9.791	9.646	8.552	20.201
Cartera de Créditos Neta	2.284.587	2.486.907	2.908.164	3.343.911
Cartera Vigente Bruta	2.309.466	2.525.724	2.916.099	3.373.022
Cartera Vencida Bruta	24.601	35.226	84.143	127.159
Provisiones	49.480	74.043	92.078	156.270
<b>Activos Improductivos</b>	<b>429.305</b>	<b>251.364</b>	<b>286.988</b>	<b>276.525</b>
Bienes recibidos en pago	-	-	-	-
Propiedades y equipo	78.663	73.721	69.622	35.807
Otros activos	350.641	177.643	217.367	240.718
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.081.744</b>	<b>4.115.902</b>	<b>4.623.372</b>	<b>5.559.404</b>

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

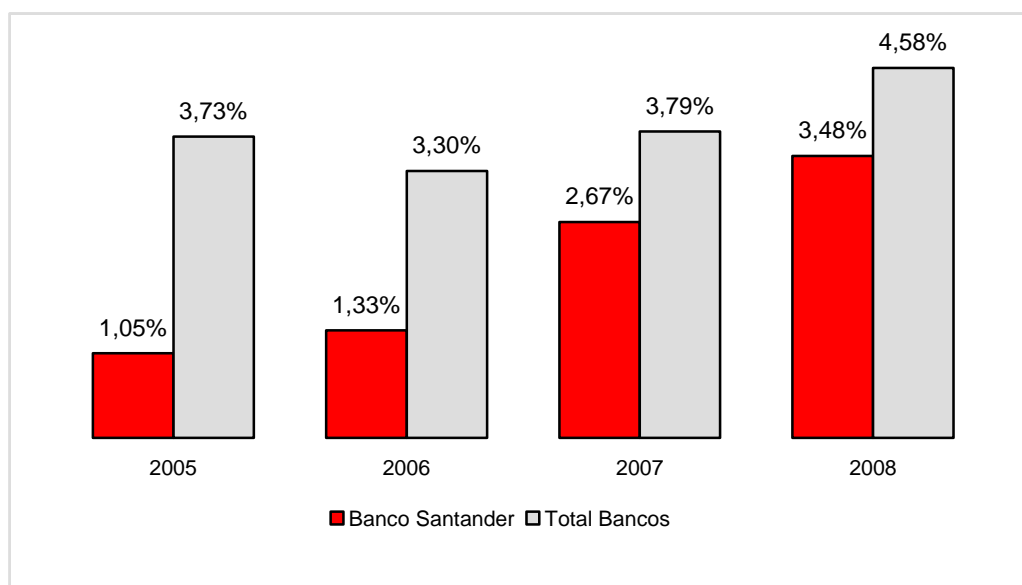
## 2.5.6. Cartera de Créditos

El crecimiento del crédito del 17%, estuvo acorde con el crecimiento de la industria. La cartera de empresas e instituciones creció el 24%, apalancando el crecimiento total. Por su parte la cartera “retail”, creció al 19%, muy apalancada en el producto libranza.

Santander, no estuvo ajeno al deterioro de la cartera. El indicador de tradicional de calidad de cartera (cartera vencida/ total cartera), pasó del 2.7% en dic-07 hasta el 3.5% al cierre del ejercicio del 2008. La cobertura pasó del 115.1% al 128,2%, manteniendo nuestras políticas conservadoras de provisiones y superando la cobertura de la media de industria.

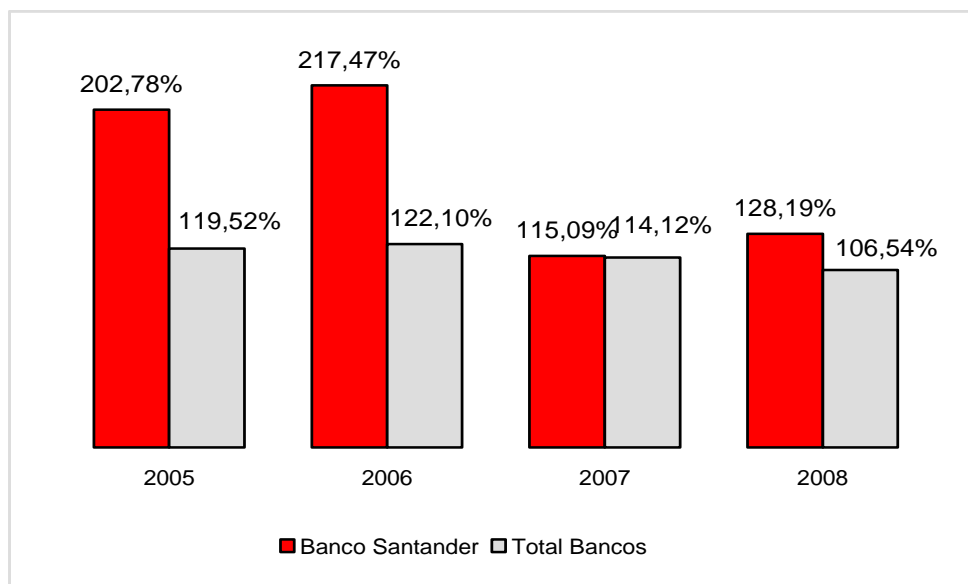


**Calidad de la cartera – Sistema bancario y Banco Santander. Diciembre 2005 - 2008**



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

**Cubrimiento de la cartera tradicional - Sistema bancario y Banco Santander. Diciembre 2005 - 2008**



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

## 2.5.7. Pasivo Externo

El Pasivo del banco ha reportado una dinámica de crecimiento, fundamentado especialmente en el crecimiento sostenido de los depósitos con clientes que entre dic-07 y dic-08 reportaron un crecimiento del 33.1% , por encima de la industria que creció al 19%.

En el 2008, el Banco le dio un fuerte impulso a los pasivos con clientes, con el lanzamiento de productos novedosos como el Depósito Más y la cuenta AFC SuperRentabilidad.

La estructura de pasivos del Banco Santander se ha caracterizado por mantener una adecuada composición de acuerdo a su cartera. A diciembre de 2008, las cuentas de ahorro participan con el 27.67%, las cuentas corrientes con el 19.54% y los CDTs con el 52.79%.

### Pasivos Banco Santander - diciembre 2005 – 2008

Cuenta	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08
Cta Cte + Ahorros +Plazo	2.260.196	2.278.939	2.852.457	3.797.436
Fondos Interbancarios	587.537	754.763	501.380	147.586
Aceptaciones y Derivados	6.238	7.784	8.129	9.157
Créditos Bancos y Otras Obligaciones	429.048	251.424	356.861	409.054
Cuentas por Pagar	65.334	111.939	122.312	225.475
Otros Pasivos	223.843	210.527	245.806	308.652
Titulos de Inversión en Circulación	104.000	104.000	104.000	104.000
<b>Total pasivos</b>	<b>3.676.197</b>	<b>3.719.376</b>	<b>4.190.945</b>	<b>5.001.362</b>

Fuente: Superintendencia financiera de Colombia

## 2.5.8. Patrimonio

En el 2008, el Banco fortaleció su patrimonio a través de la capitalización por 50 MM usd y el crecimiento del beneficio neto del 139%, que unidos hacen que el patrimonio crezca al 29%.

### Patrimonio del Banco Santander - diciembre 2005 -2008

Cuenta	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08
Capital suscrito	198.731	198.731	198.731	218.731
Reservas	103.186	112.129	112.697	194.551
Valorizaciones	73.494	81.692	102.635	84.228
Resultados Ejercicios anteriores	-	-	-	16.529
Resultados acumulados	30.136	3.974	18.365	44.004
<b>Patrimonio</b>	<b>405.547</b>	<b>396.526</b>	<b>432.427</b>	<b>558.042</b>
ROE	7,4%	1,0%	4,4%	8,9%
Patrimonio / Activos	9,9%	9,6%	9,4%	10,0%
Indice de Solvencia	14,7%	14,8%	11,3%	12,2%

Fuente: Superintendencia financiera de Colombia

La fortaleza patrimonial del Banco se refleja en su relación de solvencia, la cual para diciembre de 2008 fue de 12.20%; muy superior al 9% exigido por las autoridades en Colombia. Esto hace parte de la

política del Grupo Santander de mantener unos niveles de solvencia patrimonial por encima de la regulación local.

### 2.5.9. Estado de Resultados

En 2008, la utilidad neta creció el 139.6%, frente al cierre del 2007. El margen financiero bruto crece el 46.2% y el margen de intermediación neto disminuye el 3.6%, debido a la estricta política de provisiones de cartera y protección del balance. Se destaca el crecimiento de comisiones del 35% soportado en productos de cash Management y seguros.

#### Estado de resultados Banco Santander – diciembre 2005 - 2008

Cuenta	Millones de pesos			
	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>265.259</b>	<b>299.441</b>	<b>389.238</b>	<b>585.011</b>
Intereses Cartera	229.898	265.173	364.393	500.137
Fondos interbancarios	1.909	4.549	5.788	36.056
Ingresos de Inversiones	7.978	20.021	17.874	44.280
Otros Ingresos financieros	25.475	9.698	1.183	4.538
<b>Costos Financieros</b>	<b>160.367</b>	<b>196.558</b>	<b>230.130</b>	<b>352.363</b>
Intereses Depósitos	120.032	133.725	171.522	251.225
Intereses Créditos Bancos y Otras Obligaciones	12.533	20.026	18.875	15.701
Otros intereses	27.803	42.807	39.733	85.437
<b>Margen Financiero Bruto</b>	<b>104.892</b>	<b>102.883</b>	<b>159.108</b>	<b>232.648</b>
Provisiones	-41.653	-48.904	-74.813	-168.556
Recuperaciones	25.524	7.915	21.536	43.950
Activos en suspenso recuperados	7.464	6.761	15.078	8.478
<b>Margen de Intermediación Neto</b>	<b>96.226</b>	<b>68.654</b>	<b>120.909</b>	<b>116.520</b>
Comisiones	35.675	39.558	50.164	67.826
Rentabilidad en Operaciones Financieras	91.890	81.725	78.137	105.375
<b>Margen Ordinario Neto</b>	<b>223.791</b>	<b>189.938</b>	<b>249.210</b>	<b>289.721</b>
Otros resultados no operacionales	-5.456	-7.204	-1.917	-5.915
Gastos de Personal	-90.577	-97.585	-130.410	-155.376
Gastos Administrativos	-57.991	-59.999	-71.045	-82.206
<b>Margen Ordinario Neto sin Depreciaciones y Amortizaciones</b>	<b>69.767</b>	<b>25.150</b>	<b>45.838</b>	<b>46.224</b>
Amortizaciones y Depreciaciones	-20.639	-20.396	-18.306	-21.758
<b>Margen Ordinario Neto con Depreciaciones y Amortizaciones</b>	<b>49.128</b>	<b>4.753</b>	<b>27.531</b>	<b>24.466</b>
Otros resultados y provisiones	-1.090	17.936	3.925	36.700
<b>Utilidad Antes de Impuestos</b>	<b>48.038</b>	<b>22.689</b>	<b>31.456</b>	<b>61.166</b>
Impuestos*	-17.902	-18.715	-13.091	-17.162
<b>Utilidad Neta</b>	<b>30.136</b>	<b>3.974</b>	<b>18.365</b>	<b>44.004</b>

Fuente: Banco Santander Colombia S.A

\* Incluye: Renta, Industria y Comercio, y Gravamen a las transacciones financieras

Indicadores %	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08
Eficiencia administrativa (Gastos administrativos / Ingresos operacionales*)	19,9%	19,5%	17,3%	13,1%
Eficiencia operativa (Gastos de Personal / Ingresos Operacionales*)	31,1%	31,7%	31,7%	24,7%
ROA	0,7%	0,1%	0,4%	0,9%
ROE	7,4%	1,0%	4,4%	8,9%
Ingresos Financieros / Activos promedio	7,1%	7,1%	9,1%	11,1%
Costos Financieros / Activos Promedio	4,6%	4,6%	5,4%	6,7%

Fuente: Banco Santander Colombia S.A

\* Ingresos Operacionales = Ingresos financieros + Recuperación de provisiones

### **2.5.10. Evolución previsible de la entidad**

El Banco Santander, esta preparado financiera, comercial y tecnológicamente para enfrentar los desafíos del 2009.

La proximidad con los clientes será clave a la hora de brindar seguridad y confianza en el Banco. La prevención frente a la gestión del cliente y la mora, trabajar con cautela sobre la provisiones, controlar y no incrementar los gastos, generar más y mejores servicios y productos para ofrecer alternativas a los clientes, son algunas de las premisas que seguirán aplicando para asegurar el éxito del plan estratégico del banco "1011". Los objetivos delineados en este plan, conservan la vigencia de la plataforma construida durante el 2008, base que permite aspirar a continuar fortaleciendo al Santander como una entidad de referencia en Colombia.

## 2.6. INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.

### 2.6.1. Factores macroeconómicos

**Menos crecimiento:** El principal factor de riesgo en el frente macroeconómico se relaciona con el crecimiento económico. Nuestras proyecciones apuntan ya a una fuerte desaceleración de la economía, desde 3.4% en 2008 hasta un rango entre 1% y 2% en el 2009, pero existen varios riesgos que lograrían una cifra más desalentadora. El más importante se relaciona con la efectividad del impulso fiscal anunciado por el gobierno. La inversión anunciada en infraestructura (\$55 billones) depende ampliamente de las inversiones que realice el sector privado y Ecopetrol, inversiones sobre las cuales el gobierno no tiene el control total, por lo que podrían no realizarse o destinarse a proyectos que no tengan un alto impacto en la generación de empleo. Además, se espera que el sector de la construcción, a través de dichas inversiones en infraestructura, sea uno de los motores de crecimiento en Colombia durante el 2009, compensando parte de la desaceleración en la industria y el comercio.

**Menos liquidez:** El segundo factor de riesgo macroeconómico estará relacionado con la velocidad que se transmita la política monetaria hacia la economía. Si bien las tasas de interés de referencia (tasa Repo del Banco de la República) caerán durante el 2009 de forma acelerada, se perciben algunos eventos que podrían restringir la liquidez en el sistema y lograr así una disminución en los recursos disponibles para crédito. Vale la pena aclarar que por ahora no se espera que dicha situación ponga en juego a las entidades financieras, pero si que reduzca su capacidad para reactivar la dinámica de la cartera. Dentro de estos eventos que podrían amenazar los recursos para créditos en el sistema se resaltan: la venta de dólares, una mayor emisión de TES, aumento de la mora y menores ingresos de la economía (menores recursos para el sistema)

**Más inflación:** En tercer lugar, el riesgo inflacionario podría reaparecer y frenar eventuales recortes en las tasas de interés o disminuir su efecto sobre la economía (las tasas reales no caerían si la inflación mantiene una tendencia al alza). El fenómeno inflacionario podría retornar a Colombia vía devaluación del peso y controles de precios a algunos bienes regulados, como por ejemplo la gasolina. Nuestro escenario central, similar al consenso de los analistas, sugiere una fuerte caída de la inflación, pues la transmisión de la devaluación a los precios finales a los consumidores es muy baja en Colombia (que se puede explicar por márgenes amplios en los sectores importadores) y algunos controles de precios tenderán a ser removidos en el año. De no ser así, las presiones inflacionarias son un riesgo que lograría aparecer más adelante en el 2009, algo que podría frenar disminuciones adicionales en las tasas de interés o eliminar parte de su efecto sobre la economía.

**Riesgo crediticio:** Por último, otro riesgo que se vislumbra es una disminución en la calificación crediticia de Colombia. Los números fiscales muestran que el 2009 no será un año fácil para las finanzas del gobierno. Por un lado, sus obligaciones en pesos son relativamente altas (más del 15% del total de su deuda interna) y sus obligaciones en dólares que aunque son bajas, se han incrementado por el comportamiento reciente de la tasa de cambio. Por el otro lado, la proyección de recaudo tributario parece optimista, al contar con un supuesto de crecimiento económico para este año de 3% que, de no cumplirse, podría afectar significativamente los ingresos tributarios del gobierno. Ya se incorporó en las estimaciones del gobierno un incremento en el déficit para el 2009 y un aumento en la deuda pública ante un mayor endeudamiento externo este año. Con esto, es posible que las calificadoras de riesgo pongan la lupa sobre Colombia si las condiciones económicas en el país se siguen deteriorando.

### 2.6.2. Dependencia en personal clave

El Banco Santander Colombia S.A. ha establecido políticas de sucesión y equipos de trabajo que aseguran que no existe dependencia de personal clave en sus operaciones.

### **2.6.3. Dependencia en un Solo Segmento de Negocio**

La diversificación de negocios, servicios, productos y operaciones del Banco Santander Colombia S.A permite atender varios sectores económicos y segmentos de la población, de tal forma que no existe dependencia de un solo segmento de sus negocios.

### **2.6.4. Interrupción de las Actividades del Banco Ocasionada por Factores Diferentes a las Relaciones Laborales**

El Banco Santander Colombia S.A ha desarrollado sus actividades de forma ininterrumpida, y no ha sido objeto de ninguna decisión judicial o administrativa, ni de otra circunstancia que haya interrumpido su operación.

### **2.6.5. Ausencia de un Mercado Secundario para los Valores Ofrecidos**

El riesgo relacionado con la ausencia de un mercado secundario no le aplica a los valores que pretende ofrecer el Banco Santander, pues los Bonos Ordinarios Subordinados estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia.

### **2.6.6. Ausencia de un Historial Respecto de las Operaciones del Banco**

El Banco conserva, dentro de los plazos y con las condiciones señaladas en la legislación financiera aplicable, los registros y soportes de sus operaciones históricas.

### **2.6.7. Ocurrencia de Resultados Operacionales Negativos, Nulos o Insuficientes en los Últimos Tres (3) Años**

En los últimos tres años, el Banco ha generado resultados operacionales positivos, los cuales ascienden a \$ 25.150 millones en 2006, \$ 45.838 millones en 2007 y \$ 46.224 sin depreciaciones ni amortizaciones.

### **2.6.8. Incumplimientos en el Pago de Pasivos Bancarios y Bursátiles**

El Banco Santander Colombia S.A ha cumplido oportunamente con el servicio de sus obligaciones financieras y bursátiles.

### **2.6.9. La Naturaleza del Giro del Negocio que Realiza el Banco Santander**

En desarrollo de su objeto y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, el Banco Santander Colombia S.A puede realizar todas las actividades, actos y servicios propios de la actividad bancaria que las normas autoricen y efectuar las inversiones que le estén permitidas.

En este sentido, se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividad del Banco; igualmente, el Banco puede participar en el capital de otras sociedades, en los casos autorizados por la Ley y en los términos, requisitos, límites y condiciones establecidos en ésta.

### **2.6.10. Riesgos Generados por Carga Prestacional, PENSIONAL y Sindicatos**

Con relación a la carga prestacional, el Banco Santander Colombia S.A tiene definido un procedimiento de constitución de provisiones a medida que se van causando los derechos prestacionales derivados del contrato de trabajo y de la convención colectiva, garantizando así los recursos necesarios para el pago de estas prestaciones.

En lo concerniente a pensiones, la responsabilidad del Banco se limita a descontar de la nómina los valores determinados por la Ley y a asumir el pago proporcional que la misma Ley le define destinado a cubrir los aportes obligatorios para pensiones. Estos aportes se hacen mensualmente y se trasladan a los fondos de pensiones o a las entidades del régimen de prima media (ISS y otros), de tal manera que los riesgos pensionales que se derivan son administrados por tales instituciones.

De otra parte y para garantizar aquellas pensiones que quedaron por disposición legal en cabeza del Banco, se tiene constituida una provisión definida mediante un cálculo actuarial que se somete cada año a aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con relación a los sindicatos, el Banco tiene suscrita con ellos una convención colectiva, que cubre fundamentalmente a aquellos empleados que desempeñan cargos operativos.

#### **2.6.11. Riesgos de la Estrategia Actual**

El modelo de negocios de Santander, basado en la diversificación, el cuidado permanente y estricto de los riesgos y el modelo de negocio fundamentado en la satisfacción y vinculación de la base de clientes, la modernización de la plataforma tecnológica, el desarrollo de nuevos negocios y productos, y el equipo de profesionales, que se confirman con los resultados obtenidos, vislumbran que no hay riesgos derivados de la estrategia actual y futura.

#### **2.6.12. Vulnerabilidad ante Variaciones en la Tasa de Interés y/o Tasa de Cambio**

Las fluctuaciones del tipo de cambio tienen un impacto directo sobre las inversiones y la cartera en moneda extranjera del Banco. Al igual que las fluctuaciones en tasa de interés generan impactos directos en la cuenta de resultados, tanto por sus posiciones en el Libro de Tesorería como en el Libro Bancario.

El Banco Santander Colombia tiene definidos límites precisos a cada una de las posiciones sobre estos dos factores, con los cuales administra dicha exposición. Estos límites son revisados periódicamente en coordinación con las directrices definidas desde la Casa Matriz que están basadas en las mejores prácticas mundiales.

El Banco Santander Colombia S.A dispone de mecanismos de cobertura que le permite administrar las exposiciones al riesgo de tasa de interés y de cambio a los niveles definidos.

#### **2.6.13. Dependencia en licencias, contratos, marcas y demás variables que no sean de propiedad del Banco Santander**

El Banco no depende de licencias, contratos, marcas u otras variables propiedad de terceros.

#### **2.6.14. Situaciones relativas a los países en los que opera el Banco Santander**

El Banco Santander Colombia S.A no tiene operaciones en otros países.

#### **2.6.15. Adquisición de Activos Distintos a los del Giro Normal del Negocio del Banco Santander**

El riesgo relacionado con la adquisición de activos distintos a los del giro normal de su negocio no le aplica al Banco Santander, dadas las limitaciones para adquisición y mantenimiento de activos diferentes a los necesarios para el desarrollo de su objeto social.

#### **2.6.16. Vencimiento de Contratos de Abastecimiento**

El riesgo relacionado con el vencimiento de contratos de abastecimiento no le aplica al Banco Santander, pues el Banco obtiene los recursos para desarrollar su actividad financiera de los aportes de sus accionistas y de los dineros captados del público.

#### **2.6.17. Impacto de Posibles Cambios en las Regulaciones**

El sistema financiero colombiano está sometido a una profunda regulación y supervisión, que además está en proceso de globalización y adaptación a estándares internacionales.

Por consiguiente, no se descartan cambios futuros en las reglamentaciones aplicables al Banco que tengan efectos en sus negocios y operaciones.

En especial la celebración de tratados de libre comercio (particularmente con Estados Unidos), el proyecto de Reforma Financiera y los proyectos de leyes que protejan mejor los derechos de los usuarios y clientes, pueden implicar cambios regulatorios significativos los cuales afectarían al Banco.

#### **2.6.18. Impacto de Disposiciones Ambientales**

El Banco Santander ha venido efectuado la mayoría de las inversiones necesarias para cumplir con la reglamentación vigente con el fin de evitar la contaminación visual.

#### **2.6.19. Existencia de Créditos que Obliguen al Banco Santander Colombia a Conservar Determinadas Proporciones en su Estructura Financiera**

El Banco Santander no tiene contratado Créditos que lo obliguen a mantener determinadas proporciones en su estructura financiera.

#### **2.6.20. Operaciones que podrían afectar el desarrollo normal del negocio**

No se ha presentado ningún acontecimiento que pueda afectar de manera significativa el normal desarrollo de las operaciones del Banco o sus resultados.

#### **2.6.21. Riesgos Políticos y Sociales**

El Banco Santander no puede asegurar que acontecimientos futuros en las políticas gubernamentales no perjudicarán sus negocios o condiciones financieras o el valor de mercado de sus acciones, pues el Gobierno ejerce una influencia substancial a través de sus políticas gubernamentales sobre los diferentes mercados en los que opera el Banco.

Una inadecuada ejecución o implementación de los planes de gobierno podrían alterar el comportamiento de agentes económicos, provocando movimientos de capital y generando desvalorizaciones en los activos financieros colombianos.

De la misma manera, los problemas sociales asociados con la violencia pueden tener un impacto negativo sobre la economía colombiana y sobre el desempeño del Banco en el futuro.

Ante las anteriores situaciones, el Banco Santander ha venido preparándose para poder responder a los diferentes escenarios sin afectar su estabilidad financiera.

#### **2.6.22. Compromisos Conocidos por el Banco Santander Colombia S.A. que pueden significar un cambio de control en sus acciones**

El Banco Santander Colombia S.A. no ha sido notificado de compromisos vigentes que puedan implicar un cambio significativo en el control de las acciones del Banco, es decir, el Banco Santander Colombia no ha sido notificado de ningún acuerdo de accionistas vigente.

#### **2.6.23. Dilución potencial de inversionistas**

El Banco Santander Colombia S.A no tiene prevista ninguna emisión de acciones, con lo que no se vislumbra un riesgo de dilución potencial de los inversionistas



## **3. ANEXOS**

**3.1. REPORTE DE CALIFICACIÓN**

Marzo del 2009

**BONOS ORDINARIOS SUBORDINADOS BANCO SANTANDER 2008  
 BANCO SANTANDER COLOMBIA S. A.  
 SEGUIMIENTO SEMESTRAL**

<b>BRC INVESTOR SERVICES S. A.</b>	<b>SEGUIMIENTO SEMESTRAL</b>
<b>Bonos Ordinarios Subordinados        Banco Santander 2008        \$290.000 millones</b>	<b>Deuda de Largo Plazo        AA+ (Doble A más)</b>
<b>Millones de pesos a 31/12/2008</b> Activos totales: \$5.559.404; Pasivo: \$5.001.362; Patrimonio: \$558.042; Utilidad Neta: \$44.004;	<b>Historia de la calificación:</b> Calificación inicial julio 2008: <b>AA+ (Doble A más)</b>

*La información financiera incluida en este reporte está basada en estados financieros auditados de los años 2005, 2006, 2007 y no auditados a diciembre del 2008*

**CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS:**

<b>Títulos:</b>	<b>Bonos Ordinarios Subordinados</b>
<b>Emisor:</b>	<b>Banco Santander Colombia S.A.</b>
<b>Monto:</b>	<b>\$290.000 MM</b>
<b>Serie:</b>	<b>A, B y C</b>
<b>Cantidad:</b>	<b>290.000 Bonos Ordinarios Subordinados</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>Por definir</b>
<b>Fecha de Colocación:</b>	<b>Por definir</b>
<b>Plazos:</b>	<b>7, 8, 9 y 10 años.</b>
<b>Rendimiento:</b>	Los Bonos de la Serie A serán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés fijo. Los Bonos de la Serie B serán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación del IPC para los últimos 12 meses. Los Bonos de la Serie C serán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la DTF.
<b>Periodicidad Pago de Intereses:</b>	Los intereses de los Bonos de las Series A y B se pagarán bajo la modalidad de año vencido. Los intereses de los Bonos de la Serie C se pagarán bajo la modalidad de trimestre vencido.
<b>Pago de Capital:</b>	Al vencimiento
<b>Administrador:</b>	Depósito Centralizado de Valores de Colombia S. A., Deceval
<b>Representante Tenedores:</b>	Helm Trust S. A. Sociedad Fiduciaria
<b>Agente estructurador y colocador:</b>	Santander Investment Valores Colombia S. A., Comisionista de Bolsa
<b>Garantía:</b>	Respaldo patrimonial del emisor

**1. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN**

El Comité Técnico de BRC Investor Services S. A. – Sociedad Calificadora de Valores– asignó la calificación **AA+ (Doble A más)** a la segunda emisión de **Bonos Ordinarios Subordinados Banco Santander Colombia S. A.** en grado de inversión.

Esta calificación se fundamenta en las calificaciones AAA y BRC1+ para las obligaciones de largo y corto plazo del Banco Santander Colombia S. A. otorgadas por BRC Investor Services S. A., las cuales se encuentran

soportadas en el desempeño operativo y financiero de la entidad y el respaldo de su principal accionista el Grupo Santander. La diferencia de un *notch* entre la calificación de la deuda de largo plazo del Banco y la de la presente emisión, radica en la subordinación de los bonos, ya que implica que en el caso de una eventual liquidación del emisor, el pago a los tenedores está sujeto a la cancelación previa del pasivo externo y otras obligaciones no subordinadas.

Uno de los aspectos que fundamentan la calificación del Banco Santander Colombia es que cuenta con el respaldo del Grupo Santander, uno

de los conglomerados financieros más importantes de Europa con calificaciones superiores a las del riesgo soberano de Colombia. También se pondera positivamente la transferencia de fortalezas corporativas, especialmente en temas de infraestructura tecnológica, gestión de riesgos y el soporte operativo.

En julio del 2008 Moody's Investors Service, Inc. mantuvo la calificación de largo plazo y corto plazo del Banco Santander España S. A. en Aa1 y P-1, respectivamente y le otorgó Perspectiva Estable.

**El Banco Santander Colombia cuenta con prácticas de gobierno corporativo apropiadas y enmarcadas bajo estándares internacionales del Grupo Santander**, las cuales le permiten mitigar los posibles conflictos de interés en busca de la optimización de los diferentes procesos de la compañía y de una mayor autonomía en la definición de políticas internas del negocio.

**ANÁLISIS FINANCIERO A DICIEMBRE DEL 2008**

✓ A diciembre del 2008, el Banco Santander Colombia registró una utilidad neta de \$40.004 millones<sup>1</sup> con un crecimiento anual de 139%; no obstante, el ROE (7,89%) y el ROA (0,79%) permanecen por debajo del sector y del grupo de las entidades bancarias calificadas AAA (ver tabla 1). La Calificadora espera que para el año en curso los retornos sobre patrimonio y activos permanezcan inferiores a los presentados por sus pares y el sector bancario de acuerdo con las inversiones que el Banco ha venido realizando con el objetivo de incrementar su posicionamiento en Colombia. Por otra parte, en opinión de la Calificadora la tasa de crecimiento de los ingresos de la entidad y la del sector se verá atenuada por las condiciones de incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros, lo cual además hace más exigente el otorgamiento y monitoreo de los créditos.

**Tabla 1. Indicadores de rentabilidad**

	BANCO SANTANDER				PEER		SECTOR	
	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08	dic-07	dic-08	dic-07	dic-08
Ing neto Int / Activos	6.31%	6.79%	7.86%	9.36%	8.76%	10.21%	3.69%	10.28%
Margen operacional	0.89%	0.16%	0.23%	-0.35%	2.79%	2.90%	2.76%	3.05%
ROE	7.43%	1.00%	4.25%	7.89%	18.53%	17.45%	18.97%	19.62%
ROA	0.74%	0.10%	0.40%	0.79%	2.22%	2.12%	2.16%	2.23%

Fuente: Superfinanciera, cálculos BRC Investor Services S. A.

<sup>1</sup> Principalmente explicada por el crecimiento del margen neto de intereses y por cuentas no operacionales, no recurrentes por \$46.000 por la venta del edificio corporativo del Banco Santander.

✓ Si bien al cierre del 2008 el margen neto de intereses de Santander sumó \$210.985 millones, incremento anual del 58,6%, superior al presentado por el grupo de pares comparables (34,4%), mantuvo un margen operacional neto negativo por -\$19.613 millones. Lo anterior se explica fundamentalmente por:

- Un mayor gasto en provisiones netas de recuperación (\$130.539 millones) como consecuencia de la disminución en la calidad crediticia de su cartera por riesgo y por vencimiento, especialmente en el segmento de consumo (ver tabla 2 y 3). Santander no ha sido ajeno a la morosidad de la cartera: a diciembre del 2008 su estricta política de provisiones lo llevó a tener un indicador de cubrimiento de cartera por morosidad del 128%, superior al presentado por la media de la industria<sup>2</sup>.
- Se destaca también el incremento anual de los costos administrativos de 23,8%, los cuales son explicados por el gasto en infraestructura tecnológica y el fortalecimiento del área comercial conforme con la estrategia de crecimiento y mayor penetración de mercado implementada por Santander.

✓ Históricamente el Banco ha contado con una fortaleza comparativa en términos de calidad de la cartera. No obstante, durante el 2008 la profundización en el segmento *retail*, el incremento en la tasa de interés (DTF) que afectó el costo de los créditos y disminuye la capacidad de pago de los deudores, han generado un deterioro en el indicador de la calidad del portafolio de créditos por riesgo y por vencimiento de Santander, aunque se compara favorablemente con el del sector bancario y de las entidades comparables, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Calidad y cubrimiento de la cartera por vencimiento**

POR VENCIMIENTO	BANCO SANTANDER				PEER		SECTOR	
	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08	dic-07	dic-08	dic-07	dic-08
Calidad de Cartera y Leasing Comercial por	0.65%	0.83%	1.19%	1.19%	1.48%	2.04%	1.68%	2.14%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo por	3.01%	2.88%	6.01%	9.22%	6.15%	7.92%	5.66%	7.13%
Calidad de Cartera Vivienda por Vencimientos	0.00%	0.12%	0.59%	1.16%	3.40%	3.58%	4.20%	4.32%
Calidad Cartera y Leasing Microcrédito por	4.80%	0.00%	8.07%	21.00%	13.78%	14.45%	7.11%	6.18%
Calidad de Cartera y Leasing	1.05%	1.89%	2.67%	2.48%	2.97%	3.67%	3.16%	3.78%
<b>CUBRIMIENTO POR VENCIMIENTO</b>								
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial por	146.53%	205.70%	179.00%	179.10%	242.86%	196.63%	217.16%	178.14%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo por	66.60%	86.95%	66.44%	106.74%	5.58%	104.51%	81.33%	98.34%
Cubrimiento Cartera Vivienda por Vencimientos	-	999.63%	274.85%	247.04%	96.98%	87.38%	75.52%	71.00%
Cubrimiento Cartera y Leasing Microcrédito por	108.75%	-	56.48%	103.96%	67.65%	73.22%	58.27%	58.82%
<b>Cubrimiento de Cartera y Leasing</b>	<b>202.78%</b>	<b>217.47%</b>	<b>115.09%</b>	<b>128.19%</b>	<b>151.02%</b>	<b>138.35%</b>	<b>136.20%</b>	<b>125.91%</b>

Fuente: Superfinanciera, cálculos BRC Investor Services S. A.

<sup>2</sup> Si bien estos indicadores se han alejado de los presentados durante el 2005 y 2006, aunque se ubicaron por encima de los presentados durante el 2007.

*Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores – es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.*

**Tabla 3. Calidad y cubrimiento de la cartera por nivel de riesgo**

	BANCO SANTANDER				PEER		SECTOR	
	dic-09	dic-08	dic-07	dic-06	dic-07	dic-06	dic-07	dic-06
<b>POR RIESGO</b>								
Calidad Cartera y Leasing Comercial C.D y E	1.33%	0.85%	1.06%	1.07%	2.52%	2.61%	5.52%	7.18%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C.D y E	2.28%	2.14%	4.89%	9.22%	6.14%	10.07%	8.81%	11.85%
Calidad de Cartera Vivienda C.D y E	0.53%	0.55%	1.76%	3.49%	3.27%	3.74%	8.68%	9.53%
Calidad de Cartera Microcredito C.D y E	5.51%	0.00%	3.40%	21.00%	11.45%	11.26%	7.86%	7.48%
<b>Calidad de Cartera y Leasing</b>	<b>1.47%</b>	<b>1.17%</b>	<b>2.32%</b>	<b>3.58%</b>	<b>3.59%</b>	<b>4.57%</b>	<b>3.87%</b>	<b>4.58%</b>
<b>CUBRIMIENTO POR RIESGO</b>								
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C.D y E	54.37%	92.91%	92.45%	79.96%	62.49%	69.08%	54.26%	59.21%
Cubrimiento Cartera y Leasing de Consumo C.D y E	69.07%	67.95%	54.12%	76.97%	65.07%	55.76%	58.82%	56.03%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C.D y E	10.00%	27.21%	30.79%	46.56%	44.43%	45.54%	39.30%	40.63%
Cobertura Cartera y Leasing Microcredito + 2 Meses Mora	83.79%	#DIV/0!	100.00%	100.00%	0.00%	85.08%	52.10%	44.57%
<b>Cubrimiento Cartera y Leasing C.D y E</b>	<b>57.96%</b>	<b>79.50%</b>	<b>69.67%</b>	<b>75.36%</b>	<b>61.76%</b>	<b>59.83%</b>	<b>54.84%</b>	<b>58.70%</b>

Fuente: Superfinanciera, cálculos BRC Investor Services S. A.

- ✓ BRC espera que hacia futuro la política conservadora de incrementar el gasto en provisión de activos se vea traducido en niveles de cubrimiento de los activos por vencimiento por encima de sus pares comparables.
- ✓ De acuerdo con información remitida por el Banco, se destaca positivamente que entre diciembre del 2007 y diciembre del 2008 el indicador de cobertura por vencimiento pasó de 109,43% a 128% y se ubicó en niveles superiores a los presentados por el agregado del sector del bancario (109,7%)<sup>3</sup>.
- ✓ BRC destaca positivamente el respaldo patrimonial con el cual cuenta el Banco Santander Colombia: el Grupo Santander continuó apalancando el crecimiento de su filial en Colombia por medio de la capitalización realizada por US\$54 millones en abril del 2008. Durante este mismo mes y diciembre del 2008 el indicador de solvencia se incrementó del 10,4% al 12,2%, aunque continúa ubicándose en niveles levemente inferiores a los presentados por el agregado del sector bancario (12,69%) y los bancos con máxima calificación (13,59%).
- ✓ Durante el periodo analizado se destaca positivamente el continuo incremento de los activos líquidos con relación al total de activos del Banco Santander, de tal forma que esta relación pasó de 15,75% a 27,92% entre diciembre del 2007 y 2008. Este indicador se compara favorablemente con el del sector bancario (14,62%) y el de su grupo de pares (14,99%). En el futuro, es importante que la entidad continúe con la tarea de extender el plazo de los pasivos y como en años anteriores lograr una mayor participación del segmento de personas naturales en sus captaciones, con el fin de mantener un colchón de liquidez adecuado en caso de presentarse escenarios de contingencias de liquidez estructurales en el sistema financiero colombiano

<sup>3</sup> Estas cifras difieren a las presentadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, ya que el Banco Santander incluye dentro de sus indicadores de calidad y cubrimiento de cartera vencida el portafolio de créditos de vivienda en mora de uno a cuatro meses, por lo cual el análisis es más ácido.


## CONTINGENCIAS

De acuerdo con la información remitida por el Banco a septiembre del 2008, la entidad no presenta procesos ordinarios o laborales en contra que signifiquen algún tipo de contingencia económica. No obstante, durante el presente año la entidad se encontró sujeta a una sanción por \$50 millones impuestos por parte de la Superintendencia Financiera, que si bien no representa un riesgo patrimonial si puede generar uno reputacional. De acuerdo con lo anterior la entidad ha tomado las medidas necesarias para mitigar estas situaciones en el futuro.


*Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores – es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.*

# BONOS ORDINARIOS SUBORDINADOS BANCO SANTANDER 2008

## 7. ESTADOS FINANCIEROS

BRC INVESTOR SERVICES S. A. - SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES - BANCO SANTANDER COLOMBIA (Cifras en miles de pesos colombianos)					 An Affiliate of Moody's Investors Service, Inc.	
BALANCE GENERAL	31-dic-05	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	ANALISIS HORIZONTAL	
					Var % Dic06-Dic-07	Var % Dic07- Dic08
<b>DISPONIBLE</b>	129,423,949	176,373,271	296,603,204	926,017,890	68.2%	212.1%
<b>INVERSIONES</b>	1,238,428,678	1,201,257,764	1,131,536,813	1,012,951,040	-5.8%	-10.5%
<b>CARTERA DE CREDITOS Y OPERACIONES DE LEASING</b>	2,284,586,762	2,486,906,383	2,908,163,968	3,343,910,610	16.9%	15.0%
Cartera comercial	1,876,314,197	1,767,870,124	1,843,619,964	2,242,270,800	4.3%	21.6%
Cartera de Consumo	405,221,350	666,807,311	943,817,023	999,667,500	41.5%	5.9%
Cartera Microcredito	234,259	106,195	30,636	4,810	-71.2%	-84.3%
Cartera Vivienda	52,297,341	126,166,048	212,773,978	258,237,210	68.6%	21.4%
<b>Provisiones de Cartera de creditos</b>	49,480,387	74,043,296	92,077,634	156,269,710	24.4%	69.7%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	429,304,511	251,364,984	286,988,425	276,524,710	14.2%	-3.6%
Valorizacion Neta	73,493,938	80,898,014	103,034,572	72,740,180	27.4%	-29.4%
Derivados Financieros	24,905,069	-4,610,686	-10,397,202	-37,255,510	125.5%	258.3%
Cuentas por cobrar	39,935,295	45,362,005	69,779,795	119,768,500	53.8%	71.6%
Activos Diferidos	17,962,230	11,581,566	9,393,098	32,132,010	-18.9%	242.1%
Bienes de Uso Propio y Otros Activos	124,447,910	118,134,084	115,178,163	89,139,530	-2.5%	-22.6%
<b>Activos Liquidos</b>	688,011,034	551,047,287	774,195,002	1,034,358,060	40.5%	33.6%
<b>Activos Productivos</b>	3,762,943,386	3,766,340,387	4,187,911,880	5,050,729,400	11.2%	20.6%
<b>Activos Improductivos (sin propiedad y equipo)</b>	94,496,541	115,335,826	174,116,616	187,689,920	51.0%	7.8%
<b>Activos Improductivos (con propiedad y equipo)</b>	267,440,546	291,076,925	346,888,425	311,126,420	19.2%	-10.3%
<b>ACTIVOS</b>	4,081,743,900	4,115,902,403	4,623,372,411	5,559,404,230	12.3%	20.2%
<b>COSTOS INTERESES</b>	3,414,811,676	3,424,622,353	3,865,981,028	4,531,604,350	12.9%	17.2%
<b>Depositos y Exigibilidades</b>	2,294,226,507	2,314,435,625	2,903,740,683	3,870,963,830	25.5%	33.3%
Cuenta Corriente	439,185,029	458,363,902	563,946,447	742,015,450	23.0%	31.6%
Ahorro	874,765,047	743,075,559	980,155,495	1,012,202,300	31.9%	3.3%
CDT	915,464,762	1,042,692,725	1,274,713,525	2,004,839,770	22.3%	57.3%
CDAT	53,598	53,598	39,598	35,600	-26.1%	-10.1%
Otros	64,758,072	70,249,841	84,885,617	111,870,710	20.8%	31.8%
<b>Creditos con otras Instituciones Financieras</b>	1,016,585,170	1,006,186,728	858,240,345	556,640,520	-14.7%	-35.1%
<b>Titulos de Deuda</b>	104,000,000	104,000,000	104,000,000	104,000,000	0.0%	0.0%
<b>OTROS PASIVOS</b>	261,385,228	294,753,723	324,963,956	469,757,580	10.2%	44.6%
<b>PASIVOS</b>	3,676,196,905	3,719,376,075	4,190,944,984	5,001,361,930	12.7%	19.3%
Capital Social	198,730,622	198,730,622	198,730,622	218,730,750	0.0%	10.1%
Reservas y Fondos de Destinacion Especifica	103,185,984	112,128,943	112,696,817	194,550,990	0.5%	72.6%
Superavit	73,493,938	81,692,792	102,634,731	84,228,030	25.6%	-17.9%
Resultados Ejercicios Anteriores	-	-	-	16,528,730		#DIV/0!
<b>Resultado del Ejercicio</b>	30,136,452	3,973,971	18,365,256	44,003,830	362.1%	139.6%
<b>PATRIMONIO</b>	405,546,995	396,526,327	432,427,426	558,042,330	9.1%	29.0%
					ANALISIS HORIZONTAL	
ESTADO DE RESULTADOS (P&G)	31-dic-05	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	Var %	Var %
					Dic06-Dic-07	Dic07- Dic08
Cartera Comercial Productiva	143,198,959	159,754,215	183,979,454	250,105,930	15.2%	35.9%
Cartera de Consumo Productiva	43,700,400	57,599,203	90,652,863	125,451,810	71.3%	27.2%
Cartera Microcredito Productiva	78,444	31,920	12,892	2,760	-59.6%	-78.6%
Cartera de Vivienda	3,716,485	11,585,107	21,070,084	31,775,240	81.9%	50.8%
Targeta de Credito Productiva	23,314,994	24,244,640	35,689,055	53,638,550	47.2%	50.3%
Sobregiros Productiva	4,235,760	3,804,246	5,562,586	12,006,480	46.2%	115.8%
Cartera Redescontada (BR+Otras Entidades)	1,591,763	762,684	2,415,178	6,219,560	216.7%	157.5%
Repos interbancarios	771,884	203,086	1,334,311	23,224,200	557.0%	1640.5%
Operaciones de Descuento y Factoring	11,668	70,380	86,465	128,740	22.9%	48.9%
Depositos en Otras Entidades Financieras y BR	27,069,532	14,113,395	7,522,671	8,135,950	-46.7%	8.2%
<b>INGRESOS INTERESES</b>	247,689,890	272,168,875	356,325,579	510,692,180	30.9%	43.3%
Intereses por Mora	10,049,416	7,320,506	6,873,718	9,887,380	-6.1%	43.8%
Depositos y Exigibilidades	119,340,396	132,746,328	168,668,186	235,519,300	27.1%	39.6%
Credito Otras Instituciones de Credito	29,914,035	52,209,571	47,920,854	46,692,130	-8.2%	-2.6%
Titulos de deuda.	10,421,512	10,623,703	10,686,934	11,677,050	0.6%	9.3%
Otros	691,444	978,753	2,854,144	15,706,000	191.6%	450.3%
<b>GASTO DE INTERESES</b>	160,367,387	196,558,354	230,130,118	309,594,480	17.1%	34.5%
<b>MARGEN NETO DE INTERESES</b>	97,371,920	82,331,027	133,069,179	210,985,000	60.5%	58.6%
<b>INGRESOS FINANCIEROS DIFERENTES DE INTERESES</b>	620,425,359	870,746,517	954,614,986	1,592,026,300	9.6%	66.8%
Valorizacion de Inversiones	107,734,329	49,622,978	28,572,531	105,793,040	-42.4%	
Ingresos venta, Dividendo Inversiones	93,438,482	172,201,324	74,521,943	59,471,650	-56.7%	-20.2%
Servicios Financieros	56,190,174	59,066,720	69,213,450	91,343,150	17.2%	32.0%
Utilidad en Venta de Cartera	-	-	-	769,440		
Divisas	36,601,889	76,600,230	240,726,695	592,539,080	214.3%	146.1%
Derivados	326,460,485	513,255,265	541,580,358	710,315,570	5.5%	31.2%
<b>GASTOS FINANCIEROS DIF. DE INTERESES</b>	494,520,208	725,047,844	795,447,599	1,300,721,400	9.6%	73.6%
Valoracion inversiones	1,943,623	24,582,784	-	-	-100.0%	
Egresos Venta Dividendos Inversiones	117,294,134	118,983,673	42,257,531	50,539,800	-64.5%	19.6%
Servicios Financieros	17,721,115	18,117,189	16,626,797	20,643,200	-8.2%	24.2%
Perdida en Venta de Cartera	13,692,033	-	-	7,596,940		#DIV/0!
Divisas	13,336,913	69,771,773	206,944,938	577,340,220	196.6%	179.0%
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	223,277,070	227,829,700	292,236,566	422,289,900	28.3%	44.5%
<b>COSTOS ADMINISTRATIVOS</b>	175,464,212	184,354,976	228,814,949	283,329,860	24.1%	23.8%
Personal y Honorarios	89,520,030	83,709,707	119,095,760	153,413,590	42.3%	28.8%
Costos Indirectos	85,944,174	100,645,269	109,719,189	129,916,270	9.0%	18.4%
<b>PROVISIONES NETAS DE RECUPERACION</b>	-11,854,272	13,709,202	31,214,815	130,539,840	127.7%	318.2%
Provisiones	43,931,795	51,435,747	77,013,482	187,371,600	49.7%	143.3%
Recuperacion Gnerales	55,706,067	37,726,545	45,790,667	56,031,760	21.4%	24.1%
<b>MARGEN OPERACIONAL</b>	59,667,130	29,765,522	32,206,802	8,420,200	8.2%	-73.9%
Depreciacion y Amortizaciones	23,164,726	23,078,217	21,388,246	28,033,420	-7.3%	31.1%
<b>MARGEN OPERACIONAL NETO</b>	36,502,404	6,687,306	10,818,556	-19,613,220	61.8%	-281.3%
Cuentas No operacionales	3,675,300	7,129,895	11,071,320	70,240,540	66.5%	491.7%
<b>GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS</b>	40,177,704	13,817,191	22,689,876	50,627,320	64.2%	123.1%
Impuestos	10,041,252	9,843,220	4,324,620	6,623,450	-56.1%	53.2%
<b>GANANCIA O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	30,136,452	3,973,971	18,365,256	44,003,870	362.1%	139.6%

## BONOS ORDINARIOS SUBORDINADOS BANCO SANTANDER 2008

BRC INVESTOR SERVICES S. A. - SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES - BANCO SANTANDER COLOMBIA (Cifras en miles de pesos colombianos)					 BRC Investor Services S.A. s.c.v. <small>An Affiliate of Moody's Investors Service, Inc.</small>			
	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08	PEER		SECTOR	
					dic-07	dic-08	dic-07	dic-08
<b>RENTABILIDAD</b>								
Ing neto Int / Activos	6.31%	6.79%	7.86%	9.36%	8.76%	10.21%	3.69%	10.28%
Ing neto Int / Activos Productivos	6.85%	7.42%	8.67%	10.38%	10.47%	11.95%	4.35%	12.12%
Gastos op / Activos	5.11%	5.28%	5.51%	5.72%	5.78%	6.63%	5.57%	6.04%
Gtos Provisiones / Activos	1.08%	1.25%	1.67%	3.37%	3.17%	3.62%	2.93%	3.29%
Margen operacional	0.89%	0.16%	0.23%	-0.35%	2.79%	2.90%	2.76%	3.05%
ROE	7.43%	1.00%	4.25%	7.89%	18.53%	17.45%	18.97%	19.62%
ROA	0.74%	0.10%	0.40%	0.79%	2.22%	2.12%	2.16%	2.23%
Margen neto / Ing Operativos	37.78%	29.67%	36.64%	40.53%	56.60%	56.28%	131.82%	54.52%
Ing fin Bruto / Ingresos Op	240.72%	311.55%	262.84%	305.82%	111.77%	123.90%	229.52%	105.76%
Ing Fin desp Prov / Ingresos Op	245.32%	306.64%	254.24%	280.74%	100.59%	106.62%	201.01%	89.69%
Gastos Admon / Ingresos Op	80.96%	77.74%	70.08%	61.08%	65.98%	64.95%	151.15%	58.71%
Utilidad Neta / Ingresos Oper	11.69%	1.42%	5.06%	8.45%	25.38%	20.74%	58.68%	21.72%
Activos / Patrimonio	1006.48%	1037.99%	1069.17%	996.23%	833.70%	823.70%	876.96%	878.51%
<b>CAPITAL</b>								
Activos Prod / Pasivos con Costo	126.46%	126.97%	126.83%	133.28%	121.26%	121.56%	122.43%	121.00%
Activos imp / Patri+Provi+Cap Gtia	59.50%	64.98%	68.09%	41.74%	61.72%	58.60%	56.46%	55.71%
<b>Relación de Solvencia</b>	14.69%	14.86%	11.32%	12.20%	14.40%	13.59%	12.80%	12.69%
<b>LIQUIDEZ</b>								
Activos Liquidos / Total Activos	16.86%	13.39%	16.75%	27.92%	15.18%	14.99%	13.87%	14.62%
Activos Liquid / Depositos y exigib	29.99%	23.81%	26.66%	40.09%	21.86%	21.70%	19.80%	20.59%
Cartera Bruta / Depositos y Exigib	101.74%	110.65%	103.32%	90.42%	97.41%	100.10%	94.38%	94.75%
Cuentas Corr / Total Pasivo	11.95%	12.32%	13.46%	14.84%	16.01%	14.33%	16.66%	15.45%
CDT's / Total pasivo	24.90%	28.03%	30.42%	40.09%	21.04%	26.84%	21.55%	26.76%
Cuenta de ahorros / Total Pasivo	23.80%	19.98%	23.39%	20.24%	0.00%	34.83%	0.00%	33.47%
Repos+interbanc / Tot Pasivos	15.98%	20.29%	11.96%	2.95%	2.97%	2.19%	4.04%	2.46%
Deuda Bca Extranjera/ Tot Pasivos	11.65%	6.67%	6.58%	6.19%	3.02%	3.19%	3.11%	3.03%
Cartera+Leasing/Depositos y Exigib	101.74%	110.65%	103.32%	90.42%	98.65%	101.45%	94.94%	95.35%
Credito Inst Finan / Total Pasivos	27.65%	27.05%	20.48%	11.13%	10.48%	9.47%	12.15%	10.85%
Bonos / Total Pasivos	2.83%	2.80%	2.48%	2.08%	4.97%	6.29%	2.97%	3.63%
<b>CALIDAD DEL ACTIVO</b>								
<b>Por Vencimientos</b>								
Calidad de Cartera y Leasing	1.05%	1.33%	2.67%	3.48%	2.97%	3.67%	3.16%	3.78%
Cubrimiento de Cartera y Leasing	202.78%	217.47%	115.09%	128.19%	151.02%	138.35%	136.20%	125.91%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial por Vencimientos	0.65%	0.83%	1.19%	1.19%	1.48%	2.04%	1.68%	2.14%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial por Vencimientos	146.53%	205.70%	179.00%	179.10%	242.86%	196.63%	217.16%	178.14%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo por Vencimientos	3.01%	2.88%	6.01%	9.22%	6.15%	7.92%	5.66%	7.13%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo por Vencimientos	66.60%	86.95%	66.44%	106.74%	5.58%	104.51%	81.33%	98.34%
Calidad de Cartera Vivienda por Vencimientos	0.00%	0.12%	0.59%	1.16%	3.40%	3.58%	4.20%	4.32%
Cubrimiento Cartera Vivienda por Vencimientos	-	999.63%	274.85%	247.04%	96.98%	87.38%	75.52%	71.00%
Calidad Cartera y Leasing Microcredito por Vencimientos	4.80%	0.00%	8.07%	21.00%	13.78%	14.45%	7.11%	6.18%
Cubrimiento Cartera y Leasing Microcredito por Vencimientos	108.75%	-	56.48%	103.96%	67.65%	73.22%	58.27%	58.82%
<b>Por Nivel de Riesgo</b>								
Cartera y leasing C.D y E / Bruto	1.47%	1.17%	2.32%	3.58%	3.59%	4.57%	3.87%	4.58%
Cubrimiento Cartera+ Leasing C.D y E	57.96%	79.50%	63.67%	75.36%	61.76%	59.85%	54.84%	58.70%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C.D y E	1.33%	0.85%	1.06%	1.07%	2.52%	2.61%	5.52%	7.18%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C.D y E	54.37%	92.91%	92.45%	79.96%	62.49%	69.08%	54.26%	59.21%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C.D y E	2.28%	2.14%	4.89%	9.22%	6.14%	10.07%	8.81%	11.85%
Cubrimiento Cartera y Leasing de Consumo C.D y E	69.07%	67.95%	54.12%	76.97%	65.07%	55.76%	58.82%	56.03%
Calidad de Cartera Vivienda C.D y E	0.53%	0.55%	1.76%	3.49%	3.27%	3.74%	8.68%	9.53%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C.D y E	10.00%	27.21%	30.79%	46.56%	44.43%	45.54%	39.30%	40.65%
Calidad de Cartera Microcredito C.D y E	5.51%	0.00%	3.40%	21.00%	11.45%	11.26%	7.86%	7.48%
Cobertura Cartera y Leasing Microcredito + 2 Meses Mora	83.79%	-	100.00%	100.00%	0.00%	85.08%	52.10%	44.57%

## 3.2. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

### CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO PARA EL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. Y LAS SOCIEDADES VINCULADAS AL GRUPO SANTANDER CENTRAL HISPANO EN COLOMBIA

El BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. cuenta con el Código de Buen Gobierno y procedió dentro del plazo otorgado a responder la encuesta del Código País, enviada a la Superintendencia Financiera de Colombia con número de radicado 22540, la cual puede ser consultada en la página web de la Superintendencia Financiera o en la página web del BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. [www.santander.com.co](http://www.santander.com.co), y adicionalmente hay una copia anexa al final de éste documento. El Código de Buen Gobierno fue aprobado por la Junta Directiva del banco en su sesión del 19 de enero de 2007, y aplica en sus lineamientos generales a las siguientes Sociedades vinculadas en Colombia al Grupo Santander:

- Santander Investment Trust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria.
- Santander Investment Valores Colombia S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

Los principios básicos que presiden la actuación del Grupo son los de eficacia, transparencia y responsabilidad, con el objetivo prioritario de maximizar el valor de la empresa en interés de los accionistas, con respeto en todo caso de la legalidad vigente y de conformidad con los criterios, valores y modelos de conducta de general aceptación. Las reglas de Gobierno se recogen en los Estatutos Sociales y en las normas de régimen interno aprobadas por los diferentes órganos sociales, que contienen un conjunto de medidas y prácticas relativas al régimen de actuación de la entidad y sus propios órganos sociales. Las indicadas reglas constituyen un conjunto flexible de medidas prácticas que, en su caso y en función de las circunstancias, se irán adaptando en consonancia con las necesidades del Grupo y con las tendencias que en cada momento imperen en materia de buen gobierno de las sociedades.

El Código contenido en este documento recoge todas las normas y políticas establecidas de manera general por el Grupo Santander en relación con sus reglas de gobierno y debe ser interpretado, en consecuencia, en conjunción y armónicamente con tales normas y políticas contempladas también en los Códigos y Manuales que se relacionan a continuación:

- Códigos de Conducta de los funcionarios del Banco Santander Colombia S.A., así como los establecidos para cada una de las sociedades vinculadas en Colombia y Panamá al Banco Santander S.A.
- Código de Conducta en los Mercados de Valores para el Banco Santander Colombia S.A. así como los establecidos para cada una de las sociedades vinculadas en Colombia y Panamá al Banco Santander S.A.
- Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

## I. ENTIDADES EXTERNAS E INTERNAS DE CONTROL

**1. ENTIDADES EXTERNAS:** El BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. se encuentra sometido al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia en su condición de entidad financiera y emisor de Valores. De igual manera, en los términos previstos por la Ley, el Banco debe remitir información a las autoridades tributarias y entidades administrativas que eventualmente se la soliciten, siempre obrando dentro del marco legal.



**1.1. REVISORÍA FISCAL:** La Revisoría Fiscal cumple las funciones establecidas en la Ley y genera los reportes e informes establecidos por la legislación vigente incluida la información que, en desarrollo de lo previsto en el presente documento, debe otorgarse a los accionistas y demás personas legitimadas para tener acceso a ésta. Como órgano de fiscalización, la Revisoría está estructurada con el ánimo de dar seguridad sobre el sometimiento de la administración a las normas legales y estatutarias, así como acerca de la seguridad y conservación de los activos sociales y de la conducta que ha de observar en procura de la fidelidad de los estados financieros.

## **2. ENTIDADES INTERNAS:**

**2.1. JUNTA DIRECTIVA:** La Junta Directiva, quien cuenta con su propio reglamento, es el máximo órgano de administración de EL BANCO, en materias propias de su competencia, y es por ello que, junto con lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley, debe:

- Concebir el Plan Estratégico de EL BANCO.
- Concretar, supervisar y controlar la ejecución del Plan Estratégico, identificando riesgos y estableciendo mecanismos razonables en la mitigación de los mismos, apoyando la presencia de EL BANCO en el país.
- Conocer la información y administrarla en procura de la generación de valor a los accionistas, así como en la protección de sus derechos.

De ser necesario, y como evidencia de un buen Gobierno Corporativo, cada miembro de Junta tiene una función de tutor, la cual se haría en función de hallazgos o aspectos de interés en áreas específicas o relevantes para el adecuado desarrollo del Plan Estratégico, y es la misma Junta quien diseña la manera de aproximarse y abordar los temas, siempre con contactos personales con responsables de área.

**2.2. AUDITORIA INTERNA:** Es un área con funciones independientes dentro de la organización para examinar y evaluar su actividad realizando un servicio a la Alta dirección y prestando asesoría a la organización. Es el estamento encargado de verificar que los controles establecidos sean los adecuados y su funcionamiento se ajuste a las normas y procedimientos del Grupo de forma que asegure la fiabilidad de la información contable y evalúe la calidad de los riesgos y negocios que el Grupo viene desarrollando. Dentro de sus funciones se encuentra la de efectuar el análisis y seguimiento de todos los procesos existentes en la Institución así como su evaluación, calificación y generación de un diagnóstico final, efectuando las recomendaciones para la mejora de los mismos.

**2.3 ÁREA DE PRESUPUESTOS Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN:** Es el área encargada de coordinar, consolidar y controlar la elaboración y ejecución del presupuesto y de generar la información necesaria para hacer seguimiento a la gestión del Grupo, para poder así realizar la correspondiente toma de decisiones en la búsqueda de los objetivos asignados a las diferentes áreas de la Institución.

**2.4. COMITÉ DE AUDITORIA:** Es un órgano de apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto de la implementación y supervisión del control interno de la entidad. El Comité cuenta con su propio reglamento y está encargado principalmente de supervisar la estructura e integridad de control interno, las funciones y actividades de la auditoría interna, así como su independencia, revisar la designación y sustitución de sus responsables y velar por la transparencia de la información financiera y su apropiada revelación. De igual forma, el Comité de Auditoría tiene asignadas a nivel del Grupo las funciones de revisión de cuentas, vigilancia en el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, evaluación de los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, así como mediar en los

casos de discrepancias entre aquel y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, verificación antes de su difusión de la información financiera periódica que se facilite a los mercados y sus órganos de supervisión y velar por que se elabore conforme a los principios y prácticas generalmente aceptados y por último, la verificación y examen del cumplimiento de los Códigos de Conducta establecidos para el Grupo así como la realización de propuestas necesarias para su mejora.

**2.5. GERENCIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS:** Es el área encargada de verificar el cumplimiento de la normativa, procedimientos y políticas frente a la prevención del lavado de activos establecidas por la administración del Banco y por la Unidad Central Prevención Blanqueo de Capitales del Grupo Santander. Dentro del esquema de prevención de lavado de activos, existe una persona responsable, con capacidad decisiva dependiente de la Junta Directiva, que de manera especialmente diligente verifica la existencia y eficacia de los mecanismos diseñados para prevenir el ingreso de dinero proveniente de actividades delictivas.

**2.6. ÁREA DE CONTROL DEL GASTO:** Es el área encargada de controlar gestionar todos los procesos de compras y contratos del Grupo y de seleccionar y calificar a sus proveedores con base en las directrices y políticas previamente establecidas por la Institución.

**2.7. ÁREA DE DIRECCIÓN DE CONTROL FINANCIERO Y RIESGOS DE MERCADO:** Es el área encargada de soportar las estrategias del área de negocio de Tesorería y Fondos del Grupo para el logro de unos resultados, manteniendo siempre el ejercicio dentro de las exposiciones a riesgos de mercado y crediticio adecuados.

**2.8. SECRETARIA GENERAL:** Desde el punto de vista de control, es el área encargada de controlar y velar por el estricto cumplimiento de todas las normas legales proferidas por los diversos órganos de control y las contenidas en los diferentes Códigos establecidos para la Sociedad y de asesorar desde el punto de vista legal a las diferentes áreas de la Institución. Igualmente debe velar por la legalidad de la totalidad de los negocios que realiza el Grupo y la legalidad de todos los actos societarios de las entidades que lo conforman.

**2.9. DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO:** Es el área encargada de armonizar el entorno regulatorio con la estructura organizativa, trasladando leyes y normas a procedimientos operativos y actividades formativas específicas y abogando por cambios culturales o sistémicos que desde la integridad profesional traduzcan valores legales y éticos en conductas corporativas, asegurando, en su caso, que las irregularidades son identificadas, reportadas y resueltas con prontitud. Comprende las funciones de aplicación y seguimiento de los Códigos de Conducta General y del Mercado de Valores establecidos para el Grupo Santander en Colombia, con el objeto de mitigar el riesgo de que las actividades del Grupo y conducta de sus empleados incumplan la normativa aplicable, estándares de la industria, incluyendo los éticos, evitando sanciones administrativas, multas o acciones por parte de clientes.

**2.10. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO:** Es el Comité encargado de cumplir y hacer cumplir las reglas de los Códigos de Conducta y demás normativa complementaria, actual o futura, efectuar el establecimiento y desarrollo de los procedimientos necesarios para el cumplimiento de tales Códigos, así como la interpretación, gestión y supervisión de las normas de actuación contenidas en el mismo y la resolución de los conflictos que su aplicación pudiera plantear.

## II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

### 1. ADMINISTRADORES, DIRECTORES Y FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION

**1.1 Evaluación y Control de la actividad de los Administradores, principales ejecutivos y directores:** Tales funciones son adelantadas por las diferentes áreas de control, en especial las áreas de Auditoría y Revisoría Fiscal, a través de la revisión de los diferentes procesos del Banco. Los resultados de las revisiones efectuadas por el área de auditoría, son presentados a los superiores jerárquicos de los evaluados a fin de que se adopten las mejoras a que haya lugar. En la Institución se ha implantado una cultura de Auditoría que pretende, a través de su ejercicio, buscar nuevas oportunidades de mejoramiento en las diferentes áreas objeto de la misma. Por otra parte, existe un concepto de control y regulación en cada una de las áreas y cargos específicos de la Institución.

**1.2. Prevención, Manejo y Divulgación de Conflictos de Interés:** Los Códigos de Conducta relacionados en el numeral 2, sub numeral 2.9 anterior del presente documento, regulan en su integridad lo consagrado en el presente numeral, por el corte de diciembre de 2008 el Banco afronta procesos judiciales en contra de tres clases: procesos ordinarios de naturaleza civil, donde se incluyen acciones populares y de grupo; procesos ordinarios de naturaleza laborales y procesos de tipo tributario.

Con el fin de proporcionar mayor claridad sobre la manera en que se manejan los procesos en contra del Banco, resulta pertinente describir brevemente las políticas que se tiene a la luz de las normas vigentes, y en esa medida se comenta que las contingencias derivadas de estas clases de procesos se clasifican en probables, eventuales o remotas, conforme a la opinión dada por los abogados externos o internos que representan el Banco en los procesos, a sabiendas que este tipo de opiniones son aproximaciones subjetivas que permiten algún grado de control contable de los mismos, pues las contingencias probables se provisionan individualmente al 100% de las pretensiones; las contingencias eventuales se provisionan, no necesariamente por el 100% de las pretensiones, teniendo en cuenta el estado del proceso y la recomendación del abogado; y las contingencias remotas no se provisionan.

Adicionalmente, por políticas corporativas, el Banco, sin tener en cuenta la consideración legal sobre pérdida, ha decidido incrementar el nivel de provisiones en aquellos asuntos cuya naturaleza, cuantía o estado procesal, pueden justificarlo, como una medida conservadora y de mitigación de futuros riesgos.

Se presenta a continuación el monto de las pretensiones (***cifras en millones de pesos***), tal y como son reclamadas por los demandantes, sin entrar a calificar si tales pretensiones son lógicas, probables y justificables. Es usual dentro de las reclamaciones judiciales que los demandantes inflen o incrementen las verdaderas reclamaciones, como una supuesta herramienta de negociación o como estrategia procesal. Históricamente el Banco ha obtenido buenos resultados en los procesos y en aquellos eventos que se considera existe un verdadero riesgo, ha buscado conciliaciones judiciales o extrajudiciales, o ha efectuado pagos, normalmente por valores bastante inferiores al de las pretensiones inicialmente reclamadas.

Bajo estos parámetros y explicaciones, los procesos que afronta el Banco son:

**De naturaleza civil:** Existen procesos con pretensiones por \$10.263, con una provisión por la suma de \$2.496. Dentro de estos procesos el monto de la cuantía se afecta por un reclamo en particular consistente en una acción popular iniciada por unos ciudadanos, con motivo de las reestructuraciones efectuadas en los años 1998 y 1999 en los créditos del Departamento del Valle del Cauca. La acción popular se dirige contra los Gobernadores del Departamento y contra todas las entidades financieras que participaron en tales reestructuraciones, entre ellas el Banco. El monto de las pretensiones se estima en \$16.000, no obstante, de llegar a prosperar la acción, lo cual en este momento se considera remoto, habría lugar a indemnizaciones a favor del Banco por montos que no pueden estimarse en este momento. El proceso se tramita ante la jurisdicción contencioso-administrativa del Valle del Cauca y

hasta ahora está en la etapa inicial con la integración de todos los involucrados en este proceso. El resto de procesos, salvo otras acciones populares dirigidas normalmente contra la mayor parte del sistema financiero, obedecen a la operación bancaria normal y los montos, individual y conjuntamente considerados no se consideran relevantes.

**De naturaleza laboral:** El valor total de las pretensiones es de \$12.550, de los cuales se encuentran provisionados \$2.494.

**De naturaleza tributaria:** El valor total de las pretensiones es de \$101, los cuales, por razones de políticas corporativas y no por probabilidad necesaria de pérdida, se encuentran totalmente provisionados cuando el Grupo tiene establecida una política clara y transparente en relación con potenciales situaciones de conflictos de interés y manejo de información privilegiada, y ha establecido las denominadas “murallas chinas” o barreras, para que se eviten situaciones de conflictos de interés y prevenir indebida utilización de la información privilegiada por parte de los funcionarios que hacen parte de cualquiera de sus entidades. En los mencionados documentos se regulan de manera general los eventos que pueden dar lugar a posibles conflictos de interés y los deberes y obligaciones que le asisten a los funcionarios frente a la ocurrencia de algunos de dichos eventos.

### **1.3. Elección, funciones, composición, responsabilidades e independencia de la Junta Directiva.**

**Políticas generales aplicables a su remuneración:** La elección de miembros de Junta Directiva se realiza por la Asamblea General de Accionistas cada año conforme lo previsto en los Estatutos Sociales. No podrá haber en la Junta Directiva una mayoría cualquiera formada por personas ligadas entre sí por matrimonio o por parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil. Las funciones y responsabilidades de sus miembros se sujetan a lo previsto en la normatividad vigente, en especial el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Código de Comercio y los Estatutos Sociales, así como a su Reglamento. La Junta Directiva estará conformada por siete (7) Directores Principales, escogidos por la Asamblea de Accionistas, con base en criterios de idoneidad personal y profesional para un adecuado ejercicio de sus funciones de administración y gobierno de EL BANCO.

El método de elección de sus miembros y el trámite de su posesión ante la Superintendencia Financiera, garantizan su independencia, idoneidad y calidad para el desempeño de sus funciones. Las políticas de remuneración de sus miembros están sujetas a las decisiones que se tomen en la Asamblea de Accionistas, pero su foco reglamentario está referido a retribuir exclusivamente a aquellos miembros Independientes.

### **1.4. Designación y Responsabilidades de Representantes Legales y de los principales ejecutivos.**

**Sistema General y política de remuneración e Incentivos:** El Grupo tiene establecido un procedimiento estricto de selección en el cual son tenidos en cuenta la descripción del cargo y los perfiles previamente establecidos para el mismo, los factores de competencia genérica establecidos por el Grupo para las personas que desean vincularse a éste y las capacidades éticas, técnicas y de conocimiento de los aspirantes. La falta de cualquiera de los aspectos aquí señalados interrumpe el proceso de selección. La elección del Presidente de la Institución y los demás funcionarios que deberán ejercer la representación legal de la Institución está sujeta a la aprobación previa de la Junta Directiva y en el desempeño de sus funciones deben ceñirse a lo dispuesto por los estatutos sociales y la Ley. Todos y cada uno de los cargos establecidos cuenta con la descripción pormenorizada del mismo, así como de sus funciones y responsabilidades. De igual forma, la descripción de cargos permite medir el impacto y responsabilidades de cada cargo mediante un sistema de valoración que permite ubicar los cargos dentro de una estructura salarial previamente establecida que consta de diferentes categorías. Las mencionadas políticas, tanto de selección como de remuneración, aplican para la totalidad de los integrantes de la organización incluyendo sus principales ejecutivos, representantes legales, directores y administradores.

## 2. REVISORÍA FISCAL

**2.1. Transparencia en la elección del Revisor Fiscal. Selección objetiva, remuneración e independencia del mismo:** Corresponde a la Asamblea General del Accionistas la elección y determinación de la remuneración del Revisor Fiscal para períodos de un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. No podrá ser Revisor Fiscal quien sea accionista del Banco o de alguna de sus sociedades subordinadas, quien esté ligado por matrimonio o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil o segundo de afinidad o sea consocio de los administradores o funcionarios directivos, el Cajero, Auditor o Contador del mismo Banco. El mecanismo de elección garantiza la transparencia y objetividad en la designación de este ente. Igualmente, cualquiera de los accionistas podrá presentar dentro de los 15 días hábiles anteriores a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas o en la reunión misma, una proposición relativa a la elección del Revisor Fiscal, la cual será sometida a la consideración de la Asamblea.

## 3. NORMAS DE CONDUCTA – CONFLICTOS DE INTERÉS

**3.1. Prevención, manejo y divulgación de Conflictos de interés:** Los Códigos de Conducta General y del Mercado de Valores aprobados por la Junta Directiva del Banco contienen de manera integral la regulación de los conflictos de interés. Dicha regulación aplica para todos los funcionarios que hacen parte del Grupo en sus relaciones tanto a nivel interno como externo. Los mencionados códigos regulan los criterios generales a los que deben someterse los funcionarios de la Institución, la información que debe suministrarse sobre conflictos de interés y en general las conductas que deben observar los funcionarios del Banco para la aplicación correcta de las normas contenidas en los mencionados Códigos de Conducta.

**3.2. Relaciones Económicas entre el Emisor, sus accionistas, controlantes, directores, administradores, principales ejecutivos, parientes de estos, socios y demás relacionados:** Los Códigos de Conducta adoptados por el Banco regulan las normas generales de conducta de sus funcionarios y de manera específica establecen la regulación para las operaciones que estos realicen bien sea por cuenta propia o a través de personas a ellos vinculadas, las cuales, conforme a los mencionados Códigos, se equiparan a operaciones por cuenta propia. De igual forma el Banco da estricto cumplimiento a los términos de Ley en el otorgamiento de operaciones de crédito y, en general, en la realización de cualquier tipo de operación con las personas que de acuerdo con la reglamentación vigente deben ser objeto de algún tipo de autorización por parte de los órganos sociales pertinentes para la realización de dicha operación. El Grupo lleva de manera adecuada los controles de Ley sobre el monto de esta clase de operaciones, las cuales son sometidas a la previa aprobación de la Junta Directiva cada vez que se solicita una de ellas.

**3.3. Negociación de Acciones y demás valores emitidos por el Banco por directores, administradores y funcionarios. Política de recompra de acciones. Divulgación al Mercado:** Los Códigos de Conducta regulan en su integridad las actuaciones por cuenta propia de las personas a las que los mismos aplican, así como las operaciones sobre valores del Banco o de cualquier otra entidad del Grupo Santander. Las personas que realicen alguna de las operaciones allí señaladas tienen el deber de información y comunicación de tales operaciones y deben someter a previa aprobación las operaciones expresamente contempladas en los Códigos de Conducta. De acuerdo con el artículo 10 literal b del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los establecimientos bancarios no podrán adquirir ni poseer sus propias acciones a menos que la adquisición sea necesaria para prevenir pérdida de deudas previamente contraídas de buena fe. Los Estatutos prevén que los Administradores no podrán ni

por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la Sociedad mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la Junta Directiva.

**3.4. Selección de los principales proveedores de insumos, bienes y servicios, criterios de divulgación de vínculos jurídicos y económicos existentes entre los principales proveedores y compradores y el Banco y entre aquellos y directores, administradores, principales ejecutivos, parientes, socios y demás relacionados:** El Banco cuenta con un manual de procedimientos de compras, contratos y pagos a proveedores que regula las políticas de selección y contratación de proveedores. Tales procesos están sujetos a la aprobación de varios Comités según el monto e importancia de los mismos. De los Comités financieros, de compras y de contratos y de la Comisión de gastos generales en inversión se llevan actas en las que constan las aprobaciones mencionadas. De igual forma, en la regulación de los conflictos de interés se establecen los criterios que deben observar las personas con facultad de decisión sobre la contratación de suministros y servicios o la fijación de condiciones económicas de las operaciones realizadas en nombre del Banco, señalando el sometimiento de la contratación de suministros y servicios a los procedimientos establecidos al efecto y el deber de las personas intervinientes de evitar cualquier clase de interferencia que pueda afectar su imparcialidad y objetividad.

**3.5. Normas internas sobre ética, sanciones y resolución de conflictos:** Los Códigos de Conducta contienen los principios que deben regir en todo momento el comportamiento de los funcionarios de la Institución y el compromiso de cumplimiento de tales principios. Tales principios se resumen en: i. Ética Profesional; ii. Dedicación; iii. Profesionalidad; iv. Políticas de Inversiones Personales. El Régimen Sancionatorio está igualmente contenido en los Códigos de Conducta y en ellos se encuentra la remisión expresa a las normas de carácter administrativo, laboral o penal aplicables a los funcionarios. Corresponde al Comité de Cumplimiento Normativo velar por la correcta aplicación de lo previsto en los Códigos y resolver los conflictos que la aplicación de los mismos pudiera plantear.

**3.6. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno:** Los accionistas y demás inversionistas podrán exigir ante el Banco el cumplimiento de las normas relativas al Buen Gobierno.

Conforme los estatutos sociales, la presidencia del Banco debe velar por que sean atendidos en debida forma los reclamos presentados por los accionistas y demás inversionistas en relación con estos asuntos. De igual manera, corresponde a la Junta Directiva asegurar el cumplimiento de todas las normas y medidas necesarias para el cumplimiento del buen Gobierno por parte de la Institución. Dentro de las funciones asignadas está la de establecer los mecanismos y condiciones bajo los cuales los accionistas y demás inversionistas encarguen, a su costo y bajo su responsabilidad, auditorías especializadas, atendiendo en todo caso los principios generales relativos a la Auditoría, siempre que la solicitud esté debidamente justificada y verse sobre asuntos específicos, teniendo en cuenta que las mismas no podrán adelantarse sobre secretos industriales ni respecto de materias cobijadas por la legislación sobre derechos de propiedad intelectual. En todo caso y, sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Junta Directiva, la Auditoría solicitada deberá sujetarse como mínimo a lo siguiente: i. Debe referirse a un tema específico exceptuando los temas que, conforme con la Ley, no quedan cobijados en tales Auditorías; ii. Debe establecerse su alcance, para verificar que sea útil y actual; iii. Debe pactarse un acuerdo de confidencialidad, en términos satisfactorios para la Institución, tanto con el auditor como con el accionista o inversionista; iv. El Auditor seleccionado debe tener las mismas calidades y características del Revisor Fiscal elegido para la Institución y debe ser de reconocida prestancia y conocimiento en el medio.

## **4. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN**

**4.1. Información que permita a los accionistas e inversionistas la identificación y divulgación de los principales riesgos del emisor:** El área de riesgos de mercado genera de forma diaria un reporte de resultados, así como de exposición a los riesgos inherentes de la cartera de negociación y de las posiciones de balance. Toda la información relevante que se produce es comunicada como información eventual a la Superintendencia Financiera de Colombia. La Superintendencia Financiera posee igualmente información relacionada con la Entidad elaborada con base en los informes periódicos que se remiten. Los estados financieros del Banco se encuentran a disposición de las personas interesadas en su consulta en la Secretaría General del Banco y Gerencia de Contabilidad.

**4.2. Comunicación de los hallazgos relevantes efectuados por el Revisor Fiscal a los accionistas e inversionistas:** Dentro de las funciones de la Revisoría Fiscal prevista en los Estatutos sociales, está la de dar oportuna cuenta por escrito a la Asamblea General de Accionistas, a los Inversionistas, a la Junta Directiva y al Presidente del Banco, según los casos, de los hallazgos relevantes y de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la entidad y en el desarrollo de sus negocios.

**4.3. Sistemas de Control Interno:** El Banco cuenta con los sistemas relacionados en la primera parte del presente documento. El control interno es realizado además por los administradores y demás personal de la entidad, para proporcionar seguridad razonable en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos de efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la regulación aplicable.

**4.4. Identificación sobre los principales beneficiarios reales de las acciones que conforman el control de la sociedad y, de tratarse de otra clase de persona jurídica, información sobre sus propietarios y controlantes:** La Institución remite periódicamente a la Superintendencia Financiera de Colombia toda la información relativa a su composición accionaria, superior al 1%, así como la relativa a la identidad y composición accionaria de sus principales accionistas.

**4.5. Transparencia de la información que debe ser suministrada a los accionistas, inversionistas, al mercado y al público en general:** Uno de los pilares fundamentales de la organización es la transparencia en todas sus actuaciones y operaciones. Así mismo la Institución da estricto cumplimiento a todas las normas legales e internas a nivel del Grupo que le aplican, en relación con la conservación, elaboración y suministro de información. Para ello el Banco cuenta en su página web con un vínculo relativo a Buen Gobierno donde está la información de interés para los accionistas o terceros interesados en el Banco.

**4.6. Oficina de Atención a los Inversionistas:** El Secretario General del Banco, directamente, a través de la Dirección de Cumplimiento o a través de las áreas internas pertinentes, servirá de enlace entre los accionistas y demás inversionistas y se ocupará de atender sus necesidades y requerimientos. En el Departamento de Accionistas del Banco puede igualmente consultarse por los accionistas toda la información relativa a sus derechos y obligaciones.

**4.7. Divulgación de información al mercado:** El BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. suministrará de manera oportuna al mercado toda la información sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, en los términos y condiciones previstos por la Ley.

## **5. PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS**

**5.1. Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas por accionistas minoritarios:** De conformidad con los Estatutos, la Asamblea podrá ser convocada a sesiones extraordinarias cada vez que lo juzgue conveniente la Junta Directiva, el Presidente, el Revisor Fiscal, el Superintendente Bancario o cuando lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el 5% de las acciones colocadas.

**5.2. Tratamiento equitativo a los accionistas y demás inversionistas:** La Institución garantiza un tratamiento equitativo a todos sus accionistas e inversionistas en los términos establecidos por la Ley y los estatutos.



**3.3. ESTADOS FINANCIEROS**

## Informe del Presidente

### Estimados Señores Accionistas:

Los resultados obtenidos en el 2008 son satisfactorios. En un entorno mundial complejo, marcado por la incertidumbre y dificultades económicas, el Banco Santander Colombia, cumplió con los objetivos planteados para el año.

Con un riguroso plan estratégico y una máxima exigencia profesional, dimos continuidad a la consolidación de nuestro modelo de negocio comercial, que se resume en cuatro pilares: la satisfacción y vinculación de nuestra base de clientes, la modernización de nuestra plataforma tecnológica, el desarrollo de nuevos negocios y productos, y un equipo de profesionales muy motivados.

Santander concluye un año con un beneficio neto de \$44.004 millones COP, lo que significa un crecimiento del 139,6% sobre el resultado del 2007, en línea con los planteamientos del Plan 1011.

### Colombia: 2008 un buen año, aunque ya evidenciando el cambio de ciclo

El 2008 ha supuesto para Colombia menores ritmos de crecimiento económico. En un entorno económico internacional de desaceleración y recesiones económicas, el país recibió más de 10.000 millones de dólares por concepto de inversión extranjera directa y las exportaciones ascendieron a más de 37.000 millones de dólares. El sector financiero registró importantes crecimientos en resultados y demostró su solvencia en medio de una coyuntura difícil marcada por el deterioro de la cartera. Las medidas tomadas para mitigar los impactos de una moderación económica junto con las lecciones aprendidas de la crisis, al final de los años noventa, han logrado que el sector financiero este mejor preparado ante un contexto económico recesivo que afectará a la economía colombiana.

El 2009 no será un año fácil para la economía mundial y tampoco lo será para Colombia. El escenario para nuestros principales socios comerciales es poco alentador, algo que ya se ha reflejado en el dinamismo de la actividad doméstica y en la confianza de los hogares y los empresarios. Por esto, en Santander nos hemos adelantado y hemos tomado medidas para enfrentar esta nueva realidad y lograr resultados satisfactorios en medio de un contexto adverso.

### Banco Santander Colombia

Banco Santander, dentro de su Plan 1011, le dio un fuerte impulso a los pasivos con clientes, con el lanzamiento de productos novedosos como el Depósito Más, y la cuenta AFC SupeRentabilidad. Los depósitos finalizaron el año con un crecimiento del 33%, por encima del crecimiento de la industria, de 19%.

Por su parte el crédito, estuvo acorde con los crecimientos del sector, en este contexto, la cartera bruta presentó un crecimiento del 17%, siendo la cartera de empresas e instituciones, la que apalancó este desempeño, con un crecimiento del 24%. Por su parte la cartera retail, creció al 19%, muy apalancada en el producto libranza.

Santander, no estuvo ajeno al deterioro de la cartera. El indicador de mora, pasó del 2,7% en el 2007 hasta 3,5% al cierre del ejercicio 2008, y la cobertura pasó del 115,1% al 128,2%, manteniendo nuestras políticas conservadoras de provisión, y superando la cobertura de la media de la industria.

El desarrollo de nuevos productos, como DT+ y libranza que permitieron incrementar la base de clientes del Banco, la consolidación del modelo de negocio de la banca de empresas e instituciones y la fortaleza de los

productos de tesorería de clientes, fueron definitivos en mejorar la base de ingresos recurrentes que se refleja en un aumento de los ingresos del margen neto de intereses (+58,6%) y de las comisiones (+49,8%). En éstas últimas, destaca la aportación de las relacionadas a bancaseguros y al negocio transaccional.

### **Santander por la consolidación de un equipo comercial más efectivo y eficiente**

Como ya se menciona, el 2008 se destaca como punto de partida en el desarrollo y ejecución de proyectos estratégicos, que sumado a la modernización de la plataforma tecnológica, permitieron al Banco fortalecer su presencia en el mercado local tanto en el frente comercial, como de servicio al cliente.

La labor comercial, se enfocó en la colocación de productos vinculantes y rentables para todos los segmentos, incluyendo el incremento y profundización de productos y servicios transaccionales que permitieron dinamizar la relación con los clientes.

En la Banca mayorista se llevó adelante una labor meritoria. Santander alcanzó un importante reconocimiento tanto en el sector público como privado, convirtiéndose en referente para entidades líderes en Colombia, negocios que por su relevancia y envergadura nos colocan en una posición privilegiada frente a la competencia local.

Desarrollamos igualmente importantes proyectos alineados con los objetivos de mejora en el servicio y atención al cliente, que para el 2009 nos permitirán contar con una plataforma a nivel de infraestructura, productividad y eficiencia mucho más completa, un plan de modernización que continuará siendo prioridad para la organización en Colombia en 2009 y 2010.

En un escenario de volatilidad, desaceleración y morosidad al alza se mantuvo una actitud de prudencia en la gestión enfocada en 3 ejes: prudencia en el manejo de riesgo y morosidad; actividad comercial basada en la vinculación de segmentos rentas medias y altas priorizando el ahorro sobre el crédito, y eficiencia en la administración del gasto, pilares estos que permitieron equilibrar nuestro crecimiento y diversificar nuestros ingresos.

### **Proyectando talento humano y profesional**

El modelo Santander, basado en la retención y proyección del mejor recurso humano, nos permitió impulsar la adopción de algunas medidas e iniciativas que contemplaron entre otros frentes de gestión, el desarrollo de carrera, promoción y reconocimiento de los mejores profesionales.

Siguiendo esta línea, aplicamos la encuesta Great Place to Work, por segundo año consecutivo, cuyos resultados nos permitirán perfilar las estrategias a seguir en el mejoramiento de nuestro clima laboral.

### **Con responsabilidad y compromiso, Santander integra el mundo empresarial y universitario**

La Universidad ha sido y seguirá siendo la abanderada de nuestros programas e iniciativas de gestión social. Con esta premisa se llevó a cabo la primera versión del Premio Santander Emprendimiento, Ciencia e Innovación / Colombia 2008, iniciativa que ratificó ante a la comunidad académica del país, el interés de Santander por generar valor a través del impulso a la transferencia del conocimiento, la investigación, creación de empresa y de negocio.

Universia Colombia, proyecto corporativo del Grupo Santander, también afianzó su papel como socio estratégico de la Universidad. Éste espacio virtual creado para fortalecer y modernizar la comunidad universitaria del país, avanzó en el cumplimiento de sus objetivos vinculados a la consecución y oportunidades de empleo, formación, generación de espacios de debate y reflexión, y construcción de comunidades y plataformas de participación, con más de 96.034 usuarios registrados, un promedio de páginas vistas por mes de 1.344.224 y un PageRank de 9/10, indicador muy destacado en Internet.

La realización del Sexto Encuentro Anual de Rectores, con la Conferencia "Tendencia 2008. Universidades", demostró el elevado compromiso que respalda la gestión de Universia con la Universidad y la notoria capacidad de convocatoria, obtenida gracias al voto de confianza que la comunidad académica del país ha depositado en Universia.

### Visionando un mundo de oportunidades

El balance del 2008 nos permite vislumbrar un año 2009 con prudencia y bien preparados para enfrentar los desafíos que plantea.

La proximidad con los clientes será clave a la hora de brindar seguridad y confianza en nuestra entidad. Ser preventivos frente a la gestión del cliente y la mora, trabajar con cautela sobre las provisiones, controlar y no incrementar los gastos, generar más y mejores servicios y productos para ofrecer alternativas a nuestros clientes, son algunas de las premisas que seguirán aplicando para asegurar el éxito de nuestro Plan 1011.

Los objetivos delineados en el plan estratégico conservan la vigencia de la plataforma construida durante el 2008, base que nos permitirá aspirar a continuar fortaleciéndonos como una entidad de referencia en Colombia.

Tenemos el equipo, el entusiasmo y la ilusión para continuar creando valor a accionistas, clientes y empleados.

### Conclusiones

Para concluir, éste es el balance que deja el 2008, un año que responde a los criterios definidos por la Organización y el entorno y que genera sólidas bases de negocio y mejores elementos de gestión al Banco Santander Colombia.

Agradezco la confianza de los accionistas, los directivos y el equipo de profesionales, y reitero mi invitación para continuar durante el 2009 los programas, las estrategias de liderazgo y el crecimiento del negocio con el fin de lograr las metas propuestas para Banco Santander Colombia.

De los señores Accionistas,



**Román Blanco Reinosa**  
Presidente

Bogotá, febrero de 2009

## Informe de Gestión de Labores del Ejercicio 2008 (Cifras en millones de pesos)

Bogotá, febrero de 2009

### La Banca en 2008 y Perspectivas para 2009

Los resultados del sector en el 2008, pese a la desaceleración que registró la economía a lo largo del año, son satisfactorios en el contexto internacional actual.

La labor de la banca ha sido, y seguirá siendo, la de intermediar el ahorro del público de una manera segura y en forma rentable tanto social como económicamente. La confianza del público en la banca es el mejor activo con el que puede contar el país en momentos como el actual. Ningún objetivo, por loable que parezca, justifica renunciar a la prudencia bancaria y la estabilidad financiera.

Entre los aspectos que se pueden destacar en el sector durante el año 2008 se pueden enumerar: 1) El fortalecimiento patrimonial y de provisiones para afrontar el cambio en el ciclo económico; 2) La reducción en la toma de riesgo en crédito de consumo; 3) La mayor dependencia sobre la actividad tradicional de intermediación en la generación de resultados y 4) La puesta en marcha de normas de carácter prudencial que mejoran los sistemas de administración de riesgos.

El 2009, será un año difícil para la economía mundial y Colombia no será ajena a esa realidad. En un escenario de condiciones de recesión a nivel internacional, se estima un crecimiento económico entre el 2,0% y el 2,5%.

### El Banco Santander en el 2008

El 2008 se destaca como punto de partida en el desarrollo y ejecución de nuevos productos como DT +, libranza que permitieron incrementar la base de clientes del Banco, la consolidación del modelo de negocio de la banca de empresas e instituciones y la fortaleza de los productos de tesorería de clientes, fueron definitivos en mejorar la base de ingresos recurrentes que se refleja en un aumento de los ingresos del margen neto de intereses (+58,6%) y de las comisiones (+49,8%). En éstas últimas, destaca la aportación de las relacionadas a bancaseguros y al negocio transaccional.

Banco Santander Colombia, dentro de su Plan 1011, le dio un fuerte impulso a los pasivos con clientes, con el lanzamiento de productos novedosos como el Depósito Más, y la cuenta AFC SuperRentabilidad. Los depósitos finalizaron el año con un crecimiento del 33%, por encima del crecimiento de la industria, de 19%.

Dentro de esta estructura, los recursos de clientes muestran un crecimiento del 33,3% donde las cuentas corrientes crecen un 31,6% y los certificados de depósito a término un 57,3%.

### Cartera de Créditos

Por su parte el crédito, estuvo acorde con los crecimientos del sector, en este contexto, la cartera bruta presentó un crecimiento del 17%, siendo la cartera de empresas e instituciones, la que apalancó este desempeño, con un crecimiento del 24%, por su parte la cartera retail, creció al 19%, muy apalancada en el producto libranza.

Cifras en SMM COP	Dic-08	Dic-07	Var. ABS	Var. %
Cartera Comercial sin TC	2.231.550	1.830.394	401.156	21,9
Cartera Consumo sin TC	760.082	730.830	29.252	4,0
Cartera Hipotecaria	258.237	212.774	45.463	21,4
Microcréditos	5	31	-26	-84,3
Tarjeta de Crédito (TC)	250.307	226.213	24.094	10,7
<b>Total Cartera</b>	<b>3.500.180</b>	<b>3.000.242</b>	<b>499.939</b>	<b>16,7</b>

En el mes de julio de 2008 entro en vigencia el modelo de riesgo crediticio definido por la Superintendencia Financiera para la clasificación, calificación y cálculo de pérdida esperada y provisiones de la Cartera de Consumo, que significó una dotación adicional de provisiones por \$9.700.

Las recuperaciones de cartera castigada fueron del orden de \$8.619, incluyendo el beneficio por las ventas de cartera castigada realizadas en el año, que le produjeron resultados al Banco por \$6.714; adicionalmente se registraron castigos de obligaciones por \$63.516.

2008 fue un año de importantes cambios para las diferentes áreas del Banco, todas ellas encaminadas a fortalecer el modelo de negocio y oferta de valor por nuestros clientes, es así como:

### Banca Retail

En el año 2008 fueron lanzados, en el marco del Plan 1011, proyectos con la vocación de construir iniciativas rentables y una posición atacante, con plataformas eficientes y complementarias a la red de oficinas. En ese contexto, dos nuevos productos fueron lanzados, hoy por hoy, una realidad:

**Depósito Más:** Es un producto único en el mercado, muy simple de contratar y que ofrece la mejor rentabilidad a los clientes para las condiciones de monto y plazo definidos.

**SuperLibranza:** Dirigida a funcionarios públicos e instituciones, se ha convertido en una vía de crecimiento significativo de la cartera, con riesgo predecible y significativamente inferior a las alternativas tradicionales de consumo.

**La Formación,** toda nuestra fuerza comercial de la red se orientó a desarrollar las competencias necesarias para prestar la mejor atención a nuestros clientes dentro de este marco se lanzo el Plan de Formación ARCO (Actitud, Responsabilidad = Compromiso, Objetivos) y el proyecto de carterización para atender de manera eficiente y personalizada a nuestros clientes.

### Banca de Empresas e Instituciones

En la Banca de Empresas e Instituciones se ha procedido a una revisión en profundidad del Modelo de Gestión del Negocio implantándose distintas medidas entre las que destacan las siguientes:

- Creación de la Banca Institucional como unidad de negocio diferenciada.
- Apertura de Centros Empresariales, implantando un modelo de atención personalizada al cliente y concentrando a los equipos comerciales de gestión de clientes y especialistas de producto.
- Revisión y ajuste en la oferta de valor a los clientes, poniendo énfasis especial en el valor diferencial de nuestro Banco en los negocios de Tesorería, Banca de Inversión, Banca Transaccional y Comercio Exterior. En este sentido, se lanzaron nuevos productos para ofrecer a los clientes, destacando entre ellos:
  - ✓ Cuenta Flexible, cuenta corriente que remunera los fondos sin necesidad de movilizarlos a otros instrumentos.

- ✓ Forwards Flexibles para realizar coberturas de riesgo de tasas de cambio.
- Creación del área de gestión y seguimiento comercial, dedicada al desarrollo de herramientas de planificación y seguimiento de la actividad comercial así como a la potenciación de la Inteligencia Comercial.
- Fuerte foco en la vinculación de clientes y el desarrollo de negocios transaccionales. En este sentido se han lanzado campañas comerciales internas destinadas a incrementar los saldos en cuenta corriente, los pagos a proveedores, el recaudo de impuestos y las operaciones de Tesorería.

Entre los principales éxitos comerciales alcanzados durante el año cabe destacar las siguientes actividades y negocios:

- Estructuración de la financiación a la Corporación Hospitalaria Juan Ciudad de la adquisición de los activos de la antigua ESE (Empresa Social del Estado) Luis Carlos Galán Sarmiento en liquidación.
- Posición líder de la Tesorería en materia de monetizaciones por entrada de recursos del exterior.
- Establecimiento de 52 nuevas relaciones en el segmento de Banca Institucional con foco al desarrollo de negocios transaccionales y de pasivos.
- Lanzamiento de productos para el pago a proveedores e impuestos.
- Se realizó un profundo trabajo de benchmarking sobre el mercado colombiano de negocios transaccionales (Proyecto Galileo) que ha permitido orientar de forma estratégica la actividad comercial.

### En Tesorería

La tesorería estuvo atenta a ofrecer productos estructurados de tipo de interés y tipo de cambio como solución para sus clientes a los riesgos generados por las altas volatilidades de los mercados.

El Banco Santander terminó el 2008 como uno de los principales creadores de mercado de la deuda pública del gobierno, distribuyendo así los bonos TES entre los clientes de la Tesorería.

El 2008 continuo siendo un año en donde el foco para la Tesorería fue el negocio generado con clientes. Fue así como los ingresos recurrentes producto de la relación con sus clientes se incrementó en un 60%.

### Servicio al Cliente y Medios

Durante el ejercicio 2008 se dio inicio a un proceso de actualización y modernización de la infraestructura tecnológica, física y de procesos en el Banco, esta actividad se enmarcó en un plan estratégico de Medios de corto y medio plazo, en línea con el Plan 1011. Este primer año de avance en el Plan, ha demandado inversiones tecnológicas cercanas a los 18,5 millones de dólares y no tecnológicas de 5 millones, adicionalmente la participación activa de las diferentes áreas del Banco y proveedores externos del ámbito corporativo y local.

El plan está basado en 4 vectores fundamentales y durante 2008 se desarrollaron los siguientes proyectos:

- **Atención a clientes y servicio:** Nueva plataforma call center, 14 nuevos ATMs, 57 depositarias de cheques, fortalecimiento plataforma Internet. De otra parte, se optimizaron procesos operativos en la red, posibilitando atención al cliente en cualquier oficina para expedición de cheques y entrega de tarjetas débito.
- **Desarrollo de productos:** Implantación de depósito Más Santander, taquilla y cuenta corriente moneda extranjera en plataforma corporativa Altair, Libranza e inicio proyecto PAMPA para migración plataforma de medios de pago a Altair.

Paralelamente, se optimizaron procesos en módulos estructurales de base única de clientes BUC y Scoring Transact para particulares y pymes.

- **Control, normativa y seguridad en el manejo de la información:** Implantación de herramienta tecnológica y definición de procesos para los sistemas:
  - SARO - Sistema de Administración del Riesgo Operativo
  - SARLAFT - Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
  - MRCO – Modelo de Referencia de Cartera de Consumo
  - Circular 052 de Seguridad de la Información

Además se inició el proyecto PCN - Plan de Continuidad del Negocio, a través del cual se establecen los procedimientos y recursos necesarios para garantizar la continuidad en el funcionamiento de los procesos críticos y prestación del servicio a nuestros clientes.

Dando cumplimiento a lo reglamentado en la circular externa 052 de 2007, se informa el avance de implantación de dicha circular.

El Banco ha dado cumplimiento en tiempo y forma a la implementación de los 85 requerimientos que aplican a la entidad para la Fase I. Con el fin de garantizar la continuidad, se ha establecido un proceso de seguimiento y actualización sobre los requerimientos ya implementados.

Para la Fase II cuya fecha de implementación es el 1 de abril de 2009, se han adelantado las adquisiciones de infraestructura, se avanza en la construcción de nuevos desarrollos de software y en la documentación de procesos sobre los 17 requerimientos a cumplir.

Los requerimientos de la Fase III, cuya fecha de cumplimiento es el 1 de enero de 2010, tienen alto impacto en los canales, pues entre otros, se debe ofrecer a los clientes tarjetas con chip, mecanismos de autenticación fuerte en internet y audio, atención estandarizada a clientes con discapacidades, y la renovación del sistema de circuito cerrado de vigilancia por video en las sucursales y ATM's. Para dar cumplimiento a los 7 requerimientos de esta fase se adelanta la definición y estructuración de cada uno de los proyectos asociados.

**Infraestructura tecnológica y física:** Se acometieron importantes obras de remodelación y cambio de imagen en oficinas, se implementó la plataforma de Swift Corporativo, repotenciación hardware de medios de pago y ampliación de los anchos de banda de oficinas a 2 megas.

### **Las personas: Activo Invaluable en el Santander**

En el Santander continuamos evolucionando para dar prioridad a la atención y respuesta a necesidades de nuestro recurso humano. La implementación de condiciones favorables, formación continua y proyección de carrera fueron las premisas del 2008 para impulsar la competitividad y liderazgo de la entidad y el equipo de trabajo a fin de contribuir efectivamente en la consecución de los objetivos del negocio.

### **Gestión de Recurso Humano**

- El desarrollo de carrera fue uno de los principales focos de atención en el año 2008, el balance fue de 156 personas promovidas frente a 360 contrataciones. Es decir, un 43% de las vacantes originadas fueron cubiertas con personal interno.
- La Vicepresidencia de Recursos Humanos inició el proceso de adaptar su estructura al modelo de la División América, fue así como se creó el cargo de gestor, se caracterizó la población a asignar a cada uno para su atención y a la vez dichos gestores se certificaron con la consultoría de Euroresearch en



Gestión por Competencias, lo cual permitirá desarrollar una labor centrada en la satisfacción de las necesidades del cliente interno.

- Durante los últimos tres años, Banco Santander ha venido realizando la encuesta de ambiente laboral con Great Place To Work Institute, firma norteamericana que aplica esta herramienta en las grandes multinacionales a nivel global y que ofrece como valor agregado el comparativo con empresas del sector.

### **Santander Eres Tú: Promoción y Vivencia de Valores**

En el marco de la campaña corporativa "Santander Eres tú", Santander Colombia desarrolló varias iniciativas de acercamiento a los valores y ventajas corporativas.

- Promovimos la presencia y unidad de marca en empleados como un activo muy valioso que desempeña un papel vital en el plan estratégico del Grupo.
- La Semana Santander promovió la integración de los equipos de trabajo y familias a través de espacios deportivos, de diversión y de cultura.
- La campaña de reciclaje fue relanzada como parte del programa de responsabilidad ambiental que complementa no sólo la gestión social del grupo sino la adecuada administración y consumo de recursos en Santander.

### **Situación Jurídica y Marco Regulatorio**

Salvo algunos aspectos que afectan en común al sector financiero, durante el año 2008 no se presentaron procesos judiciales, fallos adversos o reclamaciones judiciales que, por su cuantía, puedan afectar materialmente la situación patrimonial del Banco. Los procesos que existen, menos de 250 procesos ordinarios civiles, laborales o de responsabilidad civil en un proceso penal, que obedecen a reclamaciones de clientes por operaciones del giro ordinario del negocio bancario, se encuentran adecuadamente provisionados, teniendo en cuenta el nivel de riesgo que cada asunto pueda generar al Banco.

Como se comentó, existen dos trámites legales, comunes a la mayoría del sector financiero, que se resolverán no necesariamente en el ejercicio 2009, sino posiblemente en años posteriores, los cuales merecen destacarse:

a) La controversia presentada con la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC - por la supuesta desatención de instrucciones, proceso en el cual el Banco acudirá a la jurisdicción contencioso-administrativa para hacer valer sus derechos, y todo lo que, de una u otra forma guarda relación con dicha actuación, como son las acciones populares entabladas contra el Banco por la Fundación Sueño por Colombia, donde se han registrado fallos o providencias favorables al Banco; en desarrollo de esta controversia la SIC expidió la Resolución 29487 del 19 de agosto de 2008 por la cual se decretó el incumplimiento de garantías aceptadas, se exigió el cumplimiento de las mismas y se hacen efectivas unas pólizas de seguros; contra dicha Resolución El Banco interpuso recurso de reposición mediante escrito presentado el 10 de septiembre de 2008, el cual se encuentra pendiente de resolver hasta la fecha de elaboración del presente informe, y

b.) La acción popular entablada por varios ciudadanos por la refinanciación de las deudas del Departamento del Valle, proceso en el cual, a diferencia del resto de bancos, Banco Santander Colombia tiene la particularidad de haber vendido la mayoría de la cartera refinanciada a entidades vinculadas con el mismo Departamento, con una quita importante en el pago del capital e intereses. Por no ser posible cuantificar el estado de estos dos procesos o actuaciones, no es posible dimensionar sus implicaciones financieras. En marzo de 2008 se presentó una nueva demanda relacionada con este mismo asunto, como otra acción popular contra la mayoría del sector financiero que busca principalmente declarar un detrimento patrimonial

del Estado por el pago efectuado con unas acciones que al momento de la refinanciación pertenecían al Departamento del Valle.

De otra parte, el año 2008 fue nuevamente abundante en materia de expedición de normas que inciden directamente y de manera importante en la economía y particularmente en el sector financiero. Destacamos las siguientes:

- Las normas dictadas en todo lo relacionado con la reglamentación de la actividad de intermediación en el mercado de valores, con las nuevas definiciones de “inversionista profesional” y “cliente inversionista”. El decreto 1121 de 2008 fue uno de los aportes mas importantes en este tema.
  - La expedición de la ley 1231 de 2008 por medio de la cual se unificó la factura como título-valor y como mecanismo de financiación para la micro, pequeña y mediana industria.
  - Las modificaciones al régimen de cambios internacionales, partiendo de la eliminación del depósito para la inversión de portafolio de capital del exterior (decreto 3913 de 2008), junto con las normas reglamentarias de este tema expedidas por el Banco de la República.
  - Medidas dirigidas a promover el mercado de derivados estandarizados, dentro de las cuales resaltan el decreto 1796 de 2008 que regula las operaciones con instrumentos financieros derivados y productos estructurados por parte de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, la definición del régimen tributario de la Cámara Central de Contraparte y las instrucciones emitidas por la citada Superintendencia para la realización de operaciones de derivados (Circular Externa No. 025 de 2008). En el mismo sentido se expidió el decreto 4808 de 2008 por el cual se reguló la negociación de acciones y bonos convertibles en acciones inscritos en la bolsa de valores y de los derivados cuyos subyacentes sean tal clase de títulos.
  - Por las circunstancias propias del Banco y sus vínculos con España, se destaca la entrada en vigencia del tratado para evitar la doble tributación y la protección de inversiones entre Colombia y España, el cual fue declarado exequible por la Corte Constitucional en sentencia C – 383 de 2008 y que consagra alternativas y oportunidades de planeación tributaria para las personas y compañías con actividades e inversiones en los dos países.
  - Como consecuencia de la crisis social originada en el derrumbe de las “Pirámides”, debe destacarse el paquete de normas expedidas en desarrollo de las facultades presidenciales en los eventos de declaratoria de Estado de Emergencia Social, conforme al decreto 4333 de noviembre de 2008. Las normas buscan extender la oferta de servicios financieros a las personas con menores ingresos, establecer condiciones para el otorgamiento de créditos a la población afectada, entre otros aspectos.
- Finalmente, el 31 de diciembre de 2008 se expidió la Ley Estatutaria No. 1266 del 31 de diciembre de 2008 por la cual se dictan disposiciones generales del habeas data financiero y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos, norma que junto con la sentencia C - 1011 de 2008 de la Corte Constitucional contiene el marco legal del habeas data financiero que estaba en mora de expedirse desde la Constitución Política de 1991.

## Situación Financiera 2008

### Activos

Al cierre del 2008, y siguiendo los lineamientos de nuestro plan estratégico “Plan 1011”, el activo crece un 20% donde la cartera crediticia representa el 60% del total del activo, mientras que la cartera de títulos de negociación el 18,2%, fortaleciendo la estructura de activos rentables y productivos.

### Pasivos

Durante el 2008, la estructura de negocio ha permitido hacer más eficiente las fuentes de fondeo, y en consecuencia los depósitos de clientes están cada vez más ajustados a las necesidades de balance en función de su duración.

Es así, que los depósitos de clientes crecieron en el orden del 33%, donde los depósitos a plazos fueron los que aportaron el mayor crecimiento, (+\$730.126), donde se puede destacar el producto lanzado en 2008, Depósito MAS Santander.

### Patrimonio

Igualmente como estrategia en el fortalecimiento de nuestro balance, en el año 2008 se autorizó una capitalización de los accionistas del orden de usd \$50 millones, situación que ha permitido el crecimiento del activo en los niveles alcanzados y mantener una relación de solvencia del nivel del 12,2% al cierre de ejercicio.

### Resultados

El Banco cerró el año 2008 con un resultado neto de \$44.004, un crecimiento del 139,6% con respecto al ejercicio 2007.

De la cuenta de resultados se destaca lo siguiente:

Los ingresos por intereses crecen un 43,3%, donde los intereses de la cartera de créditos son los mayores generadores del aumento, significando un mayor ingreso de \$134.874 (+\$38,1%), concordante con el incremento de la inversión crediticia.

Los gastos por intereses por pasivos crecen al 34,5%, donde los referentes a clientes aumentan un 39,6% y los de fondos interbancarios, repos y operaciones con simultáneas crecen al nivel del 7,6%. El margen neto de intereses aumenta un 58,6%.

Los otros ingresos diferentes a intereses crecen un 27,0%. Se destaca el crecimiento de las comisiones (+49,7%) apalancado en los productos de seguros y banca transaccional. Por el lado de la operación neta de tesorería el resultado positivo fue de un 35,6%, a pesar de la volatilidad de los mercados, tanto en tasa de cambio y títulos.

### Otros Ingresos y Gastos de Operación

Del comparativo interanual de los otros ingresos y gastos de operación destacamos:

- Mayor ingreso en recuperaciones de cartera castigada por venta, por \$3.131, y
- Mayores provisiones, netas, por importe de \$71.592 por efecto regulatorio (Aplicación de SARC) y deterioro en la cartera, en especial la de consumo, y la estricta política de provisiones.

La línea de provisión para impuesto de renta creció un 53,1%, en concordancia con el resultado del 2008.

Como información relevante se destaca:

- Ingresos no recurrentes generados en la reestructuración de Visa Internacional Inc., por la suma de \$18.414 recibidos en efectivo y en acciones.
- Venta de inmuebles propiedad del Banco que generaron ingresos por \$46.675 MM.

Acorde con la política de disciplina financiera del Grupo, se propondrá a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas repartir el 39,7%, de los resultados del ejercicio y el 61% de los resultados dedicarlos para fortalecer el patrimonio y apalancar el crecimiento futuro.

**Perspectivas del Negocio para el año 2009**

En el 2009, continuaremos con nuestro Plan 1011, fortaleciendo sus pilares fundamentales, todos ellos encaminados a que el Banco en Colombia alcance posicionarse como una entidad de referencia, en el sector financiero colombiano.

**Declaraciones Finales**

En concordancia con el artículo 57 del decreto 2649 de 1993 la información y afirmaciones relacionadas con los estados financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables del Banco, elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad establecidos en Colombia.

Igualmente en cumplimiento del artículo 47 de la ley 964 de julio de 2005, la administración del Banco informa a la Junta Directiva y a su vez a la Asamblea General de Accionistas que la información revelada en los Estados Financieros es fiel copia de los libros oficiales y que cuentan con todos los controles internos que permiten una revelación oportuna y clara, sin que se presenten deficiencias significativas que afecte la situación financiera del Banco.

Dando cumplimiento al artículo 1 de la ley 603 de 2000, se deja constancia que la compañía ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual.

Por último, con posterioridad al cierre del ejercicio no registramos ningún acto o hecho que pueda afectar patrimonialmente al Banco. No obstante se destaca la expedición del decreto 089 del 17 de enero de 2008, por medio del cual se estableció que salvo casos especiales, claramente determinados en la norma, las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no deberán someter sus estados financieros a dicho organismo para que éste imparta su aprobación para su presentación a la Asamblea de Accionistas y su posterior publicación.

De los señores Accionistas,



**Román Blanco Reinos**  
Presidente

Febrero de 2009

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de  
Banco Santander Colombia S.A.:

He auditado los balances generales de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y prácticas contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.



En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis exámenes al 31 de diciembre de 2008 y 2007, informo que el Banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago, y la adopción del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Banco ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración.



JAIRC A. PERDOMO M.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 18874 - T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

16 de febrero de 2009

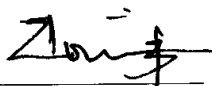
**Balances Generales**

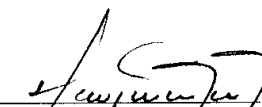
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cifras en millones de pesos)


	2008	2007
<b>ACTIVOS</b>		
Disponible, neto (Nota 3)	312.924	208.689
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 4)	613.094	87.995
Inversiones, neto (Nota 5)		
Negociables en títulos de deuda	669.058	788.848
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	219.517	209.560
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	122.825	125.427
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	24.146	11.481
Menos - Provisión inversiones títulos de deuda	-18.650	-850
Menos - Provisión inversiones disponibles para la venta	-3.945	-2.929
<b>Total inversiones, neto</b>	<b>1.012.951</b>	<b>1.131.537</b>
Cartera de créditos (Nota 6)		
Comercial	2.242.271	1.843.620
Consumo	999.667	943.817
Vivienda	258.237	212.774
Microcréditos	5	31
Menos - Provisión (Nota 9)	-156.269	-92.078
<b>Total cartera de créditos, neto</b>	<b>3.343.911</b>	<b>2.908.164</b>
Aceptaciones y derivados (Nota 7)	-28.098	-2.268
Cuentas por cobrar, neto (Notas 8 y 9)	119.768	69.779
Bienes realizables y recibidos en pago, neto (Nota 10)	-	-
Propiedades y equipo, neto (Nota 11)	35.807	69.622
Gastos anticipados y cargos diferidos (Nota 12)	32.132	9.393
Derechos en fideicomiso (Nota 12)	1.284	1.443
Valorizaciones, neto (Nota 12)	72.740	103.035
Otros activos, neto (Nota 12)	42.891	35.983
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>5.559.404</b>	<b>4.623.372</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN</b>		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS (Nota 24)	187.218	200.385
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 25)	9.919.620	9.404.366

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
 Román Blanco Reinosá  
 Presidente

  
 Héctor A. Pachón Ramírez  
 Contador  
 Tarjeta Profesional 50734-T

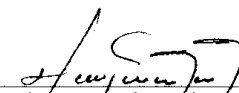
  
 Jairo A. Perdomo M.  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 18874-T  
 (Ver mi informe adjunto)

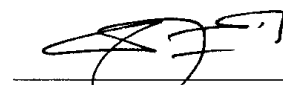
	2008	2007
<b>PASIVOS</b>		
Depósitos y exigibilidades (Nota 13)		
Cuentas corrientes	742.015	563.946
Certificados de depósito a término	2.004.840	1.274.714
Depósitos de ahorro	1.050.582	1.013.797
Bancos y corresponsales	8.533	2.240
Exigibilidades por servicios bancarios	42.904	38.317
Servicios bancarios de recaudo	1.978	470
Otros	20.112	10.257
<b>Total depósitos y exigibilidades</b>	<b>3.870.964</b>	<b>2.903.741</b>
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 14)	147.586	501.380
Aceptaciones bancarias	9.157	8.129
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 15)	409.054	356.861
Cuentas por pagar (Nota 16)	225.475	122.312
Títulos de inversión en circulación (Nota 22)	104.000	104.000
Otros pasivos		
Obligaciones laborales consolidadas (Nota 19)	16.334	6.489
Ingresos anticipados (Nota 17)	818	584
Abonos diferidos (Nota 18)	14.092	337
Pensiones de jubilación (Nota 20)	154.941	150.815
Otros	1.554	1.420
<b>Total otros pasivos</b>	<b>187.739</b>	<b>159.645</b>
Pasivos estimados y provisiones (Nota 21)	47.387	34.876
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.001.362</b>	<b>4.190.944</b>
<b>PATRIMONIO (Nota 23)</b>		
Capital social	218.731	198.731
Reservas	194.551	112.697
Superávit por valorizaciones	84.227	102.635
Resultado de ejercicios anteriores	16.529	-
Resultado del ejercicio	44.004	18.365
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>558.042</b>	<b>432.428</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>5.559.404</b>	<b>4.623.372</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN</b>		
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS (Nota 24)	2.310.689	1.104.929
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 25)	10.140.877	9.430.608

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
 Román Blanco Reinosá  
 Presidente

  
 Héctor A. Pachón Ramírez  
 Contador  
 Tarjeta Profesional 50734-T

  
 Jairo A. Perdomo M.  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 18874-T  
 (Ver mi informe adjunto)



## Estados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007  
(Cifras en millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)

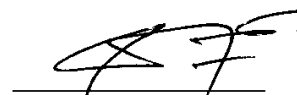
	2008	2007
<b>Ingresos por intereses</b>		
Cartera de créditos	489.216	354.342
Depósitos a la vista	2.092	4.713
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	2.170	1.334
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	21.055	-
Otros intereses	6.047	2.810
<b>Total</b>	<b>520.580</b>	<b>363.199</b>
<b>Gastos por intereses</b>		
Depósitos de ahorro	80.836	68.333
Certificados de depósito a término	154.683	100.335
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	15.701	18.875
Fondos interbancarios comprados ordinarios	6.236	28.888
Intereses y amortización descuento títulos de inversión	11.677	10.687
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	24.661	-
Otros intereses	15.800	3.012
<b>Total</b>	<b>309.594</b>	<b>230.130</b>
<b>Margen neto de intereses (Nota 26)</b>	<b>210.986</b>	<b>133.069</b>
<b>Ingresos y gastos financieros diferentes a intereses</b>		
Valoración de inversiones negociables	77.691	28.573
Rendimientos inversiones no negociables de renta fija	10.921	10.050
Rendimientos inversiones hasta el vencimiento	17.181	14.806
Comisiones, neto	42.742	28.541
Utilidad por venta de inversiones, neto	4.397	6.226
Utilidad por cambios, neto	15.199	33.782
Pérdida en valoración por operaciones simultáneas, neto	-10.974	-25.902
Utilidad en valoración de operaciones de contado, neto	392	-
Utilidad en valoración de derivados forward, neto	28.091	37.864
Provisión disponible	-	-19
Provisión inversiones	-18.816	-2.200
Otros (Nota 26)	32.493	25.227
<b>Total</b>	<b>199.317</b>	<b>156.948</b>
<b>Margen financiero bruto</b>	<b>410.303</b>	<b>290.017</b>
<b>Otros ingresos y gastos de la operación</b>		
Gastos de personal	-148.777	-115.698
Amortizaciones y depreciaciones	-21.758	-18.306
Gastos administrativos (Nota 26)	-140.042	-115.829
Otros ingresos de operación	5.267	23.912
Recuperaciones operacionales cartera y cuentas por cobrar	43.687	21.413
Recuperaciones riesgo operativo	262	-
Provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar	-168.556	-74.690
<b>Total</b>	<b>-429.917</b>	<b>-279.198</b>
<b>Resultado neto operacional</b>	<b>-19.614</b>	<b>10.819</b>
Otros resultados no operacionales	70.241	11.871
Provisión para impuesto a la renta	-6.623	-4.325
<b>Utilidad neta</b>	<b>44.004</b>	<b>18.365</b>
<b>Utilidad neta por acción</b>	<b>111,5</b>	<b>48,5</b>

### LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
Román Blanco Reinos  
Presidente

  
Héctor A. Pachón Ramírez  
Contador  
Tarjeta Profesional 50734-T

  
Jairo A. Perdomo M.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 18874-T  
(Ver mi informe adjunto)


**Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas**


Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007  
(Cifras en millones de pesos)


	Capital Social	Reservas	Superavit por Valorizaciones	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006</b>	198.731	112.129	81.693	-	3.974
Movimiento por valorizaciones	-	-	20.942	-	-
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	3.974	-3.974
Apropiación de utilidades líquidas	-	568	-	-568	-
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-3.406	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	18.365
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>	198.731	112.697	102.635	-	18.365
Capitalización autorizada por Asamblea	20.000	-	-	-	-
Movimiento por valorizaciones	-	-	-18.408	-	-
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	16.529	-18.365
Apropiación de utilidades líquidas	-	1.837	-	-	-
Prima en colocación de acciones por capitalización	-	80.017	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	44.004
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008</b>	218.731	194.551	84.227	16.529	44.004

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
Román Blanco Rémese  
Presidente

  
Héctor Pachón Ramírez  
Contador  
Tarjeta Profesional 50734-T

  
Jalro A. Perdomo M.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 18874-T  
(Ver mi informe adjunto)

## Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007  
(Cifras en millones de pesos)

	2.008	2.007
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Utilidad del ejercicio	44.004	18.365
<b>Partidas que no originan movimiento de efectivo:</b>		
Provisión de inversiones	18.816	2.200
Provisión cartera de créditos	161.298	69.976
Provisión cuentas por cobrar	7.258	4.838
Provisión otros activos	788	351
Provisión cesantías	3.553	2.952
Provisión disponible	-	19
Provisión pensión de jubilación	24.690	26.441
Depreciaciones	8.500	9.127
Dividendos recibidos en acciones	-160	-137
Amortizaciones	13.258	9.548
Provisión impuestos	2.299	13.872
Utilidad en venta de inversiones negociables y disponibles para la venta, neto	-4.789	-14.069
Incremento intereses causados por pagar	18.628	2.086
Reintegro provisión cartera de crédito	-42.800	-21.344
Reintegro provisión cuentas por cobrar	-888	-192
Reintegro provisión inversiones	-	-1.050
Reintegro provisión bienes recibidos en pago	-550	-388
Reintegro otras provisiones	-1.356	-835
Reintegro provisión otros activos	-158	-163
Reintegro provisión propiedades y equipo	-137	-62
Reintegro provisión efectivo	-19	-
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	-11	-40
Utilidad en venta de propiedades y equipo	-46.681	-1.412
Utilidad en valoración operaciones derivados y de contado - neto	-17.117	-25.441
(Utilidad) pérdida por valoración inversiones - neto	-105.793	188.423
Incremento en intereses causados por cobrar	-20.512	-14.325
	<u>18.117</u>	<u>250.375</u>
<b>Partidas originadas en actividades de operación:</b>		
Pago de cesantías	-3.114	-2.651
Pago de impuestos	-19.418	-15.274
Disminución ingresos recibidos por anticipado	-233	-547
Incremento fondos interbancarios vendidos ordinarios	-525.099	-84.894
Adición en inversiones	-126.164.230	-101.901.123
Producto de la venta y redención de inversiones	126.439.393	101.970.085
Incremento cartera de créditos	-554.245	-469.889
Incremento cuentas por cobrar	-35.847	-14.739
Disminución (incremento) gastos por anticipado, cargos diferidos y otros activos	807	-138.768
Pago de mesada pensional	-20.563	-20.039
Incremento depósitos y exigibilidades	967.223	589.305
Disminución fondos interbancarios comprados ordinarios	-353.793	-253.383
Incremento cuentas por pagar	84.534	8.288
Incremento otros pasivos	30.680	3.804
Incremento pasivos estimados y provisiones	12.510	7.294
	<u>-141.395</u>	<u>-322.531</u>
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>-79.274</u>	<u>-53.791</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Disminución por la venta de bienes recibidos en dación de pago	1.493	362
Disminución por la venta de propiedades y equipo	43.216	4.067
Adición en propiedades y equipo	-17.764	-18.897
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u>26.945</u>	<u>-14.468</u>

### Estados de Flujos de Efectivo

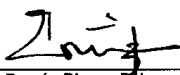
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007  
(Cifras en millones de pesos)

#### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

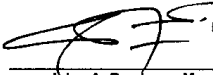
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	52.194	105.436
Pago dividendos	-22	-2.787
Capitalización de accionistas	100.017	-
Dividendos recibidos en efectivo	4.375	1.045
<b>EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>156.564</b>	<b>103.694</b>
Incremento en el efectivo y depósitos en bancos	104.235	35.435
Efectivo y depósitos en bancos a comienzos del período (neto)	208.689	173.254
<b>EFECTIVO AL FINAL DE PERIODO (NETO)</b>	<b>312.924</b>	<b>208.689</b>

#### LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
Román Blanco Reinososa  
Presidente

  
Héctor Pachón Ramírez  
Contador  
Tarjeta Profesional 50734-T

  
Jairo A. Perdomo M.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 18874-T  
(Ver mi informe adjunto)

## **Notas a los Estados Financieros**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007**

**(Cifras en millones de pesos, excepto el valor nominal de las acciones, la utilidad por acción y las tasas de cambio)**

### **1. ENTIDAD REPORTANTE**

Mediante escritura No. 1607 del veinticinco (25) de abril de dos mil siete (2007) se autorizó la compilación completa de los Estatutos Sociales, de los cuales los principales son:

El Banco Santander Colombia S.A., en adelante el Banco, es una sociedad anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública número No. 721 de octubre 5 de 1912.

El domicilio principal del Banco es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. La duración será hasta el 31 de diciembre de 2100.

El 16 de abril de 2008 mediante escritura pública 1313 se autorizó una reforma a los Estatutos Sociales referente al aumento del capital social.

El Banco tiene como objeto social la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como la captación de otros depósitos a la vista y a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a los establecimientos bancarios.

La Junta Directiva estará integrada por siete (7) directores principales. Tanto el Presidente, como los Vicepresidentes y demás funcionarios administrativos del Banco podrán ser nombrados miembros de la Junta Directiva. Al instalarse la Junta Directiva, nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente.

El Banco tendrá un Presidente nombrado por la Junta Directiva, que será el representante legal principal para todos los efectos legales.

El Banco tendrá tantos Vicepresidentes como designe la Junta Directiva, la cual, al momento de hacer los nombramientos, podrá determinar si ejercerán la representación legal de la sociedad. En los casos en que la Junta Directiva designe uno o más Vicepresidentes con funciones de representación legal, éstos tendrán las funciones y facultades detalladas en los literales a, c y d del artículo 46 de los estatutos sociales. Adicionalmente y sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva podrá escoger a uno de los Vicepresidentes para que ostente la calidad de Primer Suplente del Presidente, quien ejercerá la representación legal en los términos previstos en estos estatutos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Banco tenía 1.286 y 1.179 empleados, respectivamente. Igualmente cerró el ejercicio 2008 con 74 oficinas y una extensión de caja dispuestas en servicios, ventas y autoservicio. No tiene abiertos corresponsales no bancarios según lo reglamentado en el decreto 2233 de julio de 2006.

Por otra parte se cuenta con las filiales S.C. Servicios de Cobranzas S.A. con una participación del 94,87% y Santander Investment Valores S.A. con una participación del 94,94%, como subordinadas, la primera sin actividad y la segunda ejerce actividades de banca de inversión y casa de bolsa, ambas con domicilio principal en Bogotá.

### **2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Las políticas contables utilizadas por el Banco en la elaboración de los estados financieros están acorde con las normas contables prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto por dicha entidad en las normas de general aceptación en Colombia. No existe ningún principio o criterio

contable de carácter obligatorio que siendo significativo su efecto en los estados financieros se haya dejado de aplicar.

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por el Banco son:

## **A. Inversiones**

De conformidad con el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y normas complementarias, el Banco calcula, registra contablemente y revela a mercado el valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevaecientes en el mercado en dicha fecha.

Para el registro contable las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

### **Inversiones negociables**

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública interna y valores o títulos de deuda privada de emisores nacionales, se valoran de acuerdo al Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera.

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se deben valorar con base en el precio sucio de compra (BID) publicado por Bloomberg BID a las 18:00 horas, hora oficial Colombiana. En los días en que no exista precio sucio de compra (BID) o precio suministrado por el emisor de acuerdo a las instrucciones antes señaladas, tales títulos o valores se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como el valor de compra. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda diferente al dólar americano, se debe convertir a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera y posteriormente se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) calculada el día de la valoración.

### **Inversiones para mantener hasta el vencimiento**

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título, de tal manera que los

derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

La actualización del valor presente de ésta clase de inversiones, se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

### **Inversiones disponibles para la venta**

Son inversiones disponibles para la venta los títulos y/o valores que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un (1) año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Vencido el plazo de un (1) año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías a que hacen referencia el numeral 3.3, cap. 1, Circular Externa 100 de 1995, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguir las clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el respectivo valor o título durante el período a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista. Para el caso de las operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores, dicho propósito implica la intención positiva e inequívoca de no transferir el respectivo valor o título sin que exista un compromiso de retransferencia sobre el mismo. Cuando se realicen estas operaciones las mismas tendrán como fecha límite para su cumplimiento la fecha de reclasificación del respectivo título o valor.

De igual forma, las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, podrán utilizarse como garantías que respalden la negociación de instrumentos financieros derivados, siempre y cuando la contraparte de sea una cámara de riesgo central de contraparte.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los títulos y/o valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos títulos y/o valores.

### **Evaluación de riesgo crediticio**

Se evalúan por riesgo crediticio, los valores o títulos de deuda a los que no se les pueda determinar un precio de mercado, de acuerdo con lo estipulado en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, así como los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados

por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los valores o títulos que cuentan con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, así como los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no se contabilizan por montos que excedan los porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración, establecidas en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa, o aquellos emitidos por entidades que no están calificadas, las provisiones se determinan con fundamento en la metodología que para el efecto determina el Banco, aprobada por la Superintendencia Financiera. Las evaluaciones realizadas por el Banco permanecen a disposición de la Superintendencia Financiera y de la Revisoría Fiscal.

## **B. Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas**

Son operaciones del mercado monetario los repos, las simultáneas, los fondos interbancarios y las transferencias temporales de valores.

La posición activa en una operación de reporto o repo se presenta cuando una persona adquiere un valor, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, del mismo valor o de un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, el “adquirente”.

La posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere un valor a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, “adquirente”.

Se denominan fondos interbancarios vendidos ordinarios, aquellos que coloca el Banco en otra entidad financiera en forma directa sin mediar para ello pacto de reventa de inversiones o de cartera de créditos.

Igualmente, bajo este grupo se registran las transacciones denominadas over-night realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la entidad financiera nacional en poder de entidades financieras del exterior.

El compromiso de transferencia en operaciones de repo abierto es aquel en el cual las partes optan por no inmovilizar el valor objeto de la operación reporto o repo. En este evento, la transferencia de la propiedad o la retransferencia, según sea el caso, se podrá realizar sobre un valor equivalente. Las operaciones de reporto o repo se presumirán abiertas salvo pacto expreso en contrario.

El compromiso de transferencia en operaciones de repo cerrado es aquel en el cual las partes optan por inmovilizar el valor objeto de la operación reporto o repo.

El compromiso de transferencia en operaciones simultáneas es aquel en el cual la transferencia de la propiedad o la retransferencia, según sea el caso, se podrá realizar sobre un valor equivalente.

Los recursos colocados bajo estas condiciones, se tendrán en cuenta para los controles de ley establecidos por las disposiciones legales vigentes y por lo tanto, deberán circunscribirse a las colocaciones admisibles que para cada tipo de entidad se hayan fijado por la ley o reglamento.

## **C. Cartera de créditos**

Registra las diferentes clases de créditos otorgados por el Banco bajo los distintos tipos autorizados, en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.



En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que se deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

En caso que la garantía no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la Entidad, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

Cuando se presente una contingencia de pérdida probable, independientemente de los factores objetivos señalados para el efecto en el Plan Único de Cuentas, es necesario constituir la provisión, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia Financiera para ordenar provisiones, previa evaluación de un activo determinado.

Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen principalmente de recursos propios del Banco, de los depósitos recibidos del público y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: comercial, consumo, vivienda y microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se clasifican en la modalidad que corresponde a cada uno de los créditos.

- **Créditos comerciales:** Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- **Créditos de consumo:** Son los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.
- **Microcrédito:** Son el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas, cuyo saldo de endeudamiento con el Banco no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- **Créditos de vivienda:** Son aquellos otorgados a personas naturales, independientemente del monto, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual que cumplan con las características establecidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, estos créditos poseen las siguientes características:
  - Están denominados en UVR o en moneda legal.
  - Están amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
  - El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.
  - Tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda. Los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse.
  - El monto del crédito puede ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. Para los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble.
  - La primera cuota del crédito no puede representar más del treinta por ciento (30%) de los ingresos familiares.

- Pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.
- Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

### **Calificación del riesgo crediticio**

La cartera de crédito una vez clasificada de acuerdo con los criterios anteriormente enunciados y teniendo en cuenta aspectos tales como: conocimiento del sujeto de crédito, capacidad de pago, condiciones financieras del préstamo, garantías, fuentes de pago y condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto, se califican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría A – Riesgo normal
- Categoría B – Riesgo aceptable, superior al normal
- Categoría C – Riesgo apreciable
- Categoría D – Riesgo significativo
- Categoría E – Riesgo de incobrabilidad

En caso que el sistema de administración del riesgo crediticio (SARC) que este operando no este objetado, las calificaciones internas se homologarán con las de la Superintendencia Financiera de acuerdo a las probabilidades de incumplimiento.

### **Periodicidad de la evaluación**

Se debe evaluar permanentemente el riesgo de la cartera de créditos introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones, cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

La evaluación y eventual recalificación de los créditos debe efectuarse obligatoriamente:

- Inmediatamente, cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados.
- Cuando el saldo al momento de la evaluación exceda los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esta evaluación debe hacerse al menos en los meses de mayo y noviembre, y sus resultados se registrarán al cierre del mes siguiente. La misma evaluación aplica respecto de aquellos deudores cuyo endeudamiento por las diferentes modalidades de crédito supere los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El Banco Santander Colombia S.A., para efectos de evaluación de riesgos, se ajusta no sólo a la normativa vigente establecida por la Superintendencia Financiera, sino también, a las políticas establecidas por el Grupo Santander Central Hispano.

En este sentido, su política de riesgos contempla el análisis y verificación de la capacidad de pago del deudor, estudio de los estados financieros y flujo de caja, respectivos, análisis y cuantificación de las garantías aportadas y su respectiva contabilización. Estos procedimientos entre otros, van unidos a un proceso de seguimiento y control de la evolución de los riesgos vigentes, que permite la toma de decisiones adecuada y anticipada ante los posibles cambios que puedan registrar los clientes, ajustando las calificaciones y medidas consecuentes según el grado de deterioro de los mismos.

### **Riesgo crediticio**

Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

El Banco debe evaluar permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, el Banco en cumplimiento del sistema de administración de riesgo crediticio, adoptó a partir del 01 de julio de 2007 el modelo de referencia para la cartera comercial, implantado por la Superintendencia Financiera; y a partir del 01 de julio de 2008 el modelo de referencia

para la cartera de consumo.

Las políticas de administración del riesgo crediticio deben ser adoptadas por la Junta Directiva, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo crediticio. Igualmente, la Junta Directiva, debe establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el estricto cumplimiento de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 100 de 1995).

De igual manera, estas políticas deben precisar las características básicas de los sujetos de crédito del Banco y los niveles de tolerancia frente al riesgo, discriminar entre sus clientes potenciales para determinar si son sujetos de crédito y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos.

Así mismo se señala el deber que asiste, dentro del sistema de administración del riesgo crediticio (SARC) de diseñar mecanismos adecuados que le permitan reflejar de manera ágil y oportuna en los aplicativos internos cualquier modificación o cambio en la condición de pago de las obligaciones de sus deudores y que garantice que con igual agilidad y oportunidad dicha información será trasladada o puesta en conocimiento de las centrales de riesgos, para que tal información refleje de manera permanente la real situación crediticia de los clientes del sistema financiero.

Cualquiera que sea el sistema que se adopte, el representante legal principal deberá designar y vigilar el desempeño del funcionario encargado, de mantener un permanente control de los aplicativos manuales o automáticos con que se cuente para el efecto, de modo que garantice la permanente actualización de la situación de cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de cada uno de los deudores y su oportuna remisión a las respectivas centrales de riesgos.

Finalmente dicha circular establece, que se debe diseñar e implementar un mecanismo de información a sus clientes y deudores acerca del alcance de sus convenios con centrales de riesgos, de los efectos generales que conlleva el reporte a las mismas y de las reglas sobre permanencia del dato establecidas por la Corte Constitucional en la sentencia de unificación 082-95.

### **Elementos que componen el SARC**

El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar como mínimo con los siguientes componentes básicos: Políticas de administración del riesgo crediticio, procesos de administración del riesgo crediticio, modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno. Además se señalan los parámetros que deben observarse para la implementación y desarrollo de cada elemento dentro del proceso de administración del riesgo crediticio, así:

**Políticas de administración del riesgo crediticio:** La Junta Directiva debe adoptar las políticas de administración del riesgo crediticio, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir el riesgo crediticio, así como establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio. Las políticas de administración del riesgo crediticio deben contemplar como mínimo los siguientes aspectos: Estructura organizacional, límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada, otorgamiento de crédito, garantías, seguimiento y control, constitución de provisiones, capital económico, recuperación de cartera y políticas de las bases de datos que soportan el sistema de administración de riesgo crediticio.

**Procesos de administración del riesgo crediticio:** El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar con procesos para la identificación, medición y control del riesgo crediticio, los cuales deben definir en forma clara y expresa las responsabilidades de cada uno de los funcionarios y organismos internos involucrados en dicha administración, así como los sistemas de seguimiento de ésta, contemplando la adopción de medidas frente a su incumplimiento.

**Modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas:** El sistema de administración de riesgo crediticio debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito.

Al adoptar sistemas de medición de tales pérdidas, dentro de su sistema de administración de riesgo crediticio, cada entidad puede diseñar y adoptar respecto de la cartera comercial, de consumo, de vivienda y de microcrédito, ya sea para uno, algunos o la totalidad de sus portafolios ó para alguno o la totalidad de los componentes de la medición de la pérdida esperada, sus propios modelos internos de estimación; ó aplicar, para los mismos efectos, los modelos de referencia diseñados por la Superintendencia Financiera para diversos portafolios, bajo los supuestos previstos anteriormente. La entidad que opte por diseñar y adoptar sus propios modelos para uno o más portafolios deben presentarlos a la Superintendencia Financiera para su evaluación previa, la cual, en todos los casos, emitirá un pronunciamiento respecto de su objeción o no para que sean aplicados. La entidad que opte por diseñar sus propios modelos internos debe contar con bases de datos que como mínimo incorporen información histórica de los últimos años anteriores a la fecha de presentación del modelo.

**Sistema de provisiones:** Para cubrir el riesgo crediticio se debe contar con un sistema de provisiones, las cuales deben calcularse en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo interno o el de referencia, según sea el caso.

- Provisiones individuales o específicas son las que reflejan el riesgo crediticio particular de cada deudor. Deben determinarse de acuerdo con el modelo interno, o el de referencia o cumpliendo las reglas establecidas en la Circular Básica Financiera.
- Provisiones individuales contra-cíclicas son las que reflejan los cambios en el riesgo crediticio de cada deudor, producto del deterioro en la capacidad de pago como consecuencia de los períodos de crisis. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta provisión con base en la información disponible que refleje el deterioro de los créditos para sus clientes y portafolios en períodos comprobados de crisis.
- Provisión general, corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. Se debe mantener únicamente respecto de:
  - Entidades o portafolios cuyo modelo interno no incorpore componentes contra-cíclicos
  - Entidades o portafolios para los que no se empleen ni los modelos internos que incorporen componentes contra-cíclicos y hayan obtenido un pronunciamiento de no objeción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, ni los de referencia adoptados por la misma Superintendencia.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas o de asociados de la respectiva entidad, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

Cuando en virtud de la aplicación de modelos internos o del modelo de referencia se incorporen componentes contra-cíclicos, El Banco podrá destinar proporcionalmente las provisiones generales efectuadas antes de la aplicación de dichos modelos, a la constitución de provisiones individuales.

**Reglas adicionales relativas al adecuado funcionamiento del SARC:** Para el adecuado desarrollo del sistema de administración de riesgo crediticio, se establecen reglas relativas a las distintas modalidades de crédito, se adoptan las categorías de riesgo crediticio y la homologación de calificaciones que deben considerar las entidades para efectos de los reportes de endeudamiento a la Superintendencia Financiera y a las centrales de información.

También se imparten instrucciones sobre los aspectos contables del sistema de administración de riesgo crediticio, la disponibilidad y requisitos de reporte de la información sobre evaluación del riesgo crediticio, las reglas especiales respecto de algunas entidades vigiladas y la administración del riesgo crediticio en operaciones con entes territoriales y entidades públicas.

**Revisoría fiscal:** El diseño, implementación y operación de un sistema para la administración del riesgo crediticio debe contar con procesos adecuados de auditoría por parte de la revisoría fiscal. Por lo anterior, en el marco de las funciones y deberes asignados por la ley a dicho órgano, se imparten instrucciones especiales.

Como políticas de garantías y de castigos el Banco tiene establecido lo siguiente:

### **Garantías**

El Banco considera las garantías como una segunda fuente de pago, manteniendo siempre vigente una política de pago de las obligaciones, a partir de la generación de recursos de sus clientes. En este orden de ideas, el Banco ha ajustado sus criterios de aceptación de garantías a la normativa vigente y, adicionalmente, el estudio de las garantías a aportar por parte de un cliente, lo hace sobre la base de establecer la posibilidad de realizar de manera adecuada y conveniente los avales en el mercado.

De ésta manera, al momento de evaluar la factibilidad de recibir una garantía como respaldo a las obligaciones de sus clientes, se adelanta un estudio jurídico y un análisis técnico con base en los documentos aportados para sustentar su valor comercial y estado, aplicando criterios como objetividad, transparencia, integridad y suficiencia, entre otros. La cobertura exigida por el Banco, se ajusta a las políticas dictadas por la Superintendencia Financiera, según el tipo de garantía.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada (por ejemplo, al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación) cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se pueden considerar como garantías idóneas las seguridades calificadas como no admisibles en el Decreto 2360 de 1993.

### **Castigos**

- a. Se seleccionan los créditos a castigar que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:
  - Edad de mora mayor a 180 días.
  - Provisión del 100% por capital e intereses.
  - No tener registrado acuerdos de pago ni reestructuraciones en trámite.
  - Agotada la gestión de cobro y poca probabilidad de recuperación.
- b. Los créditos que cumplan con estas condiciones, se someten a consideración de la Junta Directiva del Banco, la cual autoriza dichos castigos.
- c. Se realizan los castigos contra la provisión y se ejecutan los ajustes contables respectivos, informando adicionalmente a las centrales de riesgo.

### **D. Aceptaciones, operaciones de contado y derivados**

Registra el valor de las aceptaciones (bancarias) creadas por la Entidad por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de ésta por sus corresponsales.

También registra las operaciones de contado cuyo cumplimiento se acuerda para dentro de los dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en el que se pacta la operación. Para reflejar los correspondientes riesgos de mercado, contraparte y cambiario de éstas operaciones, se valoran conforme a las reglas previstas en el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Igualmente registra aquellas operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles. Los ejemplos más comunes de derivados son los contratos a término o "forwards", las opciones, los futuros y los swaps o permutas financieras. Todos ellos son operaciones de cumplimiento en un futuro.

Un forward es todo acuerdo o contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades y por fuera de bolsa, para aceptar o realizar la entrega de una cantidad específica de un producto o subyacente con especificaciones definidas en cuanto al precio, fecha, lugar y forma de entrega. Generalmente, en la fecha en que se realiza el contrato no hay intercambio de flujo de dinero entre las partes.

De acuerdo con el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, se debe efectuar una valoración diaria de la totalidad de los derivados y registrar los resultados con la misma periodicidad.

### **E. Cuentas por cobrar**

Registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, las comisiones por servicios prestados y pago por cuenta de clientes, sumas originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, honorarios, adelantos al personal y otros.

Las cuentas por cobrar relacionadas con cartera de créditos, tales como comisiones y rendimientos se clasifican en la modalidad que corresponden de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se efectúa de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 100 de 1995).

Para las cuentas por cobrar diversas como política interna para el cálculo y registro de provisiones se tiene que a partir de 90 días de antigüedad, estas se provisionan al 100%, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, los documentos que la soportan y que no posean ninguna garantía para su recuperación.

### **F. Provisiones de cartera de créditos y cuentas por cobrar**

De acuerdo con las normas vigentes establecidas por la Superintendencia Financiera, el Banco constituye las provisiones mínimas individuales para protección de sus créditos con cargo al estado de resultados.

Para la cartera comercial y consumo deben constituirse provisiones individuales contra-cíclicas, que reflejen los cambios en el riesgo crediticio de cada deudor, producto del deterioro en la capacidad de pago como consecuencia de los períodos de crisis. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta provisión con base en la información disponible que refleje el deterioro de los créditos para sus clientes y portafolios en períodos comprobados de crisis.

Las provisiones para créditos de vivienda, microcréditos, intereses y otros conceptos, se deben constituir individualmente para la protección de sus créditos, como mínimo en los siguientes porcentajes, la cual incrementa el porcentaje de cobertura de provisiones en las calificaciones A y B.

#### **Para los créditos de vivienda**

CALIFICACIÓN DEL CREDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA
A – NORMAL	1%	1%
B – ACEPTABLE	3,2%	100%
C – APRECIABLE	10%	100%
D – SIGNIFICATIVO	20%	100%
E – INCOBRABLE	30%	100%

**Para los microcréditos:** El Banco debe mantener en todo momento, una provisión no inferior al porcentaje que se indica, calculada sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías.

CALIFICACIÓN DE CREDITO	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN
A – NORMAL	1%
B – ACEPTABLE	3,2%
C – APRECIABLE	20%
D – SIGNIFICATIVO	50%
E – INCOBRABLE	100%

Los incrementos en las provisiones individuales de la cartera calificada en “A” y “B” originados en virtud de lo establecido en la Circular Externa 004 de 2005, quedaron totalmente constituidos el 1° de julio de 2007.

Adicionalmente, se debe constituir la provisión general del uno por ciento (1%), sobre el total de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la Asamblea General de Accionistas o de asociados de la respectiva entidad, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente

#### **G. Bienes realizables y recibidos en dación de pago**

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a favor.

El bien recibido en pago se contabiliza por el valor cancelado con la dación, sustentado en un avalúo de reconocido valor técnico. Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor de la obligación a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, tal diferencia se contabilizará como una cuenta por pagar. Cuando el costo de adquisición del bien sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se deberá reconocer de manera inmediata en el estado de resultados. Así mismo, cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago, se contabilizará una provisión por la diferencia.

Por política interna del Banco, las provisiones de los bienes recibidos en dación de pago se deben mantener 100% dotadas. Por tal razón, el Banco no ha implementado un modelo para el cálculo de provisiones, según las instrucciones del capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones de conformidad con el capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera, los bienes recibidos en dación de pago muebles que correspondan a títulos de inversión, se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la circular básica contable, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

#### **Reglas en materias de avalúos**

Para efectos de la realización de avalúos, los mismos deben observar los siguientes criterios y cumplir los requisitos de contenido y antigüedad que a continuación se indican:

Criterios:

- Objetividad.
- Certeza de la fuente.
- Transparencia.

- Integridad y suficiencia.
- Independencia.
- Profesionalidad.

También deben tener como mínimo el siguiente contenido:

- Clase de avalúo y la justificación.
- Explicación de la metodología utilizada.
- Indicación de los derechos de propiedad de los bienes a ser evaluados.
- Identificación y descripción de los bienes evaluados, indicando el deterioro físico, obsolescencia externa y de su entorno.
- Los valores de referencia o unitarios que se utilicen y sus fuentes.
- El valor del avalúo.
- La vigencia del avalúo que no puede ser mayor a tres años.
- La identificación e información profesional de la persona que realiza el avalúo.
- Cuando la metodología utilice proyecciones, se deben señalar todos y cada uno de los supuestos utilizados.
- Si la metodología utiliza índices, se debe señalar cuales de estos se utilizaron y la fuente de donde fueron tomados.

En todos los casos los avalúos que se utilicen por parte de la entidad no pueden tener una antigüedad (fecha de elaboración) superior a tres años contados a partir del cierre contable en el cual se pretenda utilizar.

### ***Reglas en materias de plazo legal para la venta***

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación de pago dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo pueden contabilizarlos como activos fijos, cuando estos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios, se respeten los límites de inversiones en activos fijos y siempre que tratándose de inmuebles, la entidad no se encuentre sujeta al régimen de autorización previa, evento en el cual es obligatorio obtener ésta.

Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder por ningún motivo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término inicial, período durante el cual debe también continuar con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

### **H. Propiedades y equipo**

Son todos aquellos activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

Las propiedades y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión e impuestos, después de este momento se constituirán en un gasto.

El Banco registra los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de las propiedades y equipo, como gastos del ejercicio en que se produzcan. Las adiciones y mejoras que aumenten la eficiencia o prolonguen la vida útil del activo, se contabilizan en la cuenta de propiedades y equipo como un mayor valor del inmueble. Las mejoras a propiedades tomadas en arriendo, se registran como cargos diferidos y se amortizan con cargo a resultados en cuotas iguales a 36 meses.



La depreciación debe basarse en la vida útil del bien. Se entiende por vida útil el lapso durante el cual se espera que las propiedades y equipo contribuyan a la generación de ingresos. Para la fijación de dicha vida útil es necesario considerar, entre otros factores, el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, las especificaciones de fábrica, así como la obsolescencia por avances tecnológicos y los cambios en la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados.

El método de depreciación utilizado por el Banco es el de línea recta, con base en las respectivas vidas útiles para cada bien: inmuebles, 20 años; equipos, muebles y enseres, 10 años; y equipos de computo y vehículos, 5 años.

## **I. Gastos por anticipado y cargos diferidos**

Se registra como gastos pagados por anticipado los valores en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciban.

Los intereses se causan durante el período prepago a medida que transcurra el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza, los arrendamientos durante el período prepago, el mantenimiento de equipo durante la vigencia del contrato y los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación, tales como gastos en etapas de organización y puesta en marcha, estudios y proyectos, programas para computador, remodelaciones a inmuebles propios, mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento entre otros. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a generar ingresos, en promedio a 36 meses, siempre y cuando individualmente superen los 10 SMLV o en conjunto superen 50 SMLV. Cuando estos cargos no superan estos toques, como política interna el Banco los amortiza dentro del ejercicio contable en que se producen.

## **J. Valorizaciones**

Las valorizaciones de activos fijos se contabilizan con base en avalúos técnicos practicados por firmas de reconocida especialidad e independencia y se determinan entre el costo ajustado y el valor del avalúo.

Una vez determinado el valor comercial y cuando éste exceda el costo ajustado en libros, se registra la valorización como superávit por valorizaciones de propiedades y equipo. Cuando se establezca que el valor comercial es inferior a la valorización registrada, sin afectar el costo ajustado, ésta debe reversarse hasta su concurrencia. Cualquier diferencia por debajo del costo ajustado, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa, se realizan de acuerdo con lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera, se valoran de acuerdo al porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales.

## **K. Pensiones de jubilación**

Las pensiones de jubilación representan el valor presente de todas las erogaciones futuras a favor de los empleados luego de su retiro o a sus sustitutos, derecho que se adquiere acorde con las normas legales.

Hasta el año 1997 los aumentos o disminuciones de los estudios actuariales que se determinaron a partir de 1994, se deberán registrar de acuerdo con el Decreto 2852 de 1994, efectuando su amortización en un plazo que no exceda del año 2005. El Gobierno Nacional mediante Decreto 1517 de agosto de 1998 amplió el plazo de amortización hasta el año 2010 partiendo de la base calculada para el año 1997.

El Banco debe actualizar el saldo aplicando el procedimiento establecido en el Decreto 1517 de 1998, para lo cual, anualmente, se deberá incrementar la provisión de tal forma que para el cierre del ejercicio cortado en el año 2010, se encuentre amortizado el 100% del valor del cálculo actuarial y a partir de esa fecha así se mantendrá.

Actualmente el cálculo actuarial se determina con base a las normas vigentes en materia de pensiones y teniendo en cuenta los decretos y conceptos emitidos por la Corte Constitucional.

## **L. Impuestos**

El impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuese mayor. La provisión para impuesto sobre la renta, incluye entre otros los impuestos resultantes de las diferencias temporales. El beneficio impositivo o gasto correspondiente a tales diferencias se registra como impuesto diferido.

El gravamen a los movimientos financieros tiene una tarifa de cuatro por mil y grava la realización de transacciones financieras mediante las cuales se dispone de recursos en cuentas corrientes, de ahorro o de depósito en el Banco de la República, el giro de cheques de gerencia, la utilización de saldos positivos en tarjeta de crédito, las operaciones con las cuales los establecimientos cancelen el importe de los depósitos a término incluidos los intereses, los débitos efectuados en cuentas contables, diferentes a las cuentas corrientes, de ahorros o de depósito, para la realización de cualquier pago o transferencia a un tercero y la disposición de recursos a través de convenios de recaudo que suscriban las entidades financieras con sus clientes, en los cuales no exista disposición de recursos de una cuenta corriente, de ahorros o de depósito.

**Impuesto al patrimonio:** Mediante la ley 1111 de 2006 se estableció el impuesto al patrimonio que equivale a una tasa del 1,2% y que deberá liquidarse hasta el año 2010, tomando como base el patrimonio líquido al 01 de enero de 2007, cuando este supere los \$3.000 y se causará en el respectivo periodo fiscal. El Banco registró como gasto la causación de dicho impuesto.

## **M. Transacciones en moneda extranjera**

Para efectos de la presentación de estados financieros las cifras correspondientes a operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser reexpresadas, con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera.

Para el corte de ejercicio a 31 de diciembre de 2008 la tasa aplicable para la reexpresión a pesos de los valores en moneda extranjera fue de \$2.243,59 mientras que para el cierre del año 2007 la tasa aplicada fue de \$2.014,76 presentándose una devaluación del 11,4% en el año.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan con base en la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera, registrando dicho ajuste como un mayor o menor valor del rubro, con abono a ingresos cambios o con cargo a la cuenta gastos cambios según corresponda.

La posición propia en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana. Su cálculo se efectúa a partir de los estados financieros que comprenden las operaciones dentro del territorio nacional.

En la resolución externa No. 5 de julio de 2005, expedida por la Junta Directiva del Banco de República se modificaron los montos para la posición propia de contado así:

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico del Banco. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera podrá ser negativo, sin que

exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) de su patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia de contado no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

Mediante la Resoluciones Externas Nos 03 y 07 de 2008 y 12 y 04 de 2007, establecen el régimen de posición bruta de apalancamiento. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles no podrá exceder el quinientos cincuenta por ciento (550%) del monto del patrimonio técnico.

#### **N. Bonos**

Registra el valor nominal de los bonos puestos en circulación por el Banco en febrero de 2005 correspondientes a bonos ordinarios subordinados, inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia. La subordinación implica que de forma irrevocable, en un evento de liquidación del Banco, su valor quedará subordinado al pago del pasivo externo. El pago de intereses se realizará bajo la modalidad de año vencido.

#### **O. Ingresos anticipados**

Registra el valor de los ingresos recibidos por anticipado por el Banco en el desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

#### **P. Cuentas contingentes**

Registra aquellas operaciones mediante las cuales el Banco adquiere una obligación cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no. Esta cuenta incluye conceptos como, avales otorgados, garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas y confirmadas no utilizadas, créditos aprobados no desembolsados, aperturas de crédito y responsabilidad por cheques viajeros.

Así mismo registra los rendimientos financieros no causados de la cartera de créditos, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable, los cuales se deben registrar por cada tipo de calificación en las diferentes modalidades de crédito, (cartera comercial, consumo, vivienda y microcrédito).

#### **Q. Cuentas de orden**

Agrupar las cuentas que registran operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad.

Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial. Esta cuenta incluye conceptos tales como bienes y valores entregados y recibidos en custodia, remesas enviadas al cobro, activos castigados y créditos a favor no utilizados.

#### **R. Utilidad neta por acción**

Para determinar la utilidad neta por acción del año 2008, el Banco utiliza el método de promedio ponderado de las acciones suscritas por el tiempo de circulación de las mismas durante el periodo contable.

Para el año 2008 el Banco registró una utilidad de \$44.004, con lo cual la utilidad por acción con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período, es de \$111,5 por acción. Para el año 2007 se registró una utilidad de \$18.365, con lo cual la utilidad por acción con base en las acciones en circulación durante el período es de \$48,5 por acción.

### 3. DISPONIBLE

Como consta en las cifras detalladas más adelante, la caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal, ascienden a \$295.876 y \$159.679, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, los cuales corresponden a los importes computables para encaje bancario que obligatoriamente el Banco conserva sobre depósitos recibidos de clientes, en estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en tal sentido.

El saldo a 31 de diciembre, se descomponía así:

<b>Moneda legal</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Caja	79.564	66.591
Banco de la República	216.312	93.088
Bancos y otras entidades financieras	1.792	2.055
Canje	-	92
Remesas en tránsito	95	49
Provisión sobre el disponible	-	-19
<b>Total</b>	<b>297.763</b>	<b>161.856</b>

<b>Moneda extranjera reexpresada a moneda legal</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Caja	5.936	9.614
Banco de la República	50	291
Bancos y otras entidades financieras	7.796	36.066
Remesas en tránsito	1.379	862
<b>Total</b>	<b>15.161</b>	<b>46.833</b>

<b>Total disponible</b>	<b>312.924</b>	<b>208.689</b>
-------------------------	----------------	----------------

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el efectivo no evidencia ningún otro tipo de impedimento o restricción, de igual forma a dichos cortes el balance presenta en bancos corresponsales tanto nacionales como extranjeros partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días por valor de \$725 y \$48, respectivamente, que no representan quebrantos para el Banco.

### 4. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

La tasa promedio ponderado para el ejercicio 2008 de las operaciones overnight fue del 5,9% E.A y para los compromisos de operaciones simultáneas el 8,3% EA. Estas últimas entraron en vigencia el 01 de enero de 2008 según circular externa 18 de 2007. De acuerdo a los términos de negociación no se celebraron operaciones con plazos superiores a 30 días calendario.

A 31 de diciembre el Banco cerró con fondos interbancarios y pactos de reventa a la vista únicamente en moneda extranjera (OverNight) y en moneda legal (operaciones simultáneas), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Moneda extranjera reducida a moneda legal</b>	<b>2008</b>	<b>Tasa</b>	<b>2007</b>	<b>Tasa</b>
Operaciones overnight	3.253	2,0%	87.995	4,2%
<b>Total</b>	<b>3.253</b>		<b>87.995</b>	

**Moneda legal**

	2008	Tasa	2007	Tasa
Operaciones simultáneas	609.841	9,1%	-	
<b>Total</b>	<b>609.841</b>		<b>-</b>	
<b>Total fondos</b>	<b>613.094</b>		<b>87.995</b>	

Por otra parte los derechos de fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa no presentan restricción para su enajenación o restitución.

**5. INVERSIONES, neto**

Las inversiones a 31 de diciembre se clasificaban así:

**INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA**

CLASE DE TITULO	31 de diciembre de 2008				31 de diciembre de 2007		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
<b>Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:</b>							
Bonos pensionales	Dirección del Tesoro	14,0%	1.258	*	11,3%	3.339	*
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	10,5%	125.748	*	10,0%	306.842	*
Títulos de tesorería (TES en dólares)	Dirección del Tesoro	5,1%	2.348	*	5,9%	2.138	*
Títulos de tesorería (TES UVR)	Dirección del Tesoro	5,1%	350.801	*	5,6%	302.584	*
Títulos de devolución de impuestos - TIDIS	Dirección del Tesoro	1,0%	25	*	1,0%	3.788	*
Certificados reembolso tributario – CERTS	Dirección del Tesoro	-	-	*	3,8%	1	*
Títulos de reducción de deuda	Dirección del Tesoro	-	42.714	*	-	39.612	*
<b>Títulos deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación:</b>							
Yankees	La Nación	3,0%	23	*	5,0%	22	*
<b>Otros títulos de deuda pública:</b>							
Bonos moneda legal	Distrito, Bancoldex y otros	12,4%	19.898	*	10,0%	1.756	*
Títulos de desarrollo agropecuario clase A y B	FINAGRO	-	-	*	10,9%	6.695	*
Certificados de depósito a término	Findeter, Bancoldex	11,2%	10.591	*	11,6%	10.513	*
<b>Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:</b>							
Bonos	Fogafín	9,0%	7.354	-	10,2%	13.401	-

<b>Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera:</b>	Certificados de depósito a término	Entidades financieras	11,4%	31.887	A	11,3%	37.474	A
	Bonos ordinarios	Entidad. financieras y otras	12,5%	8.029	A	11,6%	32.847	A
<b>Títulos crediticios en proceso de titularización cartera hipotecaria:</b>	TIPS	Titularizadora Colombia	-	-	A	10,6%	7.917	A
<b>Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:</b>	Títulos emitidos avalados por organismos multilaterales de crédito	Banco Mundial, Corp.Int.Inv. y otros	12,7%	19.068	*	9,0%	19.376	*
Otros títulos	Time Depósit y Cipex		-	49.314	*	-	543	*
<b>Total</b>				<b>669.058</b>			<b>788.848</b>	

A 31 de diciembre de 2008 y 2007 todas las inversiones se encuentran valoradas y registradas acorde con las instrucciones del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera. Adicionalmente el Banco evaluó el riesgo de solvencia de los emisores de las inversiones, con excepción de las emitidas por la Nación, por el Banco de la República o las garantizadas por la Nación.

Las inversiones obligatorias adquiridas en el mercado primario, antes de la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002 de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera), con el propósito de cumplir requerimientos del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, se clasifican como inversiones negociables, pero de acuerdo al régimen de transición están valoradas de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

Las inversiones obligatorias adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002, se han optado por clasificar como inversiones para mantener hasta el vencimiento y su valoración se realiza de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

La maduración de los títulos de deuda pública "TES" que representan un alto porcentaje del total del portafolio a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACION	VALOR	%
T.E.S (Tasa Fija)	2009	57.712	45,9 %
	2010	3.350	2,7 %
	2011	28.592	22,8 %
	2012	417	0,3 %
	2013	3.409	2,7 %
	2014	25	-
	2015	12.481	9,9 %
	2020	19.762	15,7 %
<b>Total</b>		<b>125.748</b>	
T.E.S. ( T.R.M.)	2009	2.348	100%
<b>Total</b>		<b>2.348</b>	

T.E.S. (U.V.R.)	2010	134.706	38,4 %
	2013	22.719	6,5 %
	2015	191.655	54,6 %
	2023	1.721	0,5 %
<b>Total</b>		<b>350.801</b>	

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones para mantener hasta el vencimiento:

### INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

CLASE DE TITULO	31 de diciembre de 2008				31 de diciembre de 2007		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
<b>Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:</b>							
Bonos de paz	Dirección del Tesoro	-	-		5,4%	2.006	
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	15,2%	32.656		13,0%	41.333	
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	Finagro	6,1%	48.031	*	4,6%	31.163	*
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	Finagro	8,1%	53.227	*	6,5%	53.256	*
Certificados de depósito a término	Findeter-						
	Bancoldex	7,5%	33.170	*	4,9%	33.141	*
Títulos de reducción de deuda	La Nación	-	51.918	*	-	48.148	*
<b>Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:</b>							
Bonos	Fogafín	13,0%	515	*	11,6%	513	*
<b>Total</b>			<b>219.517</b>			<b>209.560</b>	

Durante el año 2008, las inversiones obligatorias en TDA Clase A y B presentaron un incremento de \$16.839. Este incremento obedece al ajuste en la liquidación del control de ley que de manera gradual impactó sobre las tasas del encaje en los depósitos y exigibilidades, con el fin de ajustarse al requerido estipulado en la Circular Externa 3 de 2008 de la Superintendencia Financiera.

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones disponibles para la venta:

### INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA

CLASE DE TITULO	31 de diciembre de 2008				31 de diciembre de 2007		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
<b>Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:</b>							
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	9,9%	122.744	*	9,8%	125.348	*
<b>Otros títulos de deuda pública:</b>							
Certificados de depósito a término	Findeter	11,2%	81	*	11,0%	79	-
<b>Total</b>			<b>122.825</b>			<b>125.427</b>	

La maduración de estos títulos disponibles para la venta es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACION	VALOR	%
T.E.S (Tasa Fija)	2013	108.857	88,7%
	2020	13.887	11,3%
C.D.T.	2014	81	0,0%
<b>Total</b>		<b>122.825</b>	

**Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:** La metodología utilizada para el registro inicial de la inversión en títulos participativos se hace por el costo de adquisición. Su valoración se realiza de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera numeral 6.2.1, inciso "c", lo cual establece que su costo de adquisición se incrementa o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión. El resultado de esta valoración se registra, cuando es positiva en la cuenta 1995 "Valorizaciones" y, cuando es negativa en la cuenta 1996 "Desvalorizaciones", una vez haya agotado la valoración si la hubiere.

El Banco no cuenta con un método especial de valoración y registro de provisiones autorizado por la Superintendencia Financiera.

El cálculo y registro de las provisiones se realiza con base en lo estipulado en el numeral 8.2 de la Circular Básica Contable y Financiera y Circular 033 de 2002, teniendo en cuenta la calificación otorgada a cada inversión por Riesgo de Mercado.

El saldo a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

#### Moneda Legal:

Nombre del Emisor	31 de diciembre de 2008					31 de diciembre de 2007				
	Patrimonio	Acciones Poseídas	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración	Patrimonio	Acciones Poseídas	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración
S.C. Servicios y Cobranzas S. .A.	525	424.113	94,9	3.945	0	596	424.113	94,9	3.945	-450
Deceval S.A.	65.292	25.349	5,3	1.774	1.660	54.088	24.021	5,3	1.613	1.231
A.C.H. Colombia S.A.	16.761	241.354	3,7	199	417	13.380	241.354	3,7	199	292
Redeban Multicolor S.A.	55.170	159.666	1,6	345	536	48.900	159.666	1,6	345	436
Santander Investment Valores S.A.	11.286	1.424.100	94,9	5.300	5.415	20.084	1.424.100	94,9	5.300	13.768
Cámara Compensación de Divisas	1.794	79.687.500	3,2	79	-23	1.791	79.687.500	0,7	79	-23
Cámara Riesgo Central Contrapte	29.255	471.659.313	1,6	472	4	-	-	-	-	-
<b>Total</b>				<b>12.114</b>	<b>8.009</b>				<b>11.481</b>	<b>15.254</b>

La sociedades S.C. Servicios de Cobranzas S.A. tiene registrada una provisión por riesgo de solvencia por \$3.945, la cual equivale al 100% del valor en libros.

#### Moneda Extranjera:

Nombre del Emisor	31 de diciembre de 2008				
	Acciones Poseídas	Precio de cierre Bolsa N.Y. (Usd)	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración
Visa Internacional Inc.	102.248	52,45	0,0	12.032	1.765
<b>Total</b>				<b>12.032</b>	

A 31 de diciembre de 2008 quedaron registradas 102.248 acciones recibidas de Visa Internacional Inc. por valor US\$4.576.024,83, con ocasión del programa de reestructuración de las compañías Visa Internacional.



Los dividendos recibidos de estas inversiones en los años terminados en 31 de diciembre de 2008 y 2007 fueron los siguientes:

<b>Entidad</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Deceval S. A.	802	684
A.C.H Colombia S.A.	37	-
Redeban Multicolor S.A.	72	-
Santander Investment Valores S.A.	3.624	498
<b>Total</b>	<b>4.535</b>	<b>1.182</b>

#### **DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES**

Los derechos de recompra de títulos a 31 de diciembre se descomponían así:

	<b>2008</b>		<b>2007</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Tasa</b>	<b>Valor</b>	<b>Tasa</b>
<b>Negociables en títulos de deuda</b>				
Títulos de tesorería TES	8.904	10,6%	78.679	10,2%
Títulos de tesorería UVR	34.249	4,9%	172.996	5,6%
Títulos de reducción de deuda TRD		-	39.612	-
<b>Sub-total</b>	<b>43.153</b>		<b>291.287</b>	
<b>Negociables en títulos emitidos y avalados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera</b>				
T.D.A. clase A y B emitidos por Finagro	-	-	6.695	10,9%
Bonos emitidos por Fogafín	-	-	12.370	10,2%
<b>Sub-total</b>			<b>19.065</b>	
<b>Para mantener hasta al vencimiento</b>				
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	-	-	31.163	4,6%
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	-	-	50.244	6,6%
Títulos de reducción de deuda TRD	-	-	48.055	-
<b>Sub-total</b>			<b>129.462</b>	
<b>Disponibles para la venta en títulos de deuda</b>				
Títulos de tesorería TES	-	-	62.825	9,7%
<b>Sub-total</b>			<b>62.825</b>	
<b>Total</b>	<b>43.153</b>		<b>502.639</b>	

El resultado neto en negociación de inversiones de renta fija tuvo un notable incremento en el año 2008 con respecto al 2007 en \$50.556 equivalentes a un 85,0%.

Se tienen constituidas provisiones al cierre de 2008 por \$18.650 para protección de las inversiones negociables renta fija, previendo futuras pérdidas. Al corte del ejercicio de 2007 se cerró con \$850.

Adicionalmente, para las inversiones no existe ningún tipo de restricciones jurídicas y económicas para su

enajenación, excepto para las inversiones recibidas dentro del IPO Visa Inc., que según la reglamentación de estas acciones no se pueden enajenar en los próximos 3 años (desde fecha de entrega) y adicional la Superintendencia Financiera otorgó 3 meses adicionales para su venta una vez se cumpla el periodo de restricción.

## 6. CARTERA DE CREDITOS

De acuerdo a la normatividad establecida por la Superintendencia en la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo II y con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la nota 2 literales C y F, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte del 31 de diciembre de 2008.

### Tasa de interés

Para los años 2008 y 2007 el Banco aplicó las siguientes tasas de interés efectivas promedio ponderado:

	2008	2007
Cartera moneda legal sin tarjetas de crédito	15,8%	13,5%
Cartera tarjeta de crédito	27,2%	20,7%
Cartera moneda extranjera	5,2%	6,8%

La cartera de crédito tuvo un crecimiento bruto de \$499.939 frente al año 2007, donde se destaca el crecimiento de la cartera de consumo con \$101.314, donde el producto Libranza aporta el mayor crecimiento con \$102.795. Por su parte la cartera comercial creció \$398.651, donde la Banca Mayorista Global y la Banca de Empresas aportaron el incremento con \$315.893.

Durante el ejercicio contable 2008 se realizaron ventas de cartera por un valor nominal de \$14.146, reflejando una pérdida neta de \$6.827.

El Banco sigue con su política interna de castigar sus obligaciones que cumplen 180 días de vencimiento, por lo que en el año 2008 el nivel de castigos se incrementó en 77,5%, al pasar de un nivel de \$30.597 a \$54.307. En cartera ordinaria comercial y consumo se castigaron obligaciones por \$38.203, por tarjetas de crédito \$14.668 y por sobregiros \$1.436.

Para el cálculo de las provisiones de la cartera comercial y de consumo el Banco aplica los modelos de riesgo crediticio sugeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación relacionamos la cartera de créditos, por capital, intereses, acuerdos informales, concordatos y reestructuraciones al corte del 31 de diciembre de 2008 y 2007, discriminando calificación, zona geográfica y destino económico, de acuerdo a la normatividad vigente.

Geográficamente el Banco tiene establecidas cuatro (4) zonas: Centro y Oriente, Antioquia, Norte y Occidente.

## 7. ACEPTACIONES Y DERIVADOS

De acuerdo a lo establecido en la circular externa 014 de 1998, para la valoración y contabilización de derivados, se registró en el estado de resultados una pérdida neta por valoración de forwards, por importe de \$146.593, una utilidad por realización de \$190.793, una pérdida por valoración de swaps de \$11.143 y una pérdida por realización de \$4.967. Los derivados por opciones calls sobre divisas, por valor de US \$200.000 celebradas durante el año 2008 se cumplieron en el mismo año y el resultado neto final por valoración fue cero (0).

Así mismo, de acuerdo con la circular externa 012 de 2004, se incluyen las operaciones de contado con

plazo de 1 y 2 días para la determinación de la posición de contado, producto de estas operaciones se registró en el estado de resultados una utilidad neta por valoración de \$392.

Por otra parte, para el efecto de la posición propia, se tienen en cuenta el valor de los derechos y obligaciones de las operaciones realizadas con derivados en moneda extranjera; sin embargo se excluyen para la determinación de la posición propia de contado, de conformidad con la resolución externa 012 de 1999 de la Junta Directiva del Banco de la República y modificada por la resolución externa 018 de 2000 de la Junta Directiva de la misma entidad.

La circular externa No. 008 de 2002 define el tratamiento de las operaciones con derivados para efectos del cálculo de la relación de solvencia.

Los derechos y obligaciones registrados en 2008 de los contratos forward se vencen durante el año 2009 y 2010.

Para el 2008 los swaps de tasas de interés (tasa variable) son de intercambio de flujos de tasas de interés, con vencimientos en los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2015 y 2017.

Los derivados presentan la siguiente cobertura:

- Forwards para divisas:	Riesgo cambiario
- Forwards sobre títulos:	Riesgo de mercado del instrumento financiero
- Swaps:	Riesgo cambiario y tasas de interés

Los derivados en divisas cubren el riesgo cambiario de los rubros del balance en moneda extranjera. No existen restricciones ni limitaciones financieras y legales al corte del ejercicio sobre estas operaciones.

A 31 de diciembre se descomponía así:

<b>OPERACIONES DE CONTADO</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>En compra de divisas</b>		
Derechos en compra de dólares	2.050	16.219
Obligaciones en compra de dólares	-2.049	-16.208
Valoración	<u>1</u>	<u>11</u>
Derechos en compra otras divisas	468	1.483
Obligaciones en compra otras divisas	-475	-1.482
Valoración	<u>-7</u>	<u>1</u>
<b>En compra de títulos</b>		
Derechos en compra de títulos M/L.	5.786	248.853
Obligaciones en compra de títulos M/L.	-5.786	-248.793
Valoración	<u>-</u>	<u>60</u>
<b>En venta de divisas</b>		
Derechos en venta de dólares	-	3.633
Obligaciones venta de dólares	-	-3.627
Valoración	<u>-</u>	<u>6</u>
Derechos en venta otras divisas	-	12.907
Obligaciones en venta otras divisas	-	-12.946

Valoración	-	-39
<b>En venta de títulos</b>		
Derechos en venta de títulos M/L.	5.786	50.053
Obligaciones en venta de títulos M/L.	-5.786	-50.039
Valoración	-	14
<b>CONTRATOS FORWARD</b>		
<b>Compra de títulos</b>		
Derechos en compra de títulos (M.L)	22.028	42.821
Obligaciones compra de títulos (M.L)	-21.616	-42.723
Valoración	412	98
<b>Venta de títulos</b>		
Derechos en venta de títulos (M.L)	21.616	108.385
Obligaciones en venta de títulos (M.L)	-22.028	-108.398
Valoración	-412	-13
<b>En compra de divisas</b>		
Derechos en compra de dólares	622.996	356.518
Obligaciones en compra de dólares	-615.060	-380.558
Valoración	7.936	-24.040
Derechos en compra otras divisas	3.293	17.719
Obligaciones en compra otras divisas	-3.129	-17.722
Valoración	164	-3
<b>En venta de divisas</b>		
Derechos en venta de dólares	921.621	876.877
Obligaciones venta de dólares	-932.735	-846.019
Valoración	-11.114	30.858
Derechos en venta otras divisas	3.200	17.863
Obligaciones en venta otras divisas	-3.312	-17.745
Valoración	-112	118
<b>SWAPS</b>		
<b>En venta de divisas</b>		
Derechos en venta de dólares	43.346	35.486
Obligaciones venta de dólares	-42.709	-38.304
Valoración	637	-2.818
<b>Sobre tasas de interés</b>		
Derechos sobre tasas de interés	949.354	637.493
Obligaciones sobre tasas de interés	-984.115	-652.143
Valoración	-34.760	-14.650
<b>Sub-Total Derivados</b>	<b>-37.255</b>	<b>-10.397</b>

Aceptaciones bancarias en plazo	9.157	8.129
<b>Total Derivados y Aceptaciones</b>	<b>-28.098</b>	<b>-2.268</b>

**Los resultados por valoración de derivados son:**

Operaciones de contado compra de divisas	-9.010	-820
Operaciones de contado venta de divisas	9.029	-25.107
Operaciones de contado compra de títulos	113	-3
Operaciones de contado venta de títulos	260	27
Contratos forward compra de divisas	288.651	-126.152
Contratos forward venta de divisas	-243.918	174.424
Contratos forward compra de títulos	314	-193
Contratos forward venta de títulos	-846	-11
Contratos swaps sobre divisas	-19.639	-2.344
Contratos swaps sobre tasas de interés	3.530	-7.859
<b>Total</b>	<b>28.484</b>	<b>-11.962</b>

El resultado neto por valoración y realización de las operaciones con derivados presentaron una variación positiva frente al año anterior de \$40.446 (+338,1%). El detalle del promedio, con sus máximos y mínimos de negociación de operaciones forward es el siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>
Derivados derechos de compra divisas	716.290	994.462	466.422
Derivados derechos de ventas divisas	1.068.887	1.348.543	914.710
De contado derechos de compra divisas	10.567	27.520	819
De contado derechos de venta divisas	5.708	25.819	320
Derivados derechos de compra de títulos	21.703	80.633	664
Derivados derechos de ventas de títulos	24.821	76.824	664
Derechos swaps	827.948	992.700	666.433
Derivados obligaciones de compra divisas	-708.135	-968.713	-503.238
Derivados obligaciones de venta divisas	-1.070.095	-1.436.260	-856.030
De contado obligaciones de compra divisas	-10.570	-27.480	-817
De contado obligaciones de venta divisas	-5.706	-25.826	-192
Derivados obligaciones de compra de títulos	-21.667	-81.034	-649
Derivados obligaciones de venta de títulos	-24.864	-76.886	-668
Obligaciones swaps	-865.347	-1.026.824	-691.919

Las aceptaciones bancarias se otorgan con factura original, no se aceptan proformas y deben ser facturas vigentes o mínimo con ocho días para su vencimiento y se otorgan a un máximo de 180 días. En el momento de su vencimiento si el cliente no posee los recursos se le otorga un crédito vencido para atender la aceptación en poder del beneficiario.

**8. CUENTAS POR COBRAR, neto**

A 31 de diciembre este rubro se descomponía así:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Intereses	68.641	48.129
Comisiones	724	1.769
Arrendamientos	38	397
Venta de bienes y servicios	23.396	-
Pagos por cuenta de clientes	5.578	5.150
Anticipos contratos y proveedores	15.027	6.828
Adelantos al personal	9	61
Diversas	13.741	12.630
<b>Total</b>	<b>127.153</b>	<b>74.964</b>
Provisión	-7.385	-5.185
<b>Total</b>	<b>119.768</b>	<b>69.779</b>

El rubro de intereses es el más representativo con un incremento neto de \$20.512 (+42,6%) donde las cuentas por cobrar de intereses de cartera de créditos aumentaron en \$15.229 (+44,7%) relacionado con el incremento significativo del capital.

La cuenta de venta de bienes y servicios presenta un incremento del 100%, producto del saldo adeudado por los promitentes compradores sobre venta de inmuebles propiedad del Banco.

El rubro de anticipos de contratos y proveedores presenta un incremento de \$8.199 representado por anticipos sobre proyectos tecnológicos que se desarrollaran y entrarán en producción en el año 2009, donde se destaca el cambio de plataforma tecnológica de tarjetas de créditos que ha tenido desembolsos en el año 2008 por \$7.294.

Las cuentas por cobrar a cargo de clientes relacionadas con el negocio se provisionan de acuerdo a las normas vigentes para cartera de créditos impartidas por la Superintendencia Financiera. Las cuentas por cobrar diversas tienen como política interna ser provisionadas al 100% cuando cumplen los 90 días de vencimiento, excepto para aquellas partidas que están soportadas por contratos, pagarés o algún documento que garantice su reembolso.

Durante el año 2008 se castigaron \$2.476 de intereses de cartera de créditos, tarjetas de crédito y seguros, adicional se castigaron \$1.399 de cuentas por cobrar diversas no recuperadas.

## 9. PROVISION CARTERA DE CREDITO, INTERESES Y OTROS CONCEPTOS

El detalle de la provisión de la cartera de créditos, intereses y otros conceptos por modalidad de crédito, para los años 2008 y 2007 es el siguiente:

Detalle	Capital										Intereses							
	Comercial		Consumo		Hipotecario		Microcrédito		General		Comerciales		Consumo		Hipotecario		Otros Conceptos	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Saldo inicial	39.348	30.293	37.713	16.672	3.449	1.467	1	1	11.566	25.610	1.187	209	1.737	541	119	8	2.142	1.952
Provisión dotada	37.189	24.321	118.459	41.864	5.195	2.160	2	-	454	1.630	1.171	1.307	4.295	1.844	200	116	1.591	1.570
Recuperaciones	-20.790	-1.741	-11.313	-3.751	-1.257	-178	-	-	-9.438	15.674	-371	-47	-433	-140	-83	-5	-	-
Castigos	-7.797	-13.525	-46.508	17.072	-	-	-2	-	-	-	-524	-282	-2.171	-508	-	-	1.475	1.380
<b>Saldo final del año</b>	<b>47.948</b>	<b>39.348</b>	<b>98.351</b>	<b>37.713</b>	<b>7.387</b>	<b>3.449</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2.582</b>	<b>11.566</b>	<b>1.463</b>	<b>1.187</b>	<b>3.428</b>	<b>1.737</b>	<b>236</b>	<b>119</b>	<b>2.258</b>	<b>2.142</b>

Las provisiones de cartera de créditos, intereses y otros conceptos, se registran de acuerdo a lo establecido en el capítulo II Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia, teniendo en cuenta las últimas modificaciones impartidas por la circular externa circular externa 036 de 2008. Adicionalmente, se tienen en cuenta criterios de evaluación de riesgo emitidos por Casa Matriz y de orden interno.

Las dotaciones de provisiones para la cartera de créditos aumentaron el 69,7% (+\$64.189) respecto al año anterior, especialmente por el deterioro que ha sufrido la cartera de créditos en especial la de consumo y por la entrada en vigencia en el 2008 del modelo de referencia de riesgo de crédito para este tipo de cartera.

## 10. BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO

Al 31 de diciembre se descomponían así:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Bienes inmuebles destinados a vivienda	80	80
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	2.723	4.217
Bienes muebles	43	43
Valores mobiliarios	594	594
<b>Sub-total</b>	<b>3.440</b>	<b>4.934</b>
Provisión bienes inmuebles destinados a vivienda	-80	-80
Provisión bienes inmuebles diferentes a vivienda	-2.723	-4.217
Provisión bienes muebles	-43	-43
Provisión valores mobiliarios	-594	-594
<b>Sub-total</b>	<b>-3.440</b>	<b>-4.934</b>
<b>Total neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Las ventas para el año 2008 presentaron una disminución en un 72% frente al año anterior, su principal causa obedece a que la mayoría de inmuebles son proindivisos y su comercialización es muy baja. Las ventas totales ascendieron a \$1.494 en el 2008. Producto de la enajenación se abonó a resultados la suma de \$550 y se utilizaron provisiones por \$944.

Los bienes se custodian en forma adecuada y se conservan en buen estado. No poseen ningún tipo de restricción para su enajenación.

El total de los bienes recibidos en pago tienen permanencia mayor a 2 años de los cuales todos tienen solicitud de prórroga ante la Superintendencia Financiera.

## 11. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

A 31 de diciembre este rubro se descomponía así:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Terrenos	2.564	11.940
Edificios	15.918	69.579
Equipos, muebles y enseres	37.461	34.707
Equipo de computación	65.308	54.359
Vehículos	2.186	2.186
<b>Total</b>	<b>123.437</b>	<b>172.771</b>

Depreciación edificios	-7.912	-25.863
Depreciación equipos, muebles y enseres	-30.751	-28.622
Depreciación equipo de computación	-47.205	-46.986
Depreciación vehículos	-1.717	-1.497
<b>Total</b>	<b>-87.585</b>	<b>-102.968</b>
Provisión bienes inmuebles	-45	-181
<b>Total neto</b>	<b>35.807</b>	<b>69.622</b>

Durante los períodos de 2008 y 2007, el Banco cubrió la totalidad de sus activos a través de la contratación de pólizas de seguros que amparan los riesgos de hurto, incendio, terremoto, anegación, equipos eléctricos y electrónicos, explosión, huelga, asonada, actos malintencionados de terceros, responsabilidad civil y otros, cobertura por valor de \$119.645 y \$181.229 respectivamente.

El rubro de propiedades y equipo presenta una disminución neta de \$33.815, originada básicamente por la venta de inmuebles propiedad del Banco por \$43.013 y la depreciación del periodo por \$8.500. A su vez se registraron compras de equipo de cómputo y muebles por \$17.408.

Las propiedades y equipo no poseen ninguna clase de restricción legal, de hipotecas, gravámenes, reservas de dominio u otro similar, que no permitan su enajenación.

## 12. OTROS ACTIVOS, NETO

### Gastos anticipados y cargos diferidos

A 31 de diciembre se descomponía así:

#### Gastos anticipados

Concepto	Saldo Dic. 2007	Adiciones	Amortizaciones	Saldo Dic. 2008
Intereses	2	217	-217	2
Seguros	539	970	-885	624
Arrendamientos	15	184	-183	16
Mantenimiento de equipos	82	226	-219	89
Otros	552	3.763	-1.763	2.552
<b>Sub-Total</b>	<b>1.190</b>	<b>5.360</b>	<b>-3.267</b>	<b>3.283</b>

#### Cargos diferidos

Remodelaciones	2.292	2.984	-2.264	3.012
Estudios y proyectos	1.175	2.529	-3.704	-
Programas para computador	2.282	20.682	-4.523	18.441
Mejoras a propiedades arrendadas	1.848	1.732	-1.443	2.137
Publicidad	-	5.861	-1.176	4.685
Otros	606	1.655	-1.687	574
<b>Sub-Total</b>	<b>8.203</b>	<b>35.443</b>	<b>-14.797</b>	<b>28.849</b>



<b>Total</b>	<b>9.393</b>	<b>40.803</b>	<b>-18.064</b>	<b>32.132</b>
--------------	--------------	---------------	----------------	---------------

Los gastos pagados por anticipado registran erogaciones en que incurre la Entidad en desarrollo de su actividad con el fin de recibir beneficios futuros. En esta cuenta el rubro de "Otros" presenta una variación positiva de \$2.000, en especial por el registro de comisiones pagadas por anticipado sobre el producto de libranza, cuyo saldo por amortizar al cierre de 2008 es de \$1.873.

Por otra parte, los cargos diferidos presentan un aumento \$20.646. La variación esta soportada por los desarrollos tecnológicos cuyo saldo por amortizar es de \$18.441. Igualmente el rubro de publicidad soporta la variación de la cuenta, quedando por amortizar \$4.685.

### Derechos en fideicomiso

El Banco cerró a 31 de diciembre con derechos en fideicomiso sobre bienes realizables y recibidos en dación de pago por \$1.284 frente a \$1.443 a corte de 31 de diciembre 2007. Estos derechos se encuentran totalmente provisionados.

### Valorizaciones, neto

El siguiente es el detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre:

<b>Concepto</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Propiedades y equipo	62.416	85.365
Inversiones disponibles para la venta	8.031	15.727
Aportes permanentes	-	100
Obras de arte	2.315	2.316
<b>Sub-Total</b>	<b>72.762</b>	<b>103.508</b>
(-) Desvalorizaciones	-22	-473
<b>Total</b>	<b>72.740</b>	<b>103.035</b>

Son producto de cotejar el valor neto de reposición en el caso de los avalúos o valor intrínseco, menos costo ajustado del bien, con la permanente condición que el valor comercial debe ser superior.

Al cierre del ejercicio 2008 se produce una disminución neta de \$30.295, en especial por la variación registrada en el rubro de propiedades y equipo, por la venta de inmuebles propiedad del Banco, lo cual genero disminución de \$38.000.

Igualmente las valorizaciones sobre inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, alcanzaron una disminución de \$7.696, debido a baja en la valorización de nuestra inversión que mantenemos en Santander Investment Valores S.A..

Finalmente el resto de rubros de otros activos suman \$42.892, donde los créditos a empleados en sus diferentes modalidades suman \$41.999, lo cual soporta el 97,9% de la cuenta.

### 13. DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

Al cierre del ejercicio los depósitos y exigibilidades reportan los saldos detallados a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Depósitos de ahorro	1.050.582	1.013.797
Certificados de depósito a término		

A menos de 6 meses	591.613	278.823
Entre 6 y 12 meses	369.989	192.354
Entre 12 y 18 meses	391.958	115.372
A más de 18 meses	651.280	688.164
Cuentas corrientes	742.015	563.946
Servicios bancarios	42.904	38.317
Otros	30.623	12.968
<b>Total</b>	<b>3.870.964</b>	<b>2.903.741</b>

El incremento en esta línea del Balance fue generalizado, alcanzando un total de \$967.223 (+33,3%). La mayor variación se percibió en los certificados de depósito a término con \$730.127 (+57,3%) donde el producto que más contribuyó fue el Depósito Más Santander con \$368.153. Por su parte, las cuentas corrientes generan un importante incremento respecto al año anterior de \$178.069, donde la Banca Pymes y la Banca Mayorista Global aportaron su aumento.

#### 14. POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

En este rubro se registran los fondos que recibe el Banco a la vista por créditos interbancarios y compromisos de recompra de inversiones. La diferencia resultante entre el valor presente y valor futuro constituye un gasto financiero por intereses que se reconocen en los términos pactados. La tasa de interés efectiva promedio ponderada pagada durante el año de 2008 y 2007 alcanzó el 9,7% y 8,8%, respectivamente, para créditos interbancarios y pactos de recompra, incluido los compromisos por operaciones simultáneas. El costo promedio mensual pagado durante el año 2008 asciende a \$2.055, mientras que para 2007 fue de \$2.407.

Ninguna de las operaciones efectuadas por estos conceptos presentaron restricciones de derecho.

El promedio en el plazo de negociación por el Banco para 2008 no excedió los 30 días, a excepción de aquellas celebradas con el Banco de la República, con el fin regular la liquidez de la economía a través de operaciones de contracción monetaria.

A 31 de diciembre se descomponía de la siguiente forma:

<b>Moneda legal</b>	<b>2008</b>	<b>Tasa</b>	<b>2007</b>	<b>Tasa</b>
Fondos interbancarios comprados	101.795	8,9%	70.000	8,9%
Pactos de recompra	10.781	2,2%	431.380	9,0%
Operaciones simultáneas	29.224	7,3%	-	-
Operaciones originadas en posiciones en corto	5.786	8,8%	-	-
<b>Total</b>	<b>147.586</b>		<b>501.380</b>	

Los compromisos originados en posiciones en corto sobre operaciones simultáneas es el resultado de la utilización de los títulos que recibe el Banco de la República en garantía por operaciones simultáneas activas, con el fin de venderlos o utilizarlos como respaldo de operaciones pasivas con diferentes contrapartes. El costo promedio mensual durante el año asciende a \$1.086.

#### 15. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

##### Moneda legal:

La asignación al Banco, de empréstitos y descuentos sobre estos mismos, por parte del Banco de la República, el Banco de Comercio Exterior y otros organismos mediante la utilización de varias líneas de crédito existentes, tiene como único objeto financiar operaciones en actividades de fomento económico y social, en concordancia a la normativa legal vigente.

El Banco tradicionalmente no otorga garantías para respaldar este tipo de obligaciones.

En adelante se discriminan los saldos en cada una de las líneas de crédito, otorgados por entidades de redescuento a 31 de diciembre de 2008 y 2007, de la siguiente forma:

### Moneda legal

Detalle	Corto Plazo		Tasa		Mediano Plazo		Tasa		Largo Plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Bancoldex	3.723	7.937	7,9%	12,3%	1.735	-	8,8%	-	-	-	-	-	5.458	7.937	52	54
FINAGRO	356	-	9,2%	-	3.322	8.271	10,3%	7,4%	5.978	-	7,4%	-	9.656	8.271	189	165
<b>Sub-Total</b>	<b>4.079</b>	<b>7.937</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.057</b>	<b>8.271</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.978</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15.114</b>	<b>16.208</b>	<b>241</b>	<b>219</b>

### Moneda extranjera reducida a moneda legal

Detalle	Corto Plazo		Tasa		Mediano Plazo		Tasa		Largo Plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Bancoldex	76.725	55.185	1,8%	4,0%	7.487	9.630	2,2%	3,9%	337	-	-	-	84.549	64.815	324	770
Bancos del Exterior	275.738	275.838	4,5%	5,2%	11.218	-	4,9%	-	22.436	-	4,9%	-	309.391	275.838	3.189	2.818
<b>Sub-Total</b>	<b>352.463</b>	<b>331.023</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18.705</b>	<b>9.630</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>22.772</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>393.940</b>	<b>340.653</b>	<b>3.513</b>	<b>3.588</b>
<b>Total</b>	<b>356.542</b>	<b>338.960</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>23.762</b>	<b>17.901</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>28.750</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>409.054</b>	<b>356.861</b>	<b>3.754</b>	<b>3.807</b>

Las obligaciones financieras con el exterior son contraídas con bancos corresponsales extranjeros, con el fin de efectuar préstamos en divisas a los clientes para cualquier destinación y en diferentes plazos.

## 16. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro a 31 de diciembre se descomponía así:

	2008	2007
Intereses	68.894	50.265
Comisiones y honorarios	3.042	1.858
Impuestos	11	47
Dividendos y excedentes	597	619
Gravamen a los movimientos financieros	721	1.277
Impuesto a las ventas por pagar	707	1.335
Prometientes compradores	60	405
Proveedores	21.668	6.044
Retenciones y aportes laborales	10.417	7.689
Recaudos realizados	99.962	37.497
Diversas	19.396	15.276
<b>Total</b>	<b>225.475</b>	<b>122.312</b>

Globalmente este rubro presenta una variación al aumento por \$103.163 (+84,3%) respecto al año 2007,

donde los conceptos que aportan su variación son:

La mayor concentración del aumento por \$62,465 equivalente al 166,6%, se localiza en el renglón de recaudos realizados, que con la creación de campañas comerciales se registraron recaudos de impuestos aduaneros y declaración de importación por \$36.346 y otros impuestos nacionales con saldo al cierre de año por \$38.850.

Por su parte, los intereses causados no pagados por certificados de depósito a término crecieron en \$18.752, por la entrada en el año 2008 del producto Depósito Más Santander.

Finalmente la cuenta de proveedores creció \$15.683, debido al alto volumen de causación de facturas de proveedores que al cierre de año quedan pendientes por pagar.

## 17. INGRESOS ANTICIPADOS

Registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Entidad en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

El movimiento de esta cuenta durante los años de 2008 y 2007 fue el siguiente:

	2008	2007
Saldo al comienzo del año	584	37
Abonos durante el período	2.730	1.290
Cargos del período con abonos a ingresos	-2.496	-743
<b>Saldo por amortizar a 31 de diciembre</b>	<b>818</b>	<b>584</b>

En este rubro se registran las comisiones recibidas por anticipado por concepto de stand by y garantías bancarias en moneda extranjera, amortizadas en el tiempo por el cual se recibieron.

## 18. ABONOS DIFERIDOS

Los abonos diferidos registran las utilidades por venta de activos enajenados mediante un crédito con tenencia real del mismo. Su amortización debe realizarse durante el plazo otorgado al crédito.

	2008	2007
Saldo al comienzo del año	337	530
Registro abonos diferidos	14.061	-
Cargos del período con abonos a ingresos	-306	-193
<b>Saldo por amortizar a 31 de diciembre</b>	<b>14.092</b>	<b>337</b>

Para el año 2008 se registraron venta de inmuebles de propiedad del Banco con créditos otorgados a los promitentes compradores, lo cual generó utilidades diferidas por \$13.981.

## 19. OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS

La siguiente era la descomposición al 31 de diciembre:

	2008	2007
Cesantías consolidadas	1.893	1.499

Intereses de cesantías	217	173
Vacaciones consolidadas	1.709	1.604
Otras prestaciones	12.515	3.213
<b>Total</b>	<b>16.334</b>	<b>6.489</b>

El saldo de prestaciones sociales se determina de acuerdo con las provisiones ajustadas al cierre del período como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes.

## 20. PENSIONES DE JUBILACION

El valor presente de las futuras pensiones de jubilación está calculado bajo el método del valor actual con rentas crecientes, de acuerdo a las normas legales que regulan la materia. Este cálculo incluye un total de 1.753 personas entre jubilados y empleados potencialmente jubilables.

A 31 de diciembre, el cálculo actuarial, teniendo en cuenta los últimos cambios en materia de pensiones y las sentencias emitidas por la Corte Constitucional, entre ellas la sentencia 862 de octubre de 2006, arrojó los siguientes resultados:

	2008	2007
Cálculo actuarial de jubilados actuales	136.563	136.351
Personal activo	1.635	5.342
Personal retirado	2.166	3.232
Beneficiarios	18.160	16.859
<b>Total</b>	<b>158.524</b>	<b>161.784</b>
Amortización del período	10.969	14.353
Amortización a ser provista	3.583	10.969
Amortización acumulada	154.941	150.815

El Banco viene aplicando el decreto 1517 de agosto de 1998, dejando el pasivo pensional amortizado al 97,74% proyectando su amortización al 100% hasta el año 2010. El valor neto en libros a 31 de diciembre de 2008 es de \$154.941. Los pagos efectuados a jubilados ascienden a \$20.563 y \$20.039 por el 2008 y 2007, respectivamente.

## 21. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

A 31 de diciembre este rubro quedó conformado así:

	2008	2007
Impuestos:		
Industria y comercio	1.566	1.608
Predial	47	35
Impuesto al patrimonio	-	2.560
Otros	-	734
Contribuciones y afiliaciones:		
Ascredibanco	531	508
Otras contribuciones y afiliaciones	-	16
Posición propia	33	33
DIAN	101	208
Superintendencia de industria y comercio	764	764
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	32.094	12.133

Diversos	12.251	16.278
<b>Total</b>	<b>47.387</b>	<b>34.876</b>

Esta cuenta presenta un incremento de \$12.511 respecto al periodo anterior (+35,9%), donde el rubro de multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas registra un incremento de \$19.961, debido a la contabilización durante el año 2008 de \$20.000 para indemnizaciones laborales.

El Banco afronta procesos en contra de tipo civil, laboral y administrativo. Dentro de los 79 procesos civiles y administrativos existentes con pretensiones que ascienden a \$10.252, existen procesos por supuesta responsabilidad bancaria (procesos ordinarios) y acciones populares o de grupo. De tal grupo de procesos se considera que en 52 de ellos la probabilidad de pérdida es remota, y en 18 procesos eventual. Entre estos últimos hay un proceso que afecta a gran parte del sector financiero. Es un proceso instaurado como acción popular por algunos ciudadanos que buscan anular las reestructuraciones realizadas entre el sector financiero y el Departamento del Valle en los años 1998 y 1999. La demanda actualmente en curso en el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, tiene pendiente la fecha de la audiencia de pacto de cumplimiento a cierre del ejercicio 2007. Se pretende, para el caso del Banco, que se anulen reestructuraciones por valor de \$16.758, lo cual es importante y significativo en el estado financiero de la entidad. Sin embargo, deben hacerse algunas consideraciones para dar una justa y real dimensión. En los 9 casos restantes, la pérdida es probable, y están debidamente provisionados de acuerdo al concepto del abogado y la instancia en que va el proceso.

Existen 154 procesos laborales con un monto de pretensiones de \$12.550, los cuales se encuentran provisionados por \$3.294, equivalente al 26%. De éstos, 7 procesos son con calificación probable, 129 con calificación eventual, 5 con calificación incierta y 13 con calificación remota.

Los procesos administrativos que cursan con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales ascienden a cierre del ejercicio 2008 a \$101, están provisionados en su totalidad que corresponden a pliego de cargos por servicio de recaudos de impuestos.

## 22. TITULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACION

Los Bonos son títulos valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad o entidad sujeta a la inspección y vigilancia del Gobierno Nacional.

El Banco el 05 de febrero de 2005 emitió bonos ordinarios subordinados por \$104.000, títulos inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

**Características generales:** Su emisión fue de un número de títulos hasta 104.000 bonos, títulos inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia S.A. en una serie única. Los bonos fueron emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación del índice de precios al consumidor total nacional (IPC) más 5,33 puntos año vencido al inicio del periodo de causación de intereses, y certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Los intereses se pagaran bajo la modalidad de año vencido, con un plazo de siete (7) años, contados a partir de la fecha de emisión. Los bonos tienen como destinatarios al público inversionista en general y dejando como agente administrador de la emisión Deposito Centralizado de Valores de Colombia S.A. DECEVAL S.A. para depósito, del macro título representativo de los bonos a emitir.

## 23. PATRIMONIO

El patrimonio a 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

### Capital social

El capital suscrito y pagado del Banco está compuesto por acciones ordinarias. A 31 de diciembre de 2008 el Banco posee suscritas 416.542.721 acciones con valor nominal de \$525,11, de las cuales 339.621.719

corresponden a la Administración de Bancos Latinoamericanos Santander con una participación del 81,53%; 62.944.874 a Santander Investment S.A. con una participación del 15,11%; 5.034.826 a Santander Central Hispano Bank & Trust (Bahamas), con una participación del 1,21% y 8.941.302 corresponden a accionistas minoritarios con un 2,15% de participación.

A 31 de diciembre se descomponía así:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Capital autorizado	238.731	198.731
Capital suscrito y pagado	218.731	198.731
Número de acciones suscritas y pagadas	416.542.721	378.455.222
Valor nominal de la acción	525,11	525,11

En el 2008 una vez proferida la autorización de la Superintendencia Financiera, para ampliar el capital autorizado y efectuar la correspondiente capitalización se suscribieron y pagaron 38.087.499 acciones, equivalentes a un valor total de capital por \$20.000.

Así mismo en concordancia con el capital autorizado y la capitalización realizada, se encuentra pendiente un capital por suscribir de \$20.000.

### **Reservas**

A 31 de diciembre se descomponía así:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Por apropiación de utilidades líquidas	24.477	22.641
Por prima en colocación de acciones	170.074	90.056
<b>Total</b>	<b>194.551</b>	<b>112.697</b>

La variación significativa en este rubro se presenta en la prima en colocación de acciones, donde creció \$80.018, producto del mayor valor pagado por el accionista en la capitalización registrada en el 2008 e indicada en el aparte anterior de capital social.

### **Superávit por valorización**

A 31 de diciembre se descomponía así:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Propiedades y equipo	62.416	85.365
Aporte permanentes	-	100
Obras de arte	2.315	2.315
Inversiones disponibles para la venta	8.031	15.728
Títulos de deuda	9.722	-400
Títulos participativos de alta o media bursatilidad	1.765	-
<b>Sub-Total</b>	<b>84.249</b>	<b>103.108</b>
(-) Desvalorización	-22	-473
<b>Total</b>	<b>84.227</b>	<b>102.635</b>

La cuenta de valorizaciones de propiedades y equipo disminuye \$22.949, producto de la venta de inmuebles propiedad del Banco.

Las valorizaciones sobre inversiones disponibles para la venta se ven disminuidas en especial por ajuste de la valorización de la inversión que se mantiene en Santander Investment Valores S.A., como consecuencia de la disminución del valor patrimonial.

Los títulos de deuda reportaron un incremento de \$9.722, debido a la valoración de TES.

## 24. CUENTAS CONTINGENTES

Su composición a 31 de diciembre era la siguiente:

<b>Deudoras</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Valores entregados en operaciones simultáneas	43.153	-
Intereses cartera de crédito	14.383	5.390
Perdidas fiscales por amortizar	-	74.798
Exceso entre renta presuntiva y ordinaria	129.592	120.139
Otras contingencias deudoras	90	58
<b>Total</b>	<b>187.218</b>	<b>200.385</b>

<b>Acreedoras</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Valores recibidos en operaciones simultáneas	603.759	-
Garantías bancarias	223.365	96.089
Cartas de crédito	140.110	105.264
Apertura de créditos	1.306.222	872.644
Otras	37.233	30.932
<b>Total</b>	<b>2.310.689</b>	<b>1.104.929</b>

A partir del 01 de enero de 2008 el Banco comenzó a ofrecer productos de simultáneas, lo que dio origen al registro en cuentas contingentes de los títulos recibidos o entregados en garantía de dichas operaciones.

Igualmente la cuenta de cupos por aperturas de créditos presenta una variación significativa, debido al aumento de cupos de clientes en especial por tarjetas de crédito y supercrédito automático.

## 25. CUENTAS DE ORDEN

En estas cuentas se registran operaciones con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco.

A 31 de diciembre se descomponían así:

<b>Deudoras</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Bienes y valores entregados en custodia	1.540.100	1.065.420
Bienes y valores entregados en garantía	-	502.641
Remesas enviadas al cobro	928	994
Activos castigados	55.998	42.328



Ajustes por inflación activos	1.541	1.602
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	52.567	26.341
Dividendos en especie por revalorización del patrimonio	112	112
Propiedades y equipos totalmente depreciados	65.253	58.139
Valor fiscal de los activos	4.603.176	4.125.215
Inversiones negociables en títulos de deuda	669.058	807.664
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	219.517	209.560
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	122.825	125.427
Operaciones recíprocas activas con matriz y subsidiarias	5.421	13.772
Operaciones recíprocas con matriz y subsidiarias que afectan gastos y costos operacionales	420	39
Otras cuentas de orden deudoras	2.582.704	2.425.112
<b>Total</b>	<b>9.919.620</b>	<b>9.404.366</b>

#### **Acreeedoras**

Bienes y valores recibidos en custodia	36.756	97.074
Bienes y valores recibidos en garantía	3.406.053	2.585.314
Bienes y valores recibidos en garantía futuros créditos	1.393.036	1.153.152
Garantías pendientes de cancelación	12	619
Cobranzas recibidas	12.933	4.796
Ajustes por inflación patrimonio	178.260	178.260
Capitalización por revalorización del patrimonio	178.260	178.260
Rendimientos inversiones negociables renta fija	85.530	107.449
Dividendos decretados inversiones negociables renta variable	4.535	-
Valor fiscal del patrimonio	446.131	427.377
Calificación de cartera de vivienda garantía idónea	260.146	214.034
Calificación de cartera de consumo garantía idónea	187.132	110.062
Calificación de cartera de consumo otras garantías	828.488	845.564
Calificación microcréditos otras garantías	5	31
Calificación de cartera comercial garantía idónea	721.749	536.886
Calificación de cartera comercial otras garantías	1.580.523	1.349.939
Operaciones recíprocas pasivas con matriz y subsidiarias	23.597	20.028
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matriz y subsidiarias	1.928	1.943
Otras cuentas de orden acreedoras	795.803	1.619.820
<b>Total</b>	<b>10.140.877</b>	<b>9.430.608</b>

Las cuentas de orden deudoras aumentaron en un 5% frente a 2007 donde se evidencia el principal incremento en el valor fiscal de los activos y bienes y valores entregados en custodia.

Las cuentas de orden acreedoras aumentaron en un 8% frente a 2007 donde se evidencia el principal incremento en la calificación de cartera comercial por su aumento en la colocación de créditos, así como en bienes y valores recibidos en garantía.

## **26. INGRESOS GASTOS Y COSTOS**

### **Margen neto de intereses**

El incremento en el margen neto de intereses fue de \$77.917 (+58,6%), respecto al año anterior, donde se puede destacar lo siguiente:

**Ingresos por intereses:** Siguiendo la línea ascendente de años anteriores, los intereses de la cartera de créditos son los mayores generadores del aumento, significando un mayor ingreso de \$134.874 (+\$38,1%), concordante con el incremento de la inversión crediticia. Adicionalmente se presenta un nuevo ingreso por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas, el cual asciende a \$21.055.

**Gastos por intereses:** Por su parte los intereses sobre depósitos de clientes aumentaron en \$66.851 (+39,6%) en especial los intereses sobre certificados de depósito a término con \$54.348, correspondiente al incremento de estas captaciones en \$730.126, y en especial por el lanzamiento para el segundo semestre del año del producto "Depósito Mas Santander", el cual cerró el año 2008 con un saldo de \$368.153. Adicionalmente se presenta un nuevo gasto por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas-Repos Cerrados, el cual asciende a \$24.661, incremento que se compensa con la variación negativa en los rendimientos por compromisos de recompra de inversiones negociadas, los cuales se disminuyeron en \$22.652.

### **Ingresos y gastos financieros diferentes a intereses**

Los ingresos clasificados como financieros excluyendo los intereses, reportan incremento por \$42.369 (+27,0%) frente al año anterior, donde se destaca:

A pesar de la volatilidad de los mercados y de la tasa de cambio durante el año 2008, la operación neta de tesorería presentó un mayor ingreso en \$37.500 frente al año anterior, donde se puede destacar el mayor ingreso por valoración de inversiones de renta fija (deuda pública) en \$49.118. De otro lado, se presentó un menor ingreso por diferencia en cambio de \$18.583. Finalmente, el resultado neto de las operaciones de derivados fue un mayor ingreso de \$5.155.

El otro rubro para destacar son las comisiones las cuales presentan un crecimiento del orden del 49,8% (+\$14.201) donde productos como seguros y medios de pago (Tarjetas débito y crédito) aportaron el crecimiento en el año.

### **Gastos generales de administración y amortizaciones**

Los gastos de personal presentan un incremento de \$33.079 equivalentes al 28,6%, dado principalmente por el mayor costo imputado por indemnizaciones laborales con \$17.354 y el mayor costo por sueldos en \$6.003 por la mayor plantilla.

Los gastos administrativos arrojaron aumento de \$24.213 (+20,9%) en especial por el mayor costo del Outsourcing Call Center por valor de \$6.346 y el mayor costo por impuestos en \$4.260, especialmente por el IVA no descontable (+37,8%). Igualmente rubros como arrendamientos pagados y seguros aportan crecimientos importantes en esta cuenta.

### **Otros ingresos y gastos de operación**

La mayor incidencia en este rubro se presenta en la provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar, la cual se incrementó en \$93.866, equivalente al 125,7%. Este crecimiento está sustentado principalmente por el deterioro que presenta la cartera, en especial la de consumo y en otra parte, por la entrada en vigencia del modelo de referencia para ésta cartera, durante el segundo semestre del año, que demandó nuevas provisiones.

### **Resultado neto**

Finalizado el ejercicio se logró un resultado neto después de impuestos por \$44.004 (+139,6%), en comparación al año 2007 donde ascendió a \$18.365, lo anterior gracias a las acertadas políticas emanadas por la Dirección del Banco y la disposición de los recursos necesarios, permitieron continuar la tendencia de revertir los escasos y negativos resultados de años anteriores, sin obligarse a recurrir a hechos extraordinarios y particulares, por el contrario debido al trascendental dinamismo alcanzado, el cual se tradujo en el evidente fortalecimiento de los ingresos recurrentes y naturales en el rol del negocio.

A 31 de diciembre los otros ingresos y gastos operacionales registrados en el estado de resultados se detallan así:

<b>Ingresos</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Utilidad en venta de chequeras	7.144	7.425
Dividendos	4.535	1.183
Cuotas de manejo tarjetas de crédito	14.557	11.650
Remuneración de encaje	3.310	2.159
Otros	2.947	2.810
<b>Total</b>	<b>32.493</b>	<b>25.227</b>
<b>Gastos</b>		
Honorarios	4.637	3.398
Impuestos	26.639	22.379
Arrendamientos	6.275	3.082
Contribuciones y afiliaciones	4.344	4.491
Seguros	13.217	10.679
Mantenimiento y reparaciones	9.430	7.872
Adecuación e instalación de oficinas	1.036	445
Servicios de aseo y vigilancia	4.109	4.300
Servicios temporales	2.268	4.318
Publicidad y propaganda	3.999	4.830
Servicios públicos	9.103	7.061
Procesamiento electrónico de datos	10.291	9.011
Gastos de viaje	2.800	3.081
Transporte	8.332	7.916
Útiles y papelería	2.598	2.604
Patrocinios	930	889
Investigaciones de mercado	635	182
Campañas comerciales tarjetas crédito	1.226	-
Gastos judiciales	334	706
Costas judiciales procesos laborales	155	488
Cuota de administración de edificios	1.712	1.400
Consultas comerciales	1.966	1.683
Fuerza de ventas externa	1.821	1.036
Impuestos asumidos	2.238	801
Prevención lavado de activos	386	438
Outsourcing Call Center	6.346	-
Outsourcing telefónica	5.367	5.238
Provisión millas	602	1.016
Costo proceso transacciones tarjeta de crédito	1.356	774
Impuestos por expatriados	50	1.317
Outsourcing de archivo	525	650
Outsourcing Image Quality	163	413
Otros	5.152	3.331
<b>Total</b>	<b>140.042</b>	<b>115.829</b>

## 27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La tarifa de impuesto de renta para los años 2008 y 2007 es del 33% y 34%, respectivamente. La base para determinar el impuesto no puede ser inferior al 3% del patrimonio líquido del año anterior. De esta cifra se deducen las rentas exentas y los descuentos tributarios.

A diciembre 31 de 2008 el Banco tiene pendiente por amortizar diferencias entre renta presuntiva y renta líquida por los años gravables de 2003, 2004, 2005 y 2006 por valor de \$129.591.

Para el año 2008 el impuesto de renta se pagará por renta presuntiva sobre patrimonio líquido, de acuerdo con el siguiente cálculo:

Patrimonio líquido al 31.12.2007	446.131
Menos: Patrimonio exento	2.323
Base de renta presuntiva	443.808
Renta presuntiva	13.314
Mas renta gravada sobre patrimonio exento	-
Renta presuntiva sobre patrimonio líquido	13.314
Menos: Rentas exentas	-
Total renta líquida gravable	13.314
Impuesto de renta del período	4.394
Menos: Descuentos tributarios	-
Impuesto neto de renta	4.394

#### Provisión impuesto de renta

	2008	2007
Provisión cargada a resultados del ejercicio por renta	4.429	4.325
Provisión cargada a resultados del ejercicio por ganancia ocasional	2.194	-
Impuesto diferido diferencias temporales	-28	198
<b>Total</b>	<b>6.595</b>	<b>4.523</b>

#### Diferencia entre patrimonio contable y fiscal

<b>Patrimonio contable a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>558.042</b>
<b>Mas :</b>	<b>128.567</b>
Provisión inversiones negociables	18.650
Provisión inversiones disponible	3.945
Provisión general de cartera	2.582
Provisión cuentas por cobrar	2.759
Provisión otros activos	2.618
Diferidos no amortizados fiscalmente	11.682
Mayor valor patrimonial edificios	17.721
Mayor valor patrimonial terrenos	1.305
Mayor valor patrimonial otros activos	3.635
Provisión de propiedades y equipo	45
Pasivo obligaciones laborales	2.525
Abonos diferidos	14.092
Pasivos de jubilación no aceptados fiscalmente	3.155
Pasivos estimados no aceptados fiscalmente	32.909

Provisión de gastos	10.944
<b>Sub – total</b>	<b>686.609</b>
<b>Menos:</b>	<b>65.251</b>
Valorizaciones	64.732
Impuesto diferido no aceptado fiscalmente	519
<b>Patrimonio líquido a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>621.358</b>

Las declaraciones de renta de los años 2004, 2005, 2006 y 2007 están abiertas y sujetas a posibles discusiones con las autoridades fiscales.

El Banco y los asesores fiscales consideran que no se presentan diferencias que evidencien contingencias en la revisión de las declaraciones por parte de las autoridades fiscales.

#### Conciliación utilidad contable y renta líquida

	2008	2007
Utilidad antes de impuestos	\$50.627	\$22.152
<b>(+) Gastos no deducibles por diferencias permanentes:</b>		
Provisiones no deducibles fiscalmente	51.421	17.718
Provisión calculo actuarial	24.690	26.441
Amortización contable diferidos	11.934	5.467
Contribución sobre transacciones financieras	4.428	3.598
Impuesto al Patrimonio	5.119	5.119
Otros impuestos no deducibles	308	365
Retenciones asumidas	2.479	2.145
Limite de costos y deducciones	3	3
Multas y sanciones	615	1.359
Gastos de períodos anteriores y otros	519	434
<b>(+)Gastos no deducibles por diferencias temporales:</b>		
Provisión de industria y comercio y predial	5.185	4.750
Provisión pasivos estimados	5.231	16.719
Valoración derivados no aceptada fiscalmente	26.364	7.831
<b>(+) Ingresos gravados fiscalmente:</b>		
Mayor valor rendimientos financieros por causación lineal	-13.687	47.795
Renta por recuperación de deducciones	28.905	-
<b>(-) Ingresos no gravados</b>		
Ingresos por bonos de paz	160	123
Dividendos no gravados	4.535	1.183
Reintegro de provisiones	13.627	24.389
Utilidad no gravada en venta de inmuebles	46.681	-
<b>(-) Diferencia entre corrección monetaria fiscal y contable</b>	-	-
<b>(-) Gastos aceptados fiscalmente:</b>		

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Mayor valor depreciación	824	2.323
Pagos de pasivos reconocidos fiscalmente	36.977	34.138
Pagos de industria y comercio	5.215	4.351
Amortización fiscal pasivo pensional	3.350	9.241
Amortización diferidos a cinco años	7.299	5.458
Amortización pérdidas fiscales	72.161	80.690
<b>Total renta líquida gravable</b>	<b><u>\$13.314</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>
<b>Impuesto a cargo</b>	<b><u>\$ 4.394</u></b>	<b><u>\$ 4.325</u></b>

Las cifras fueron tomadas del cálculo de provisión de renta 2008 y 2007, preliminar a la elaboración de la declaración de renta correspondiente.

## 28. OPERACIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS

Banco Santander tiene una participación del 94,9% en S.C. Servicios y Cobranzas S.A. y del 94,9% en Santander Investment Valores S.A.

Las transacciones con empresas con dominio superior al 50% al 31 de diciembre de 2008, se resumen así:

### S.C. Servicios y Cobranzas S.A.

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Depósitos en cuenta corriente	5	8
Depósitos de ahorro	3	3

### Santander Investment Valores S.A.

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Depósitos en cuenta corriente	4.682	5.169
Ingresos por comisiones, arrendamientos e intereses	843	877
Ingresos por dividendos	3.624	498
Gastos por custodias	319	-

Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

### Préstamos a accionistas y directivos

A 31 de diciembre de 2008 el Banco tenía otorgados préstamos a sus directivos y administradores por valor de \$6.065 representados en préstamos de libre inversión, créditos de vivienda y tarjetas de crédito. Al cierre de ejercicio de 2007 los préstamos ascendían a \$1.073. Al cierre del ejercicio 2008 los accionistas del Banco no registran operaciones que sean iguales o superiores al 5% del patrimonio técnico, es decir a \$27.026.

Durante año 2008 por concepto de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva se pagaron honorarios a los Directores por \$177.

## 29. REVELACION DE RIESGOS (No Auditado)

En cumplimiento de las revelaciones requeridas en la circular externa 088 de 2000, relacionada con los requisitos mínimos de administración de riesgos de las operaciones de tesorería, a continuación se indican

los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control de riesgos.

### **Información cualitativa**

Como apoyo a la Alta Dirección, existe una Dirección General de Riesgos Grupo Santander que tiene la responsabilidad de asegurar que la estrategia de riesgos queda efectivamente implantada a través del desarrollo de políticas, procedimientos, controles y sistemas adecuados, y que es entendida por las áreas de negocio tomadoras de riesgo. Para cada mercado en el que se opera, se establece la predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia del Grupo, comunicándose la misma a través de la estructura de límites. De esta forma, se define el nivel de riesgo que el Grupo BSCH está dispuesto a asumir.

*Mercados en los que se permite actuar:*

El Grupo Santander Colombia tiene aprobación para operar en:

- Bonos y obligaciones de deuda pública colombiana
- TDA's
- Títulos de renta fija de deuda pública y privada negociables: compra y venta spot y fondeos
- Depósitos (CDT's)
- Depósitos interbancarios activos y pasivos
- Repos activos y pasivos
- FX spot y forwards
- Non Delivery forwards
- Opciones Banco de La República
- Cross Currency Swaps
- Interest Rate Swaps
- Futuros sobre bono nacional.

*Procedimientos para medir, analizar, monitorear, controlar y administrar los riesgos:*

El área de Riesgo de Mercado del Grupo Santander Colombia tiene como función principal, establecer y crear una estructura de límites que soporten todas las actividades de negocio principales, así como definir una metodología adecuada que permita la medición de los riesgos del mercado, tanto del negocio como del propio balance de la entidad. Además de trabajar con una estructura estándar de los negocios, se homogenizan los límites aplicados a actividades que incurran en riesgos con iguales o similares características.

Para el cálculo de las posiciones se lleva doble valoración incluyendo una contable de cumplimiento con la regulación vigente y otra de mercado de acuerdo con las tasas de referencia reales.

<b>Factor de riesgo</b>	<b>Tipo de actividad</b>	<b>Tipo de límite</b>
Tipo de Interés	Trading	VaR, Loss Trigger, Stop Loss, volumen equivalente en términos de sensibilidad.
Tipo de Cambio	Trading	VaR, posición económica.
Tipo de Interés	ALCO	Sensibilidad valor patrimonial, sensibilidad margen financiero.

*Responsabilidades y reportes de control de riesgos*

Como se ha comentado anteriormente, se realizan reportes diarios a las áreas de negocio, alta dirección y casa matriz tanto de los riesgos asumidos, resultados, control de límites, posiciones como de los excesos en caso de presentarse y su respectiva aclaración.

A través de la intranet del Grupo a nivel mundial, llamada Cristine, se debe reportar toda la operativa diaria de la tesorería en Colombia, la cual es consultada por los departamentos de control del grupo globales de

manera muy estricta.

#### *Características del sistema de control y gestión de riesgos*

- Guarda correspondencia con el volumen de operaciones
- Permite el control de límites por trader, mesa y precio
- Cuantificación de los riesgos de mercado y crédito
- Considerar la estrategia de la entidad
- Permite la elaboración de reportes
- Documentación

Los niveles de exposición por riesgo para los instrumentos financieros más importantes dentro del portafolio de tesorería son:

#### **Riesgo de mercado:**

El VaR diario (valor en riesgo) para el cierre de 2008, para la cartera de negociación, con un nivel de confianza del 99%, fué de USD 1.995.521, discriminado por instrumentos fue:

- Portafolio negociación renta fija USD 203.120
- Portafolio negociación divisas (Spot y forwards) USD 3.489.916
- Portafolio productos estructurados USD 2.825.376
- Portafolio cubrimiento USD 991.392

A lo largo del año 2008, el VaRD máximo, mínimo y medio fue USD 4.857.210, USD 1.071.902 y USD 2.309.286, respectivamente.

#### **Riesgo estructural:**

- Sensibilidad del valor patrimonial (a variaciones de 100 pb) USD 389.578
- Sensibilidad del margen financiero (a variaciones de 100 pb) USD 4.920.914

#### **Información cuantitativa**

Los valores máximos y mínimos del portafolio de tesorería durante el año 2008 fueron los siguientes:

<b>VALORES MAXIMOS Y MINIMOS PORTAFOLIO DE TESORERIA</b>			
	<b>MÁXIMO</b>	<b>MINIMO</b>	<b>PROMEDIO</b>
Inversiones negociables en títulos de deuda	1.078.455.0	606.770.7	738.187.0
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	219.517.2	200.950.8	211.129.4
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	127.894.8	73.364.7	111.343.2
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	27.250.8	11.480.9	18.570.8
Provisiones inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	3.944.5	3.078.9	3.696.3
Inversiones negociables utilizadas en repos pasivos	501.637.9	2.466.4	115.428.4
Inversiones para mantener hasta el vencimiento utilizadas para repos pasivos	135.734.5	52.164.5	74.430.1
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda utilizadas para repos pasivos	85.523.4	7.177.3	37.476.3

#### **Control interno**



Para garantizar el control interno a fin de prevenir prácticas indebidas, la Administración del Banco viene estableciendo lo siguiente:

- Claves individuales y personalizadas de registro de operaciones en los sistemas transaccionales y en el sistema de registro de operaciones de tesorería.
- Prohibición absoluta y expresa, además de imposibilidad técnica, para efectuar negociaciones a través de líneas telefónicas diferentes a las existentes en el área de tesorería, las cuales cuentan en su totalidad con un sistema permanente de grabación. Existe en el área de tesorería un dispositivo de bloqueo de cualquier señal de teléfono móvil.
- Control diario de precios de las operaciones, para garantizar que las mismas se realizan a precios de mercado.
- Límites de atribución por negociador, por monto, plazo y tasa.
- Escucha permanente de grabaciones telefónicas, realizadas al azar por el back office, y de seguimiento específico cuando alguna operación lo amerita, dejando acta escrita del procedimiento y sus conclusiones.
- Selección de personal rigurosa.
- Declaración periódica de operaciones por cuenta propia.

### **30. GOBIERNO CORPORATIVO (No Auditado)**

En relación con los parámetros de Buen Gobierno, referidos a la gestión específica acerca del tema de riesgos, y resaltando la importancia que esto tiene frente a nuestros accionistas y el público en general, vale la pena resaltar lo siguiente:

**Junta Directiva y Alta Gerencia:** Dentro del esquema de Buen Gobierno de la Institución, éstos forman parte de las instancias internas de control, y tienen a su cargo en forma general, la dirección y el control de los negocios de la sociedad y de velar por el cumplimiento de las políticas internas y externas, así como de la adopción de las medidas que sean necesarias para el Buen Gobierno de la Institución. Los miembros de la Alta Gerencia y la Junta Directiva son personas de las más altas calidades personales y conocedores del negocio financiero, de su entorno regulatorio, así como de los procesos y políticas internas del Banco en todos los aspectos. Los órganos encargados de la vigilancia, manejo y gestión de los diferentes riesgos que puedan afectar a la Entidad, reportan, en forma periódica de acuerdo con procedimientos previamente establecidos a la Alta Gerencia, el estado de los mismos y su evolución. Las políticas y el perfil de riesgos de la entidad obedecen a criterios previamente establecidos por el Banco y existen claras delimitaciones en cuanto a las atribuciones de cada una de las áreas que intervienen en su análisis, aprobaciones en las que intervienen de forma activa la Alta Gerencia y la Junta Directiva.

**Políticas y División de Funciones:** Las políticas de gestión de riesgos obedecen a procedimientos establecidos por el Banco, previo análisis y validación de los diferentes órganos y áreas pertinentes de la Entidad. La Vicepresidencia de Riesgos depende directamente de la Presidencia y cuenta igualmente con una Gerencia de Control Financiero y Riesgos de Mercado que se encarga de soportar las estrategias del área de negocio de Tesorería para el logro de resultados, manteniendo siempre el ejercicio dentro de las exposiciones a riesgos de mercado y crediticio adecuados.

**Reportes a la Junta Directiva y Alta Gerencia:** Diariamente el área de riesgos de mercado proporciona a la Alta Gerencia la información correspondiente a los resultados diarios del área de negocio y la exposición, tanto a los riesgos de mercado como de crédito, de las operaciones efectuadas en la mesa de dinero y en las áreas de negocio. Además de efectuarse este reporte, la Institución cuenta con sistemas de reporte gerencial en donde reposan los datos históricos de cada uno de estos aspectos. Igualmente, en dichos reportes, así como en el sistema general de información se reportan, de existir, los excesos sobre los límites establecidos

para los diferentes riesgos de la operativa de tesorería; esto último no solamente con carácter informativo sino también con el objeto de obtener la aprobación por parte de aquellos estamentos facultados internamente para tal fin. Los aspectos más relevantes de los riesgos presentados son sometidos a consideración de la Junta Directiva para su evaluación.

**Infraestructura Tecnológica:** El Banco cuenta con un soporte tecnológico que cumple con exigentes estándares de calidad, que permite el acceso a información muy completa sobre endeudamiento, cuentas pasivas y garantías inherentes a las operaciones crediticias. En aras del mejoramiento de la calidad del servicio, el Banco ha contratado los servicios de procesamiento de datos, servicios de telecomunicaciones y el manejo de planes de contingencia con la firma América Latina Tecnología de México S.A. de C.V., con lo que se busca un manejo más eficiente y seguro de la información.

A través de las arriba mencionadas herramientas tecnológicas, y con un sistema de administración de riesgos apoyado en unos claros y definidos procedimientos de gestión, el Banco mantiene hoy un proceso de seguimiento y control sobre todos sus riesgos que le permiten tomar decisiones correctivas o administrativas, en el menor tiempo posible, en aras de mantener un adecuado manejo de sus resultados e indicadores de cartera.

**Metodologías para Medición de Riesgos:** Las metodologías en lo correspondiente a riesgos, son definidas y evaluadas, previa su implantación, por personas calificadas para tal fin dentro de la organización, y permiten conocer y evaluar de manera cierta los diferentes tipos de riesgos. Adicionalmente, en cuanto a riesgos de mercado, a través de back testing diario dichas metodologías son valoradas con el objeto de tener certeza sobre su correcto funcionamiento. En caso de encontrarse cualquier distorsión estadística en los modelos establecidos para la valoración de los diferentes riesgos, la intervención del área metodológica soporta de manera consistente las variaciones a realizar sobre los modelos para su correspondiente ajuste.

**Estructura Organizacional:** La independencia existente entre las áreas de negociación y contabilización, y la división de control de riesgos puede evidenciarse, en la medida que interactúan bajo un esquema de entidad bancaria pero sus actividades y procedimientos dependen de Vicepresidencias diferentes.

**Recurso Humano:** El área de riesgos, siguiendo con las políticas de la organización, cuenta con funcionarios altamente capacitados tanto profesional como académicamente, para el desarrollo de sus funciones, contando con la experiencia adecuada en el sistema financiero.

**Verificación de Operaciones:** Las operaciones son controladas y verificadas con el fin de garantizar su correcto procesamiento. Igualmente la contabilización se lleva a cabo de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan afectar los resultados.

**Auditoría:** La auditoría interna y externa realizan de forma sistemática la evaluación de la gestión de los riesgos del negocio (de mercado, estructurales, contables, de crédito, operativos, tecnológicos, organizativos y normativos) los controles y los procesos, informando a la Alta Dirección y realizando seguimientos continuos de la implementación de recomendaciones acordadas.

**El Accionista y el Público en General:** Uno de los aspectos importantes del Gobierno Corporativo es también el relativo con el manejo de la información para nuestros Accionistas y terceros interesados en el Banco, como evidencia de la transparencia, profesionalismo, así como guía en la construcción de la Cultura de Cumplimiento. Por tal razón en nuestra página web, a saber, [www.santander.com.co](http://www.santander.com.co), se tiene diseñada un vínculo relativo a Buen Gobierno Corporativo, donde encuentra los siguientes temas: (i) Asamblea de Accionistas, donde se encuentran los documentos pertinentes a cada reunión, las hojas de vida de los Miembros de Junta Directiva, (ii) la Calificación del BANCO SANTANDER, (iii) Cultura de Cumplimiento donde encuentran tal política, el Código de Conducta en los Mercados de Valores y el Reglamento de la Junta Directiva, (iv) Defensoría del Cliente Financiero, (v) Encuesta Código País, (vi) los Estatutos Sociales, (vii) Código de Buen Gobierno y Riesgo Operativo.

## 31. CONTROLES DE LEY

Sobre los controles de ley el Banco ha cumplido en términos generales al corte del 31 de diciembre de 2008, con el control interno, con el envío dentro de los plazos establecidos por los organismos que nos vigilan y en especial cumplir con los límites mínimos y máximos, de acuerdo a la normatividad actual, con excepción en los límites de encaje y posición propia de apalancamiento, defectos y excesos que se presentaron en estos, respectivamente, (más adelante se detalla). Sobre los controles de ley podemos precisar lo siguiente:

### **Encaje**

Mediante la Resolución Externa 5 de 2008 el Banco mantuvo un encaje ordinario sobre los depósitos y exigibilidades en moneda legal, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada concepto. El Banco cumplió a cabalidad este nuevo límite.

Durante el período, el Banco cumplió los requeridos de encaje establecidos mediante resoluciones emanadas de la Junta Directiva del Banco de la República y normas establecidas por la Superintendencia Financiera, excepto para la bisemana del 23 de Julio al 05 de agosto de 2008 donde se presentó un desencaje obligando a liquidar y pagar una sanción de \$19.

### **Inversiones obligatorias**

Durante el año 2008 el Banco actualizó las inversiones forzosas en títulos de desarrollo agropecuario clase A y B de acuerdo con las Cartas Circulares Nos. 009, 030, 051 y 075 de 2008 de la Superintendencia Financiera y Resolución No. 3 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

El Banco dio cumplimiento con las modificaciones emanadas en las Resoluciones Externas No 006 emitida por el Banco de la República.

### **Posición propia**

De acuerdo a la Resolución Externa No.3 de 2008, que modifica el artículo 4 de la Resolución Externa 04 de 2007, se establece una posición bruta de apalancamiento, donde se debe calcular el promedio aritmético de 3 días hábiles, el cual no podrá superar el 550% del patrimonio técnico. Desde la puesta en marcha de esta norma, el Banco cumplió con los límites establecidos a excepción de los periodos del 27 de Junio al 02 de julio de 2008 y del 28 de agosto al 02 de septiembre de 2008, donde se presentó un exceso, debiendo liquidar y cancelar sanciones por \$91 y \$87, respectivamente.

Por otra parte, durante el período de 2008 el Banco cumplió con los límites de posición propia y posición propia de contado requeridos en las Resoluciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la República. No se registra en los Estados Financieros de 2008 provisiones para atender requerimientos por multas para estas posiciones.

### **Relación de solvencia**

La relación mínima exigida por la normatividad legal es del 9% sobre los activos ponderados por riesgo. El Banco durante el año 2008 cumplió con este control de ley, cerrando el ejercicio con un índice del 12,2% frente a 11,3% registrado al corte del año 2007.

Para los demás controles de ley que las normas actuales tienen establecidos para las entidades financieras, como son el margen de inversiones en sociedades, inversiones en activos fijos, capitales mínimos, saldo mínimo en la cuenta de Banco República, el Banco durante el ejercicio contable del 2008 no presentó excesos o defectos, según el caso, para estos controles de ley.

## **32. OTROS ASPECTOS DE INTERES**

### **Hechos relevantes durante el periodo**

Durante el año 2008 entró a regir normatividad importante que ha demandado horas de desarrollos tecnológicos y de asistencia técnica, como fueron el capítulo XXIII de la circular básica contable que habla de Riesgo Operativo; el nuevo modelo de referencia para Riesgo crediticio (SARC) para la cartera de consumo; el nuevo sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo-SARLAFT; el capítulo XIX de la circular básica contable que habla de operaciones de mercado monetario y de las operaciones relacionadas con el mercado monetario y la circular externa 052 que imparte instrucciones relacionadas con requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de la información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para usuarios y clientes.

### **Hechos subsecuentes**

Durante el año 2008 se emitió por parte de la Superintendencia Financiera normatividad con aplicación a partir del 01 de enero de 2009, la cual explicamos a continuación:

### **Instrumentos financieros derivados y productos estructurados**

En junio de 2008 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la circular externa 025, complementada por la circular externa 049, donde dispone normatividad referente a los instrumentos financieros derivados y productos estructurados, con implementación a partir del 01 de septiembre de 2008, sin embargo, el Banco a la fecha no contaba con el desarrollo tecnológico culminado, razón por la cual se entró en vigencia con la nueva valoración de los derivados a partir del 05 de enero, sin que este incumplimiento de fecha derive sanciones futuras para el Banco.

INFORME ANUAL 2007



**Informe Anual Banco Santander Colombia S.A.**

Diseño: See the Change

Diagramación y edición: Integración Publicidad

Impreso por: Imagexpress, carrera 57 No. 61A-16, Medellín, Colombia

Fecha de impresión: Marzo de 2008

Todos los derechos reservados.

2008



# INDICE

Datos Relevantes Grupo Santander	2
Datos Relevantes Banco Santander Colombia S.A.	11
Junta Directiva y Dirección General	13
Carta del Presidente	15
Informe de Gestión de labores del ejercicio 2007	17
Estados Financieros 2007	22
Balances Generales	22
Estados de Resultados	24
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	25
Estados de Flujos de Efectivo	26
Notas a los Estados Financieros	28
Informe del Revisor Fiscal	65
Estados Financieros Consolidados 2007	66
Balances Generales Consolidados	66
Estados de Resultados Consolidados	68
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas Consolidados	69
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados	70
Notas a los Estados Financieros Consolidados	72
Informe del Revisor Fiscal	90
Memoria Responsabilidad Social Corporativa	92



## DATOS RELEVANTES

## BALANCE Y RESULTADOS

Millones de euros

	2007	2006	Var. (%)	2005
Activo total	912.915	833.873	9,5	809.137
Créditos a clientes (neto)	565.477	523.346	8,1	435.829
Recursos de clientes gestionados	784.995	739.223	6,2	651.360
Fondos propios	51.945	40.062	29,7	35.841
Total fondos gestionados	1.063.892	1.000.996	6,3	961.953
Margen de intermediación (sin dividendos)	14.882	12.076	23,2	10.324
Margen ordinario	27.095	22.333	21,3	19.076
Margen de explotación	14.842	11.218	32,3	8.765
Beneficio atribuido al Grupo sin plusvalías*	8.111	6.582	23,2	5.212
Beneficio atribuido al Grupo	9.060	7.596	19,3	6.220

## RATIOS

%

	2007	2006	2005
Eficiencia	44,22	48,56	52,94
ROA	1,09	1,00	0,91
RoRWA	1,95	1,83	1,78
ROE sin plusvalías*	19,61	18,54	16,64
ROE	21,91	21,39	19,86
Ratio BIS	12,66	12,49	12,94
Tier I	7,71	7,42	7,88
Tasa de morosidad	0,95	0,78	0,89
Cobertura de morosidad	150,55	187,23	182,02

## LA ACCIÓN

	2007	2006	2005
Número de acciones en circulación (millones)	6.254	6.254	6.254
Cotización (euros)	14,79	14,14	11,15
Capitalización bursátil (mill. euros)	92.501	88.436	69.735
Beneficio atribuido sin plusvalías* por acción (euros)	1,2789	1,0534	0,8351
Beneficio atribuido por acción (euros)	1,4287	1,2157	0,9967
Dividendo por acción (euros)	0,6508	0,5206	0,4165
Valor contable por acción (euros)	8,31	6,41	5,73
Precio / valor contable por acción (veces)	1,78	2,21	1,95
PER (cotización / beneficio atribuido sin plusvalías por acción, veces)	11,56	13,42	13,35

## OTROS DATOS

	2007	2006	2005
Número de accionistas	2.278.321	2.310.846	2.443.831
Número de empleados	131.819	123.731	120.047
Europa Continental	47.838	44.216	43.612
Reino Unido (Abbey)	16.827	17.146	19.084
Latinoamérica	65.628	60.871	55.889
Gestión financiera y participaciones	1.526	1.498	1.462
Número de oficinas	11.178	10.852	10.201
Europa Continental	5.976	5.772	5.389
Reino Unido (Abbey)	704	712	712
Latinoamérica	4.498	4.368	4.100

\* Sin incluir plusvalías ni saneamientos extraordinarios.



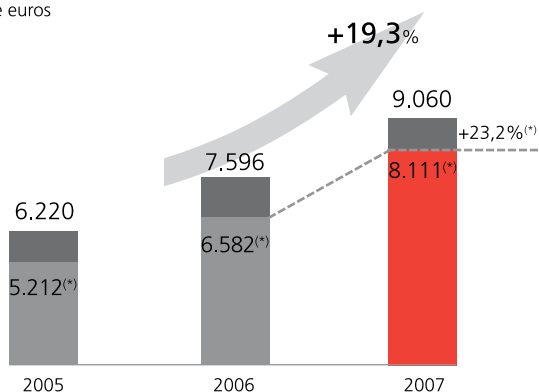
## DATOS RELEVANTES

Santander es el primer banco de la zona euro y el quinto del mundo por beneficios. En 2007 superó un año más sus objetivos y alcanzó 8.111 millones de euros de beneficio ordinario, un 23,2% superior al del ejercicio anterior.



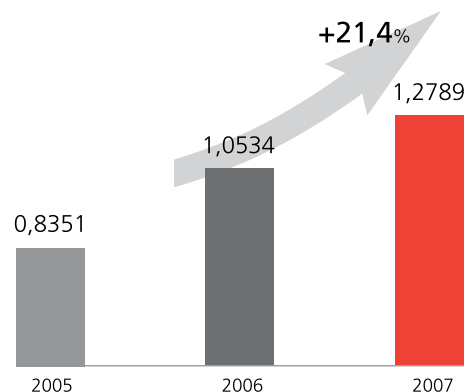
### BENEFICIO ATRIBUIDO

Millones de euros



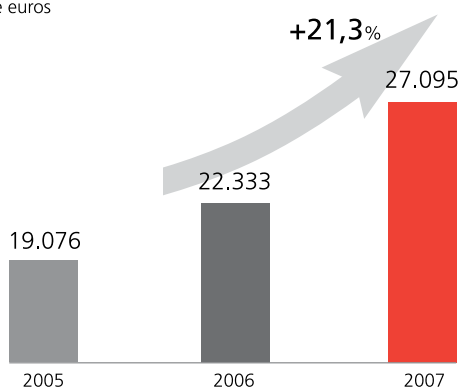
### BENEFICIO POR ACCIÓN(\*)

Euros



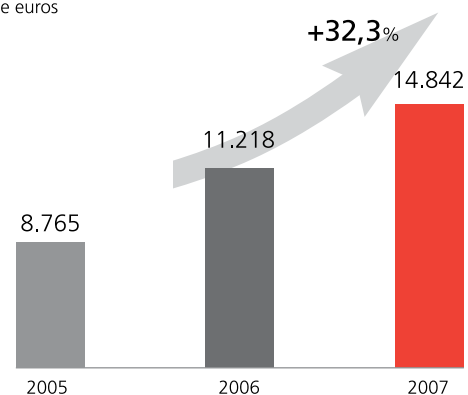
### MARGEN ORDINARIO

Millones de euros



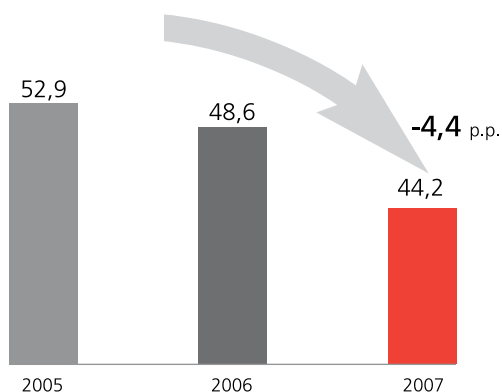
### MARGEN DE EXPLOTACIÓN

Millones de euros



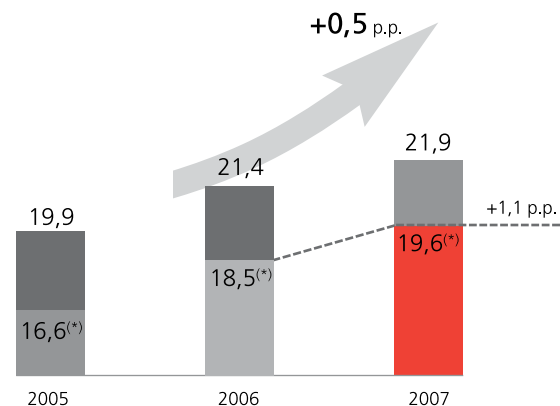
### EFICIENCIA

%



### ROE

%

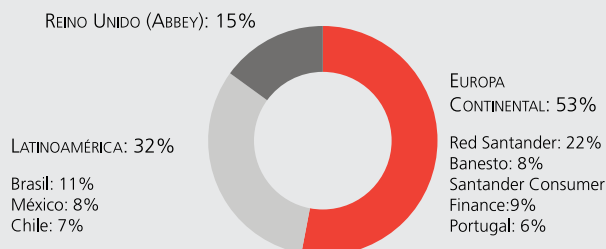


\* Sin incluir plusvalías ni saneamientos extraordinarios.



# UN BANCO BIEN DIVERSIFICADO GEOGRÁFICAMENTE

## BENEFICIO ATRIBUIDO\* POR GEOGRAFÍAS



\* Sin incluir plusvalías ni saneamientos extraordinarios.

### EUROPA CONTINENTAL

*Santander es el primer banco de la zona euro*

Oficinas (número)	5.976
Empleados (número)	47.838
Créditos a clientes en balance*	310.618
Recursos de clientes gestionados*	323.602
Beneficio atribuido al Grupo*	4.423

\* Millones de euros

### REINO UNIDO

*El objetivo de Abbey es ser el mejor banco comercial de Reino Unido*

Oficinas (número)	704
Empleados (número)	16.827
Créditos a clientes en balance*	184.086
Recursos de clientes gestionados*	216.672
Beneficio atribuido al Grupo*	1.201

\* Millones de euros

### LATINOAMÉRICA

*Santander es el primer Grupo financiero de Latinoamérica*

Oficinas (número)	4.498
Empleados (número)	65.628
Créditos a clientes en balance*	68.854
Recursos de clientes gestionados*	137.682
Beneficio atribuido al Grupo*	2.666

\* Millones de euros



FÓRMULA 1™ SANTANDER BRITISH GRAND PRIX - Silverstone. 8 Julio 2007.

Banco Santander está presente en 15 países de Europa Continental y es el primer banco por capitalización bursátil de la zona euro. Santander es líder en banca comercial y en banca privada en España, y es el tercer banco comercial privado por beneficios en Portugal. En financiación al consumo mantiene cuotas de mercado elevadas en España, Alemania, Italia y Polonia.

Santander cuenta en Europa con un modelo de negocio con foco en banca minorista y una sólida plataforma tecnológica que permite una generación recurrente de ingresos con costes controlados. En 2007 se aceleró el crecimiento del beneficio, mejoró la rentabilidad y el ratio de eficiencia se situó por debajo del 40%.



Abbey es el tercer banco de Reino Unido en el negocio hipotecario. En 2007 ha reforzado su oferta de productos dirigidos a particulares, con énfasis en las cuentas de ahorro, cuentas corrientes, seguros y préstamos personales, y en la calidad del servicio. Además se están impulsando los negocios de banca corporativa, banca de inversión, banca privada, tarjetas y gestión de activos, generando sinergias y aprovechando las capacidades globales y experiencia del Grupo.

Desde su incorporación al Grupo en 2004, Abbey ha hecho un excelente progreso en sus objetivos del plan estratégico superando los 1.200 millones de euros de beneficio atribuido en 2007 y reduciendo su ratio de eficiencia hasta el 50%.



Banco Santander mantiene un firme compromiso con Latinoamérica desde hace más de 60 años. Está presente en 9 países de la región y ocupa posiciones de liderazgo en las tres economías principales latinoamericanas: Brasil, México y Chile.

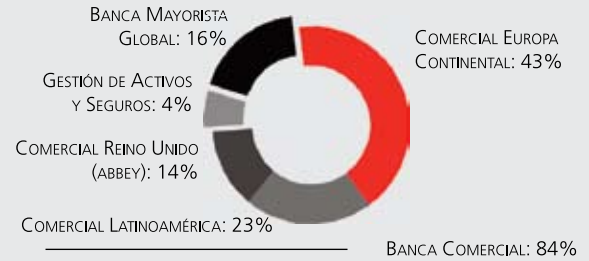
En 2007 Santander ha doblado su presencia en Brasil con la compra de Banco Real. Esta operación elevará a 4.000 el número de oficinas de Santander en el país, y situará al Banco como la tercera entidad financiera de Brasil por créditos y la segunda por depósitos de clientes. Además, el Banco sigue invirtiendo para aumentar su capacidad de distribución en la región, con más oficinas, más cajeros automáticos y más recursos humanos al servicio de nuestros clientes.





# EL MODELO DE NEGOCIO SANTANDER: UN BANCO GLOBAL, EFICIENTE, RENTABLE, TRANSPARENTE Y PRÓXIMO AL CLIENTE

## RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS\* POR NEGOCIOS



*Foco en banca comercial, diversificación geográfica, prudencia en riesgos, eficiencia y disciplina de capital son los pilares en los que se apoya el modelo de negocio de Banco Santander.*

### BANCO COMERCIAL

*El banco internacional con más oficinas del mundo*

El 86% de los ingresos de Banco Santander provienen del negocio de banca comercial, lo que da a sus resultados una gran estabilidad y recurrencia.

Santander tiene la mayor red comercial entre los bancos internacionales. A través de sus 11.178 oficinas (más de 13.000 incluyendo Banco Real en Brasil), el Banco atiende a 65 millones de clientes ofreciéndoles productos y servicios innovadores adaptados a las necesidades

de los distintos mercados. El objetivo es prestar un servicio excelente para aumentar los niveles de satisfacción y vinculación de los clientes, lo que permite establecer relaciones duraderas con ellos.

El Grupo cuenta con más de 131.000 empleados y desarrolla una estrategia de Recursos Humanos orientada a atraer, motivar, formar y retener al mejor talento internacional.

### DIVERSIFICACIÓN

*Una posición equilibrada entre mercados maduros y emergentes*

Banco Santander está presente en más de 40 países y tiene una posición equilibrada entre mercados maduros y mercados emergentes de alto crecimiento. Una combinación que permite alcanzar un alto crecimiento de los ingresos y del beneficio a lo largo de todo el ciclo económico.

El Banco alcanza altas cuotas en sus mercados de referencia tanto en Europa como en Latinoamérica. Además, las áreas de negocio globales y su capacidad para generar sinergias entre países contribuyen a que el Grupo valga más que la suma de las partes.

### PRUDENCIA EN RIESGOS Y MÁXIMA TRANSPARENCIA

*Un Banco con un perfil de riesgo bajo y predecible*

Grupo Santander mantiene una prudente y estricta política de riesgos y cuenta con los modelos de riesgos más avanzados que, junto con su foco en banca minorista, le permite tener un perfil de riesgo bajo y predecible.

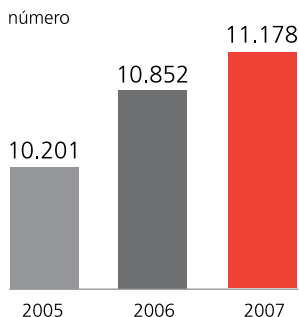
El 91% del riesgo crediticio de Santander proviene de banca comercial mientras que el Grupo apenas tiene actividad en operaciones de alto riesgo o fuera de sus mercados de referencia.

Además, el Banco informa al mercado puntualmente y con máxima transparencia sobre su estrategia, sus resultados y objetivos.

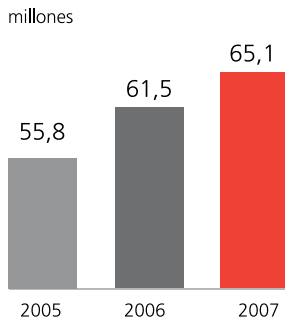


Oficina en Calle Hernani 73, Madrid.

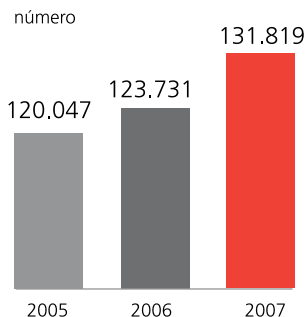
### OFICINAS



### CLIENTES



### EMPLEADOS



## EFICIENCIA

### *Tecnología de vanguardia al servicio de la eficiencia comercial*

Santander se encuentra a la vanguardia tecnológica y consigue mejoras constantes en la eficiencia comercial y operativa. Sus plataformas tecnológicas estratégicas (Partenón en Europa y Altair en Latinoamérica), presentes ya en más de 10 países, le ofrecen una visión integral del cliente y permiten al Banco anticiparse a las necesidades financieras de particulares y empresas.

Con un modelo global de tecnología y operaciones, Banco Santander es capaz de compartir y trasladar operaciones, sistemas y procesos entre países. De ello también se aprovechan las áreas globales de negocio del Banco (banca mayorista, banca privada, gestión de activos, seguros, y medios de pago) permitiendo importantes ahorros de costes.

Todo ello contribuye a que el ratio de eficiencia de Grupo Santander (44,2% en 2007) sea uno de los mejores de la banca internacional.

## DISCIPLINA DE CAPITAL

### *Elevada solvencia y sólidos ratios de capital*

El Grupo mantiene un Ratio BIS del 12,7%, un Tier 1 del 7,7% y un Core Capital del 6,25%. Durante 2007 las agencias de calificación Standard & Poor's y Moody's mejoraron el rating a largo plazo del Grupo hasta AA y Aa1, respectivamente.

El Banco orienta la utilización del capital hacia los negocios más rentables. El objetivo prioritario es la creación de valor sostenible, con foco en el beneficio por acción, para sus 2,3 millones de accionistas.

Santander aplica estrictos criterios financieros y estratégicos a las operaciones de adquisición que lleva a cabo. Se realizan en mercados o países que el Banco conoce bien y deben tener un impacto positivo sobre el beneficio por acción en el tercer año tras la compra. Al mismo tiempo, el Banco mantiene una política de desinversiones de negocios no bancarios.



# BANCO SANTANDER ALCANZA UN BENEFICIO ATRIBUIDO RÉCORD DE 9.060 MILLONES DE EUROS EL AÑO EN QUE CUMPLE SIGLO Y MEDIO DE HISTORIA

*Los resultados crecen de forma sostenida apoyados en una alta capacidad de generación de ingresos, tanto por países como por segmentos de negocio. La elevada recurrencia del beneficio se refleja en los fuertes aumentos del margen ordinario*

## RESULTADOS RÉCORD EN 2007

Banco Santander ha desarrollado su actividad en un entorno dispar, en el que la buena evolución económica de los principales mercados en que está presente se ha visto empañada por la volatilidad mostrada por los mercados financieros a raíz de la crisis de las hipotecas de alto riesgo en EE.UU.

En este contexto, Banco Santander ha conseguido un beneficio atribuido récord de 9.060 millones de euros. Excluyendo las plusvalías procedentes de la venta de la participación de Intesa Sanpaolo, de las gestoras de fondos de pensiones en Latinoamérica y de los inmuebles en España, el beneficio ordinario asciende a 8.111 millones, un 23,2% más que el año anterior.

Estos resultados están respaldados por un alto crecimiento, tanto por geografías como por segmentos de negocio.

- En Europa Continental, el beneficio atribuido asciende a 4.423 millones. Este resultado se consigue con un fuerte crecimiento de ingresos y un perfil de costes contenido.
- En Reino Unido, Abbey alcanza los 1.201 millones de euros de beneficio, gracias a la ampliación de la gama de productos y a una fuerte mejora de la eficiencia.
- En Latinoamérica, el beneficio atribuido crece hasta los 2.666 millones de euros, fruto del esfuerzo comercial realizado con individuos, pymes y empresas.

El segmento de Banca Comercial, con 9.339 millones de resultado antes de impuestos, sigue siendo el principal contribuyente a los resultados, lo que aporta una gran estabilidad y recurrencia al beneficio. Los otros segmentos también aumentan su contribución al beneficio, donde destaca la buena evolución de Banca Mayorista Global, con un resultado antes de impuestos de 1.830 millones de euros, un 28,4% superior al del año pasado.

En 2007 el Grupo ha seguido mejorando tanto en rentabilidad (el ROE sin plusvalías aumenta 1,1 p.p hasta el 19,6%) como en eficiencia (el ratio de costes sobre ingresos se reduce en 4,4 p.p hasta el 44,2%). La tasa de morosidad se mantiene en niveles reducidos del 0,95% y la tasa de cobertura en el 151%.

## LA OPERACIÓN ABN AMRO

Banco Santander, en consorcio con Royal Bank of Scotland y Fortis, culminó con éxito en 2007 la OPA sobre el banco holandés ABN AMRO, la mayor operación bancaria de la historia.

La operación cumple los criterios financieros y estratégicos de Banco Santander: tiene como objetivo un mercado que conoce bien –Brasil–, tendrá un impacto positivo sobre el beneficio por acción desde el primer momento, y el retorno de la inversión superará el coste de capital del Banco al tercer año.

Con esta operación, Santander refuerza su presencia en Brasil a través de la adquisición de Banco Real. Con 4.000 oficinas (2.000 de Banco Real y 2.000 de Santander Banespa) Santander se convierte en el tercer banco por créditos y el segundo en depósitos de Brasil, un país en donde el Banco acumula una gran experiencia y con unas excelentes perspectivas de futuro.

La plena integración de Banco Real en Grupo Santander se realizará a lo largo de 2008.

En esta operación, Banco Santander también se adjudicó inicialmente el banco italiano Antonveneta, que posteriormente decidió vender a Monte dei Paschi di Siena, por un importe superior en 2.400 millones de euros al asignado en el momento de la oferta.

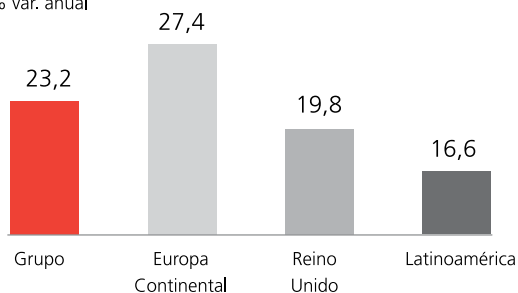
Santander ha financiado la compra de ABN AMRO con la emisión de 7.000 millones de euros de Valores Santander, la colocación en los mercados internacionales de deuda subordinada y otras operaciones de optimización de balance.



### BENEFICIO ATRIBUIDO\* 2007

#### ÁREAS GEOGRÁFICAS

% var. anual

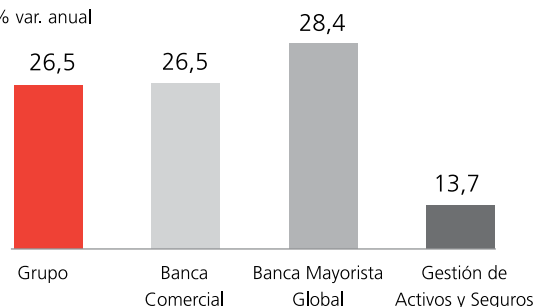


\* Sin incluir plusvalías ni saneamientos extraordinarios.

### RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS\* 2007

#### NEGOCIOS

% var. anual



## 150 ANIVERSARIO

### EL 150 ANIVERSARIO EN CIFRAS

- **100** acciones repartidas a cada uno de los empleados de Banco Santander
- **421 millones** de personas en todo el mundo vieron la campaña internacional "El banco con más oficinas del mundo"
- **59** actos especiales para accionistas, clientes, inversores y empleados
- **691.678** personas presentes en actos del 150 aniversario
- **132 mil** empleados participaron en "Santander eres tú", un proyecto de Recursos Humanos para reforzar la cultura corporativa
- **173.000** ejemplares distribuidos del libro "1857-2007, Banco Santander, 150 años de historia"

### LA MARCA SANTANDER

Coincidiendo con su 150 aniversario, Banco Santander ya es identificado con una imagen y marca única en todos los países en que está presente. Además, la gestión centralizada de los grandes patrocinios (Fórmula 1, Copa Libertadores de fútbol y Copa América de vela) ha contribuido a impulsar la notoriedad y reconocimiento internacional del Banco.





#### BALANCE ESTRUCTURADO

*Se mantuvo una posición de solidez y solvencia en el mercado con la acostumbrada optimización de la relación riesgos - rentabilidad.*



#### BANCA COMERCIAL

*Con la creación y puesta en funcionamiento de las "Fábricas de Producto" respondimos con efectividad al equipo comercial y al cliente.*





# DATOS RELEVANTES BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.



## BALANCE

(millones de pesos)

	2007	2006	Variación		2005
			Absoluta	%	
<b>Activo total</b>	4.623.372	4.115.902	507.470	12,3	4.081.744
Inversiones y créditos interbancarios, neto	1.219.531	1.201.258	18.273	1,5	1.238.428
Cartera de créditos neta	2.908.164	2.486.906	421.258	16,9	2.284.587
Depósitos de clientes	2.903.741	2.278.940	624.801	27,4	2.260.195
Patrimonio	432.428	396.526	35.901	9,1	405.547

## RESULTADOS

(millones de pesos)

Margen neto de intereses	133.069	82.931	50.138	60,5	97.372
Margen financiero bruto	290.017	225.485	64.532	28,6	221.558
Resultado neto operacional	10.819	6.687	4.132	61,8	36.502
Utilidad antes de impuestos	22.690	13.817	8.873	64,2	40.177
Utilidad neta	18.365	3.974	14.391	362,1	30.136

## RATIOS

(%)

Cartera vencida	2,8	1,4			1,3
Cobertura de provisiones	109,4	210,2			167,8
Eficiencia	70,1	83,8			64,2
ROE	4,6	1,1			7,7
Relación de solvencia	11,3	14,9			14,7

## OTROS DATOS

Número de accionistas	3.746	3.875			3.984
Acciones en circulación	378.455.222	378.455.222			378.455.222
Número de empleados	1.179	1.070			985
Número de oficinas	73	66			66

*Santander es un actor de primer nivel que impulsa a nuestra organización a ser referente en el sistema financiero colombiano.*



*Miembros Comisión Ejecutiva de izquierda a derecha:*

*De pie: Henry Forero (Vicepresidente de Operaciones y Tecnología), Alfredo Sánchez (Vicepresidente Jurídico-Secretario General), Martha Woodcock (Vicepresidente Control y Planeación Financiera), Juan Carlos Álvarez (Vicepresidente Banca de Inversión), Andrés Pabón (Vicepresidente de Tesorería), Jaime Romagosa (Vicepresidente Banca Empresas e Instituciones).*

*Sentados: Miguel Ángel Laso (Vicepresidente Banca Personas y Pymes), Román Blanco Reinosa (Presidente), Catalina Fergusson (Vicepresidente de Recursos Humanos) y Andrés Lanuza (Vicepresidente de Riesgos).*



## JUNTA DIRECTIVA

JESÚS MARÍA ZABALZA LOTINA (Presidente Junta Directiva)  
 VÍCTOR ARBULU CROISILLAT \* (Vicepresidente)  
 JOSÉ IGNACIO RIVERO PRADERA \*  
 MIGUEL ÁNGEL LORENTE CELAYA \*  
 JAIME MONTALVO CORREA  
 LUIS YAGÜE JIMENO  
 LUIS FERNANDO RESTREPO JARAMILLO \*

\* Miembros independientes

## ALTA DIRECCIÓN

ROMÁN BLANCO REINOSA Presidente-Jefe de País Grupo Santander  
 MARTHA ISABEL WOODCOCK SALAS Vicepresidente de Control y Planeación Financiera  
 MIGUEL ÁNGEL LASO MARTÍN Vicepresidente Banca de Personas y Pymes  
 JAIME ROMAGOSA SOLER Vicepresidente de Empresas e Instituciones  
 ANDRÉS LANUZA GONZÁLEZ Vicepresidente de Riesgos  
 ANDRÉS PABÓN SANABRIA Vicepresidente de Tesorería  
 CATALINA FERGUSSON JARAMILLO Vicepresidente de Recursos Humanos  
 HENRY FORERO RAMÍREZ Vicepresidente de Operaciones y Tecnología  
 ALFREDO SÁNCHEZ BELALCAZAR Vicepresidente Jurídico-Secretario General

**Auditor Interno** ENRIQUE GARCÍA MUÑOZ  
**Revisor Fiscal** DELOITTE & TOUCHE  
 Nélsón Germán Segura - Principal

PRINCIPALES COMITÉS 2007								
PARTICIPANTES	Comisión Ejecutiva	Comité de Auditoría de la Junta Directiva	Comité GAP (ALCO)	Comité Ejecutivo de Riesgos	Comité de Prevención de Lavado de Activos	Comité de Tecnología	Comité de Cumplimiento Normativo	Comité Local de Nuevos Productos **
ROMÁN BLANCO REINOSA								
VÍCTOR ARBULU CROUSILLAT								
LUIS FERNANDO RESTREPO JARAMILLO								
LUIS YAGÜE JIMENO								
MARTHA ISABEL WOODCOCK								
MIGUEL ÁNGEL LASO MARTÍN								
ANDRÉS LANUZA GONZÁLEZ								
ANDRÉS PABÓN SANABRIA								
CATALINA FERGUSSON JARAMILLO								
ALFREDO SÁNCHEZ BELALCAZAR								
HENRY FORERO RAMÍREZ								
MIGUEL ÁNGEL PERILLA								
LINA PATRICIA MORENO								
ADALGIZA CATALAN GUTIÉRREZ								
LILIAN ROCÍO BARRIOS								
MIGUEL RAMÍREZ GAITÁN								
OSCAR RICARDO JOYA								

(\*\*) Participa el Vicepresidente del área al cual está adscrito el producto.

*“Santander abrió en Colombia las puertas a nuevos planteamientos estratégicos que define lo que será la gestión para los próximos años”*

Román Blanco Reinoso  
Presidente



## PLAN 1011

### PLAN ESTRATÉGICO HA DESARROLLAR EN NUESTROS PRÓXIMOS TRES AÑOS



**Estimados Señores Accionistas:**

*Dentro de este lineamiento, es importante anotar que a partir del 18 de octubre de 2007 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó mi posesión como Presidente del Banco. Hasta esa fecha, D. Luis Yagüe Jimeno desempeñó tales funciones con notable acierto.*

*El presente informe recoge un resumen de todo lo ocurrido durante el año 2007 ya que las políticas corporativas e institucionales básicas del Banco se han mantenido de una manera uniforme y regular.*

Este año, Colombia tuvo un desempeño económico que sobrepasó todos los pronósticos de analistas y gobierno, donde el entorno social, político y económico del país fue favorable y permitió al Banco continuar con la optimización de la gestión del negocio y en la rentabilización de la relación con nuestros clientes. Esta gestión se ha soportado bajo estrategias de negocio claras, enmarcadas en el Plan 1011 (Plan Estratégico aprobado al finalizar el citado ejercicio), estrategias que continuarán siendo nuestras premisas fundamentales para el ejercicio 2008.

#### **La economía colombiana, con visión integral de crecimiento y competitividad**

Durante el 2007 la economía colombiana creció en el entorno del 7%, crecimiento similar al obtenido en el 2006, superando las expectativas de los diferentes agentes. El desempeño del consumo privado y la inversión, continúan siendo los principales motores del crecimiento económico colombiano y mostraron una importante dinámica de crecimiento durante 2007, que generan expectativas positivas para los próximos años.

Asimismo, el sector financiero mostró un fuerte crecimiento en 2007, continuando con la consolidación en el sector e impulsando el desarrollo del sistema financiero colombiano, a pesar de las medidas restrictivas adoptadas por las autoridades monetarias para enfriar el crecimiento de la economía debido al aumento de la inflación en 2007. Este sector aportó al crecimiento de la economía, a través de un mayor acceso al crédito y mejores oportunidades de financiación tanto para los hogares colombianos como para las empresas.

El Gobierno ha llevado a cabo diversas acciones que han permitido una disminución significativa del déficit fiscal y del endeudamiento del gobierno. Destaca, en este sentido, el avance de las reformas estructurales aprobadas en su mayoría durante el 2006, y que empezaron a gestarse durante 2007.

El Banco de la República, altamente comprometido con el objetivo de mantener controlada la inflación, aumentó la tasa de intervención hasta el 9,5% para contener la inflación que alcanzó en 2007 el 5,7%, por encima de la meta planteada y 120 pb mayor que la alcanzada en 2006. La meta de inflación para el 2008 se sitúa en 4,5%.

El entorno económico favorable, sumado a una estabilidad política que destaca sobre los países de la región, ha logrado que la confianza de los consumidores e industriales siga aumentando para continuar con el impulso de la economía del país en los próximos años.



## Banco Santander en perspectiva de desarrollo y competitividad

Banco Santander, dentro de su estrategia de recomposición de cartera y modelo de negocio, correspondió a las exigencias del mercado y a la dinámica de la economía colombiana.

La actividad comercial dirigida a los segmentos minoristas estuvo acorde con los crecimientos del sector. En tal contexto, nuestra cartera bruta presentó un crecimiento del 17,2%, donde las principales variaciones se dieron en la banca minorista en los productos de consumo (+41,5%) e hipotecas (+68,7%). Este último aumenta su cuota de mercado en 76 pb (de una participación del 1,7% en diciembre de 2006 al 2,4% al cierre de 2007).

En línea con el incremento de la cartera crediticia minorista, se observa un aumento en el indicador de mora, (desde 1,4% en el 2006 hasta 2,8% al cierre del ejercicio), nivel de morosidad que se sitúa entre los menores del sector, como consecuencia de la buena gestión de la cartera y en el esfuerzo pro-activo en el recobro de obligaciones. Por otra parte, la cobertura cerró en el 109,4%.

La estrategia de vinculación y activación de clientes mejoran la base de los ingresos recurrentes que se refleja en un aumento de los ingresos del margen neto de intereses (+60,5%) y de las comisiones (+43,1%). En éstas últimas, destaca la aportación de las relacionadas a bancaseguros y al negocio transaccional.

En el 2007 los mercados financieros mostraron una elevada volatilidad, lo que afectó fuertemente los resultados de todo el sector financiero. A pesar de esto, nuestros resultados de operaciones financieras crecieron un 95%, fundamentalmente apalancado en operaciones de clientes.

Para el 2008, se espera que continúe un entorno económico favorable que, junto a los buenos resultados de la política de seguridad democrática, impulse el crecimiento y fortalezca la confianza en el país, confirmando las bases para que el Banco Santander Colombia continúe su senda de crecimiento.

## La universidad: objetivo estratégico de responsabilidad social y corporativa

Banco Santander continuó apoyando a la Universidad Colombiana y afianzó su relación con cada una de las instituciones de educación superior con las que mantiene convenios de cooperación a través del Programa Universidades y Universia. Durante este año se llevó a cabo el V Encuentro de rectores Universia, en el que se destacó la importancia del

proyecto de la movilidad académica nacional e internacional, y se abordó el aseguramiento de la calidad de la educación superior en Colombia, contexto que afianzó el compromiso del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación y de los rectores de las universidades colombianas.

A nivel de la gestión propiamente dicha del programa Universidades se firmaron tres nuevos convenios, con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la Universidad del Tolima y la Universidad de Caldas, sumando 42 universidades con convenios marcos de colaboración, a través de los cuales el Banco continúa apoyando programas académicos, tecnológicos y de movilidad.

Por su parte Universia, proyecto global del Grupo Santander, alcanzó sus 5 años de operación en Colombia consolidándose como una herramienta de apoyo para las comunidades universitarias. Durante el año 2007 Universia Colombia duplicó y en algunos casos triplicó las cifras de tráfico de su portal, gracias a la efectividad de sus estrategias y a la calidad de sus contenidos y servicios. Hoy Universia Colombia cuenta con 60 instituciones socias en el país y representa a más de 511 mil estudiantes y a cerca de 43 mil docentes.

## Conclusiones

Para concluir, éste es el balance que deja el 2007, un año que responde a los criterios definidos por la Organización y el entorno y que genera sólidas bases de negocio y mejores elementos de gestión al Banco Santander Colombia.

Agradezco la confianza de los accionistas, los directivos y el equipo de profesionales, y reitero mi invitación para continuar durante el 2008 los programas, las estrategias de liderazgo y el crecimiento del negocio con el fin de lograr las metas propuestas para Banco Santander Colombia.

De los señores Accionistas,



**Román Blanco Reinoso**  
Presidente

Bogotá, febrero de 2008

# INFORME DE GESTIÓN DE LABORES DEL EJERCICIO 2007



*Bogotá, febrero de 2008*

*En mi calidad de Presidente del Banco Santander Colombia S.A., posesionado en el cargo a partir del 18 de octubre de 2007, someto a consideración de la Junta Directiva el informe anual de gestión al cierre del año 2007, y si la Junta Directiva lo considera pertinente, presentarlo a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.*

## Panorama Económico y Perspectivas para 2008

En los últimos dos años el crecimiento de la economía colombiana ha tenido un comportamiento que no se apreciaba desde hace mucho tiempo. Este desempeño es causado por la dinámica positiva de todos los sectores de la economía, donde destaca la mayor demanda por parte de los hogares y el importante y sostenido crecimiento de la formación bruta de capital fijo, en un favorable entorno internacional.

Existe mucha confianza en que la economía colombiana continuará experimentando un buen dinamismo durante 2008, teniendo en cuenta que existen riesgos relacionados con la dinámica de crecimiento de la economía estadounidense, la incertidumbre frente a la aprobación del TLC con Estados Unidos y el camino que tomen las relaciones bilaterales con Venezuela.

## El Banco Santander en el 2007

El Banco Santander respondió a las exigencias del mercado y a la dinámica de la economía colombiana. La actividad comercial estuvo por encima de los crecimientos del sector en los segmentos y productos objetivo, en especial en el crédito dirigido a los segmentos minoristas.

En el activo, la cartera bruta creció un 17,2%, (+439.292) donde la principal variación se da en la banca minorista donde el crédito de consumo creció en un 41,5% y la cartera de vivienda en un 68,7%. Esta última sigue incrementando su cuota de mercado (de una cuota del 1,7% en diciembre de 2006 al 2,4% a diciembre de 2007).

En línea con el incremento de la cartera crediticia minorista, se observa un aumento en el indicador de mora, (desde 1,4% en el 2006 hasta 2,8% al cierre del ejercicio), nivel de morosidad que se sitúa entre los menores del sector, como consecuencia de la buena gestión de la cartera y en el esfuerzo pro-activo en el

recobro de obligaciones. Por otra parte, la cobertura cerró en el 109,4%.

La estrategia de vinculación y activación de clientes mejoran la base de ingresos recurrentes reflejando crecimientos en comisiones e intereses de cartera.

A pesar de la volatilidad de los mercados internos movidos principalmente por impactos internacionales, el resultado de las operaciones de tesorería presentó un crecimiento considerable frente al año anterior en un 95%, fundamentalmente apalancado en operaciones de clientes.

## Operación de tesorería

Durante el 2007 se hizo un mayor énfasis en el negocio de clientes en la Tesorería, llegando a representar el 50% de los ingresos generados en el área, con un crecimiento muy grande en los clientes de banca particulares (+110%) y en la banca de Pymes, igualmente, con crecimientos por encima del 100%.

Es de destacar igualmente la diversificación de los ingresos con clientes en donde los productos de valor añadido como son los "swaps" de tipo de cambio y de tipo de interés representaron en el 2007 el 30% del total de los ingresos.

En el 2007 el Banco continuó perteneciendo al esquema de "Creadores de Mercado de Deuda Pública" del Ministerio de Hacienda, distribuyendo de esta manera la deuda pública del gobierno entre los clientes de la Tesorería.

## Banca comercial

El Banco centró sus esfuerzos comerciales en el crecimiento de la banca minorista (particulares y pymes), específicamente en los productos de consumo, además de posicionarse en el mercado hipotecario.



En los segmentos corporativos y empresariales el Banco se enfoca en rentabilizar tanto el negocio del crédito y el pasivo, mejorando la estructura de ingresos e impulsando los negocios estructurados y transaccionales.

### Depósitos de clientes

La estructura del pasivo en 2007 mantiene una estructura similar a la de 2006, enfocando el esfuerzo hacia las cuentas vista para reducir el coste de fondeo.

Dentro de esta estructura, los recursos de clientes muestran un crecimiento del 25,2% donde las cuentas corrientes crecen un 23,0%, los depósitos de ahorros un 30,3%, y los certificados de depósito a término un 22,3%.

### Cartera de créditos

La cartera total de créditos bruta al cierre del ejercicio 2007 presenta un crecimiento del 17,2%. Los saldos a 31 de diciembre son:

## CARTERA DE CRÉDITOS

Cifras en \$MM COP	31-dic-07	31-dic-06	Variación \$	Variación %
Cartera comercial sin TC	1.830.394	1.745.666	84.728	+ 4,9
Cartera consumo sin TC	730.830	516.486	214.344	+ 41,5
Cartera hipotecaria	212.774	126.166	86.608	+ 68,7
Microcréditos	31	106	- 75	- 70,8
Tarjeta de crédito (TC)	226.213	172.525	53.688	+ 31,2
<b>Total cartera</b>	<b>3.000.242</b>	<b>2.560.949</b>	<b>439.293</b>	<b>+ 17,2</b>

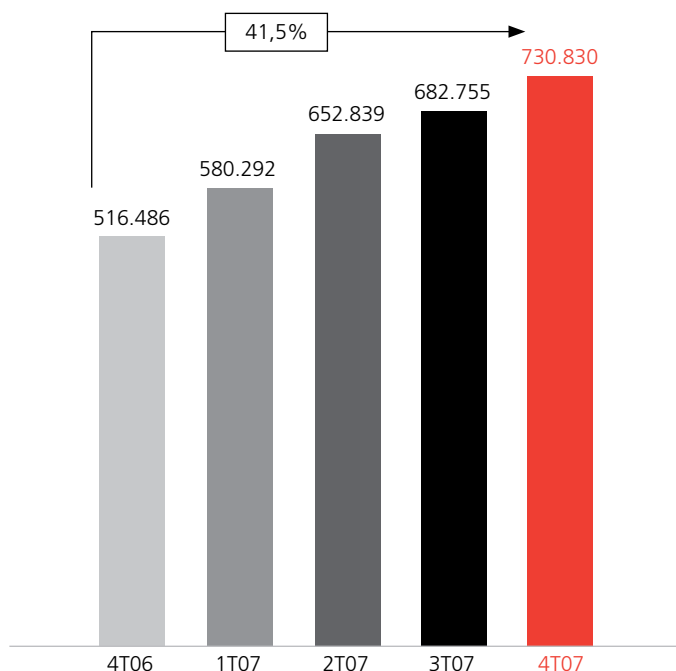
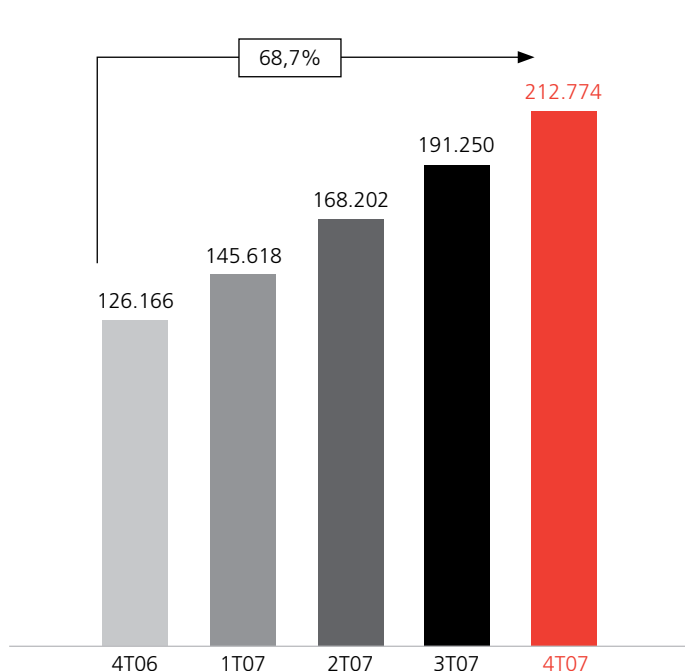
Se destaca la gestión comercial realizada en los productos de crédito hipotecario (+68,7%), de consumo (+41,5%) y tarjeta de crédito (+31,2%).

### Cartera hipotecaria

El Banco empieza a posicionarse en este producto en el sector a través de ofertas competitivas y de valor añadido donde a pesar de no haber realizado fuertes gastos en publicidad obtiene un importante crecimiento.

### Crédito consumo

El mejor comportamiento de la cartera de consumo obedece a la estrategia del Banco de cambiar su "mix" de cartera enfocado a segmentos y productos más rentables, apoyados en una estructura comercial que conoce las necesidades de nuestros clientes.







## Riesgos

Durante el año 2007 el Banco continuó trabajando con las políticas de riesgos implementadas desde años anteriores, a fin de lograr un crecimiento en la inversión y lograr el mantenimiento de la calidad de la cartera y un nivel de provisiones adecuado.

La cartera bruta creció un 17,2%, finalizando el año 2007 con un saldo de \$3.000.242, presentando un índice de morosidad (cartera mayor a 31 días) del 2,8% (\$84.143), uno de los más bajos del sector financiero. La cobertura de provisiones sobre cartera vencida es del 109,4%.

El modelo de referencia establecido por la Superintendencia Financiera, para la clasificación, calificación y cálculo de pérdida esperada y provisiones de la Cartera Comercial, se está aplicando desde el mes de julio de 2007, sin requerimientos adicionales de provisión, dadas las coberturas que se tienen en el Banco para este tipo de créditos.

Durante el año 2007 se realizaron castigos de cartera de créditos por valor de \$21.733, mientras que la recuperación de cartera castigada fue de \$16.248. En esta recuperación se incluye el valor de la venta de cartera castigada realizada en el mes de junio por valor de \$11.750.

## Servicio al cliente y medios

Durante el 2007 el área de medios se focalizó principalmente en estabilizar la operación y buscar niveles de servicio adecuados, en especial en las plataformas de atención directa al cliente de banca de personas. En este sentido se obtuvieron los siguientes logros:

- Actualización de la totalidad de nuestra Red de ATMs (91), instalando máquinas de última generación y migración del Front de esta red a un nuevo proveedor, logrando elevar el uptime real de ATM's del 85% al 96,5%.
- Implementación de la unidad de servicio al cliente con la misión de analizar y resolver las principales causas que generan reclamaciones de los clientes, logrando en el ejercicio 2007 una disminución del 43% del volumen total de reclamaciones de los clientes.
- Definición y puesta en marcha de las Fábricas de Activos Particulares y Pymes, consiguiendo manejar los volúmenes requeridos de negocio, acortar los tiempos totales de alta de préstamos y optimizar la calidad de las operaciones contabilizadas.
- Procesos de depuración (fase I) de la Base Unica de Clientes y ajustes tecnológicos incluyendo validaciones, controles e inclusión de nuevos campos requeridos.
- Implementación del control digital de expedientes de clientes, lo que permite asegurar calidad en el proceso de vinculación y contratación.
- Proceso de apertura de cinco (5) nuevas oficinas.

## Seguridad y calidad en la información

La Circular Externa No. 052 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia estableció los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios financieros.

Durante el año 2007 se analizaron las implicaciones para dar cumplimiento a la circular al interior del Banco, identificando que se requiere la adquisición de nuevos dispositivos, adecuaciones en la plataforma tecnológica y ajustes en canales y , la implementación de nuevas medidas en la transmisión, almacenamiento y consulta de la información.

Por otra parte, se definió el responsable del proyecto y se elaboró el plan global de trabajo, con la definición de objetivos generales y particulares, impacto, riesgos, interdependencias, y evaluación del estado actual frente al cumplimiento de cada uno de los numerales de la circular y agrupación de los requerimientos en sub-proyectos asociados a procesos y/o unidades responsables.

## Gestión de recurso humano

En el año 2007, la Vicepresidencia de Recursos Humanos centró su gestión en una serie de programas tendientes al desarrollo del talento humano, a la mejora del clima organizacional, al apoyo en el logro de los objetivos de negocio a través de procesos de capacitación masivos y a la gestión y valoración del talento humano, entre otros. Entre las principales actividades e iniciativas realizadas tenemos:

- En la red de oficinas se realizó la valoración del potencial de los integrantes de los diferentes cargos, identificando los altos potenciales.
- Lanzamiento de la segunda edición del programa nuevos talentos, el cual nos permite seguir formando jóvenes recién egresados de las principales universidades del país para ocupar el día de mañana cargos gerenciales dentro de la red comercial, formados dentro de la cultura y valores Santander.
- Lanzamiento de la plataforma de capacitación e-learning con el concurso denominado "Olimpiadas del saber", que nos permitió llegar al 100% de la organización con un programa de capacitación y formación en temas de producto, cultura corporativa y aspectos normativos, promoviendo el trabajo en equipo y la sana competencia entre las diferentes áreas.
- Finalización y graduación en los Diplomados de Alta Dirección en Gestión Humana y Gestión de Tesorería, los cuales se dictaron a un grupo de jóvenes con alto potencial y de cargos definidos como claves y en la Tesorería y áreas afines.

Todas las actividades anteriores se desarrollaron dentro del marco de la celebración de los 150 años y de la campaña que a nivel corporativo impulsó Recursos Humanos denominada "Santander Eres Tú".



## Situación jurídica y marco regulatorio

Durante el año 2007 no se presentaron procesos judiciales, fallos adversos o reclamaciones judiciales que, por su cuantía, puedan afectar materialmente la situación patrimonial del Banco. Los procesos que existen, menos de 100 casos, que obedecen a reclamaciones de clientes por operaciones del giro ordinario del negocio bancario, se encuentran adecuadamente provisionados, teniendo en cuenta el nivel de riesgo que cada asunto pueda generar al Banco.

Dos situaciones, comunes a la mayoría del sector financiero, que se resolverán no necesariamente en el ejercicio 2008, sino posiblemente en años posteriores, merecen destacarse: a) La controversia presentada con la Superintendencia de Industria y Comercio por la supuesta desatención de instrucciones, proceso en el cual el Banco acudirá a la jurisdicción contencioso-administrativa para hacer valer sus derechos, y todo lo que, de una u otra forma guarda relación con dicha actuación, como son las acciones populares entabladas contra el Banco por la Fundación Sueño por Colombia, donde se han registrado fallos o providencias favorables al Banco; y b) La acción popular entablada por varios ciudadanos por la refinanciación de las deudas del Departamento del Valle, proceso en el cual, a diferencia del resto de bancos, Banco Santander Colombia tiene la particularidad de haber vendido la mayoría de la cartera refinanciada a entidades vinculadas con el mismo Departamento, con una quita importante en el pago del capital e intereses. Por no ser posible cuantificar el estado de estos dos procesos o actuaciones, no es posible dimensionar sus implicaciones financieras.

El año 2007 fue abundante en materia de expedición de normas que inciden directamente y de manera importante en la economía y particularmente en el sector financiero.

- Las medidas anunciadas el 7 de mayo donde se establecen encajes marginales para los depósitos, la limitación en negociación de derivados hasta del 500% del patrimonio técnico y la restricción de colocar préstamos en moneda extranjera.
- Siguiendo los lineamientos de Basilea II, la Superintendencia Financiera expidió circulares sobre:
  - El desarrollo de modelos de cartera comercial y de consumo para manejar los sistemas de administración de los riesgos de crédito.
  - La implementación del Sistema de Administración de Riesgos Operativos – SARO.
  - Y revisión de los sistemas de administración de riesgos de mercado.
- La Superintendencia Financiera implementó el nuevo Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, aunque a finales del año pospuso su implementación para el año 2008.
- Se expidió la Circular Externa No. 052 del 25 de octubre de 2007, que consagra nuevos requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y

servicios financieros para clientes y usuarios. Dicha Circular que en su primera fase entra a regir a partir del 1° de julio de 2008, conllevará importantes cambios y adecuaciones tecnológicas, como se comentó anteriormente.

## Situación financiera 2007

### Activos

Al cierre de 2007, y siguiendo los lineamientos de la estrategia de negocio, el activo crece un 12% donde la cartera crediticia representa el 65% del total de activo (+2,7% s/ Dic'06), mientras que la cartera de títulos de negociación disminuye en 4,7% su peso dentro del activo, en especial por las medidas que en materia cambiaria y límites de posición fueron tomadas por el Gobierno Nacional.

Este fortalecimiento del balance se apalanca en un crecimiento del peso de la cartera de consumo y de hipotecas que en conjunto crecieron un 46% s/ Dic'06.

### Pasivos

Durante el 2007 la estructura de negocio ha permitido hacer más eficiente las fuentes de fondeo, y en consecuencia los depósitos de clientes están cada vez más ajustados a las necesidades de balance en función de su duración.

### Resultados

El Banco cerró el año 2007 con un resultado neto de \$18.365, un crecimiento del 362,1% con respecto a 2006.

Estos resultados están positivamente afectados por:

- Menor provisión de impuesto de renta de \$5.518 (impacto de la nueva reforma tributaria vigente desde enero 2007); neutralizado por el mayor impuesto al patrimonio.
- Venta de cartera castigada que generó ingresos por \$11.750.

De la cuenta de resultados se destaca lo siguiente:

Los **ingresos por intereses** crecen un 30,0%, donde los provenientes de la cartera crecen un 33,6% debido al crecimiento sostenido de la cartera, destacándose el crecimiento de créditos de vivienda y libre inversión y la gestión de precios.

Los **gastos por intereses** crecen al 17,1%, donde los referentes a clientes aumentan un 27,1% y los de fondos interbancarios y repos se mantuvieron al mismo nivel del año anterior.

De lo anterior el **margen neto de intereses** aumenta un 60,1%.

Los **otros ingresos y gastos financieros** crecen un 10,1%. Se destaca el crecimiento de las comisiones (+43,1%) apalancado en los productos de seguros y medios de pago. Por el lado de la operación neta de tesorería el resultado fue positivo, a pesar de la volatilidad de los mercados durante gran parte del año.

### Otros ingresos y gastos de operación

Del comparativo interanual de los otros ingresos y gastos de operación destacamos:



- Mayor ingreso en recuperaciones de cartera castigada por venta, por \$11.750, y
- Mayores provisiones por importe de \$25.786 por efecto regulatorio (Aplicación de SARC).

La línea de **provisión para impuesto de renta** disminuyó un 56,1%, por la entrada de la nueva reforma tributaria de 2007, efecto que se neutraliza por el mayor impuesto al patrimonio.

Acorde con la necesidad de apalancar el crecimiento del Banco en los próximos años, dejando a un lado la política usual de reparto de utilidades entre los accionistas, para este cierre de ejercicio se propondrá a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas retener las utilidades para darle mayor solidez al patrimonio.

### Perspectivas del negocio para el año 2008

En el 2008 el Banco continuará con su foco de negocio en la banca minorista. El principal objetivo del Banco será la vinculación, activación, retención y consecución de clientes utilizando como palancas comerciales los productos de consumo e hipotecas para el segmento minorista. En los segmentos de Empresas y Corporativo continuaremos con la gestión enfocada hacia la rentabilidad. Todos estos planes enmarcados dentro del Plan 1011, el Plan Estratégico del Banco en Colombia que tiene como objetivo posicionar al Banco como una entidad de referencia en el medio plazo.

Así mismo, se mantiene un importante foco hacia la gestión del pasivo para mejorar nuestra estructura de fondeo.

### Declaraciones finales

En concordancia con el artículo 57 del decreto 2649 de 1993 la información y afirmaciones relacionadas con los estados financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables del Banco, elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad establecidos en Colombia.

Igualmente en cumplimiento del artículo 47 de la ley 964 de julio de 2005, la administración del Banco informa a la Junta Directiva y a su vez a la Asamblea General de Accionistas que la información revelada en los Estados Financieros es fiel copia de los libros oficiales y que cuentan con todos los controles internos que permiten una revelación oportuna y clara, sin que se presenten deficiencias significativas que afecte la situación financiera del Banco.

Dando cumplimiento al artículo 1 de la ley 603 de 2000, se deja constancia que la compañía ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual.

Por último con posterioridad al cierre del ejercicio no registramos ningún acto o hecho que pueda afectar patrimonialmente al Banco. No obstante se destaca la expedición del decreto 089 del 17 de enero de 2008, por medio del cual se estableció que salvo casos especiales, claramente determinados en la norma, las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no deberán someter sus estados financieros a dicho organismo para que éste imparta su aprobación para su presentación a la Asamblea de Accionistas y su posterior publicación.

De los señores Accionistas,



Román Blanco Reinos  
Presidente

Bogotá, febrero de 2008

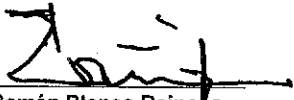
## Balances Generales

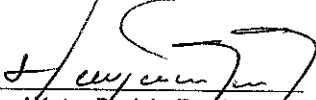
Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 (Cifras en millones de pesos)

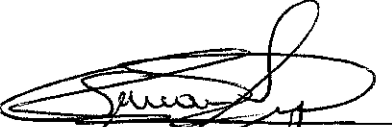
	2007	2006
<b>ACTIVOS</b>		
Disponible, neto (Nota 3)	208.689	173.273
Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa (Nota 4)	87.995	3.101
Inversiones (Nota 5)		
Negociables en títulos de deuda	788.848	854.210
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	209.560	242.011
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	125.427	96.441
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	11.481	11.265
Menos - Provisión inversiones títulos de deuda	-850	-1.050
Menos - Provisión inversiones disponibles para la venta	-2.929	-1.619
<b>Total inversiones, neto</b>	<b>1.131.537</b>	<b>1.201.258</b>
Cartera de créditos (Nota 6)		
Comercial	1.843.620	1.767.870
Consumo	943.817	666.807
Vivienda	212.774	126.166
Microcréditos	31	106
Menos - Provisión	-92.078	-74.043
<b>Total cartera de créditos, neto</b>	<b>2.908.164</b>	<b>2.486.906</b>
Aceptaciones y derivados (Nota 7)	-2.268	3.165
Cuentas por cobrar, neto (Nota 8)	69.779	45.362
Bienes realizables y recibidos en pago, neto (Nota 10)	-	-
Propiedades y equipos, neto (Nota 11)	69.622	73.721
Gastos anticipados y cargos diferidos (Nota 12)	9.393	11.582
Derechos en fideicomiso (Nota 12)	1.443	1.400
Valorizaciones, neto (Nota 12)	103.035	80.898
Otros activos, neto (Nota 12)	35.983	35.236
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>4.623.372</b>	<b>4.115.902</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN</b>		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS (Nota 24)	200.385	248.386
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 25)	9.404.366	12.916.617

### LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
Román Blanco Reina  
Presidente

  
Héctor Pachón Ramírez  
Contador  
Tarjeta Profesional No 50734-T

  
Nelson Segura Garzón  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No 24750-T  
(Ver mi opinión adjunta)


	2007	2006
<b>PASIVOS</b>		
Depósitos y exigibilidades (Nota 13)		
Cuentas corrientes	563.946	458.364
Certificados de depósito a término	1.274.713	1.042.693
Depósitos de ahorro	1.013.797	777.883
Bancos y corresponsales	2.240	1.039
Exigibilidades por servicios bancarios	38.317	24.303
Servicios bancarios de recaudo	470	479
Otros	10.258	9.675
<b>Total depósitos y exigibilidades</b>	<b>2.903.741</b>	<b>2.314.436</b>
Fondos interbancarios comprados y pactos recompra (Nota 14)	501.380	754.763
Aceptaciones bancarias	8.129	7.784
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 15)	356.861	251.424
Cuentas por pagar (Nota 16)	122.312	111.939
Títulos de inversión en circulación (Nota 22)	104.000	104.000
Otros pasivos		
Obligaciones laborales consolidadas (Nota 19)	6.489	5.564
Ingresos anticipados (Nota 17)	584	37
Abonos diferidos (Nota 18)	337	530
Pensiones de jubilación (Nota 20)	150.815	144.412
Otros	1.420	1.432
<b>Total otros pasivos</b>	<b>159.645</b>	<b>151.975</b>
Pasivos estimados y provisiones (Nota 21)	34.876	23.055
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.190.944</b>	<b>3.719.376</b>
<b>PATRIMONIO (Nota 23)</b>		
Capital social	198.731	198.731
Reservas	112.697	112.129
Superávit	102.635	81.692
Resultados del ejercicio	18.365	3.974
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>432.428</b>	<b>396.526</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>4.623.372</b>	<b>4.115.902</b>

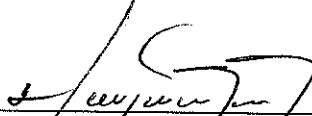
**CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN**

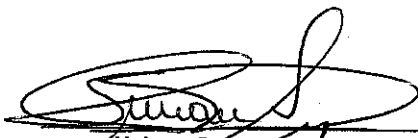
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS (Nota 24)	1.104.929	1.079.625
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 25)	9.430.608	8.488.374

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
Román Blanco Reinosá  
Presidente

  
Héctor Pachón Ramírez  
Contador  
Tarjeta Profesional No 50734-T

  
Nelson Segura Garzón  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No 24750-T  
(Ver mi opinión adjunta)

## Estados de Resultados

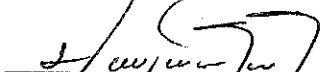
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006  
(Cifras en millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)

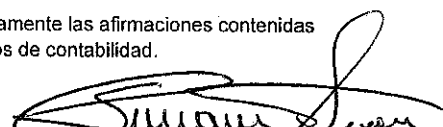
	2007	2006
<b>Ingresos por intereses</b>		
Cartera de créditos	354.342	265.173
Depósitos a la vista	4.713	4.415
Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa	1.334	203
Otros intereses	2.810	9.698
<b>Total</b>	<b>363.199</b>	<b>279.489</b>
<b>Gastos por intereses</b>		
Depósitos de ahorro	68.333	54.163
Certificados de depósito a término	100.335	78.583
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	18.875	20.026
Fondos interbancarios comprados y compromisos de recompra	28.888	31.895
Intereses y amortización descuento títulos de inversión	10.687	10.624
Otros intereses	3.012	1.267
<b>Total</b>	<b>230.130</b>	<b>196.558</b>
<b>Margen neto de intereses (Nota 26)</b>	<b>133.069</b>	<b>82.931</b>
<b>Ingresos financieros diferentes a intereses</b>		
Valoración de inversiones negociables	28.573	25.040
Rendimientos inversiones no negociables de renta fija	10.050	4.319
Rendimientos inversiones hasta el vencimiento	14.806	9.353
Comisiones, neto	28.541	19.950
Utilidad por venta de inversiones, neto	6.226	33.266
Utilidad por cambios, neto	33.782	6.828
Utilidad en valoración de derivados contado, neto	-25.902	-10.142
Utilidad en valoración de derivados forward, neto	37.864	29.005
Provisión disponible	-19	-
Provisión inversiones	-2.200	-2.345
Otros (Nota 26)	25.227	27.280
<b>Total</b>	<b>156.948</b>	<b>142.554</b>
<b>Margen financiero bruto</b>	<b>290.017</b>	<b>225.485</b>
<b>Otros ingresos y gastos de la operación</b>		
Gastos de personal	-115.698	-81.258
Amortizaciones y depreciaciones	-18.306	-20.396
Gastos administrativos (Nota 26)	-115.829	-104.372
Otros ingresos de operación	23.912	28.217
Recuperaciones operacionales cartera y cuentas por cobrar	21.413	7.915
Provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar	-74.690	-48.904
<b>Total</b>	<b>-279.198</b>	<b>-218.798</b>
<b>Resultado neto operacional</b>	<b>10.819</b>	<b>6.687</b>
Otros resultados no operacionales	11.871	7.130
Provisión para impuesto a la renta (Nota 27)	-4.325	-9.843
<b>Utilidad neta</b>	<b>18.365</b>	<b>3.974</b>
<b>Utilidad neta por acción</b>	<b>48,5</b>	<b>10,5</b>

### LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
Román Blanco Reinosa  
Presidente

  
Héctor Pachón Ramírez  
Contador  
Tarjeta Profesional No 50734-T

  
Nelson Segura Garzón  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 24750-T  
(Ver mi opinión adjunta)

## Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006  
(Cifras en millones de pesos)

	2007	2006
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Utilidad del ejercicio	18.365	3.974
<b>Partidas que no originan movimiento de efectivo:</b>		
Provisión de inversiones	2.200	2.345
Provisión cartera de créditos	69.976	47.363
Provisión cuentas por cobrar	4.838	1.541
Provisión bienes recibidos en pago	-	187
Provisión otros activos	351	1.407
Provisión cesantías	2.952	2.518
Provisión disponible	19	-
Provision pension de jubilación	26.441	13.660
Depreciaciones	9.127	9.413
Dividendos recibidos en acciones	-137	-150
Amortizaciones	9.548	11.352
Provisión impuestos	13.872	19.411
Pérdida en venta de propiedades y equipos	-	1
Utilidad en venta de inversiones negociables y disponibles para la venta, neto	-14.069	-894.274
Incremento intereses causados por pagar	2.086	7.136
Reintegro provisión cartera de crédito	-21.344	-7.435
Reintegro provisión cuentas por cobrar	-192	-480
Reintegro provisión inversiones	-1.050	-1.200
Reintegro provisión bienes recibidos en pago	-388	-793
Reintegro otras provisiones	-835	-1.161
Reintegro provisión otros activos	-163	-117
Reintegro provisión propiedad planta y equipos	-62	-62
Reintegro provisión efectivo	-	-59
Provision pasivo pensional	3.019	5.691
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	-40	-60
Utilidad en venta de propiedades y equipos	-1.412	-680
(Utilidad) Pérdida en valoración de operaciones derivados y de contado - neto	-25.441	1.548
Pérdida valoración inversiones - neto	182.648	894.907
Incremento en intereses causados por cobrar	-14.325	-5.571
	<b>247.619</b>	<b>106.438</b>
<b>Partidas originadas en actividades de operación:</b>		
Pago de cesantías	-2.651	-2.337
Pago de impuestos	-15.274	-23.685
Disminución ingresos recibidos por anticipado	-547	-253
(Incremento) Disminución en fondos interbancarios vendidos	-84.894	1.034
Adición en inversiones	-101.901.123	-96.353.433
Producto de la venta y redención de inversiones	101.939.739	96.708.117
Incremento cartera de créditos	-469.889	-242.247
Disminución cuentas por cobrar	-14.739	-918
Disminución gastos pagados por anticipado, cargos diferidos y otros activos	-138.768	-138.753
Pago de mesada pensional	-26.442	-13.660
Incremento depósitos y exigibilidades	589.305	20.209
(Disminución) Incremento en fondos interbancarios comprados	-253.383	167.226
Incremento cuentas por pagar	8.288	39.469
Incremento (disminución) otros pasivos	3.804	-14.296
Incremento (disminución) pasivos estimados y provisiones	7.294	-7.752
	<b>-359.280</b>	<b>138.721</b>
<b>EFFECTIVO NETO (USADO EN) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-93.296</b>	<b>249.133</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Producto de la venta de bienes recibidos en dación de pago	362	853
Producto de la venta de propiedades y equipo	4.067	1.691
Retiro (Adición) en propiedades y equipo	18.897	-5.585
Pago dividendos	-31	-20.544
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>23.295</b>	<b>-23.585</b>

## Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006  
(Cifras en millones de pesos)

### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Pago obligaciones bancarias y otras obligaciones financieras	-	-177.624
Adquisición de obligaciones bancarias	105.436	-
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>105.436</b>	<b>-177.624</b>
Incremento en el efectivo y depósitos en bancos	35.435	47.924
Efectivo y depósitos en bancos a comienzos del período (neto)	173.273	125.349
<b>EFFECTIVO AL FINAL DE PERIODO (NETO)</b>	<b>208.708</b>	<b>173.273</b>

### LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinosá  
Presidente

Héctor Pachón Ramírez  
Contador  
Tarjeta Profesional 50734-T

Nelson Segura Garzón  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 24750-T  
(Ver mi opinión adjunta)



### Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

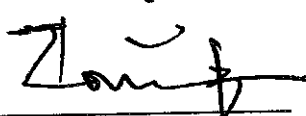
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

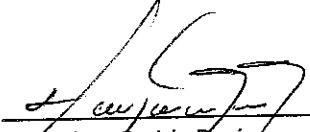
(Cifras en millones de pesos)


	Capital Suscrito y Pagado	Reserva Legal	Superavit por Valorizaciones	Resultado Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005</b>	<b>198.731</b>	<b>103.186</b>	<b>73.494</b>	<b>-</b>	<b>30.136</b>
Ajuste en valorizaciones	-	-	8.198	-	-
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	30.136	-30.136
Apropiación de utilidades líquidas	-	8.943	-	-8.943	-
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-21.193	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	3.974
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006</b>	<b>198.731</b>	<b>112.129</b>	<b>81.692</b>	<b>-</b>	<b>3.974</b>
Ajuste en valorizaciones	-	-	20.943	-	-
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	3.974	-3.974
Apropiación de utilidades líquidas	-	568	-	-568	-
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-3.406	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	18.365
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>	<b>198.731</b>	<b>112.697</b>	<b>102.635</b>	<b>-</b>	<b>18.365</b>

#### LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
 Román Blanco Reinos  
 Presidente

  
 Héctor Pachón Ramírez  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No 50734-T

  
 NELSON SEGURA GARZÓN  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No 24750-T  
 (Ver mi opinión adjunta)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



## Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Cifras en millones de pesos, excepto el valor nominal de las acciones, la utilidad por acción y las tasas de cambio)

### 1. ENTIDAD REPORTANTE

Mediante escritura No. 1607 del veinticinco (25) de abril de dos mil siete (2007) se autorizó la compilación completa de los Estatutos Sociales, de los cuales los principales son:

El Banco Santander Colombia S.A., en adelante el Banco, es una sociedad anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública número No. 721 de octubre 5 de 1912.

El domicilio principal del Banco es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. La duración será hasta el 31 de diciembre de 2100.

El Banco tiene como objeto social la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como la captación de otros depósitos a la vista y a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a los establecimientos bancarios.

La Junta Directiva estará integrada por siete (7) directores principales. Tanto el Presidente, como los Vicepresidentes y demás funcionarios administrativos del Banco podrán ser nombrados miembros de la Junta Directiva. Al instalarse la Junta Directiva, nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente.

El Banco tendrá un Presidente nombrado por la Junta Directiva, que será el representante legal principal para todos los efectos legales.

El Banco tendrá tantos Vicepresidentes como designe la Junta Directiva, la cual, al momento de hacer los nombramientos, podrá determinar si ejercerán la representación legal de la sociedad. En los casos en que la Junta Directiva designe uno o más Vicepresidentes con funciones de representación legal, éstos tendrán las funciones y facultades detalladas en los literales a, c y d del artículo 46 de los presentes estatutos sociales. Adicionalmente y sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva podrá escoger a uno de los Vicepresidentes para que ostente la calidad de Primer Suplente del Presidente, quien ejercerá la representación legal en los términos previstos en estos estatutos.

En la actualidad el Banco cuenta con 1.179 empleados, 73 oficinas y una extensión de caja dispuestas en servicios, ventas y autoservicio. No tiene abiertos corresponsales no bancarios según lo reglamentado en el decreto 2233 de julio de 2006.

Por otra parte se cuenta con las filiales S.C. Servicios de Cobranzas S.A. con una participación del 94,87% y Santander Investment Valores S.A. con una participación del 94,94%, como subordinadas, la primera sin actividad y la segunda ejerce actividades de banca de inversión y casa de bolsa, ambas con domicilio principal en Bogotá.

### 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables utilizadas por el Banco en la elaboración de los estados financieros están acorde con las normas contables prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto por dicha entidad en las normas de general aceptación en Colombia. No existe ningún principio o criterio contable de carácter obligatorio que siendo significativo su efecto en los estados financieros se haya dejado de aplicar.

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por el Banco son:

#### A. Inversiones

De conformidad con el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y normas complementarias, el Banco calcula, registra contablemente y revela a mercado el valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para el registro contable las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez,



las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

#### **Inversiones negociables**

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública interna y valores o títulos de deuda privada de emisores nacionales, se valoran de acuerdo al Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera.

Las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en el precio limpio Bloomberg genérico BID publicado a las 18:00 horas, hora oficial colombiana. En los días en que no exista precio, tales títulos se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como el valor de compra. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda diferente al dólar americano, se debe convertir a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera y posteriormente se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) calculada el día de la valoración.

#### **Inversiones para mantener hasta el vencimiento**

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el

inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, no se podrán realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos y para los fines que de manera excepcional determine la Superintendencia Financiera.

Los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

La actualización del valor presente de ésta clase de inversiones, se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

#### **Inversiones disponibles para la venta**

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Vencido el plazo de un año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías mencionadas anteriormente, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguir las clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título sin pacto accesorio de recompra durante el período a que hacen referencia los párrafos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista.



En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores o títulos participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos. No obstante, estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de un año de que trata el primer párrafo de esta clasificación.

### Evaluación de riesgo crediticio

Se evalúan por riesgo crediticio, los valores o títulos de deuda a los que no se les pueda determinar un precio de mercado, de acuerdo con lo estipulado en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, así como los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los valores o títulos que cuentan con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, así como los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no se contabilizan por montos que excedan los porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración, establecidas en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa, o aquellos emitidos por entidades que no están calificadas, las provisiones se determinan con fundamento en la metodología que para el efecto determina el Banco. Las evaluaciones realizadas por el Banco permanecen a disposición de la Superintendencia Financiera y de la Revisoría Fiscal.

## B. Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa

El Banco a través de la figura del crédito interbancario y operaciones repo, maneja sus situaciones de liquidez durante un plazo que no supera los 30 días. Esta alternativa le permite conjugar rentabilidad y manejo de los recursos por la configuración en el plazo a la vista.

En el evento en que la operación sea pactada a un plazo superior a treinta (30) días calendario, su registro debe hacerse en la subcuenta pertinente del Grupo 13 -Inversiones- o del Grupo 14 -Cartera de Créditos-, según corresponda, con excepción de las realizadas con el Banco de la República y los Fondos de Garantías en desarrollo de operaciones de control monetario y de apoyo a las entidades inscritas, en las cuales el traslado se realizará una vez se determine el incumplimiento de los términos pactados por parte de la entidad deudora.

Los recursos colocados bajo estas condiciones, se tendrán en cuenta para los controles de ley establecidos por las disposiciones legales vigentes y por lo tanto, deberán circunscribirse a las colocaciones admisibles que para cada tipo de entidad se hayan fijado por la ley o reglamento.

## C. Cartera de créditos

Registra las diferentes modalidades de crédito otorgadas por el Banco, autorizadas por los organismos estatales y en concordancia con el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera. Además registra las operaciones contingentes pagadas por el Banco por cuenta de sus clientes.

Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen principalmente de recursos propios del Banco, de los depósitos recibidos del público y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: comercial, consumo, vivienda y microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se clasifican en la modalidad que corresponde a cada uno de los créditos.

- **Créditos comerciales:** Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- **Créditos de consumo:** Son los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.
- **Microcrédito:** Son el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas, cuyo saldo de endeudamiento con el Banco no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos uno (501) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- **Créditos de vivienda:** Son aquellos otorgados a personas naturales, independientemente del monto, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual que cumplan con las características establecidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, estos créditos poseen las siguientes características:
  - Están denominados en UVR o en moneda legal.
  - Están amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
  - El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.
  - Tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda. Los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse.

- El monto del crédito puede ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. Para los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble.
- La primera cuota del crédito no puede representar más del treinta por ciento (30%) de los ingresos familiares.
- Pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.
- Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

### Calificación del riesgo crediticio

La cartera de crédito una vez clasificada de acuerdo con los criterios anteriormente enunciados y teniendo en cuenta aspectos tales como: conocimiento del sujeto de crédito, capacidad de pago, condiciones financieras del préstamo, garantías, fuentes de pago y condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto, se califican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

**Categoría A** – Riesgo normal

**Categoría B** – Riesgo aceptable, superior al normal

**Categoría C** – Riesgo apreciable

**Categoría D** – Riesgo significativo

**Categoría E** – Riesgo de incobrabilidad

En caso que el sistema de administración del riesgo crediticio (SARC) que esté operando no esté objetado, las calificaciones internas se homologarán con las de la Superintendencia Financiera de acuerdo a las probabilidades de incumplimiento.

### Periodicidad de la evaluación

Se debe evaluar permanentemente el riesgo de la cartera de créditos introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones, cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

La evaluación y eventual recalificación de los créditos debe efectuarse obligatoriamente:

- Inmediatamente, cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados.
- Cuando el saldo al momento de la evaluación exceda los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esta evaluación debe hacerse al menos en los meses de mayo y noviembre, y sus resultados se registrarán al cierre del mes siguiente. La misma evaluación aplica respecto de aquellos deudores cuyo endeudamiento por las diferentes modalidades de crédito supere los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El Banco Santander Colombia S.A., para efectos de evaluación de riesgos, se ajusta no sólo a la normativa vigente establecida por la Superintendencia Financiera, sino también, a las políticas establecidas por el Grupo Santander Central Hispano.

En este sentido, su política de riesgos contempla el análisis y verificación de la capacidad de pago del deudor, estudio

de los estados financieros y flujo de caja respectivos, análisis y cuantificación de las garantías aportadas y su respectiva contabilización. Estos procedimientos entre otros, van unidos a un proceso de seguimiento y control de la evolución de los riesgos vigentes, que permite la toma de decisiones adecuada y anticipada ante los posibles cambios que puedan registrar los clientes, ajustando las calificaciones y medidas consecuentes según el grado de deterioro de los mismos.

### Riesgo crediticio

Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

El Banco debe evaluar permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, el Banco adoptó a partir del 01 de julio de 2007 el modelo de referencia de sistema de administración del riesgo crediticio (SARC) implantado por la Superintendencia Financiera.

Las políticas de administración del riesgo crediticio deben ser adoptadas por la Junta Directiva, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo crediticio. Igualmente, la Junta Directiva, debe establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el estricto cumplimiento de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 100 de 1995).

De igual manera, estas políticas deben precisar las características básicas de los sujetos de crédito del Banco y los niveles de tolerancia frente al riesgo, discriminar entre sus clientes potenciales para determinar si son sujetos de crédito y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos.

Así mismo se señala el deber que asiste, dentro del sistema de administración del riesgo crediticio (SARC), diseñar mecanismos adecuados que le permitan reflejar de manera ágil y oportuna en los aplicativos internos cualquier modificación o cambio en la condición de pago de las obligaciones de sus deudores y que garantice que con igual agilidad y oportunidad dicha información será trasladada o puesta en conocimiento de las centrales de riesgos, para que tal información refleje de manera permanente la real situación crediticia de los clientes del sistema financiero.

Cualquiera que sea el sistema que se adopte, el representante legal principal deberá designar y vigilar el desempeño del funcionario encargado, de mantener un permanente control de los aplicativos manuales o automáticos con que se cuente para el efecto, de modo que garantice la permanente actualización de la situación de cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de cada uno de los deudores y su oportuna remisión a las respectivas centrales de riesgos.

Finalmente dicha circular establece, que se debe diseñar e implementar un mecanismo de información a sus clientes y deudores acerca del alcance de sus convenios con centrales de riesgos, de los efectos generales que conlleva el reporte a las mismas y de las reglas sobre permanencia del dato establecidas por la Corte Constitucional en la sentencia de unificación 082-95.



## Elementos que componen el SARC

El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar como mínimo con los siguientes componentes básicos: Políticas de administración del riesgo crediticio, procesos de administración del riesgo crediticio, modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno. Además se señalan los parámetros que deben observarse para la implementación y desarrollo de cada elemento dentro del proceso de administración del riesgo crediticio.

**Políticas de administración del riesgo crediticio:** La Junta Directiva debe adoptar las políticas de administración del riesgo crediticio, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir el riesgo crediticio, así como establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio. Las políticas de administración del riesgo crediticio deben contemplar como mínimo los siguientes aspectos: Estructura organizacional, límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada, otorgamiento de crédito, garantías, seguimiento y control, constitución de provisiones, capital económico, recuperación de cartera y políticas de las bases de datos que soportan el sistema de administración de riesgo crediticio.

**Procesos de administración del riesgo crediticio:** El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar con procesos para la identificación, medición y control del riesgo crediticio, los cuales deben definir en forma clara y expresa las responsabilidades de cada uno de los funcionarios y organismos internos involucrados en dicha administración, así como los sistemas de seguimiento de ésta, contemplando la adopción de medidas frente a su incumplimiento.

**Modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas:** El sistema de administración de riesgo crediticio debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito.

Al adoptar sistemas de medición de tales pérdidas, dentro de su sistema de administración de riesgo crediticio, cada entidad puede diseñar y adoptar respecto de la cartera comercial, de consumo, de vivienda y de microcrédito, ya sea para uno, algunos o la totalidad de sus portafolios o para alguno o la totalidad de los componentes de la medición de la pérdida esperada, sus propios modelos internos de estimación; o aplicar, para los mismos efectos, los modelos de referencia diseñados por la Superintendencia Financiera para diversos portafolios, bajo los supuestos previstos anteriormente. La entidad que opte por diseñar y adoptar sus propios modelos para uno o más portafolios deben presentarlos a la Superintendencia Financiera para su evaluación previa, la cual, en todos los casos, emitirá un pronunciamiento respecto de su objeción o no para que sean aplicados. La entidad que opte por diseñar sus propios modelos internos debe contar con bases de datos que como mínimo incorporen información histórica de los últimos años anteriores a la fecha de presentación del modelo.

**Sistema de provisiones:** Para cubrir el riesgo crediticio se debe contar con un sistema de provisiones, las cuales deben calcularse en función de las pérdidas esperadas que arroje la

aplicación del modelo interno o el de referencia, según sea el caso.

- Provisiones individuales o específicas son las que reflejan el riesgo crediticio particular de cada deudor. Deben determinarse de acuerdo con el modelo interno, o el de referencia o cumpliendo las reglas establecidas en la Circular Básica Financiera.
- Provisiones individuales contracíclicas son las que reflejan los cambios en el riesgo crediticio de cada deudor, producto del deterioro en la capacidad de pago como consecuencia de los períodos de crisis. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta provisión con base en la información disponible que refleje el deterioro de los créditos para sus clientes y portafolios en períodos comprobados de crisis.
- Provisión general, corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas o de asociados de la respectiva entidad, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

Cuando en virtud de la aplicación de modelos internos o del modelo de referencia se incorporen componentes contra-cíclicos, El Banco podrá destinar proporcionalmente las provisiones generales efectuadas antes de la aplicación de dichos modelos, a la constitución de provisiones individuales.

**Reglas adicionales relativas al adecuado funcionamiento del SARC:** Para el adecuado desarrollo del sistema de administración de riesgo crediticio, se establecen reglas relativas a las distintas modalidades de crédito, se adoptan las categorías de riesgo crediticio y la homologación de calificaciones que deben considerar las entidades para efectos de los reportes de endeudamiento a la Superintendencia Financiera y a las centrales de información.

También se imparten instrucciones sobre los aspectos contables del sistema de administración de riesgo crediticio, la disponibilidad y requisitos de reporte de la información sobre evaluación del riesgo crediticio, las reglas especiales respecto de algunas entidades vigiladas y la administración del riesgo crediticio en operaciones con entes territoriales y entidades públicas.

**Revisoría fiscal:** El diseño, implementación y operación de un sistema para la administración del riesgo crediticio se debe contar con procesos adecuados de auditoría por parte de la revisoría fiscal. Por lo anterior, en el marco de las funciones y deberes asignados por la ley a dicho órgano, se imparten instrucciones especiales.

Como políticas de garantías y de castigos el Banco tiene establecido lo siguiente:

### Garantías

El Banco considera las garantías como una segunda fuente de pago, manteniendo siempre vigente, una política de pago de las obligaciones, a partir de la generación de recursos de sus clientes. En este orden de ideas, el Banco ha ajustado sus criterios de aceptación de garantías a la normativa vigente y, adicionalmente, el estudio de las garantías a aportar por parte de un cliente, lo

hace sobre la base de establecer la posibilidad de realizar de manera adecuada y conveniente los avales en el mercado.

De esta manera, al momento de evaluar la factibilidad de recibir una garantía como respaldo a las obligaciones de sus clientes, se adelanta un estudio jurídico y un análisis técnico con base en los documentos aportados para sustentar su valor comercial y estado, aplicando criterios como objetividad, transparencia, integridad y suficiencia, entre otros. La cobertura exigida por el Banco, se ajusta a las políticas dictadas por la Superintendencia Financiera, según el tipo de garantía.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada (por ejemplo, al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación) cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se pueden considerar como garantías idóneas las seguridades calificadas como no admisibles en el Decreto 2360 de 1993.

### Castigos

- a. Se seleccionan los créditos a castigar que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:
  - Edad de mora mayor a 180 días.
  - Provisión del 100% por capital e intereses.
  - No tener registrado acuerdos de pago ni reestructuraciones en trámite.
  - Agotada la gestión de cobro y poca probabilidad de recuperación.
- b. Los créditos que cumplan con estas condiciones, se someten a consideración de la Junta Directiva del Banco, la cual autoriza dichos castigos.
- c. Se realizan los castigos contra la provisión y se ejecutan los ajustes contables respectivos, informando adicionalmente a las centrales de riesgo.

### D. Aceptaciones, operaciones de contado y derivados

Registra el valor de las aceptaciones (bancarias) creadas por la Entidad por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de ésta por sus corresponsales.

También registra las operaciones de contado cuyo cumplimiento se acuerda para dentro de los dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en el que se pacta la operación. Para reflejar los correspondientes riesgos de mercado, contraparte y cambiario de éstas operaciones, se valoran conforme a las reglas previstas en el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Igualmente registra aquellas operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro,

como divisas o títulos valores o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles. Los ejemplos más comunes de derivados son los contratos a término o "forwards", las opciones, los futuros y los swaps o permutas financieras. Todos ellos son operaciones de cumplimiento en un futuro.

Un forward es todo acuerdo o contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades y por fuera de bolsa, para aceptar o realizar la entrega de una cantidad específica de un producto o subyacente con especificaciones definidas en cuanto al precio, fecha, lugar y forma de entrega. Generalmente, en la fecha en que se realiza el contrato no hay intercambio de flujo de dinero entre las partes.

De acuerdo con el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, se debe efectuar una valoración diaria de la totalidad de los derivados y registrar los resultados con la misma periodicidad.

### E. Cuentas por cobrar

Registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, las comisiones por servicios prestados y pago por cuenta de clientes, sumas originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, honorarios, adelantos al personal y otros.

Las cuentas por cobrar relacionadas con cartera de créditos, tales como comisiones y rendimientos se clasifican en la modalidad que corresponden de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se efectúa de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 100 de 1995).

Para las cuentas por cobrar diversas como política interna para el cálculo y registro de provisiones se tiene que a partir de 90 días de antigüedad, estas se provisionan al 100%, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, los documentos que la soportan y que no posean ninguna garantía para su recuperación.

### F. Provisiones de cartera de créditos y cuentas por cobrar

De acuerdo con las normas vigentes establecidas por la Superintendencia Financiera, el Banco constituye las provisiones mínimas individuales para protección de sus créditos con cargo al estado de resultados.

Para la cartera comercial deberán constituirse provisiones individuales contracíclicas, que reflejen los cambios en el riesgo crediticio de cada deudor, producto del deterioro en la capacidad de pago como consecuencia de los períodos de crisis. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta provisión con base en la información disponible que refleje el deterioro de los créditos para sus clientes y portafolios en períodos comprobados de crisis.

Las provisiones para créditos de consumo, vivienda, microcréditos, intereses y otros conceptos, se deben constituir individualmente para la protección de sus créditos, como mínimo en los siguientes porcentajes, la cual incrementa el porcentaje de cobertura de provisiones en las calificaciones A y B.



## Para los créditos de vivienda

CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA
A – NORMAL	1%	1%
B – ACEPTABLE	3,2%	100%
C – APRECIABLE	10%	100%
D – SIGNIFICATIVO	20%	100%
E – INCOBRABLE	30%	100%

**Para los créditos de consumo y microcrédito:** El Banco debe mantener en todo momento, en relación con sus operaciones de microcrédito y créditos de consumo, una provisión no inferior al porcentaje que se indica, calculada sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías.

CALIFICACIÓN DE CRÉDITO	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN
A – NORMAL	1%
B – ACEPTABLE	3,2%
C – APRECIABLE	20%
D – SIGNIFICATIVO	50%
E – INCOBRABLE	100%

Los incrementos en las provisiones individuales de la cartera calificada en "A" y "B" originados en virtud de lo establecido en la Circular Externa 004 de 2005, quedaron totalmente constituidos el 1° de julio de 2007. Con tal fin, mensualmente a partir del mes de diciembre de 2005 el Banco inició la provisión de la alícuota correspondiente, calculada aplicando la fórmula establecida en dicha circular.

Los incrementos en las provisiones individuales de la cartera calificada en "A" y "B" originados en virtud de lo establecido en la Circular Externa 004 de 2005, se constituyen sin descontar el valor de las garantías idóneas.

Adicionalmente, se debe constituir la provisión general del uno por ciento (1%), sobre el total de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la Asamblea General de Accionistas o de asociados de la respectiva entidad, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

## G. Bienes realizables y recibidos en dación de pago

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a favor.

El bien recibido en dación de pago se contabiliza por el valor cancelado con la dación sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico. Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor de la obligación a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, tal diferencia se contabilizará como una cuenta por pagar. Cuando el costo de adquisición del bien sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se deberá reconocer de

manera inmediata en el estado de resultados. Así mismo, cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago, se contabilizará una provisión por la diferencia.

Por política interna del Banco, las provisiones de los bienes recibidos en dación de pago se deben mantener 100% dotadas. Por tal razón, el Banco no ha implementado un modelo para el cálculo de provisiones, según las instrucciones del capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones de conformidad con el capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera, los bienes recibidos en dación de pago muebles que correspondan a títulos de inversión, se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la circular básica contable, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

## Reglas en materias de avalúos

Para efectos de la realización de avalúos, los mismos deben observar los siguientes criterios y cumplir los requisitos de contenido y antigüedad que a continuación se indican:

### Criterios:

- Objetividad.
- Certeza de la fuente.
- Transparencia.
- Integridad y suficiencia.
- Independencia.
- Profesionalidad.

### También deben tener como mínimo el siguiente contenido:

- Clase de avalúo y la justificación.
- Explicación de la metodología utilizada.
- Indicación de los derechos de propiedad de los bienes a ser evaluados.
- Identificación y descripción de los bienes evaluados, indicando el deterioro físico, obsolescencia externa y de su entorno.
- Los valores de referencia o unitarios que se utilicen y sus fuentes.
- El valor del avalúo.
- La vigencia del avalúo que no puede ser mayor a tres años.
- La identificación e información profesional de la persona que realiza el avalúo.
- Cuando la metodología utilice proyecciones, se deben señalar todos y cada uno de los supuestos utilizados.
- Si la metodología utiliza índices, se debe señalar cuales de estos se utilizaron y la fuente de donde fueron tomados.

En todos los casos los avalúos que se utilicen por parte de la entidad no pueden tener una antigüedad (fecha de elaboración) superior a tres años contados a partir del cierre contable en el cual se pretenda utilizar.



## Reglas en materias de plazo legal para la venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación de pago dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo pueden contabilizarlos como activos fijos, cuando estos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios, se respeten los límites de inversiones en activos fijos y siempre que tratándose de inmuebles, la entidad no se encuentre sujeta al régimen de autorización previa, evento en el cual es obligatorio obtener ésta.

Se puede solicitar ante la Superfinanciera Financiera prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se deben demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder por ningún motivo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término inicial, período durante el cual debe también continuar con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

## H. Propiedades y equipo

Son todos aquellos activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

Las propiedades y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, corrección monetaria-UVR-, después de este momento se constituirán en un gasto.

El Banco registra los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de las propiedades y equipo, como gastos del ejercicio en que se produzcan. Las adiciones y mejoras que aumenten la eficiencia o prolonguen la vida útil del activo, se contabilizan en la cuenta de propiedades y equipo como un mayor valor del inmueble. Las mejoras a propiedades tomadas en arriendo, se registran como cargos diferidos y se amortizan con cargo a resultados en cuotas iguales a 36 meses.

La depreciación debe basarse en la vida útil del bien. Se entiende por vida útil el lapso durante el cual se espera que las propiedades y equipo contribuirán en la generación de ingresos. Para la fijación de dicha vida útil es necesario considerar, entre otros factores, el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, las especificaciones de fábrica, así como la obsolescencia por avances tecnológicos y los cambios en la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados.

El método de depreciación utilizado por el Banco es el de línea recta, con base en las respectivas vidas útiles para cada bien: inmuebles, 20 años; equipos, muebles y enseres, 10 años; y equipos de cómputo y vehículos, 5 años.

## I. Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos

Se registra como gastos pagados por anticipado los valores en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciban.

Los intereses se causan durante el período prepago a medida que transcurra el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza, los arrendamientos durante el período prepago, el mantenimiento de equipo durante la vigencia del contrato y los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación, tales como gastos en etapas de organización y puesta en marcha, estudios y proyectos, programas para computador, remodelaciones a inmuebles propios, mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, entre otros. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a generar ingresos, en promedio a 36 meses, siempre y cuando individualmente superen los 10 SMLV o en conjunto superen 50 SMLV. Cuando estos cargos no superan estos topes, como política interna el Banco los amortiza dentro del ejercicio contable en que se producen.

## J. Valorizaciones

Las valorizaciones de activos fijos se contabilizan con base en avalúos técnicos practicados por firmas de reconocida especialidad e independencia y se determinan entre el costo ajustado y el valor del avalúo.

Una vez determinado el valor comercial y cuando éste exceda el costo ajustado en libros, se registra la valorización como superávit por valorizaciones de propiedades y equipo. Cuando se establezca que el valor comercial es inferior a la valorización registrada, sin afectar el costo ajustado, ésta debe reversarse hasta su concurrencia. Cualquier diferencia por debajo del costo ajustado, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa, se realizan de acuerdo con lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera, se valoran de acuerdo al porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales.

## K. Pensiones de jubilación

Las pensiones de jubilación representan el valor presente de todas las erogaciones futuras a favor de los empleados luego de su retiro o a sus sustitutos, derecho que se adquiere acorde con las normas legales.

Hasta el año 1997 los aumentos o disminuciones de los estudios actuariales que se determinen a partir de 1994, se deben



registrar de acuerdo con el Decreto 2852 de 1994, efectuando su amortización en un plazo que no exceda del año 2005. El Gobierno Nacional mediante Decreto 1517 de agosto de 1998 amplió el plazo de amortización hasta el año 2010 partiendo de la base calculada para el año 1997.

Las entidades deberán actualizar el saldo aplicando el procedimiento establecido en el Decreto 1517 de 1998, para lo cual, anualmente, se deberá incrementar la provisión de tal forma que para el cierre del ejercicio cortado en el año 2010, se encuentre amortizado el 100% del valor del cálculo actuarial y a partir de esa fecha así se mantendrá.

Actualmente el cálculo actuarial se determina con base a las normas vigentes en materia de pensiones y teniendo en cuenta los decretos y conceptos emitidos por la Corte Constitucional.

## L. Impuestos

El impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuese mayor. La provisión para impuesto sobre la renta, incluye entre otros los impuestos resultantes de las diferencias temporales. El beneficio impositivo o gasto correspondiente a tales diferencias se registra como impuesto diferido.

El gravamen a los movimientos financieros tiene una tarifa de cuatro por mil y grava la realización de transacciones financieras mediante las cuales se dispone de recursos en cuentas corrientes, de ahorro o de depósito en el Banco de la República, el giro de cheques de gerencia, la utilización de saldos positivos en tarjeta de crédito, las operaciones con las cuales los establecimientos cancelen el importe de los depósitos a término incluidos los intereses, los débitos efectuados en cuentas contables, diferentes a las cuentas corrientes, de ahorros o de depósito, para la realización de cualquier pago o transferencia a un tercero y la disposición de recursos a través de convenios de recaudo que suscriban las entidades financieras con sus clientes, en los cuales no exista disposición de recursos de una cuenta corriente, de ahorros o de depósito.

**Impuesto al patrimonio:** Mediante la ley 1111 de 2006 se estableció el impuesto del patrimonio que equivale a una tasa del 1,2% y que deberá liquidarse hasta el año 2010, tomando como base el patrimonio líquido el 01 de enero de 2007, cuando supere los \$3.000 y causará en el respectivo período fiscal. El Banco registró como gasto la causación de dicho impuesto.

## M. Transacciones en moneda extranjera

Para efectos de la presentación de estados financieros las cifras correspondientes a operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser reexpresadas, con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera.

Para el corte de ejercicio a 31 de diciembre de 2007 la tasa aplicable para la reexpresión a pesos de los valores en moneda extranjera fue de \$2.014,76 mientras que para el cierre del año 2006 la tasa aplicada fue de \$2.238,79 presentándose una revaluación del 10,0% en el año.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan con base en la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superfinanciera Financiera, registrando dicho ajuste como un mayor o menor valor del rubro, con abono a ingresos cambios o con cargo a la cuenta gastos cambios según corresponda.

La posición propia en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana. Su cálculo se efectúa a partir de los estados financieros que comprenden las operaciones dentro del territorio nacional.

En la resolución externa No. 5 de julio de 2005, expedida por la Junta Directiva del Banco de República se modificaron los montos para la posición propia de contado así:

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico del Banco. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) de su patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia de contado no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

Mediante la Resolución Externa 04 de 2007 se creó la posición bruta de apalancamiento. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles no podrá exceder el quinientos por ciento (500%) del monto del patrimonio técnico.

## N. Bonos

Registra el valor nominal de los bonos puestos en circulación por el Banco en febrero de 2005 correspondientes a bonos ordinarios subordinados, inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia. La subordinación implica que de forma irrevocable, en un evento de liquidación del Banco, su valor quedará subordinado al pago del pasivo externo. El pago de intereses se realizará bajo la modalidad de año vencido.

## O. Ingresos anticipados

Registra el valor de los ingresos recibidos por anticipado por el Banco en el desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

## P. Cuentas contingentes

Registra aquellas operaciones mediante las cuales el Banco adquiere una obligación cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no. Esta cuenta incluye conceptos como, avales otorgados, garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas y confirmadas no utilizadas, créditos aprobados no desembolsados, aperturas de crédito y responsabilidad por cheques viajeros.

Así mismo registra los rendimientos financieros no causados de la cartera de créditos, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable, los cuales se deben registrar por cada tipo de calificación en las diferentes modalidades de crédito (cartera comercial, consumo, vivienda y microcrédito).

### Q. Cuentas de orden

Agrupar las cuentas que registran operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad.

Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial. Esta cuenta incluye conceptos tales como bienes y valores entregados y recibidos en custodia, remesas enviadas al cobro, activos castigados y créditos a favor no utilizados.

### R. Utilidad neta por acción

Para el año 2007 se registró una utilidad de \$18,365, con lo cual la utilidad por acción con base en las acciones en circulación durante el período, es de \$48,5 por acción. Para el año 2006 se registró una utilidad de \$3.974, con lo cual la utilidad por acción con base en las acciones en circulación durante el período es de \$10,5 por acción.

## 3. DISPONIBLE

Como consta en las cifras detalladas más adelante, la caja y los depósitos en el Banco República en moneda legal, ascienden a \$159.679 y \$155.070, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 respectivamente, los cuales corresponden a los importes computables para encaje bancario que obligatoriamente el Banco conserva sobre depósitos recibidos de clientes, en estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en tal sentido.

El saldo a 31 de diciembre, se descomponía así:

### MONEDA LEGAL

	2007	2006
Caja	66.591	64.118
Banco de la República	93.088	90.952
Bancos y otras entidades financieras	2.055	3.704
Canje	92	40
Remesas en tránsito	49	457
Provisión sobre el disponible	-19	-
<b>Total</b>	<b>161.856</b>	<b>159.271</b>

### MONEDA EXTRANJERA REEXPRESADA A MONEDA LEGAL

	2007	2006
Caja	9.614	7.591
Banco de la República	291	41
Bancos y otras entidades financieras	36.066	5.931
Remesas en tránsito	862	439
<b>Total</b>	<b>46.833</b>	<b>14.002</b>
<b>Total disponible</b>	<b>208.689</b>	<b>173.273</b>

Así mismo, culminado este ejercicio, el efectivo no evidencia ningún otro tipo de impedimento o restricción, de igual forma a dicho corte el balance presenta en bancos corresponsales tanto nacionales como extranjeros partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días por valor de \$48, que no generan quebrantos para el Banco; sin embargo se debe mencionar la provisión en el 100% de 5.800 euros, equivalente a \$19, correspondiente a siete remesas enviadas a bancos corresponsales extranjeros pendientes de reembolsar el respectivo pago, las cuales superan más de 30 días de originadas.

## 4. FONDOS INTERBANCARIOS VENDIDOS Y PACTOS DE REVENTA

La tasa promedio ponderada para el ejercicio 2007 de las operaciones overnight fue del 5,2%E.A. De acuerdo a los términos de negociación no se celebraron operaciones con plazos superiores a 30 días calendario.

A 31 de diciembre el Banco cerró con fondos interbancarios y pactos de reventa a la vista únicamente en moneda extranjera (OverNight) de acuerdo al siguiente detalle:

### MONEDA EXTRANJERA REDUCIDA A MONEDA LEGAL

	2007	TASA	2006	TASA
Operaciones overnight	87.995	4,2%	3.101	4,0%
<b>Total</b>	<b>87.995</b>		<b>3.101</b>	

Por otra parte los derechos de fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa no presentan restricción para su enajenación o restitución.

## 5. INVERSIONES

Las inversiones a 31 de diciembre se clasificaban así:



## INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2007				31 de diciembre de 2006		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
<b>Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:</b>							
Bonos de paz	Dirección del Tesoro	-	-		4,9%	3.266	*
Bonos pensionales	Dirección del Tesoro	11,3%	3.339	*	6,3%	9.999	*
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	10,0%	306.842	*	7,2%	530.599	*
Títulos de tesorería (TES en dólares)	Dirección del Tesoro	5,9%	2.138	*	5,5%	6.491	*
Títulos de tesorería (TES UVR)	Dirección del Tesoro	5,6%	302.584	*	3,5%	161.520	*
Títulos de devolución de impuestos - TIDIS	Dirección del Tesoro	1,0%	3.788	*	1,0%	1.759	*
Certificados reembolso tributario - CERTS	Dirección del Tesoro	3,8%	1	*	1,0%	2	*
Títulos de reducción de deuda	Dirección del Tesoro	-	39.612	*	-	37.618	*
<b>Títulos deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación:</b>							
Yankees	La Nación	5,0%	22	*	4,6%	16.217	*
<b>Otros títulos de deuda pública:</b>							
Bonos moneda legal	Distrito, I.S.A. y otros	10,0%	1.756	*	8,9%	5.526	*
Títulos de desarrollo agropecuario clase A y B	FINAGRO	10,9%	6.695	*	-	-	*
Certificados de depósito a término	Findeter, Bancoldex	11,6%	10.513	*	8,6%	10.647	*
<b>Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:</b>							
Bonos	Fogafín	10,2%	13.401	-	-	-	-
<b>Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera:</b>							
Certificados de depósito a término	Entidades financieras	11,3%	37.474	A	8,7%	24.711	A
Bonos ordinarios	Ent. financieras y otras	11,6%	32.847	A	8,9%	6.362	A
<b>Títulos crediticios proceso titularización cartera hipotecaria:</b>							
TIPS	Titularizadora Colombia	10,6%	7.917	A	8,8%	10.046	A
<b>Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera:</b>							
Bonos ordinarios	E.A.A.B, otros	-	-	-	7,6%	7.114	A
<b>Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:</b>							
Títulos emitidos avalados por organismos multilaterales de crédito	Banco Mundial, Corp.Int.Inv. y otros	9,0%	19.376	*	7,0%	20.252	*
Otros títulos	Cipex	-	543	*	-	2.081	*
<b>Total</b>			<b>788.848</b>			<b>854.210</b>	

A 31 de diciembre de 2007 y 2006 todas las inversiones se encuentran valoradas y registradas acorde con las instrucciones del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera. Adicionalmente el Banco evaluó el riesgo de solvencia de los emisores de las inversiones, con excepción de las emitidas por la Nación, por el Banco de la República o garantizadas por la Nación.

Las inversiones obligatorias adquiridas en el mercado primario, antes de la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002 de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera), con el propósito de cumplir requerimientos del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, se clasifican como inversiones negociables, pero de acuerdo al régimen de transición están valoradas de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

Las inversiones obligatorias adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002, se han optado por clasificar como inversiones para mantener hasta el vencimiento y su valoración se realiza de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

La maduración de los títulos de deuda pública "TES" que representan un alto porcentaje del total del portafolio a 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACIÓN	VALOR	%
T.E.S. (Tasa Fija)	2008	84.071	27,4 %
	2009	119.392	38,9 %
	2010	17.363	5,7 %
	2012	216	0,1 %
	2013	1.203	0,4 %
	2014	28.484	9,3 %
	2015	6.254	2,0 %
	2020	44.625	14,5 %
<b>Total</b>		<b>306.842</b>	
T.E.S. (T.R.M.)	2009	2.138	100%
<b>Total</b>		<b>2.138</b>	
T.E.S. (U.V.R.)	2008	22.195	7,3 %
	2010	75.232	24,9 %
	2015	179.522	59,3 %
	2023	25.635	8,5 %
<b>Total</b>		<b>302.584</b>	

El 18 de julio de 2007 se terminó de amortizar el saldo de \$369 correspondiente a la pérdida por valoración realizada en julio de 2006 por \$679 de acuerdo con la metodología de ajuste y actualización de márgenes de valoración dando cumplimiento a la resolución 1227 de julio de 2006.

## INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2007				31 de diciembre de 2006		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
<b>Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:</b>							
Bonos de paz	Dirección del Tesoro	5,4%	2.006		4,8%	1.126	
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	13,0%	41.333		10,0%	42.406	
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	Finagro	4,6%	31.163	*	2,5%	36.216	*
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	Finagro	6,5%	53.256	*	4,9%	61.811	*
Certificados de depósito a término	Findeter-Bancoldex	4,9%	33.141	*	4,4%	32.810	*
Títulos de reducción de deuda	La Nación	-	48.148	*	-	45.724	*
<b>Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:</b>							
Bonos	Fogafín	11,6%	513	*	9,3%	510	*
<b>Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:</b>							
Títulos emitidos avalados por organismos multilaterales de crédito	Otros	-	-	*	11,6%	21.408	*
<b>Total</b>			<b>209.560</b>			<b>242.011</b>	

Durante el año 2007, la inversión obligatoria en TDA Clase A y B presentó una disminución en \$5.053 y \$8.555 respectivamente. Esta disminución obedece a la cancelación anticipada autorizada por FINAGRO, de algunos títulos, con el fin de ajustarse al requerido estipulado por la Superfinanciera. El incremento en la cartera sustituta por un valor promedio de \$15.996, restó de manera significativa al cálculo del requerido de la inversión de acuerdo a las resoluciones externas 8 y 9 de 2007 expedidas por el Banco de la República.

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones disponibles para la venta:



## INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2007				31 de diciembre de 2006		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	9,8%	125.348	*	7,2%	96.441	*
Otros títulos de deuda pública:							
Certificados de depósito a término	Findeter,	11,0%	79	*	-	-	-
<b>Total</b>			<b>125.427</b>			<b>96.441</b>	

La maduración de estos títulos disponibles para la venta es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACIÓN	VALOR	%
T.E.S. (Tasa Fija)	2008	81.188	64,8%
	2009	44.160	35,2%
C.D.T.	2014	79	100,0%
<b>Total</b>		<b>125.427</b>	

**Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:** La metodología utilizada para el registro inicial de la inversión en títulos participativos se hace por el costo de adquisición. Su valoración se realiza de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera numeral 6.2.1, inciso c, lo cual establece que su costo de adquisición se incrementa o

disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión. El resultado de esta valoración se registra, cuando es positiva en la cuenta 1995 "Valorizaciones" y, cuando es negativa en la cuenta 1996 "Desvalorizaciones", una vez haya agotado la valorización si la hubiere.

El Banco no cuenta con un método especial de valoración y registro de provisiones autorizado por la Superintendencia Financiera.

El cálculo y registro de las provisiones se realiza con base en lo estipulado en el numeral 8.2 de la Circular Básica Contable y Financiera y Circular 033 de 2002, teniendo en cuenta la calificación otorgada a cada inversión por Riesgo de Mercado.

El saldo a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

Nombre del Emisor	31 de diciembre de 2007					31 de diciembre de 2006				
	Patrimonio	Acciones Poseídas	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración	Patrimonio	Acciones Poseídas	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración
S.C. Servicios y Cobranzas S.A.	596	424.113	94,9	3.945	-450	708	424.113	94,9	3.945	-3.644
Deceval S.A.	54.088	24.021	5,3	1.613	1.231	49.164	22.836	5,3	1.476	1.722
A.C.H. Colombia S.A.	13.380	241.354	3,7	199	292	10.243	241.354	3,7	199	258
Redeban Multicolor S.A.	48.900	159.666	1,6	345	436	40.414	159.666	1,6	345	552
Santander Investment Valores S.A.	20.084	1.424.100	94,9	5.300	13.768	7.059	1.424.100	94,9	5.300	1.401
Cámara Compensación de Divisas	1.791	79.687.500	0,7	79	-23	-	-	-	-	-
<b>Total</b>				<b>11.481</b>	<b>15.254</b>				<b>11.265</b>	<b>289</b>

Las 1.754 acciones de Mastercard Internacional, correspondientes a ampliación de capital de dicha compañía y entregadas de manera gratuita durante el año 2005 a los bancos usuarios en función de la facturación de esta tarjeta en el país, fueron vendidas en el mercado, mediante autorización de la Junta de Accionistas de Master Card Internacional en junio de 2007, en el proceso de venta se obtuvo una utilidad de \$574M.

La sociedades S.C. Servicios de Cobranzas S.A. tiene registrada una provisión por riesgo de solvencia por \$2.929 y por valoración de riesgo de mercado presenta desvalorización por \$450.

Los dividendos recibidos de estas inversiones en los años terminados en 31 de diciembre de 2007 y 2006 fueron los siguientes:

Entidad	2007	2006
Deceval S.A.	684	631
A.C.H. Colombia S.A.	-	23
Santander Investment Valores S.A.	498	5.625
<b>Total</b>	<b>1.182</b>	<b>6.279</b>

## DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES

Los derechos de recompra de títulos a 31 de diciembre se descomponían así:

Negociables en títulos de deuda	2007		2006	
	Valor	Tasa	Valor	Tasa
Títulos de tesorería TES	78.679	10,2%	281.653	7,8%
Títulos de tesorería UVR	172.996	5,6%	160.905	3,5%
Títulos de reducción de deuda TRD	39.612	-	36.042	-
<b>Sub-total</b>	<b>291.287</b>		<b>478.600</b>	
<b>Negociables en títulos emitidos y avalados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera</b>				
T.D.A. clase A y B emitidos por Finagro	6.695	10,9%	-	-
Bonos emitidos por Fogafín	12.370	10,2%	-	-
<b>Sub-total</b>	<b>19.065</b>			
<b>Para mantener hasta al vencimiento</b>				
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	31.163	4,6%	36.216	2,5%
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	50.244	6,6%	55.154	4,9%
Títulos de reducción de deuda TRD	48.055	-	42.286	-
<b>Sub-total</b>	<b>129.462</b>		<b>133.656</b>	
<b>Disponibles para la venta en títulos de deuda</b>				
Títulos de tesorería TES	62.825	9,7%	28.091	9,6%
<b>Sub-total</b>	<b>62.825</b>		<b>28.091</b>	
<b>Total</b>	<b>502.639</b>		<b>640.347</b>	

Estas operaciones fueron evaluadas y valoradas bajo los mismos parámetros y criterios establecidos en la Circular Básica 100, Capítulo I, de la Superintendencia Financiera. De acuerdo al numeral 3.2 de la circular externa 033 de 2002 de la misma entidad, establece que con los valores o títulos valores clasificados hasta el vencimiento, no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo que se trate de inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte sea el Banco de la República o la Dirección Nacional del Tesoro.

En el resultado neto en negociación de inversiones de renta fija sufrió una disminución en el año 2007 con respecto al 2006 en \$15.538 equivalentes a un 20,7%.

Adicionalmente, para las inversiones no existe ningún tipo de restricciones jurídicas y económicas para su enajenación.

## 6. CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo a la normatividad establecida por la Superintendencia en la Circular Básica Contable Capítulo II y con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la nota 2 literales C y F, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte del 31 de diciembre de 2007.

### Tasa de interés

Para los años 2007 y 2006 el Banco aplicó las siguientes tasas de interés efectivas promedio ponderado:

	2007	2006
Moneda legal	13,2%	11,0%
Moneda extranjera	6,6%	6,3%

La cartera de crédito tuvo un crecimiento bruto de \$439.292 frente al año 2006, donde se destaca el crecimiento de la cartera de consumo con \$277.010, donde productos como créditos para adquisición de vehículos y créditos de libre destinación, marcaron la diferencia. La cartera hipotecaria creció \$86.608 (+68,6%) y la cartera comercial en \$75.750, esencialmente la Banca Corporativa.

Durante el ejercicio contable 2007 no se realizaron ventas ni compras de cartera.

El Banco sigue con su política interna de castigar sus obligaciones que cumplen 180 días de vencimiento, por lo que en el año 2007 el nivel de castigos se incrementó en 99,1%, al pasar de un nivel de \$15.365 a \$30.597. Se destaca el castigo de las obligaciones a cargo de Molinos del Cauca por \$2.895. En la cartera ordinaria comercial y consumo se castigaron obligaciones por \$22.075, en tarjetas de crédito \$7.535 y en sobregiros por \$987.

Para el cálculo de las provisiones de la cartera comercial el Banco tiene en cuenta las garantías entregadas por los deudores.

A continuación relacionamos la cartera de créditos, por capital, intereses, acuerdos informales, concordatos y reestructuraciones al corte del 31 de diciembre de 2007 y 2006, discriminando calificación, zona geográfica y destino económico, de acuerdo a la normatividad vigente. Geográficamente el Banco tiene establecidas cuatro (4) zonas: Centro y Oriente, Antioquia, Norte y Occidente.

**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA**  
(Circular Externa 100 - Cap. II)  
**CARTERA COMERCIAL**

(Cifras en millones de pesos)

**GARANTÍAS IDÓNEAS**

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS				PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		2007		2006		2007		2006		2006	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CATEGORÍA A	513.924	389.666	18.322	13.216	-	-	627.906	722.097	1.070	3.413	43	-	-	-	-	-
CATEGORÍA B	3.268	1.887	44	32	-	-	7.625	11.778	72	203	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA D	1.172	1.003	-	-	1	-	1.340	1.541	670	502	-	-	-	1	-	-
CATEGORÍA E	150	940	4	12	-	-	309	2.233	150	584	4	12	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>518.514</b>	<b>393.497</b>	<b>18.370</b>	<b>13.260</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>637.180</b>	<b>737.648</b>	<b>1.963</b>	<b>4.702</b>	<b>47</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**OTRAS GARANTÍAS**

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS				PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		2007		2006		2007		2006		2006	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CATEGORÍA A	1.295.331	1.348.604	15.725	13.219	-	-	977.345	1.013.345	19.075	11.711	233	1	142	-	-	-
CATEGORÍA B	11.508	12.727	191	110	-	-	22.528	24.705	1.021	1.044	19	10	-	-	-	-
CATEGORÍA C	142	802	3	24	-	-	243	2.943	24	773	-	24	-	-	-	-
CATEGORÍA D	8.676	481	300	8	-	-	11.413	891	8.089	305	275	8	-	-	-	-
CATEGORÍA E	9.448	11.759	486	153	-	-	17.159	21.235	9.176	11.759	470	153	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.325.106</b>	<b>1.374.373</b>	<b>16.704</b>	<b>13.514</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.028.688</b>	<b>1.063.119</b>	<b>37.385</b>	<b>25.592</b>	<b>998</b>	<b>197</b>	<b>142</b>	<b>142</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



# EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

## CARTERA DE CONSUMO

(Cifras en millones de pesos)

### GARANTÍAS IDÓNEAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		GARANTÍAS		CAPITAL		INTERESES		OTROS	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CATEGORÍA A	97.868	94.303	703	676	25	17	289.992	211.310	1.273	835	9	-	-	-
CATEGORÍA B	4.169	2.914	82	42	13	8	21.111	6.575	160	148	3	1	-	-
CATEGORÍA C	1.631	663	26	12	7	4	6.860	1.762	326	107	26	12	7	4
CATEGORÍA D	3.000	450	46	6	16	3	6.993	972	952	424	46	6	11	3
CATEGORÍA E	2.390	837	52	25	33	9	10.565	3.449	2.094	837	52	25	31	9
<b>TOTAL</b>	<b>109.059</b>	<b>99.166</b>	<b>909</b>	<b>761</b>	<b>93</b>	<b>40</b>	<b>335.521</b>	<b>224.068</b>	<b>4.805</b>	<b>2.350</b>	<b>137</b>	<b>44</b>	<b>50</b>	<b>16</b>

### OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		GARANTÍAS		CAPITAL		INTERESES		OTROS	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CATEGORÍA A	764.592	542.737	8.832	4.663	88	47	96.276	65.980	10.056	5.267	115	5	1	-
CATEGORÍA B	31.049	12.578	700	216	28	8	2.968	1.264	1.255	723	26	5	1	-
CATEGORÍA C	13.329	5.005	355	98	21	7	1.103	408	2.709	1.275	355	98	21	7
CATEGORÍA D	18.010	5.605	504	119	46	11	820	88	11.110	5.341	504	119	51	11
CATEGORÍA E	7.778	1.717	188	27	43	4	9.046	872	7.778	1.717	188	27	45	4
<b>TOTAL</b>	<b>834.758</b>	<b>567.641</b>	<b>10.579</b>	<b>5.122</b>	<b>227</b>	<b>76</b>	<b>110.212</b>	<b>68.611</b>	<b>32.908</b>	<b>14.322</b>	<b>1.188</b>	<b>254</b>	<b>119</b>	<b>22</b>



**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA**  
(Circular Externa 100 - Cap. II)  
**CARTERA MICROCRÉDITO**

(Cifras en millones de pesos)

**OTRAS GARANTÍAS**

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA				GARANTÍAS		PROVISIÓN				
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		CAPITAL		INTERESES		
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	
CATEGORÍA A	28	106	-	1	-	-	-	-	1	-	-
CATEGORÍA B	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA E	1	-	-	-	-	-	41	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>106</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>41</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**GARANTÍA PARA VIVIENDA  
GARANTÍA IDÓNEA**

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA				GARANTÍAS		PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		CAPITAL		INTERESES			
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006		
CATEGORÍA A	203.543	122.876	1.095	703	14	5	368.454	259.047	2.120	1.121	12	1
CATEGORÍA B	5.485	2.602	44	34	3	1	10.869	5.151	175	159	3	4
CATEGORÍA C	840	416	17	2	1	1	1.570	927	116	109	17	2
CATEGORÍA D	1.574	242	39	-	3	-	2.957	555	315	48	39	-
CATEGORÍA E	1.332	30	39	-	4	-	3.333	2.344	723	30	39	-
<b>TOTAL</b>	<b>212.774</b>	<b>126.166</b>	<b>1.234</b>	<b>740</b>	<b>25</b>	<b>7</b>	<b>387.184</b>	<b>268.024</b>	<b>3.449</b>	<b>1.467</b>	<b>110</b>	<b>7</b>

Provisión General

11.566

25.609

## CONCORDATOS, ACUERDOS Y REESTRUCTURACIONES

(Circular Externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

### CARTERA COMERCIAL

CONCEPTO	GARANTÍA IDÓNEA				OTRAS GARANTÍAS				PROVISIÓN							
	NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		CAPITAL		INTERESES	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
ACUERDOS PRIVADOS: LEY 550 ACUERDO	-	1	-	55	-	-	2	13	-	9.950	-	78	-	9.978	-	78
REESTRUCTURACIONES: REESTRUCTURACIÓN CIRCULAR 039	4	17	31.550	30.833	5.127	5.042	31	22	1.920	2.530	8	8	1.401	928	1	7
	1	1	1.007	1.293	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>32.557</b>	<b>32.181</b>	<b>5.127</b>	<b>5.042</b>	<b>33</b>	<b>35</b>	<b>1.920</b>	<b>12.480</b>	<b>8</b>	<b>86</b>	<b>1.401</b>	<b>10.917</b>	<b>1</b>	<b>85</b>

### CARTERA DE CONSUMO

CONCEPTO	GARANTÍA IDÓNEA				OTRAS GARANTÍAS				PROVISIÓN							
	NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		CAPITAL		INTERESES	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CONCORDATOS: CONCORDATOS	-	-	-	-	-	-	4	7	11	22	-	1	6	18	-	1
REESTRUCTURACIONES: REESTRUCTURACIÓN	5	20	233	317	1	2	660	501	4.497	2.462	38	8	1.628	1.530	12	5
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>233</b>	<b>317</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>664</b>	<b>508</b>	<b>4.508</b>	<b>2.484</b>	<b>38</b>	<b>9</b>	<b>1.634</b>	<b>1.548</b>	<b>12</b>	<b>5</b>

### CARTERA MICROCRÉDITO

CONCEPTO	GARANTÍA IDÓNEA				OTRAS GARANTÍAS				PROVISIÓN							
	NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		CAPITAL		INTERESES	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
REESTRUCTURACIONES: REESTRUCTURACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-	-	1	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

### CARTERA DE VIVIENDA (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA				GARANTÍAS		CAPITAL		PROVISIÓN	
	CAPITAL		INTERESES		2006		2006		2006	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CATEGORÍA A	22.536	23.251	75	92	66.371	69.378	252	305	1	-
CATEGORÍA B	83	254	2	4	237	970	8	118	-	4
CATEGORÍA C	272	150	3	3	513	408	27	67	3	3
CATEGORÍA D	335	158	3	7	727	337	157	150	3	7
CATEGORÍA E	302	137	13	2	1.702	1.879	288	132	13	2
<b>TOTAL</b>	<b>23.529</b>	<b>23.950</b>	<b>96</b>	<b>107</b>	<b>69.550</b>	<b>72.974</b>	<b>733</b>	<b>771</b>	<b>21</b>	<b>16</b>

### CARTERA DE VEHÍCULOS (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA				GARANTÍAS		CAPITAL		PROVISIÓN	
	CAPITAL		INTERESES		2006		2006		2006	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CATEGORÍA A	2.267	1.356	4	3	5.089	3.661	29	12	-	-
CATEGORÍA B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA C	31	-	-	-	35	-	6	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.298</b>	<b>1.356</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>5.124</b>	<b>3.661</b>	<b>36</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### CARTERA OTROS (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA				GARANTÍAS		CAPITAL		PROVISIÓN	
	CAPITAL		INTERESES		2006		2006		2006	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CATEGORÍA A	7.014	4.776	15	10	9.657	3.603	103	82	-	-
CATEGORÍA B	14	51	-	1	30	112	1	7	-	1
CATEGORÍA C	87	9	3	-	22	-	17	2	3	-
CATEGORÍA D	4	-	-	-	4	-	3	-	-	-
CATEGORÍA E	21	20	-	-	142	124	21	20	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>7.140</b>	<b>4.855</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>9.856</b>	<b>3.838</b>	<b>145</b>	<b>111</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

## CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR DESTINO ECONÓMICO

(Circular Externa 100 - Cap. II)

### GARANTÍA IDÓNEA

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2007	2006	2007	2006
Actividades de edición e impresión	9.668	7.695	73	53
Administración pública y defensa	32.215	32.280	5.134	5.047
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	14.395	13.861	104	93
Asalariados	166.731	102.905	1.021	655
Comercio al por mayor, exento el comercio de vehículos automotores	85.799	46.252	1.184	511
Comercio al por menor, exento el comercio de vehículos automotores y motocicletas	17.989	18.569	213	206
Correo y telecomunicaciones	117.162	107.946	397	1.614
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	4.213	1.320	43	3
Fabricación de maquinaria y equipo	339	336	2	3
Fabricación de productos de caucho y de plástico	58.057	24.905	784	167
Intermediación financiera	19.403	16.336	130	150
Suministro de electricidad, gas	93.934	93.934	8.339	4.752
Otras actividades de servicios, empresariales	220.441	152.490	3.090	1.507
<b>TOTAL</b>	<b>840.347</b>	<b>618.829</b>	<b>20.514</b>	<b>14.761</b>

### OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2007	2006	2007	2006
Actividades de edición e impresión	32.454	28.513	388	201
Administración pública y defensa	3.415	4.169	36	34
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	60.569	43.510	841	567
Asalariados	349.750	211.898	4.603	1.957
Comercio al por mayor, exento el comercio de vehículos automotores	277.913	248.637	3.160	1.939
Comercio al por menor, exento el comercio de vehículos automotores y motocicletas	140.675	112.869	1.649	1.039
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	63.349	104.617	682	1.472
Construcción	24.973	39.032	368	849
Correo y telecomunicaciones	44.676	63.667	726	817
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	82.869	99.979	927	667
Fabricación de maquinaria y equipo	18.540	20.154	224	271
Fabricación de productos de caucho y de plástico	28.450	56.176	367	654
Fabricación de sustancias y productos químicos	155.721	103.709	1.824	1.572
Intermediación financiera	89.835	78.897	690	372
Suministro de electricidad, gas	22.278	68.158	91	227
Otras actividades de servicios, empresariales	764.428	658.135	10.709	5.999
<b>TOTAL</b>	<b>2.159.894</b>	<b>1.942.120</b>	<b>27.284</b>	<b>18.637</b>

## CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR ZONA GEOGRÁFICA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

### GARANTÍA IDÓNEA

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2007	2006	2007	2006
Región Antioquia	64.334	48.595	472	369
Región Centro	584.799	441.339	13.318	8.636
Región Norte	33.095	18.514	319	148
Región Occidente	158.119	110.382	6.405	5.608
<b>TOTAL</b>	<b>840.347</b>	<b>618.830</b>	<b>20.514</b>	<b>14.761</b>

### OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2007	2006	2007	2006
Región Antioquia	551.607	478.800	6.326	4.087
Región Centro	1.096.091	986.804	13.836	10.118
Región Norte	200.369	190.309	3.095	1.840
Región Occidente	311.828	286.207	4.027	2.592
<b>TOTAL</b>	<b>2.159.894</b>	<b>1.942.120</b>	<b>27.284</b>	<b>18.637</b>

## CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR TIPO

(Circular Externa 100 - Cap. II)

### GARANTÍA IDÓNEA

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2007	2006	2007	2006
Cartera Comercial	518.514	393.497	18.370	13.260
Cartera de Consumo	109.059	99.166	909	761
Cartera para Vivienda	212.774	126.166	1.234	740
<b>TOTAL</b>	<b>840.347</b>	<b>618.829</b>	<b>20.514</b>	<b>14.761</b>

### OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2007	2006	2007	2006
Cartera Comercial	1.325.106	1.374.373	16.704	13.514
Cartera de Consumo	834.758	567.641	10.579	5.122
Cartera Microcréditos	31	106	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>2.159.894</b>	<b>1.942.120</b>	<b>27.284</b>	<b>18.637</b>

## 7. ACEPTACIONES Y DERIVADOS

De acuerdo a lo establecido en la circular externa 014 de 1998, para la valoración y contabilización de derivados, se registró en el estado de resultados una utilidad neta por valoración de forward, por importe de \$35.382, una utilidad por realización de \$12.686, una pérdida por valoración de swaps de \$17.310 y una utilidad por realización de \$7.106. Los derivados por opciones puts sobre divisas, por valor de US \$10 millones, celebradas durante el año 2006 se cumplieron en el año 2007 y el resultado neto final por valoración fue cero (0).

Así mismo, de acuerdo con la circular externa 012 de 2004, se incluyen las operaciones de contado con plazo de 1 y 2 días para la determinación de la posición de contado, producto de estas operaciones se registró en el estado de resultados una pérdida neta por valoración de \$25.902.

Por otra parte, para el efecto de la posición propia, se tienen en cuenta el valor de los derechos y obligaciones de las operaciones realizadas con derivados en moneda extranjera; sin embargo se excluyen para la determinación de la posición propia de contado, de conformidad con la resolución externa 012 de 1999 de la Junta Directiva del Banco de la República y modificada por la resolución externa 018 de 2000 de la Junta Directiva de la misma entidad.

La circular externa No. 008 de 2002 define el tratamiento de las operaciones con derivados para efectos del cálculo de la relación de solvencia.

Los derechos y obligaciones registrados en 2007 de los contratos forward se vencen durante el año 2008, 2009 y 2010.

Los swaps de tasas de interés (tasa variable) son de intercambio de flujos de tasas de interés, con vencimientos en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2015 y 2017.

### Los derivados presentan la siguiente cobertura:

- **Forwards para divisas:** Riesgo cambiario
- **Forwards sobre títulos:** Riesgo de mercado del instrumento financiero
- **Swaps:** Riesgo cambiario y tasas de interés

Los derivados en divisas cubren el riesgo cambiario de los rubros del balance en moneda extranjera. No existen restricciones ni limitaciones financieras y legales al corte del ejercicio sobre estas operaciones.

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2007	2006
<b>En compra de divisas</b>		
Derechos en compra de dólares	16.219	42.539
Obligaciones en compra de dólares	-16.208	-42.609
Valoración	11	-70
Derechos en compra otras divisas	1.483	-
Obligaciones en compra otras divisas	-1.482	-
Valoración	1	-

	2007	2006
<b>En compra de títulos</b>		
Derechos en compra de títulos M/L.	248.853	-
Obligaciones en compra de títulos M/L.	-248.793	-
Valoración	60	-
<b>En venta de divisas</b>		
Derechos en venta de dólares	3.633	42.041
Obligaciones venta de dólares	-3.627	-41.969
Valoración	6	72
Derechos en venta otras divisas	12.907	31
Obligaciones en venta otras divisas	-12.946	-31
Valoración	-39	-
<b>En venta de títulos</b>		
Derechos en venta de títulos M/L.	50.053	-
Obligaciones en venta de títulos M/L.	-50.039	-
Valoración	14	-
<b>CONTRATOS FORWARD</b>		
<b>Compra de títulos</b>		
Derechos en compra de títulos (M.L)	42.821	28.645
Obligaciones compra de títulos (M.L)	-42.723	-28.280
Valoración	98	365
<b>Venta de títulos</b>		
Derechos en venta de títulos (M.L)	108.385	12.920
Obligaciones en venta de títulos (M.L)	-108.398	-12.915
Valoración	-13	5
<b>En compra de divisas</b>		
Derechos en compra de dólares	356.518	1.854.490
Obligaciones en compra de dólares	-380.558	-1.909.118
Valoración	-24.040	-54.628
Derechos en compra otras divisas	17.719	78.768
Obligaciones en compra otras divisas	-17.722	-79.398
Valoración	-3	-630
<b>En venta de divisas</b>		
Derechos en venta de dólares	876.877	2.065.028
Obligaciones venta de dólares	-846.019	-2.013.811
Valoración	30.858	51.217
Derechos en venta otras divisas	17.863	79.916
Obligaciones en venta otras divisas	-17.745	-79.056
Valoración	118	860
<b>SWAPS</b>		
<b>En venta de divisas</b>		
Derechos en venta de dólares	35.486	36.162
Obligaciones venta de dólares	-38.304	-36.636
Valoración	-2.818	-474
<b>Sobre tasas de interés</b>		
Derechos sobre tasas de interés	637.493	381.373
Obligaciones sobre tasas de interés	-652.143	-382.702
Valoración	-14.650	-1.329



	2007	2006
Sub-Total Derivados	-10.397	-4.611
Aceptaciones bancarias en plazo	8.129	7.776
<b>Total Derivados y Aceptaciones</b>	<b>-2.268</b>	<b>3.165</b>
<b>Los resultados por valoración de derivados son:</b>		
Operaciones de contado compra de divisas	-820	-902
Operaciones de contado venta de divisas	-25.107	-9.246
Operaciones de contado compra de títulos	-3	9
Operaciones de contado venta de títulos	27	-4
Contratos forward compra de divisas	-126.152	56.195
Contratos forward venta de divisas	174.424	-12.327

	2007	2006
Contratos forward compra de títulos	-193	-404
Contratos forward venta de títulos	-11	3.432
Contratos swaps sobre divisas	-2.344	-474
Contratos swaps sobre tasas de interés	-7.859	-17.368
<b>Total</b>	<b>-11.962</b>	<b>18.913</b>

El resultado neto por valoración y realización de las operaciones con derivados presentaron una variación negativa frente al año anterior de \$30.875, (-163,3%).

El detalle del promedio, con sus máximos y mínimos de negociación de operaciones forward es el siguiente:

NOMBRE	PROMEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO
Derivados derechos de compra divisas	976.421	1.778.149	374.237
Derivados derechos de ventas divisas	1.423.182	2.024.349	894.740
De contado derechos de compra divisas	34.971	64.605	7.370
De contado derechos de venta divisas	51.137	178.001	12
Derivados derechos de compra de títulos	114.520	278.253	2.173
Derivados derechos de ventas de títulos	65.160	333.365	5.094
Derechos swaps	509.104	672.979	339.714
Derivados obligaciones de compra divisas	-1.016.238	-1.810.363	-398.280
Derivados obligaciones de venta divisas	-1.367.071	-1.979.253	-863.763
De contado obligaciones de compra divisas	-34.981	-64.608	-7.381
De contado obligaciones de venta divisas	-51.124	-172.212	-12
Derivados obligaciones de compra de títulos	-114.517	-278.367	-2.141
Derivados obligaciones de venta de títulos	-65.137	-333.453	-5.093
Obligaciones swaps	-517.539	-690.447	-339.799

Las aceptaciones bancarias se otorgan con factura original, no se aceptan proformas y deben ser facturas vigentes o mínimo con ocho días para su vencimiento y se otorgan a un máximo de 180 días. En el momento de su vencimiento si el cliente no posee los recursos se le otorga un crédito vencido para atender la aceptación en poder del beneficiario.

## 8. CUENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre este rubro se descomponía así:

	2007	2006
Intereses	48.129	33.804
Comisiones	1.769	117
Arrendamientos	397	4
Venta de bienes y servicios	-	165
Pagos por cuenta de clientes	5.150	4.889
Anticipos contratos y proveedores	6.828	2.891
Adelantos al personal	61	58
Diversas	12.630	6.144
<b>Total</b>	<b>74.964</b>	<b>48.072</b>
Provisión	-5.185	-2.710
<b>Valor neto</b>	<b>69.779</b>	<b>45.362</b>

Este rubro presenta un incremento neto de \$24.417 (+53,8%) donde las cuentas por cobrar de intereses de cartera de créditos aumentaron en \$14.325 (+42,4%) muy relacionado con el incremento significativo del capital, donde la cartera de Banca de Personas aporta un gran porcentaje.

El rubro de anticipos de contratos presenta un incremento de \$3.937 representado por los anticipos registrados sobre proyectos tecnológicos que se desarrollarán y entrarán en producción en el 2008.

Las cuentas por cobrar a cargo de clientes relacionadas con el negocio se provisionan de acuerdo a las normas vigentes para cartera de créditos impartidas por los entes de control. Las cuentas por cobrar diversas tienen como política interna ser provisionadas al 100% cuando cumplen los 90 días de vencimiento, excepto para aquellas partidas que están soportadas por contratos, pagarés o algún documento que garantice su reembolso.

Durante el año 2007 se castigaron \$786 de intereses de cartera de créditos, tarjetas de crédito y seguros, adicional se castigaron \$1.379 de cuentas por cobrar diversas no recuperadas.



## 9. PROVISIÓN CARTERA DE CRÉDITO, INTERESES Y OTROS CONCEPTOS

Las provisiones de cartera de créditos, intereses y otros conceptos, se registran de acuerdo a lo establecido en el capítulo II Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia, teniendo

en cuenta las últimas modificaciones impartidas por la circular externa 004 de 2005. Adicionalmente, se tienen en cuenta criterios de evaluación de riesgo emitidos por Casa Matriz y de orden interno.

El detalle de la provisión de la cartera de créditos, intereses y otros conceptos por modalidad de crédito, para los años 2007 y 2006 era el siguiente:

Detalle	Capital								Intereses											
	Comercial		Consumo		Hipotecario		Microcrédito		General		Comerciales		Consumo		Hipotecario		Microcrédito		Otros Conceptos	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Saldo inicial	30.294	17.847	16.672	8.132	1467	148	1	12	25.610	23.341	209	243	541	417	8	2	-	1	1.952	1.617
Provisión dotada	24.321	20.555	41.864	23.217	2.160	1.319	-	4	1.630	2.268	1.307	309	1.844	676	116	7	-	-	1.570	550
Recuperaciones	-1.741	-5.033	-3.751	-2.399	-178	-	-	-3	-15.674	-	-47	-167	-140	-167	-5	-1	-	-	-	-145
Castigos	-13.525	-3.075	-17.072	-12.278	-	-	-	-12	-	-	-282	-176	-508	-385	-	-	-	-1	-1.380	-70
<b>Saldo final del año</b>	<b>39.349</b>	<b>30.294</b>	<b>37.713</b>	<b>16.672</b>	<b>3.449</b>	<b>1.467</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11.566</b>	<b>25.609</b>	<b>1.187</b>	<b>209</b>	<b>1.737</b>	<b>541</b>	<b>119</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.142</b>	<b>1.952</b>

Las dotaciones específicas por provisiones de cartera de créditos aumentaron el 24,4% respecto al año anterior, especialmente por el incremento generado en la cartera de consumo en \$21.041 (+126,2%) en concordancia con el aumento de la inversión en este segmento de cartera.

Por entrada en vigencia del modelo de referencia para la cartera comercial a partir del 01 de julio de 2007, la provisión general para este tipo de cartera fue utilizada en el 100% para constituir provisiones individuales (\$18.554).

Por su parte las recuperaciones operacionales aumentaron en \$13.498, es decir el 170,5%, básicamente porque en el año 2007 con la entrada del modelo de referencia de cartera comercial (MRC) se registró como liberación de provisión general de años anteriores la suma de \$15.674, para constituir las como provisiones individuales.

obedece que la mayoría de inmuebles están compartidos con otras entidades y nuestra participación es mínima por ende su comercialización no fue la esperada.

Producto de las ventas realizadas se abonó a resultados la suma de \$428 y se utilizaron provisiones por \$4.971. Como principales movimientos que generan la disminución de \$5.360, se destaca el castigo de acciones recibidas de Shellmar por \$3.282, empresa en liquidación cuyo valor intrínseco de la acción era negativo y su comercialización nula, así mismo se castigaron inmuebles que presentaban un porcentaje de participación inferior al 15% por \$454.

Los bienes se custodian en forma adecuada y se conservan en buen estado. No poseen ningún tipo de restricción para su enajenación.

Del total de los bienes recibidos en pago (33) el 91% tienen permanencia mayor a 2 años de los cuales todos tienen solicitud de prórroga ante la Superintendencia Financiera, el 9% restante tienen permanencia menor a dos años.

## 10. BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO

Al 31 de diciembre se descomponían así:

	2007	2006
Bienes inmuebles destinados a vivienda	80	179
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	4.217	5.562
Bienes muebles	43	43
Valores mobiliarios	594	4.510
<b>Sub-total</b>	<b>4.934</b>	<b>10.294</b>
Provisión bienes inmuebles destinados a vivienda	-80	-179
Provisión bienes inmuebles diferentes a vivienda	-4.217	-5.562
Provisión bienes muebles	-43	-43
Provisión valores mobiliarios	-594	-4.510
<b>Sub-total</b>	<b>-4.934</b>	<b>-10.294</b>
<b>Total neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Las ventas para el año 2007 presentaron una disminución en un 46,1% frente al año anterior, su principal comportamiento

## 11. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

A 31 de diciembre este rubro se descomponía así:

	2007	2006
Terrenos	11.940	11.897
Edificios	69.579	69.525
Equipos, muebles y enseres	34.707	34.451
Equipo de computación	54.359	57.519
Vehículos	2.186	2.347
<b>Total</b>	<b>172.771</b>	<b>175.739</b>
Depreciación edificios	-25.863	-22.815
Depreciación equipos, muebles y enseres	-28.622	-27.527
Depreciación equipo de computación	-46.986	-50.253
Depreciación vehículos	-1.497	-1.180
<b>Total</b>	<b>-102.968</b>	<b>-101.775</b>
Provisión bienes inmuebles	-181	-243
<b>Valor neto</b>	<b>69.622</b>	<b>73.721</b>



Durante los periodos de 2007 y 2006, el Banco cubrió la totalidad de sus activos a través de la contratación de pólizas de seguros que amparan los riesgos de hurto, incendio, terremoto, anegación, equipos eléctricos y electrónicos, explosión, huelga, asonada, actos mal intencionados de terceros, responsabilidad civil y otros, cobertura por valor de \$181.229 y \$210.230 respectivamente.

El rubro de propiedades y equipo presenta una disminución neta de \$4.099, originada básicamente por la depreciación del periodo, que ascendió a \$9.127 y por las compras efectuadas en el mismo lapso de tiempo, cuyo acumulado fue de \$5.316, donde las principales incidencias se observan en los conceptos de

equipo de cómputo por \$2.860 y equipos muebles y enseres por \$1.708.

Las propiedades y equipo no poseen ninguna clase de restricción legal, de hipotecas, gravámenes, reservas de dominio u otro similar, que no permitan su enajenación.

## 12. OTROS ACTIVOS, NETO

### Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos

A 31 de diciembre se descomponía así:

#### GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Concepto	Saldo Dic. 2006	Adiciones	Amortizaciones	Saldo Dic. 2007
Intereses	362	5.869	-6.229	2
Seguros	552	881	-894	539
Arrendamientos	-	120	-105	15
Mantenimiento de equipos	-	301	-219	82
Comisiones pagadas	18	-	-18	-
Otros	753	1.510	-1.711	552
<b>Sub-Total</b>	<b>1.685</b>	<b>8.681</b>	<b>-9.176</b>	<b>1.190</b>

#### CARGOS DIFERIDOS

Concepto	Saldo Dic. 2006	Adiciones	Amortizaciones	Saldo Dic. 2007
Remodelaciones	1.530	2.079	-1.317	2.292
Estudios y proyectos	56	1.497	-378	1.175
Programas para computador	3.269	2.016	-3.003	2.282
Mejoras a propiedades arrendadas	77	2.025	-254	1.848
Crédito mercantil	4.226	-	-4.226	-
Pérdida por ajuste en valoración	369	-	-369	-
Otros	370	3.059	-2.823	606
<b>Sub-Total</b>	<b>9.897</b>	<b>10.676</b>	<b>-12.370</b>	<b>8.203</b>
<b>Total</b>	<b>11.582</b>	<b>19.357</b>	<b>- 21.546</b>	<b>9.393</b>

Los gastos pagados por anticipado registra erogaciones en que incurre la Entidad en desarrollo de su actividad con el fin de recibir beneficios futuros.

Dentro de los conceptos más relevantes que componen el saldo de este rubro, están los intereses anticipados de CDT's y la cartera de redescuento, realizando la amortización durante el periodo prepago de acuerdo a la maduración a través del tiempo y los seguros pagados por anticipado que se contratan para amparar los diversos frentes del negocio, tales como la póliza global bancaria y riesgos financieros, vida empleados, incendio y terremoto, responsabilidad civil y daños en maquinaria, de los cuales culmina su amortización en junio de 2008, por valor de \$539.

Por su parte, los cargos diferidos presentan una disminución neta de \$1.694, (-17,1%) respecto al año 2006, debido

principalmente a la culminación de la amortización del crédito mercantil en el mes de septiembre de 2007, por la suma de \$4.226, a su vez las remodelaciones de propiedades y mejoras a inmuebles tomados en arriendo presentan incrementos de \$762 y \$1.771 respectivamente, debido al plan de imagen corporativa que el Banco viene desarrollando.

#### Derechos en fideicomiso

El Banco cerró a 31 de diciembre con derechos en fideicomiso sobre bienes realizables y recibidos en dación de pago por \$1.443 frente a \$1.400 a corte de 31 de diciembre 2006. Lo más representativo es un derecho sobre bienes recibidos de Lloreda Grasas, administrado por la Fiduciaria Agraria por valor de \$522 y derecho sobre inmuebles recibidos de Calima Resort por \$495 administrados por Acción Fiduciaria.

## Valorizaciones, neto

El siguiente es el detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre:

Concepto	2007	2006
Propiedades y equipo	85.365	76.454
Inversiones disponibles para la venta	15.727	4.093
Aportes permanentes	100	100
Obras de arte	2.316	2.316
<b>Sub-Total</b>	<b>103.508</b>	<b>82.963</b>
(-) Desvalorizaciones	-473	-2.065
<b>Total</b>	<b>103.035</b>	<b>80.898</b>

Son producto de cotejar el valor neto de reposición en el caso de los avalúos o valor intrínseco, menos costo ajustado del bien, con la permanente condición que el valor comercial debe ser superior.

Al cierre del ejercicio 2007 se produce un incremento neto de \$22.137, (+27,4%) generado por los siguientes movimientos:

Las valorizaciones de propiedades y equipo se incrementaron en \$8.911, producto de la actualización de los valores comerciales de los inmuebles propios.

Las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos alcanzaron un aumento de \$11.634, debido al incremento en la valorización de nuestra inversión que mantenemos en Santander Investment Valores S.A..

Finalmente el resto de rubros de otros activos suman \$35.983 soportado en un 91,6% (\$32.966) por los créditos a empleados con productos como créditos de vivienda y créditos de consumo.

## 13. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

A 31 de diciembre se descomponía así:

Detalle	2007	2006
Depósitos de ahorro	1.013.797	777.883
Certificados de depósito a término		
A menos de 6 meses	278.823	134.435
Entre 6 y 12 meses	192.354	240.487
Entre 12 y 18 meses	115.372	84.052
A más de 18 meses	688.164	583.719
Cuentas corrientes	563.946	458.364
Servicios bancarios	38.317	24.303
Otros	12.968	11.193
<b>Total</b>	<b>2.903.741</b>	<b>2.314.436</b>

Este rubro presenta un aumento significativo frente al año anterior de \$589.305, (+25,5%), reflejado principalmente en los depósitos en ahorro con \$235.914 en especial por el

buen comportamiento de la Banca Corporativa y Empresarial con \$140.720. A su vez los certificados de depósito a término presentan aumento de \$232.020, donde la Banca Mayorista y la Banca de Personas aportan los mayores crecimientos.

## 14. FONDOS INTERBANCARIOS COMPRADOS Y PACTOS DE RECOMPRA

En este rubro se registran los fondos que recibe el Banco a la vista por créditos interbancarios y compromisos de recompra de inversiones. La diferencia resultante entre el valor presente y valor futuro constituye un gasto financiero por intereses que se reconocen en los términos pactados. La tasa de interés efectiva promedio ponderada pagada durante el año de 2007 alcanzó el 8,8% para créditos interbancarios y pactos de recompra. El costo promedio mensual pagado durante el año 2007 asciende a \$2.407.

Ninguna de las operaciones efectuadas por estos conceptos presentaron restricciones de derecho.

El promedio en el plazo de negociación por el Banco para 2007 no excedió los 30 días, a excepción de aquellas celebradas con el Banco de la República, con el fin regular la liquidez de la economía a través de operaciones de contracción monetaria.

A 31 de diciembre se descomponía de la siguiente forma:

### Moneda legal

	2007	Tasa	2006	Tasa
Fondos interbancarios comprados	70.000	8,9%	115.000	7,3%
Pactos de recompra	431.380	9,0%	639.763	7,2%
<b>Total</b>	<b>501.380</b>		<b>754.763</b>	

## 15. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

### Moneda legal

Los préstamos y descuentos otorgados al Banco por el Banco de la República, el Banco de Comercio Exterior y otros organismos a través de las diferentes líneas de crédito, están orientados a financiar operaciones en actividades de fomento económico y social, en concordancia a la normativa legal vigente.

El Banco no otorga garantías para respaldar este tipo de obligaciones.

Los saldos en cada una de las líneas de crédito, otorgados por entidades de redescuento en moneda legal a 31 de diciembre son los siguientes:



## MONEDA LEGAL

Detalle	Corto Plazo		Tasa		Mediano Plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Bancoldex	7.937	228	12,3%	8,3%		66	-	4,3%	7.937	294	54	5
Finagro	-	-		-	8.271	2.880	7,4%	7,7%	8.271	2.880	165	25
<b>Sub-Total</b>	<b>7.937</b>	<b>228</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.271</b>	<b>2.946</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16.208</b>	<b>3.174</b>	<b>219</b>	<b>30</b>

## MONEDA EXTRANJERA REDUCIDA A MONEDA LEGAL

Detalle	Corto Plazo		Tasa		Mediano Plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Bancoldex	55.185	-	4,0%	-	9.630	-	3,9%	-	64.815	-	770	-
Bancos del exterior	275.838	248.250	5,2%	4,0%	-	-	-	-	275.838	248.250	2.818	3.079
<b>Sub-Total</b>	<b>331.023</b>	<b>248.250</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.630</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>340.653</b>	<b>248.250</b>	<b>3.588</b>	<b>3.079</b>
<b>Total</b>	<b>338.960</b>	<b>248.478</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17.901</b>	<b>2.946</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>356.861</b>	<b>251.424</b>	<b>3.807</b>	<b>3.109</b>

Las obligaciones financieras con el exterior son contraídas con bancos corresponsales extranjeros, con el fin de efectuar préstamos en divisas a los clientes para cualquier destinación y a diferentes plazos.

La variación más significativa se da en las obligaciones en moneda extranjera, por una parte por los saldos registrados en créditos con Bancoldex para el 2007 y por un incremento en el saldo de créditos con Bancos del exterior para el 2007 por valor de \$27.587 que representan un 11,1% frente al año 2006.

por pagos a través de cheque pendientes de abonar a tarjetas de crédito por \$2.960; CDT's cancelados no cobrados por vencimientos en los últimos tres días del ejercicio, por \$1.565 y por aumento en los cheques preexpedidos en \$1.432.

La cuenta de comisiones y honorarios evidencian un aumento significativo frente a 2006 (+\$1.577) fundamentalmente por la causación de comisiones a favor de Banco Santander España derivado de la constitución de stand by a cargo de Central Hidroeléctrica de Betania.

## 16. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro a 31 de diciembre se descomponía así:

	2007	2006
Intereses	50.265	48.180
Comisiones y honorarios	1.858	281
Impuestos	47	22
Dividendos y excedentes	619	650
Gravamen a los movimientos financieros	1.277	1.261
Impuesto a las ventas por pagar	1.335	1.209
Prometientes compradores	405	196
Proveedores	6.044	3.148
Retenciones y aportes laborales	7.689	7.847
Recaudos realizados	37.497	41.620
Diversas	15.276	7.525
<b>Total</b>	<b>122.312</b>	<b>111.939</b>

Presenta una variación global al aumento por \$10.373 (+9,3%) respecto al año 2006, donde se debe significar en su orden:

El rubro que aporta la mayor variación son las cuentas por pagar diversas con \$7.751 (+103,0%), originado en gran parte

## 17. INGRESOS ANTICIPADOS

Registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Entidad en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

El movimiento de esta cuenta durante los años de 2007 y 2006 fue el siguiente:

	2007	2006
Saldo al comienzo del año	37	290
Abonos durante el período	1.290	488
Cargos del período con abonos a ingresos	-743	-741
<b>Saldo por amortizar a 31 de diciembre</b>	<b>584</b>	<b>37</b>

En este rubro a partir del año 2007 se comenzó a aplicar el concepto de periodificación para aquellas comisiones que reciben de forma anticipada, en especial en moneda extranjera. Por este concepto el balance cerró con un saldo por amortizar de \$364. Igualmente se está periodificando parte del ingreso recibido por concepto de cuotas de manejo tarjeta débito, el cual cerró con un saldo de \$220.

## 18. ABONOS DIFERIDOS

Los abonos diferidos registran las utilidades por venta de activos enajenados mediante un crédito con tenencia real del mismo. Su amortización debe realizarse durante el plazo otorgado al crédito.

	2007	2006
Saldo al comienzo del año	530	723
Cargos del período con abonos a ingresos	-193	-193
Saldo por amortizar a 31 de diciembre	337	530

En el año 2005 se registró un abono diferido por valor de \$867 correspondiente a la utilidad generada por la venta de un inmueble propio, la cual se protocolizó mediante crédito otorgado por el Banco al comprador (Henríquez Emiliani & CIA S. en C.) por valor de \$1.500. Este crédito fue otorgado por 5 años con vencimiento a septiembre de 2009. Su amortización se realiza mensualmente hasta la fecha de vencimiento de la obligación, registrando la misma amortización para los años 2006 y 2007.

## 19. OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS

La siguiente era la descomposición al 31 de diciembre:

	2007	2006
Cesantías consolidadas	1.499	1.230
Intereses de cesantías	173	141
Vacaciones consolidadas	1.604	1.370
Otras prestaciones	3.213	2.823
<b>Total</b>	<b>6.489</b>	<b>5.564</b>

El saldo de prestaciones sociales se determina de acuerdo con las provisiones ajustadas al cierre del período como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes.

## 20. PENSIONES DE JUBILACIÓN

El valor presente de las futuras pensiones de jubilación está calculado bajo el método del valor actual con rentas crecientes, de acuerdo a las normas legales que regulan la materia. Este cálculo incluye un total de 1.829 personas entre jubilados y empleados potencialmente jubilables.

A 31 de diciembre, el cálculo actuarial, teniendo en cuenta los últimos cambios en materia de pensiones y las sentencias emitidas por la Corte Constitucional, entre ellas la sentencia 862 de octubre de 2006, arrojó los siguientes resultados:

	2007	2006
Cálculo actuarial de jubilados actuales	136.351	135.486
Personal activo	5.342	4.360
Personal retirado	3.232	3.503
Beneficiarios	16.859	15.416
<b>Total</b>	<b>161.784</b>	<b>158.765</b>
Amortización del período	14.353	12.538
Amortización a ser provista	10.969	14.353
Amortización acumulada	150.815	144.412

El Banco viene aplicando el decreto 1517 de agosto de 1998, dejando el pasivo pensional amortizado al 93,22% proyectando su amortización al 100% hasta el año 2010. El valor neto en libros a 31 de diciembre de 2007 es de \$150.815. Los pagos efectuados a jubilados ascienden a \$20.039 y \$20.270 por el 2007 y 2006, respectivamente.

## 21. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

A 31 de diciembre este rubro quedó conformado así:

	2007	2006
<b>Impuestos:</b>		
Industria y comercio	1.608	1.244
Predial	35	-
Impuesto al patrimonio	2.560	-
Otros	734	-
<b>Contribuciones y afiliaciones:</b>		
Ascredibanco	508	380
Otras contribuciones y afiliaciones	16	6
Posición propia	33	-
DIAN	208	278
Superintendencia de industria y comercio	764	-
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	12.133	11.687
Diversos	16.278	9.460
<b>Total</b>	<b>34.876</b>	<b>23.055</b>

Esta cuenta presenta un incremento de \$11.821 respecto al período anterior (+51,3%). La variación más significativa se da en el rubro diversos donde se registran provisiones para aquellos servicios prestados en el año 2007 pero que se facturan en los siguientes períodos. Se destacan conceptos como millas con \$2.282, bonos por alcance de objetivos con \$6.375, gastos de personal con \$2.135, mantenimientos con \$548, servicios públicos con \$581, transportes con \$668 y publicidad en radio con \$653.

Por el lado de impuestos quedó un saldo por pagar de \$2.560 por impuesto al patrimonio, que por disposiciones legales se prorrogó el plazo hasta enero de 2008 para el pago de la última cuota.

El Banco afronta procesos en contra de tipo civil, laboral y administrativo. Dentro de los 84 procesos civiles y administrativos



existentes con pretensiones que ascienden a \$11.330, existen procesos por supuesta responsabilidad bancaria (procesos ordinarios) y acciones populares o de grupo. De tal grupo de procesos se considera que en 61 de ellos la probabilidad de pérdida es remota, y en 10 procesos eventual. Entre estos últimos hay un proceso que afecta a gran parte del sector financiero. Es un proceso instaurado como acción popular por algunos ciudadanos que buscan anular las reestructuraciones realizadas entre el sector financiero y el Departamento del Valle en los años 1998 y 1999. La demanda actualmente en curso en el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, tiene pendiente la fecha de la audiencia de pacto de cumplimiento a cierre del ejercicio 2007. Se pretende, para el caso del Banco, que se anulen reestructuraciones por valor de \$16.758, lo cual es importante y significativo en el estado financiero de la entidad. Sin embargo, deben hacerse algunas consideraciones para dar una justa y real dimensión. En los 9 casos restantes, la pérdida es probable, y están debidamente provisionados de acuerdo al concepto del abogado y la instancia en que va el proceso.

Existen 162 procesos laborales con un monto de pretensiones de \$11.716, los cuales se encuentran provisionados por \$2.104, equivalente al 18%. De éstos, 12 procesos son con calificación probable, 138 con calificación eventual y 22 con calificación remota. Cabe destacar que durante el mes de enero de 2007 se recuperaron \$2.767, por cambio en la política adoptada por el Banco sobre la provisión de estos procesos.

Los procesos administrativos que cursan con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales ascienden a cierre del ejercicio 2007 a \$208, están provisionados en su totalidad. Hay 2 procesos calificados como probables y 1 como eventual.

## 22. TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN

Los Bonos son títulos valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad o entidad sujeta a la inspección y vigilancia del Gobierno Nacional.

El Banco el 05 de febrero de 2005, emitió bonos ordinarios subordinados por \$104.000, títulos inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

**Características generales:** Su emisión fue de un número de títulos hasta 104.000 bonos, títulos inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia S.A. en una serie única. Los bonos fueron emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación del índice de precios al consumidor total nacional (IPC) más 5,33 puntos año vencido al inicio del período de causación de intereses, y certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Los intereses se pagarán bajo la modalidad de año vencido, con un plazo de siete (7) años, contados a partir de la fecha de emisión. Los bonos tienen como destinatarios al público inversionista en general y dejando como agente administrador de la emisión Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. DECEVAL S.A. para depósito, del macro título representativo de los bonos a emitir.

## 23. PATRIMONIO

El patrimonio a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

### Capital social

El capital suscrito y pagado del Banco está compuesto por acciones ordinarias. A 31 de diciembre de 2007 el Banco posee suscritas 378.455.222 acciones con valor nominal de \$525,11, de las cuales 307.750.093 corresponden a la Administración de Bancos Latinoamericanos Santander con una participación del 81,3%; 57.189.371 a Santander Investment S.A. con una participación del 15,1%; 4.574.456 a Santander Central Hispano Bank & Trust (Bahamas), con una participación del 1,2% y 8.941.302 corresponden a accionistas minoritarios con un 2,4% de participación.

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2007	2006
Capital autorizado	198.731	198.731
Capital suscrito y pagado	198.731	198.731
Número de acciones suscritas y pagadas	378.455.222	378.455.222
Valor nominal de la acción	525,11	525,11

### Reservas

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2007	2006
Por apropiación de utilidades líquidas	22.641	22.073
Por prima en colocación de acciones	90.056	90.056
<b>Total</b>	<b>112.697</b>	<b>112.129</b>

La variación en las reservas por apropiación de utilidades aumentaron en \$568, como consecuencia de apropiación de parte de las utilidades del ejercicio 2006, según autorización de la Asamblea General de Accionistas.

### Superávit por valorización

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2007	2006
Propiedades, planta y equipo	85.365	76.454
Aporte permanentes	100	100
Obras de arte	2.315	2.315
Inversiones disponibles para la venta	15.728	4.093
Títulos de deuda	-400	795
<b>Sub-Total</b>	<b>103.108</b>	<b>83.757</b>
(-) Desvalorización	-473	-2.065
<b>Total</b>	<b>102.635</b>	<b>81.692</b>

Para el cierre del año 2007 se registra un incremento neto del 25,6%, donde el rubro de propiedades y equipo presenta una

variación positiva de \$8.911 (+11,7%) por ajuste en valorización del edificio corporativo calle 100. Por otra parte, el rubro de las inversiones disponibles para la venta refleja un incremento de \$11.635 (+284,3%) por incremento en el portafolio de este tipo de inversión.

## 24. CUENTAS CONTINGENTES

Su composición a 31 de diciembre era la siguiente:

### Deudoras

	2007	2006
Intereses cartera de crédito	5.390	4.503
Derechos en opciones	-	36.757
Pérdidas fiscales por amortizar	74.798	113.366
Exceso entre renta presuntiva y ordinaria	120.139	93.743
Otras contingencias deudoras	58	17
<b>Total</b>	<b>200.385</b>	<b>248.386</b>

### Acreedoras

A continuación se relaciona la composición, en lo referente a cuentas contingentes deudoras,

	2007	2006
Garantías bancarias	96.089	30.044
Cartas de crédito	105.264	102.971
Apertura de créditos	872.644	888.774
Obligaciones en opciones	-	36.757
Otras	30.932	21.079
<b>Total</b>	<b>1.104.929</b>	<b>1.079.625</b>

La cuenta con mayor aumento son las garantías bancarias con \$66.045 (+219,8%), en línea con el fortalecimiento del negocio durante el año 2007.

## 25. CUENTAS DE ORDEN

En estas cuentas se registran operaciones con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco.

A 31 de diciembre se descomponían así:

	2007	2006
<b>Deudoras</b>		
Bienes y valores entregados en custodia	1.065.420	1.078.883
Bienes y valores entregados en garantía	502.641	728.308
Remesas enviadas al cobro	994	1.002
Activos castigados	42.328	217.793
Créditos a favor no utilizados	-	808.668
Ajustes por inflación activos	1.602	2.346
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	26.341	12.484
Dividendos en especie por revalorización del patrimonio	112	112
Propiedades y equipo totalmente depreciados	58.139	58.597
Valor fiscal de los activos	4.125.215	4.101.806
Inversiones negociables en títulos de deuda	807.664	854.210
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	209.560	242.011
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	125.427	96.441
Operaciones recíprocas activas con matriz y subsidiarias	13.772	6.701
Operaciones recíprocas con matriz y subsidiarias que afectan gastos y costos operacionales	39	-
Otras cuentas de orden deudoras	2.425.112	4.707.255
<b>Total</b>	<b>9.404.366</b>	<b>12.916.617</b>
<b>Acreedoras</b>		
Bienes y valores recibidos en custodia	97.074	120.246
Bienes y valores recibidos en garantía	2.585.314	2.444.423
Bienes y valores recibidos en garantía futuros créditos	1.153.152	1.745.001
Garantías pendientes de cancelación	619	519
Cobranzas recibidas	4.796	7.120
Ajustes por inflación patrimonio	178.260	178.260
Corrección monetaria fiscal	-	-13.919
Capitalización por revalorización del patrimonio	178.260	178.260
Rendimientos inversiones negociables renta fija	107.449	128.596
Valor fiscal del patrimonio	427.377	474.736
Calificación de cartera de vivienda garantía idónea	214.034	126.913
Calificación de cartera de consumo garantía idónea	110.062	99.967
Calificación de cartera de consumo otras garantías	845.564	572.840
Calificación microcréditos otras garantías	31	107
Calificación de cartera comercial garantía idónea	536.886	406.757
Calificación de cartera comercial otras garantías	1.349.939	1.395.664
Operaciones recíprocas pasivas con matriz y subsidiarias	20.028	7.341
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matriz y subsidiarias	1.943	5.654
Otras cuentas de orden acreedoras	1.619.820	609.889
<b>Total</b>	<b>9.430.608</b>	<b>8.488.374</b>



Las cuentas de orden deudoras disminuyen en un 27,2% frente a 2006 donde se puede destacar la venta de cartera castigada por \$203.789 y a la depuración del rubro créditos a favor no utilizados por valor de \$808.668.

## 26. INGRESOS GASTOS Y COSTOS

### Margen neto de intereses

El incremento en el margen neto de intereses fue de \$50.138 (+60,5%), respecto al año anterior, donde se puede destacar lo siguiente:

**Ingresos por intereses:** Siguiendo la línea ascendente del año anterior, los intereses de la cartera de créditos son los mayores generadores del aumento en este rubro, significando un mayor ingreso de \$89.169 (+\$33,6%), concordante con el repunte de la inversión crediticia.

**Gastos por intereses:** Por su parte los intereses sobre depósitos de clientes aumentaron en \$35.922 (+27,1) en especial los intereses sobre certificados de depósito a término con \$21.752, por incremento de la captación (+232.021).

### Ingresos y gastos financieros diferentes a intereses

Los ingresos clasificados como financieros excluyendo los intereses, reportan incremento por \$14.394 (+10,1%) frente al año anterior, donde se destaca:

A pesar de la volatilidad de los mercados durante el año 2007, la operación neta de tesorería presentó un mayor ingreso de \$7.730, donde se puede destacar el buen ingreso generado por cambios (+26.954) compensado por la pérdida en venta de inversiones (-\$27.040). En lo que tiene que ver con rendimientos de inversiones negociables se generó un mayor ingreso de \$11.184 y por valoración de inversiones de renta fija (deuda pública) arrojó un mayor resultado de \$3.533.

El otro rubro para destacar son las comisiones las cuales presentan un crecimiento del orden del 43,1% (+8.591) donde productos como seguros y medios de pago (tarjetas débito y crédito) presentaron crecimientos significativos.

### Gastos generales de administración y amortizaciones

La mayor incidencia en este rubro está por el lado de gastos de personal que arrojó un incremento del 42,4% (+\$34.440) dado fundamentalmente por el mayor costo imputado por el pasivo pensional en \$12.781 y el mayor costo por indemnizaciones laborales con \$6.100.

Los gastos administrativos arrojaron aumento del 11,0% (+\$11.457) en especial por el mayor costo del impuesto al patrimonio (cambio de tarifa) (+18,8%) y mayor costo por servicios temporales.

### Otros ingresos y gastos de operación

La mayor incidencia está en el rubro de provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar con \$25.909 (+53,0%), dado

principalmente por el crecimiento sostenido que ha mantenido la inversión crediticia en los dos últimos años y por ende se ve reflejado en la cartera de consumo cuyas provisiones aumentaron en \$21.041.

### Resultado neto

Finalizado el ejercicio se logró un resultado neto después de impuestos por \$18.365 (+362,1%), en comparación al año 2006 donde ascendió a \$3.974, lo anterior gracias a las acertadas políticas emanadas por la Dirección del Banco y la disposición de los recursos necesarios, permitieron continuar la tendencia de revertir los escasos y negativos resultados de los últimos años, sin obligarse a recurrir a hechos extraordinarios y particulares, por el contrario debido al trascendental dinamismo alcanzado, el cual se tradujo en el evidente fortalecimiento de los ingresos recurrentes y naturales en el rol del negocio.

A 31 de diciembre los otros ingresos y gastos operacionales registrados en el estado de resultados se detallan así:

Ingresos	2007	2006
Utilidad en venta de chequeras	7.425	6.687
Dividendos	1.183	6.280
Cuotas de manejo tarjetas de crédito	11.650	10.192
Remuneración de encaje	2.159	2.664
Otros	2.810	1.457
<b>Total</b>	<b>25.227</b>	<b>27.280</b>
<b>Gastos</b>		
Honorarios	3.398	2.452
Impuestos	22.379	18.839
Arrendamientos	3.082	2.682
Contribuciones y afiliaciones	4.491	4.038
Seguros	10.679	15.216
Mantenimiento y reparaciones	7.872	6.611
Adecuación e instalación de oficinas	445	184
Servicios de aseo y vigilancia	4.300	4.475
Servicios temporales	4.318	2.044
Publicidad y propaganda	4.830	3.489
Servicios públicos	7.061	6.872
Procesamiento electrónico de datos	9.011	8.876
Gastos de viaje	3.081	2.021
Transporte	7.916	6.707
Útiles y papelería	2.604	2.224
Donaciones	517	88
Gastos judiciales	706	749
Costas judiciales procesos laborales	488	-
Cuota de administración de edificios	1.400	1.385
Consultas comerciales	1.683	1.691
Fuerza de ventas externa	1.036	1.054
Retefuente no deducible	801	507
Prevención lavado de activos	438	424
Outsourcing telefónica	5.238	5.418
Provisión millas	1.016	1.641
Impuestos por expatriados	1.317	746
Outsourcing de archivo	650	430
Outsourcing Image Quality	413	1.438
Otros	4.659	2.071
<b>Total</b>	<b>115.829</b>	<b>104.372</b>



## 27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La tarifa de impuesto de renta para los años 2007 y 2006 es del 34% y 35%, respectivamente. La base para determinar el impuesto no puede ser inferior al 3% y al 6% del patrimonio líquido del año anterior, respectivamente. De esta cifra se deducen las rentas exentas y los descuentos tributarios.

A diciembre 31 de 2007 el Banco tiene pendiente por amortizar pérdidas fiscales y diferencias entre renta presuntiva y renta líquida por los años gravables de 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 por valor de \$194.936.

Las pérdidas fiscales generadas, podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias de los 8 años siguientes, sin exceder el 25% del valor de la pérdida, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio.

Para el año 2007 el impuesto de renta se pagará por renta presuntiva sobre patrimonio líquido, de acuerdo con el siguiente cálculo:

Patrimonio líquido al 31.12.2006	427.377
<b>Menos:</b> Patrimonio exento	3.395
Base de renta presuntiva 3%	423.982
Renta presuntiva	12.719
<b>Más</b> renta gravada sobre patrimonio exento	-
Renta presuntiva sobre patrimonio líquido	12.719
<b>Menos:</b> Rentas exentas	-
<b>Total renta líquida gravable</b>	<b>12.719</b>
Impuesto de renta del período 34%	4.325
<b>Menos:</b> Descuentos tributarios	-
Impuesto neto de renta	4.325

### Provisión impuesto de renta

	2007	2006
Provisión cargada a resultados del ejercicio	4.325	9.843
Impuesto diferido diferencias temporales	198	138
<b>Total</b>	<b>4.523</b>	<b>9.981</b>

### Conciliación utilidad contable y renta líquida

	2007	2006
Utilidad antes de impuestos	\$22.152	\$13.817
(+) Gastos no deducibles por diferencias permanentes:		
Provisiones no deducibles fiscalmente	17.718	14.871
Provisión cálculo actuarial	26.441	13.660
Amortización contable diferidos	5.467	6.033
Contribución sobre transacciones financieras	3.598	5.356
Sobretasa impuesto de renta	-	984
Impuesto al Patrimonio	5.119	1.420
Otros impuestos no deducibles	365	291
Retenciones asumidas	2.145	627
Límite de costos y deducciones	3	111
Multas y sanciones	1.359	289
Pérdida en venta de activos	-	1
Gastos de períodos anteriores y otros	434	109
(+) Gastos no deducibles por diferencias temporales:		
Provisión de industria y comercio y predial	4.750	4.212
Provisión pasivos estimados	16.719	7.330
Valoración derivados no aceptada fiscalmente	7.831	19.904

### Diferencia entre patrimonio contable y fiscal

<b>Patrimonio contable a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>414.062</b>
<b>Más:</b>	<b>98.872</b>
Provisión disponible	19
Provisión inversiones negociables	850
Provisión inversiones disponible	2.929
Provisión general de cartera	11.566
Provisión cuentas por cobrar	2.385
Provisión otros activos	2.374
Diferidos no amortizados fiscalmente	6.972
Mayor valor patrimonial edificios	29.478
Mayor valor patrimonial terrenos	5.753
Mayor valor patrimonial otros activos	6.740
Provisión de propiedades y equipo	181
Pasivo obligaciones laborales	2.177
Abonos diferidos	337
Pasivos estimados no aceptados fiscalmente	11.965
Provisión de gastos	15.146
<b>Sub – total</b>	<b>512.934</b>
<b>Menos:</b>	<b>92.404</b>
Mayor valor pasivo pensional	4.077
Valorizaciones	87.780
Impuesto diferido no aceptado fiscalmente	547
<b>Patrimonio líquido a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>420.530</b>

Las declaraciones de renta de los años 2004, 2005 y 2006 están abiertas y sujetas a posibles discusiones con las autoridades fiscales.

El Banco y los asesores fiscales consideran que no se presentan diferencias que evidencien contingencias en la revisión de las declaraciones por parte de las autoridades fiscales.



	2007	2006
(+) Ingresos gravados fiscalmente:		
Mayor valor rendimientos financieros por causación lineal	47.795	56.860
Recuperación amortización pasivo pensional	-	1.007
(-) Ingresos no gravados		
Ingresos por bonos de paz	123	242
Dividendos no gravados	1.183	6.280
Reintegro de provisiones	24.389	16.074
(-) Diferencia entre corrección monetaria fiscal y contable	-	13.919
(-) Gastos aceptados fiscalmente:		
Mayor valor depreciación	2.323	-
Pagos de pasivos reconocidos fiscalmente	34.138	24.968
Pagos de industria y comercio	4.351	2.643
Amortización fiscal pasivo pensional	9.241	-
Amortización diferidos a cinco años	5.458	10.877
Amortización pérdidas fiscales	80.690	71.879
<b>Total renta líquida gravable</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Impuesto a cargo</b>	<b>\$ 4.325</b>	<b>\$ 9.843</b>

La sobretasa al impuesto sobre la renta para el año 2006 se encuentra registrada como gasto de operación por impuestos, incluido en la nota 26.

Las cifras fueron tomadas del cálculo de provisión de renta 2007 y 2006, preliminar a la elaboración de la declaración de renta correspondiente.

## 28. OPERACIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS

A 31 de diciembre de 2007 el Banco continúa con una participación del 94,9% en S.C. Servicios y Cobranzas S.A. y del 94,9% en Santander Investment Valores S.A.

A 31 de diciembre las transacciones con empresas con dominio superior al 50%, se resumen así:

### S.C. Servicios y Cobranzas S.A.

	2007	2006
Depósitos en cuenta corriente	8	13
Depósitos de ahorro	3	3

### Santander Investment Valores S.A.

	2007	2006
Depósitos en cuenta corriente	5.169	4.415
Ingresos por comisiones, arrendamientos e intereses	877	28
Ingresos por dividendos	498	5.625

## Préstamos a accionistas y directivos

A 31 de diciembre de 2007 el Banco tenía otorgados préstamos a sus directivos y administradores por valor de \$1.073 representados en préstamos de libre inversión, créditos de vivienda y tarjetas de crédito. Al cierre de ejercicio de 2006 los préstamos ascendían a \$886. Al cierre del ejercicio 2007 los accionistas del Banco no registran operaciones que sean iguales o superiores al 5% del patrimonio técnico, es decir a \$22.955.

## 29. REVELACIÓN DE RIESGOS (No Auditado)

En cumplimiento de las revelaciones requeridas en la circular externa 088 de 2000, relacionada con los requisitos mínimos de administración de riesgos de las operaciones de tesorería, a continuación se indican los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control de riesgos.

### Información cualitativa

Como apoyo a la Alta Dirección, existe una Dirección General de Riesgos Grupo Santander que tiene la responsabilidad de asegurar que la estrategia de riesgos queda efectivamente implantada a través del desarrollo de políticas, procedimientos, controles y sistemas adecuados, y que es entendida por las áreas de negocio tomadoras de riesgo. Para cada mercado en el que se opera, se establece la predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia del Grupo, comunicándose la misma a través de la estructura de límites. De esta forma, se define el nivel de riesgo que el Grupo BSCH está dispuesto a asumir.

### Mercados en los que se permite actuar:

El Grupo Santander Colombia tiene aprobación para operar en:

- Bonos y obligaciones de deuda pública colombiana
- TDA's
- Títulos de renta fija de deuda pública y privada negociables: compra y venta spot y fondeos
- Depósitos (CDT's)
- Depósitos interbancarios activos y pasivos
- Repos activos y pasivos
- FX spot y forwards
- Non Delivery forwards
- Opciones Banco de La República
- Cross Currency Swaps
- Interest Rate Swaps

### Procedimientos para medir, analizar, monitorear, controlar y administrar los riesgos:

El área de Riesgo de Mercado del Grupo Santander Colombia tiene como función principal, establecer y crear una estructura de límites que soporten todas las actividades de negocio principales, así como definir una metodología adecuada que permita la medición de los riesgos del mercado, tanto del negocio como del propio balance de la entidad. Además de trabajar con una estructura estándar de los negocios, se homogenizan los límites aplicados a actividades que incurran en riesgos con iguales o similares características.

Para el cálculo de las posiciones se lleva doble valoración incluyendo una contable de cumplimiento con la regulación vigente y otra de mercado de acuerdo con las tasas de referencia reales.

Factor de riesgo	Tipo de actividad	Tipo de límite
Tipo de Interés	Trading	VaR, Loss Trigger, Stop Loss, volumen equivalente en términos de sensibilidad.
Tipo de Cambio	Trading	VaR, posición económica.
Tipo de Interés	ALCO	Sensibilidad valor patrimonial, sensibilidad margen financiero.

### Responsabilidades y reportes de control de riesgos

Como se ha comentado anteriormente, se realizan reportes diarios a las áreas de negocio, alta dirección y casa matriz tanto de los riesgos asumidos, resultados, control de límites, posiciones como de los excesos en caso de presentarse y su respectiva aclaración.

A través de la intranet del Grupo a nivel mundial, llamada Cristine, se debe reportar toda la operativa diaria de la tesorería en Colombia, la cual es consultada por los departamentos de control del grupo globales de manera muy estricta.

### Características del sistema de control y gestión de riesgos

- Guarda correspondencia con el volumen de operaciones
- Permite el control de límites por trader, mesa y precio
- Cuantificación de los riesgos de mercado y crédito
- Considerar la estrategia de la entidad
- Permite la elaboración de reportes
- Documentación

Los niveles de exposición por riesgo para los instrumentos financieros más importantes dentro del portafolio de tesorería son:

### Riesgo de mercado:

El VaR diario (valor en riesgo) para el cierre de 2006, para la cartera de negociación, con un nivel de confianza del 99%, fue de USD 2.189.016, discriminado por instrumentos fue:

- Portafolio negociación renta fija USD 1.256.655
- Portafolio negociación divisas (Spot y forwards) USD 3.239.104
- Portafolio productos estructurados USD 3.432.080
- Portafolio cubrimiento USD 2.062.865

A lo largo del año, el VaRD máximo, mínimo y medio fue USD 3.664.271, USD 697.549 y USD 2.184.094, respectivamente.

### Riesgo estructural:

- Sensibilidad del valor patrimonial (a variaciones de 100 pb) USD 2.016.319
- Sensibilidad del margen financiero (a variaciones de 100 pb) USD 3.696.776

### Información cuantitativa

Los valores máximos y mínimos del portafolio de tesorería durante el año fueron los siguientes:

## VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS PORTAFOLIO DE TESORERÍA

	MÁXIMO	MÍNIMO	PROMEDIO
Inversiones negociables en títulos de deuda	801,178,4	350,291,8	599,512,5
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	293,555,5	205,309,8	234,382,1
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	144,431,1	96,552,9	117,639,6
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	11,480,9	11,264,5	11,440,1
Provisiones inversiones disp- para la venta en títulos participativos	2,928,9	1,578,9	2,144,7
Inversiones negociables utilizadas en repos pasivos	320,748,2	49,8	133,544,1
Inversiones para mantener hasta el vencimiento utilizadas para repos pasivos	164,294,8	19,490,4	139,890,7
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda utilizadas para repos pasivos	111,588,8	21,745,5	108,237,4



## Control interno

Para garantizar el control interno a fin de prevenir prácticas indebidas, la Administración del Banco viene estableciendo lo siguiente:

- Claves individuales y personalizadas de registro de operaciones en los sistemas transaccionales y en el sistema de registro de operaciones de tesorería.
- Prohibición absoluta y expresa, además de imposibilidad técnica, para efectuar negociaciones a través de líneas telefónicas diferentes a las existentes en el área de tesorería, las cuales cuentan en su totalidad con un sistema permanente de grabación. Existe en el área de tesorería un dispositivo de bloqueo de cualquier señal de teléfono móvil.
- Control diario de precios de las operaciones, para garantizar que las mismas se realizan a precios de mercado.
- Límites de atribución por negociador, por monto, plazo y tasa.
- Escucha permanente de grabaciones telefónicas, realizadas al azar por el back office, y de seguimiento específico cuando alguna operación lo amerita, dejando acta escrita del procedimiento y sus conclusiones.
- Selección de personal rigurosa.
- Declaración periódica de operaciones por cuenta propia.

## 30. GOBIERNO CORPORATIVO (No Auditado)

En relación con los parámetros de buen gobierno, referidos a la gestión específica acerca del tema de riesgos, vale la pena resaltar lo siguiente:

**Junta Directiva y Alta Gerencia:** Dentro del esquema de buen gobierno de la Institución, éstos forman parte de las instancias internas de control, y tienen a su cargo en forma general, la dirección y el control de los negocios de la sociedad y de velar por el cumplimiento de las políticas internas y externas, así como de la adopción de las medidas que sean necesarias para el Buen Gobierno de la Institución. Los miembros de la Alta Gerencia y la Junta Directiva son personas de las más altas calidades personales y conocedores del negocio financiero, de su entorno regulatorio y de los procesos y políticas internas del Banco en todos los aspectos. Los órganos encargados de la vigilancia, manejo y gestión de los diferentes riesgos que puedan afectar a la Entidad, reportan en forma periódica y, de acuerdo con procedimientos previamente establecidos, a la Alta Gerencia el estado de los mismos así como su evolución. Las políticas y el perfil de riesgos de la entidad obedecen a criterios previamente establecidos por el Banco y existen claras delimitaciones en cuanto a las atribuciones de cada una de las áreas que intervienen en su análisis, aprobaciones en las que intervienen de forma activa la Alta Gerencia y la Junta Directiva.

**Políticas y División de Funciones:** Las políticas de gestión de riesgos obedecen a procedimientos establecidos por el Banco, previo análisis y validación de los diferentes órganos y áreas

pertinentes de la Entidad. La Vicepresidencia Ejecutiva de Riesgos depende directamente de la Presidencia y cuenta igualmente con una Gerencia de control financiero y riesgos de mercado que se encarga de soportar las estrategias del área de negocio de Tesorería, Fondos y Banca de Inversión del Grupo para el logro de resultados, manteniendo siempre el ejercicio dentro de las exposiciones a riesgos de mercado y crediticio adecuados.

**Reportes a la Junta Directiva y Alta Gerencia:** Diariamente el área de riesgos de mercado proporciona a la Alta Gerencia la información correspondiente a los resultados diarios del área de negocio y la exposición, tanto a los riesgos de mercado como de crédito, de las operaciones efectuadas en la mesa de dinero y en las áreas de negocio. Además de efectuarse este reporte, la Institución cuenta con sistemas de reporte gerencial en donde reposan los datos históricos de cada uno de estos aspectos. Igualmente, en dichos reportes, así como en el sistema general de información se reportan, de existir, los excesos sobre los límites establecidos para los diferentes riesgos de la operativa de tesorería; esto último no solamente con carácter informativo sino también con el objeto de obtener la aprobación por parte de aquellos estamentos facultados internamente para tal fin. Los aspectos más relevantes de los riesgos presentados son sometidos a consideración de la Junta Directiva para su evaluación.

**Infraestructura Tecnológica:** El Banco cuenta con un soporte tecnológico que cumple con exigentes estándares de calidad, que permite el acceso a información muy completa sobre endeudamiento, cuentas pasivas y garantías inherentes a las operaciones crediticias. En aras del mejoramiento de la calidad del servicio, el Banco ha contratado los servicios de procesamiento de datos, servicios de telecomunicaciones y el manejo de planes de contingencia con la firma América Latina Tecnología de México S.A. de C.V., con lo que se busca un manejo más eficiente y seguro de la información.

A través de las arriba mencionadas herramientas tecnológicas, y con un sistema de administración de riesgos apoyado en unos claros y definidos procedimientos de gestión, el Banco mantiene hoy un proceso de seguimiento y control sobre todos sus riesgos que le permiten tomar decisiones correctivas o administrativas, en el menor tiempo posible, en aras de mantener un adecuado manejo de sus resultados e indicadores de cartera.

**Metodologías para Medición de Riesgos:** Las metodologías en lo correspondiente a riesgos, son definidas y evaluadas, previa su implantación, por personas calificadas para tal fin dentro de la organización, y permiten conocer y evaluar de manera cierta los diferentes tipos de riesgos. Adicionalmente, en cuanto a riesgos de mercado, a través de back testing diario dichas metodologías son valoradas con el objeto de tener certeza sobre su correcto funcionamiento. En caso de encontrarse cualquier distorsión estadística en los modelos establecidos para la valoración de los diferentes riesgos, la intervención del área metodológica soporta de manera consistente las variaciones a realizar sobre los modelos para su correspondiente ajuste.

**Estructura Organizacional:** La independencia existente entre las áreas de negociación y contabilización, y la división de control de riesgos puede evidenciarse, en la medida que interactúan bajo un esquema de entidad bancaria pero sus actividades y procedimientos dependen de Vicepresidencias diferentes.

**Recurso Humano:** El área de riesgos, siguiendo con las políticas de la organización, cuenta con funcionarios altamente capacitados tanto profesional como académicamente, para el desarrollo de sus funciones, contando con la experiencia adecuada en el sistema financiero.

**Verificación de Operaciones:** Las operaciones son controladas y verificadas con el fin de garantizar su correcto procesamiento. Igualmente la contabilización se lleva a cabo de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan afectar los resultados.

**Auditoría:** La auditoría interna y externa realizan de forma sistemática la evaluación de la gestión de los riesgos del negocio (de mercado, estructurales, contables, de crédito, operativos, tecnológicos, organizativos y normativos) los controles y los procesos, informando a la Alta Dirección y realizando seguimientos continuos de la implementación de recomendaciones acordadas.

## 31. CONTROLES DE LEY

Sobre los controles de ley el Banco ha cumplido en términos generales al corte del 31 de diciembre de 2007, con el control interno, con el envío dentro de los plazos establecidos por los organismos que nos vigilan y en especial cumplir con los límites mínimos y máximos, de acuerdo a la normatividad actual, con excepción en los límites de encaje y posición propia de apalancamiento, que se presentaron defectos en estos (más adelante se detalla). Sobre los controles de ley podemos precisar lo siguiente:

### Encaje

Mediante la Resolución Externa 7 de 2007 se creó el encaje marginal sobre el exceso de las exigibilidades en moneda legal, que exceda el nivel registrado el 7 de mayo de 2007. El Banco cumplió a cabalidad este nuevo límite.

Durante el período el Banco cumplió los requeridos de encaje establecidos mediante resoluciones emanadas de la Junta Directiva del Banco de la República y normas establecidas por la Superfinanciera, excepto para la bisemana del 18 al 31 de Julio de 2007 donde se presentó un desencaje obligando a liquidar y pagar una sanción de \$5.

### Inversiones obligatorias

Durante el año 2007 el Banco actualizó las inversiones forzosas en títulos de desarrollo agropecuario clase A y B de acuerdo con las Cartas Circulares Nos. 008, 028, 047 y 073 de 2007 de la Superintendencia Financiera y Resolución No. 3 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

El Banco dio cumplimiento con las modificaciones emanadas en las Resoluciones Externas Nos. 008 y 009 emitidas por el Banco de la República.

## Posición propia

De acuerdo a la Resolución Externa 04 de 2007 se establece una posición bruta de apalancamiento, donde se debe calcular el promedio aritmético de 3 días hábiles, el cual no podrá superar el 500% del patrimonio técnico. Desde la puesta en marcha de esta norma, el Banco cumplió con los límites establecidos a excepción del período 31 de agosto, 3 y 4 de septiembre donde se presentó un exceso, debiendo liquidar una provisión de \$33, la cual quedó registrada al corte de ejercicio.

Por otra parte, durante el período de 2007 el Banco cumplió con los límites de posición propia y posición propia de contado requeridos en las Resoluciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la República. No se registra en los Estados Financieros de 2007 provisiones para atender requerimientos por multas para estas posiciones.

## Relación de solvencia

La relación mínima exigida por la normatividad legal es del 9% sobre los activos ponderados por riesgo. El Banco durante el año 2007 cumplió con este control de ley, cerrando el ejercicio con un índice del 11,3 frente a 14,7 registrado al corte del año 2006.

Para los demás controles de ley que las normas actuales tienen establecidos para las entidades financieras, como son el margen de inversiones en sociedades, inversiones en activos fijos, capitales mínimos, saldo mínimo en la cuenta de Banco República, el Banco durante el ejercicio contable del 2007 no presentó excesos o defectos, según el caso, para estos controles de ley.

## 32. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

### Hechos subsecuentes

Durante el año 2007 se emitió por parte de la Superintendencia Financiera normatividad con aplicación a partir del 01 de enero de 2008, la cual explicamos a continuación:

### Riesgo de Crédito

A partir del 01 de julio de 2008 se debe implementar el modelo de referencia para riesgo crediticio (SARC) para la cartera de consumo.

Operaciones de reporto (repo), simultáneas y transferencia temporal de valores.

A partir del 01 de enero de 2008 comienza a regir el capítulo 19 de la circular básica contable Circ. Ext. 100 de 1995, donde da a conocer los parámetros de valoración y registro de las operaciones reporto (repo), simultáneas y transferencia temporal de valores.

### Riesgo Operativo

A partir del 01 de enero de 2008 comienza a regir el capítulo 23 de la circular básica contable Circ. Ext. 100 de 1995,



todo lo relacionado con las categorías, tipos de eventos y la contabilización del riesgo operativo.

**SARLAFT:** La Superintendencia Financiera implementó el nuevo Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, aunque a finales del año pospuso su implementación para el año 2008.

## Reforma tributaria

Con la aprobación del paquete tributario por el Gobierno Nacional en diciembre de 2007 (ley 1175), las siguientes son las consideraciones a tener en cuenta.

**Precios de transferencia:** Para el año gravable 2008, los contribuyentes del impuesto a la renta y complementarios cuyo patrimonio bruto en el último día del año o período gravable sea igual o superior a \$2.205 o cuyos ingresos brutos del respectivo año sean iguales o superiores a \$1.345, que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas domiciliadas o residentes en el exterior, deberán preparar y enviar documentación comprobatoria relativa a cada tipo de operación, cuyo monto anual acumulado en el correspondiente año gravable supere \$221.

**Compensación de pérdidas fiscales de sociedades:** Las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente, con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los períodos gravables siguientes sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios.

**Base y porcentaje de renta presuntiva:** Para efectos del impuesto sobre la renta, se presume que la renta líquida del contribuyente no es inferior al tres por ciento (3%) de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

**Tarifa para sociedades nacionales y extranjeras:** La tarifa única sobre la renta gravable de las sociedades anónimas, de las sociedades limitadas y de los demás entes asimilados a unas y otras, de conformidad con las normas pertinentes, incluidas las sociedades y otras entidades extranjeras de cualquier naturaleza, es del treinta y tres por ciento (33%).

**Tarifa del gravamen a los movimientos financieros:** La tarifa del gravamen a los movimientos financieros seguirá en el cuatro por mil (4 x 1000).

**Unidad de Valor Tributario (UVT):** Con el fin de unificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias se crea la Unidad de Valor Tributario (UVT). La UVT es la medida de valor que permite ajustar los valores contenidos en las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. El valor de la unidad de valor tributario se reajustará anualmente en la variación del índice de precios al consumidor para ingresos medios, certificado por el DANE. El valor en pesos de la UVT será de ventidos mil cincuenta y cuatro pesos (\$22.054) según la resolución 15013 de 2007. Todas las cifras y valores absolutos aplicables a impuestos, sanciones y en general a los asuntos previstos en las disposiciones tributarias se expresarán en UVT.

**Impuesto al patrimonio:** Se crea un impuesto al patrimonio transitorio por los años 2007 a 2010. La base gravable se determina como el patrimonio líquido del contribuyente poseído a 1 de enero de 2007, excluyendo el valor patrimonial neto de las acciones o aportes poseídos en sociedades nacionales, así como los primeros \$220 del valor de la casa o apartamento de habitación.

La tarifa prevista en la Ley es del 1,2%.

**Impuesto de timbre:** En contratos de administración, vigilancia, aseo y demás, con valor total (número de meses por valor mensual) supere \$132 se le debe practicar retención del 1,0%.

## Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de  
Banco Santander Colombia S.A.:

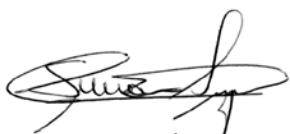
He auditado los balances generales de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Tales estados financieros son responsabilidad de la administración del Banco y fueron preparados con base en las instrucciones contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye, evaluar las prácticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis exámenes al 31 de diciembre de 2007 y 2006, informo que la contabilidad del Banco se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago, y la adopción del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Banco ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración.



**NELSON GERMÁN SEGURA G.**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 24750 - T

21 de febrero de 2008



# ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 2007



## BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 (Cifras en millones de pesos)

ACTIVOS	2007	2006
Disponible, neto (Nota 3)	213.548	173.273
Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa	87.995	3.101
Inversiones (Nota 4)		
Negociables en títulos de deuda	788.865	854.238
Inversiones negociables en títulos de participación	221	-
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	209.560	242.011
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	125.426	96.441
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	14.191	6.592
Menos - Provisión inversiones títulos de deuda	-850	-1.050
Menos - Provisión inversiones disponibles para la venta	-2.928	-1.619
<b>Total inversiones, neto</b>	<b>1.134.485</b>	<b>1.196.613</b>
Cartera de créditos		
Comercial	1.843.620	1.767.870
Consumo	943.815	666.807
Vivienda	212.774	126.166
Microcréditos	31	106
Menos - Provisión	-92.076	-74.043
<b>Total cartera de créditos, neto</b>	<b>2.908.164</b>	<b>2.486.906</b>
Aceptaciones y derivados	-2.268	3.165
Cuentas por cobrar, neto	70.730	47.067
Bienes realizables y recibidos en dación de pago, neto	-	-
Propiedades y equipo, neto	69.622	73.721
Gastos anticipados y cargos diferidos	9.411	11.588
Derechos en fideicomiso	1.443	1.400
Valorizaciones, neto (Nota 5)	96.154	80.761
Otros activos, neto	35.985	35.238
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>4.625.269</b>	<b>4.112.833</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN</b>		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	200.855	248.386
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	9.391.215	12.910.567

### LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinoso  
Presidente

Héctor Pachón Ramírez  
Contador  
Tarjeta Profesional 50734-T

Nelson Segura Garzón  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 24750-T  
(Ver mi opinión adjunta)





PASIVOS	2007	2006
Depósitos y exigibilidades (Nota 6)		
Cuentas corrientes	558.778	453.949
Certificados de depósito a término	1.274.713	1.042.693
Depósitos de ahorro	1.013.797	777.883
Bancos y corresponsales	2.240	1.039
Exigibilidades por servicios bancarios	38.317	24.303
Servicios bancarios de recaudo	470	479
Otros	10.258	9.675
<b>Total depósitos y exigibilidades</b>	<b>2.898.573</b>	<b>2.310.021</b>
Fondos interbancarios comprados y pactos recompra	501.380	754.763
Aceptaciones bancarias	8.129	7.784
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	356.861	251.424
Cuentas por pagar	123.608	112.050
Títulos de inversión en circulación	104.000	104.000
Otros pasivos		
Obligaciones laborales consolidadas	6.579	5.635
Ingresos anticipados	584	37
Abonos diferidos	337	531
Pensiones de jubilación	150.815	144.412
Otros	1.421	1.431
<b>Total otros pasivos</b>	<b>159.736</b>	<b>152.046</b>
Pasivos estimados y provisiones (Nota7)	35.914	23.362
Interés minoritario (Nota 7)	1.016	357
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.189.217</b>	<b>3.715.807</b>
<b>PATRIMONIO (Nota 8)</b>		
Capital social	198.731	198.731
Reservas	112.697	112.129
Superávit	102.635	81.693
Resultados del ejercicio	21.989	4.473
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>436.052</b>	<b>397.026</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>4.625.269</b>	<b>4.112.833</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN</b>		
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	1.104.929	1.079.625
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	9.424.562	8.475.379

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinosa  
Presidente

Héctor Pachón Ramírez  
Contador  
Tarjeta Profesional 50734-T

Nelson Segura Garzón  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 24750-T  
(Ver mi opinión adjunta)



# ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006  
(Cifras en millones de pesos)

	2007	2006
<b>Ingresos por intereses</b>		
Cartera de créditos	354.342	265.173
Depósitos a la vista	4.713	4.415
Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa	1.334	203
Otros intereses	2.810	9.698
<b>Total</b>	<b>363.199</b>	<b>279.489</b>
<b>Gastos por intereses</b>		
Depósitos de ahorro	68.332	54.163
Certificados de depósito a término	100.336	78.583
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	18.875	20.026
Fondos interbancarios comprados y compromisos de recompra	28.888	31.895
Intereses y amortización descuento títulos de inversión	10.687	10.624
Otros intereses	3.012	1.267
<b>Total</b>	<b>230.130</b>	<b>196.558</b>
<b>Margen neto de intereses</b>	<b>133.069</b>	<b>82.931</b>
<b>Ingresos y gastos financieros diferentes a intereses</b>		
Valoración de inversiones negociables neto	28.577	25.043
Rendimientos inversiones no negociables de renta fija	10.050	4.319
Rendimientos inversiones hasta el vencimiento	14.806	9.353
Comisiones, neto	38.733	23.308
Utilidad por cambios, neto	33.782	6.828
Utilidad en venta de inversiones, neto	6.255	33.266
Utilidad en valoración de derivados contado, neto	-25.903	-10.140
Utilidad en valoración de derivados forward, neto	37.864	29.005
Pérdida en venta de cartera	-	-
Provisión inversiones	-2.200	-2.345
Otros	47.025	27.616
<b>Total</b>	<b>188.989</b>	<b>146.253</b>
<b>Margen financiero bruto</b>	<b>322.058</b>	<b>229.184</b>
<b>Otros ingresos y gastos de la operación</b>		
Gastos de personal	-118.480	-82.794
Amortizaciones y depreciaciones	-18.314	-20.403
Gastos administrativos	-117.056	-105.668
Otros ingresos y gastos de operación	-	28.237
Recuperaciones operacionales cartera y cuentas por cobrar	21.536	7.915
Provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar	-74.862	-48.927
<b>Total</b>	<b>-307.176</b>	<b>-221.640</b>
<b>Resultado neto operacional</b>	<b>14.882</b>	<b>7.544</b>
Otros resultados no operacionales	13.649	7.047
Interés minoritario	-193	-26
Provisión para impuesto a la renta	-6.349	-10.092
<b>Utilidad neta</b>	<b>21.989</b>	<b>4.473</b>

## LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinosa  
Presidente

Héctor Pachón Ramírez  
Contador  
Tarjeta Profesional 50734-T

Nelson Segura Garzón  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 24750-T  
(Ver mi opinión adjunta)

# ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006  
(Cifras en millones de pesos)

	Capital Social	Reserva Legal	Superávit por Valorizaciones	Resultado Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005</b>	<b>198.731</b>	<b>103.186</b>	<b>73.494</b>	<b>-</b>	<b>35.823</b>
Ajuste en valorizaciones	-	-	8.365	-	-
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	35.823	-35.823
Apropiación de utilidades líquidas	-	9.008	-	-8.943	-
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-26.880	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	4.500
Movimiento por valor patrimonial histórico y eliminación de inversiones	-	-65	-166	-	-27
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006</b>	<b>198.731</b>	<b>112.129</b>	<b>81.693</b>	<b>-</b>	<b>4.473</b>
Ajuste en valorizaciones	-	-	20.942	-	-
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	4.473	-4.473
Apropiación de utilidades líquidas	-	568	-	-568	-
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-3.905	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	22.182
Movimiento por valor patrimonial histórico y eliminación de inversiones	-	-	-	-	-193
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>	<b>198.731</b>	<b>112.697</b>	<b>102.635</b>	<b>-</b>	<b>21.989</b>

## LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros consolidados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinoso  
Presidente

Héctor Pachón Ramírez  
Contador  
Tarjeta Profesional 50734-T

Nelson Segura Garzón  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 24750-T  
(Ver mi opinión adjunta)





# ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006  
(Cifras en millones de pesos)

	2007	2006
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>21.989</b>	<b>4.473</b>
<b>Partidas que no originan movimiento de efectivo:</b>		
Provisión de inversiones	2.200	2.345
Provisión cartera de créditos	69.976	47.363
Provisión cuentas por cobrar	4.886	1.564
Provisión bienes recibidos en dación de pago	-	187
Provisión otros activos	351	1.407
Provisión para cesantías	2.971	2.518
Provisión del disponible	19	-
Provisión pensiones de jubilación	-	-
Provisión pensión de jubilación	26.441	13.660
Depreciaciones	9.127	9.422
Dividendos recibidos en acciones	-137	-150
Amortizaciones	9.187	11.352
Provisión para impuestos	16.022	19.412
Pérdida en venta de propiedades y equipo	-	1
Utilidad en venta de inversiones negociables y disponibles para la venta, neto	-14.069	-894.274
Incremento intereses causados por pagar	2.086	7.136
Reintegro provisión cartera de crédito	-21.344	-7.435
Reintegro provisión cuentas por cobrar	-192	-480
Reintegro provisión inversiones	-1.050	-1.200
Reintegro provisión bienes recibidos en dación de pago	-388	-793
Reintegro otras provisiones	-835	-1.161
Reintegro provisión otros activos	-247	-117
Reintegro provisión propiedades y equipo	-62	-62
Reintegro provisión efectivo	-	-59
Provisión pasivo pensional	3.019	5.691
Utilidad en venta de bienes recibidos en dación de pago	-40	-60
Utilidad en venta de propiedades y equipo	-1.412	-680
Pérdida (utilidad) valoración operaciones derivados y de contado - neto	-25.442	1.548
Pérdida valoración inversiones - neto	182.648	894.907
Incremento Interés Minoritario	220	26
Incremento en intereses causados por cobrar	-14.325	-5.571
	<b>249.611</b>	<b>106.497</b>
<b>Partidas originadas en actividades de operación:</b>		
Pago de cesantías	-2.662	-2.323
Pago de impuestos	-17.430	-26.762
Disminución ingresos recibidos por anticipado	-547	-287
Disminución (incremento) fondos interbancarios vendidos	-84.894	1.034
Adición en inversiones	-101.901.123	-96.353.433
Producto de la venta y redención de inversiones	101.938.530	96.708.117
Incremento cartera de créditos	-469.889	-242.247
Disminución cuentas por cobrar	-14.033	-2.583
Disminución gastos pagados por anticipado, cargos diferidos y otros activos	-138.657	-138.753
Pago de mesada pensional	-26.442	-13.660
Incremento depósitos y exigibilidades	588.552	30.386
Disminución (incremento) fondos interbancarios comprados	-253.383	167.226
Incremento cuentas por pagar	9.474	39.478
Incremento (disminución) otros pasivos	3.815	-14.296
Incremento (disminución) pasivos estimados y provisiones	8.652	-7.715
	<b>-360.037</b>	<b>144.182</b>



	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-88.438</b>	<b>255.152</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Producto de la venta de bienes recibidos en dación de pago	362	853
Producto de la venta de propiedades y equipo	4.067	1.691
Adición en propiedades y equipo	18.897	-5.585
Pago dividendos	-31	-26.469
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>23.295</b>	<b>-29.510</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	105.436	-177.624
Títulos de inversión en circulación	-	-93
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>105.436</b>	<b>-177.717</b>
Incremento (disminución) en el efectivo y depósitos en bancos	40.294	47.924
Efectivo y depósitos en bancos a comienzos del período (neto)	173.273	125.349
<b>EFFECTIVO AL FINAL DE PERÍODO (NETO)</b>	<b>213.567</b>	<b>173.273</b>

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinosá  
Presidente

Héctor Pachón Ramírez  
Contador  
Tarjeta Profesional 50734-T

Nelson Segura Garzón  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 24750-T  
(Ver mi opinión adjunta)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Cifras en millones de pesos, excepto las tasas de cambio)

## 1. ENTIDAD REPORTANTE

Mediante escritura No. 1607 del veinticinco (25) de abril de dos mil siete (2007) se autorizó la compilación completa de los Estatutos Sociales, de los cuales los principales son:

El Banco Santander Colombia S.A., en adelante la matriz, es una sociedad anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública número No. 721 de octubre 5 de 1912.

El domicilio principal de la matriz es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. La duración será hasta el 31 de diciembre de 2100.

La matriz tiene como objeto social la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como la captación de otros depósitos a la vista y a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. La matriz, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a los establecimientos bancarios.

La Junta Directiva estará integrada por siete (7) directores principales. Tanto el Presidente, como los Vicepresidentes y demás funcionarios administrativos de la Matriz podrán ser nombrados miembros de la Junta Directiva. Al instalarse la Junta Directiva, nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente.

La matriz tendrá un Presidente nombrado por la Junta Directiva, que será el representante legal principal para todos los efectos legales.

La matriz tendrá tantos Vicepresidentes como designe la Junta Directiva, la cual, al momento de hacer los nombramientos, podrá determinar si ejercerán la representación legal de la sociedad. En los casos en que la Junta Directiva designe uno o más Vicepresidentes con funciones de representación legal, éstos tendrán las funciones y facultades detalladas en los literales a, c y d del artículo 46 de los presentes estatutos sociales. Adicionalmente y sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva podrá escoger a uno de los Vicepresidentes para que ostente la calidad de Primer Suplente del Presidente, quien ejercerá la representación legal en los términos previstos en estos estatutos.

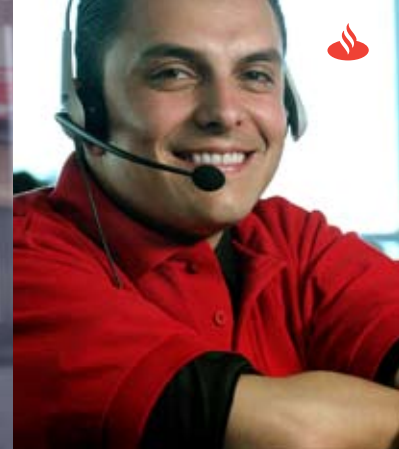
En la actualidad la Matriz cuenta con 1.179 empleados, 73 oficinas y una extensión de caja dispuestas en servicios, ventas y autoservicio. No tiene abiertos corresponsales no bancarios según lo reglamentado en el decreto 2233 de julio de 2006. La subordinada Santander Investment Valores cuenta con 14 empleados.

Por otra parte se cuenta con las filiales S.C. Servicios de Cobranzas S.A. con una participación del 94,87% y Santander Investment Valores S.A. con una participación del 94,94%, como subordinadas, la primera sin actividad y la segunda ejerce actividades de banca de inversión y casa de bolsa, ambas con domicilio principal en Bogotá.

La matriz tiene la siguiente subordinada, con la cual conforma su grupo empresarial:

Nombre	Domicilio	Objeto Social	% Participación Consolidado 2007	% Participación Consolidado 2006	Mes de Fundación
Santander Investment Valores S.A. Comisionista de Bolsa	Colombia	Comisionista de Bolsa	94,94	94,94	Septiembre 4 de 1997

Al 31 de Diciembre de 2007 el valor del activo, pasivo, patrimonio y utilidad o pérdida del ejercicio, de la matriz y subordinadas, es el siguiente:



## AÑO 2007

Nombre	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad (Pérdida) del ejercicio
Banco Santander Colombia (matriz)	4.623.372	4.190.944	432.428	18.365
Efecto de la consolidación en la estructura de los Estados Financieros				
Matriz:				
Santander Investment Valores S.A.	22.509	2.425	20.083	3.818
Eliminaciones de operaciones recíprocas	-20.612	-4.152	-16.459	-194
<b>Total efecto de la consolidación.</b>	<b>4.625.269</b>	<b>4.189.217</b>	<b>436.052</b>	<b>21.989</b>

Los estados financieros que se acompañan consolidan los activos, pasivos, resultados, cuentas contingentes y cuentas de orden de la matriz y subordinadas.

## 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables utilizadas para la elaboración de los estados financieros de la matriz y su subordinada están acorde con las normas contables prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto por dicha entidad en las normas de general aceptación en Colombia. No existe ningún principio o criterio contable de carácter obligatorio que siendo significativo su efecto en los estados financieros se haya dejado de aplicar.

Para efectos de las consolidaciones, las políticas contables relacionadas con la aplicación de los ajustes, la matriz consolida con las compañías donde tiene participación directa o indirecta del cincuenta por ciento (50%) de las acciones en circulación.

En la consolidación de los Estados Financieros se realiza la eliminación de los saldos y transacciones recíprocas entre la matriz y subordinada. Para ello la matriz deberá obtener los estados financieros individuales de la subordinada con sus respectivas notas, la matriz debe velar porque su subordinada se adecúe a las políticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera.

Los Estados Financieros consolidados de propósito general tienen como fin su presentación a la Asamblea de Accionistas, pero no se toman como base para la distribución de dividendos ni apropiación de utilidades.

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por el Matriz y subordinada son:

### A. Inversiones

De conformidad con el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y normas complementarias, la matriz calcula, registra contablemente y revela a mercado el valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para el registro contable las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones.



### Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública interna y valores o títulos de deuda privada de emisores nacionales, se valoran de acuerdo al Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera.

Las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en el precio limpio Bloomberg genérico BID publicado a las 18:00 horas, hora oficial colombiana. En los días en que no exista precio, tales títulos se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como el valor de compra. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda diferente al dólar americano, se debe convertir a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera y posteriormente se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) calculada el día de la valoración.

### Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, no se podrán realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos y para los fines que de manera excepcional determine la Superintendencia Financiera.

Los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones, se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

### Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Vencido el plazo de un año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden

ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías mencionadas anteriormente, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguir las clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título sin pacto accesorio de recompra durante el período a que hacen referencia los párrafos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores o títulos participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos. No obstante, estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de un año de que trata el primer párrafo de esta clasificación.

### Evaluación de riesgo crediticio

Se evalúan por riesgo crediticio, los valores o títulos de deuda a los que no se les pueda determinar un precio de mercado, de acuerdo con lo estipulado en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, así como los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los valores o títulos que cuentan con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, así como los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no se contabilizan por montos que excedan los porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración, establecidas en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa, o aquellos emitidos por entidades que no están calificadas, las provisiones se determinan con fundamento en la metodología que para el efecto determina la matriz. Las evaluaciones realizadas por la matriz permanecen a disposición de la Superintendencia Financiera y de la Revisoría Fiscal.

## B. Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa

La matriz a través de la figura del crédito interbancario y operaciones repo, maneja sus situaciones de liquidez durante un plazo que no supera los 30 días. Esta alternativa le



permite conjugar rentabilidad y manejo de los recursos por la configuración en el plazo a la vista.

En el evento en que la operación sea pactada a un plazo superior a treinta (30) días calendario, su registro debe hacerse en la subcuenta pertinente del Grupo 13 -Inversiones- o del Grupo 14 -Cartera de Créditos-, según corresponda, con excepción de las realizadas con el Banco de la República y los Fondos de Garantías en desarrollo de operaciones de control monetario y de apoyo a las entidades inscritas, en las cuales el traslado se realizará una vez se determine el incumplimiento de los términos pactados por parte de la entidad deudora.

Los recursos colocados bajo estas condiciones, se tendrán en cuenta para los controles de ley establecidos por las disposiciones legales vigentes y por lo tanto, deberán circunscribirse a las colocaciones admisibles que para cada tipo de entidad se hayan fijado por la ley o reglamento.

### C. Cartera de créditos

Registra las diferentes modalidades de crédito otorgadas por la matriz, autorizadas por los organismos estatales y en concordancia con el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera. Además registra las operaciones contingentes pagadas por la matriz por cuenta de sus clientes.

Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen principalmente de recursos propios de la matriz, de los depósitos recibidos del público y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: comercial, consumo, vivienda y microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se clasifican en la modalidad que corresponde a cada uno de los créditos.

- **Créditos comerciales:** Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- **Créditos de consumo:** Son los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.
- **Microcrédito:** Son el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas, cuyo saldo de endeudamiento con la matriz no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

- **Créditos de vivienda:** Son aquellos otorgados a personas naturales, independientemente del monto, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual que cumplan con las características establecidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, estos créditos poseen las siguientes características:
  - Están denominados en UVR o en moneda legal.
  - Están amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
  - El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.
  - Tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda. Los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse.
  - El monto del crédito puede ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. Para los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble.
  - La primera cuota del crédito no puede representar más del treinta por ciento (30%) de los ingresos familiares.
  - Pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.
  - Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

#### Calificación del riesgo crediticio

La cartera de crédito una vez clasificada de acuerdo con los criterios anteriormente enunciados y teniendo en cuenta aspectos tales como: conocimiento del sujeto de crédito, capacidad de pago, condiciones financieras del préstamo, garantías, fuentes de pago y condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto, se califican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

**Categoría A** – Riesgo normal

**Categoría B** – Riesgo aceptable, superior al normal

**Categoría C** – Riesgo apreciable

**Categoría D** – Riesgo significativo

**Categoría E** – Riesgo de incobrabilidad

En caso que el sistema de administración del riesgo crediticio (SARC) que esté operando no esté objetado, las calificaciones internas se homologarán con las de la Superintendencia Financiera de acuerdo a las probabilidades de incumplimiento.

#### Periodicidad de la evaluación

Se debe evaluar permanentemente el riesgo de la cartera de créditos introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones, cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

La evaluación y eventual recalificación de los créditos debe efectuarse obligatoriamente:



- Inmediatamente, cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados.
- Cuando el saldo al momento de la evaluación exceda los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esta evaluación debe hacerse al menos en los meses de mayo y noviembre, y sus resultados se registrarán al cierre del mes siguiente. La misma evaluación aplica respecto de aquellos deudores cuyo endeudamiento por las diferentes modalidades de crédito supere los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La matriz, para efectos de evaluación de riesgos, se ajusta no sólo a la normativa vigente establecida por la Superintendencia Financiera, sino también, a las políticas establecidas por el Grupo Santander Central Hispano.

En este sentido, su política de riesgos contempla el análisis y verificación de la capacidad de pago del deudor, estudio de los estados financieros y flujo de caja respectivos, análisis y cuantificación de las garantías aportadas y su respectiva contabilización. Estos procedimientos entre otros, van unidos a un proceso de seguimiento y control de la evolución de los riesgos vigentes, que permite la toma de decisiones adecuada y anticipada ante los posibles cambios que puedan registrar los clientes, ajustando las calificaciones y medidas consecuentes según el grado de deterioro de los mismos.

### Riesgo crediticio

Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

La matriz debe evaluar permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, la matriz adoptó a partir del 01 de julio de 2007 el modelo de referencia de sistema de administración del riesgo crediticio (SARC) implantado por la Superintendencia Financiera.

Las políticas de administración del riesgo crediticio deben ser adoptadas por la Junta Directiva, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo crediticio. Igualmente, la Junta Directiva, debe establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el estricto cumplimiento de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 100 de 1995).

De igual manera, estas políticas deben precisar las características básicas de los sujetos de crédito de la matriz y los niveles de tolerancia frente al riesgo, discriminar entre sus clientes potenciales para determinar si son sujetos de crédito y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos.

Así mismo se señala el deber que asiste, dentro del sistema de administración del riesgo crediticio (SARC), diseñar mecanismos adecuados que le permitan reflejar de manera ágil y oportuna en los aplicativos internos cualquier modificación o cambio en

la condición de pago de las obligaciones de sus deudores y que garantice que con igual agilidad y oportunidad dicha información será trasladada o puesta en conocimiento de las centrales de riesgos, para que tal información refleje de manera permanente la real situación crediticia de los clientes del sistema financiero.

Cualquiera que sea el sistema que se adopte, el representante legal principal deberá designar y vigilar el desempeño del funcionario encargado, de mantener un permanente control de los aplicativos manuales o automáticos con que se cuente para el efecto, de modo que garantice la permanente actualización de la situación de cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de cada uno de los deudores y su oportuna remisión a las respectivas centrales de riesgos.

Finalmente dicha circular establece, que se debe diseñar e implementar un mecanismo de información a sus clientes y deudores acerca del alcance de sus convenios con centrales de riesgos, de los efectos generales que conlleva el reporte a las mismas y de las reglas sobre permanencia del dato establecidas por la Corte Constitucional en la sentencia de unificación 082-95.

### Elementos que componen el SARC

El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar como mínimo con los siguientes componentes básicos: Políticas de administración del riesgo crediticio, procesos de administración del riesgo crediticio, modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno. Además se señalan los parámetros que deben observarse para la implementación y desarrollo de cada elemento dentro del proceso de administración del riesgo crediticio.

- **Políticas de administración del riesgo crediticio:** La Junta Directiva debe adoptar las políticas de administración del riesgo crediticio, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir el riesgo crediticio, así como establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio. Las políticas de administración del riesgo crediticio deben contemplar como mínimo los siguientes aspectos: Estructura organizacional, límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada, otorgamiento de crédito, garantías, seguimiento y control, constitución de provisiones, capital económico, recuperación de cartera y políticas de las bases de datos que soportan el sistema de administración de riesgo crediticio.
- **Procesos de administración del riesgo crediticio:** El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar con procesos para la identificación, medición y control del riesgo crediticio, los cuales deben definir en forma clara y expresa las responsabilidades de cada uno de los funcionarios y organismos internos involucrados en dicha administración, así como los sistemas de seguimiento de ésta, contemplando la adopción de medidas frente a su incumplimiento.
- **Modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas:** El sistema de

administración de riesgo crediticio debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito.

Al adoptar sistemas de medición de tales pérdidas, dentro de su sistema de administración de riesgo crediticio, cada entidad puede diseñar y adoptar respecto de la cartera comercial, de consumo, de vivienda y de microcrédito, ya sea para uno, algunos o la totalidad de sus portafolios o para alguno o la totalidad de los componentes de la medición de la pérdida esperada, sus propios modelos internos de estimación; o aplicar, para los mismos efectos, los modelos de referencia diseñados por la Superintendencia Financiera para diversos portafolios, bajo los supuestos previstos anteriormente. La entidad que opte por diseñar y adoptar sus propios modelos para uno o más portafolios deben presentarlos a la Superintendencia Financiera para su evaluación previa, la cual, en todos los casos, emitirá un pronunciamiento respecto de su objeción o no para que sean aplicados. La entidad que opte por diseñar sus propios modelos internos debe contar con bases de datos que como mínimo incorporen información histórica de los últimos años anteriores a la fecha de presentación del modelo.

- **Sistema de provisiones:** Para cubrir el riesgo crediticio se debe contar con un sistema de provisiones, las cuales deben calcularse en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo interno o el de referencia, según sea el caso.
- Provisiones individuales o específicas son las que reflejan el riesgo crediticio particular de cada deudor. Deben determinarse de acuerdo con el modelo interno, o el de referencia o cumpliendo las reglas establecidas en la Circular Básica Financiera.
- Provisiones individuales contracíclicas son las que reflejan los cambios en el riesgo crediticio de cada deudor, producto del deterioro en la capacidad de pago como consecuencia de los períodos de crisis. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta provisión con base en la información disponible que refleje el deterioro de los créditos para sus clientes y portafolios en períodos comprobados de crisis.
- Provisión general, corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas o de asociados de la respectiva entidad, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

Cuando en virtud de la aplicación de modelos internos o del modelo de referencia se incorporen componentes contra-cíclicos. La matriz podrá destinar proporcionalmente las provisiones generales efectuadas antes de la aplicación de dichos modelos, a la constitución de provisiones individuales.

**Reglas adicionales relativas al adecuado funcionamiento del SARC:** Para el adecuado desarrollo del sistema de administración de riesgo crediticio, se establecen reglas relativas a las distintas modalidades de crédito, se adoptan las categorías

de riesgo crediticio y la homologación de calificaciones que deben considerar las entidades para efectos de los reportes de endeudamiento a la Superintendencia Financiera y a las centrales de información.

También se imparten instrucciones sobre los aspectos contables del sistema de administración de riesgo crediticio, la disponibilidad y requisitos de reporte de la información sobre evaluación del riesgo crediticio, las reglas especiales respecto de algunas entidades vigiladas y la administración del riesgo crediticio en operaciones con entes territoriales y entidades públicas.

**Revisoría fiscal:** El diseño, implementación y operación de un sistema para la administración del riesgo crediticio se debe contar con procesos adecuados de auditoría por parte de la revisoría fiscal. Por lo anterior, en el marco de las funciones y deberes asignados por la ley a dicho órgano, se imparten instrucciones especiales.

Como políticas de garantías y de castigos la matriz tiene establecido lo siguiente:

### Garantías

La matriz considera las garantías como una segunda fuente de pago, manteniendo siempre vigente, una política de pago de las obligaciones, a partir de la generación de recursos de sus clientes. En este orden de ideas, la matriz ha ajustado sus criterios de aceptación de garantías a la normativa vigente y, adicionalmente, el estudio de las garantías a aportar por parte de un cliente, lo hace sobre la base de establecer la posibilidad de realizar de manera adecuada y conveniente los avales en el mercado.

De esta manera, al momento de evaluar la factibilidad de recibir una garantía como respaldo a las obligaciones de sus clientes, se adelanta un estudio jurídico y un análisis técnico con base en los documentos aportados para sustentar su valor comercial y estado, aplicando criterios como objetividad, transparencia, integridad y suficiencia, entre otros. La cobertura exigida por la matriz, se ajusta a las políticas dictadas por la Superintendencia Financiera, según el tipo de garantía.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada (por ejemplo, al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación) cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se pueden considerar como garantías idóneas las seguridades calificadas como no admisibles en el Decreto 2360 de 1993.

### Castigos

a. Se seleccionan los créditos a castigar que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Edad de mora mayor a 180 días.
- Provisión del 100% por capital e intereses.
- No tener registrado acuerdos de pago ni reestructuraciones en trámite.

- Agotada la gestión de cobro y poca probabilidad de recuperación.
- b. Los créditos que cumplan con estas condiciones, se someten a consideración de la Junta Directiva de la matriz, la cual autoriza dichos castigos.
- c. Se realizan los castigos contra la provisión y se ejecutan los ajustes contables respectivos, informando adicionalmente a las centrales de riesgo.

#### D. Aceptaciones, operaciones de contado y derivados

Registra el valor de las aceptaciones (bancarias) creadas por la matriz por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de ésta por sus corresponsales.

También registra las operaciones de contado cuyo cumplimiento se acuerda para dentro de los dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en el que se pacta la operación. Para reflejar los correspondientes riesgos de mercado, contraparte y cambiario de estas operaciones, se valoran conforme a las reglas previstas en el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Igualmente registra aquellas operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles. Los ejemplos más comunes de derivados son los contratos a término o "forwards", las opciones, los futuros y los swaps o permutas financieras. Todos ellos son operaciones de cumplimiento en un futuro.

Un forward es todo acuerdo o contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades y por fuera de bolsa, para aceptar o realizar la entrega de una cantidad específica de un producto o subyacente con especificaciones definidas en cuanto al precio, fecha, lugar y forma de entrega. Generalmente, en la fecha en que se realiza el contrato no hay intercambio de flujo de dinero entre las partes.

De acuerdo con el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, se debe efectuar una valoración diaria de la totalidad de los derivados y registrar los resultados con la misma periodicidad.

#### E. Cuentas por cobrar

Registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, las comisiones por servicios prestados y pago por cuenta de clientes, sumas originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, honorarios, adelantos al personal y otros.

Las cuentas por cobrar relacionadas con cartera de créditos, tales como comisiones y rendimientos se clasifican en la modalidad que corresponden de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se efectúa de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 100 de 1995).

Para las cuentas por cobrar diversas como política interna para el cálculo y registro de provisiones se tiene que a partir de 90 días de antigüedad, estas se provisionan al 100%, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, los documentos que la soportan y que no posean ninguna garantía para su recuperación.

#### F. Provisiones de cartera de créditos y cuentas por cobrar

De acuerdo con las normas vigentes establecidas por la Superfinanciera Financiera, la matriz constituye las provisiones mínimas individuales para protección de sus créditos con cargo al estado de resultados.

Para la cartera comercial deberán constituirse provisiones individuales contracíclicas, que reflejen los cambios en el riesgo crediticio de cada deudor, producto del deterioro en la capacidad de pago como consecuencia de los períodos de crisis. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta provisión con base en la información disponible que refleje el deterioro de los créditos para sus clientes y portafolios en períodos comprobados de crisis.

Las provisiones para créditos de consumo, vivienda, microcréditos, intereses y otros conceptos, se deben constituir individualmente para la protección de sus créditos, como mínimo en los siguientes porcentajes, la cual incrementa el porcentaje de cobertura de provisiones en las calificaciones A y B.

##### Para los créditos de vivienda

CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA
A – NORMAL	1%	1%
B – ACEPTABLE	3,2%	100%
C – APRECIABLE	10%	100%
D – SIGNIFICATIVO	20%	100%
E – INCOBRABLE	30%	100%

**Para los créditos de consumo y microcrédito:** La matriz debe mantener en todo momento, en relación con sus operaciones de microcrédito y créditos de consumo, una provisión no inferior al porcentaje que se indica, calculada sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías.

CALIFICACIÓN DE CRÉDITO	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN
A – NORMAL	1%
B – ACEPTABLE	3,2%
C – APRECIABLE	20%
D – SIGNIFICATIVO	50%
E – INCOBRABLE	100%

Los incrementos en las provisiones individuales de la cartera calificada en "A" y "B" originados en virtud de lo establecido en la Circular Externa 004 de 2005, quedaron totalmente constituidos el 1° de julio de 2007. Con tal fin, mensualmente a

partir del mes de diciembre de 2005 el Banco inició la provisión de la alícuota correspondiente, calculada aplicando la fórmula establecida en dicha circular.

Los incrementos en las provisiones individuales de la cartera calificada en "A" y "B" originados en virtud de lo establecido en la Circular Externa 004 de 2005, se constituyen sin descontar el valor de las garantías idóneas.

Adicionalmente, se debe constituir la provisión general del uno por ciento (1%), sobre el total de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la Asamblea General de Accionistas o de asociados de la respectiva entidad, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

## G. Bienes realizables y recibidos en dación de pago

Registra el valor de los bienes recibidos por la matriz en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a favor.

El bien recibido en pago se contabiliza por el valor cancelado con la dación sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico. Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor de la obligación a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, tal diferencia se contabilizará como una cuenta por pagar. Cuando el costo de adquisición del bien sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se deberá reconocer de manera inmediata en el estado de resultados. Así mismo, cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago, se contabilizará una provisión por la diferencia.

Por política interna de la matriz, las provisiones de los bienes recibidos en dación de pago se deben mantener 100% dotadas. Por tal razón, la matriz no ha implementado un modelo para el cálculo de provisiones, según las instrucciones del capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones de conformidad con el capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera, los bienes recibidos en dación de pago muebles que correspondan a títulos de inversión, se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la circular básica contable, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

### Reglas en materias de avalúos

Para efectos de la realización de avalúos, los mismos deben observar los siguientes criterios y cumplir los requisitos de contenido y antigüedad que a continuación se indican:

#### Criterios:

- Objetividad.
- Certeza de la fuente.
- Transparencia.
- Integridad y suficiencia.
- Independencia.
- Profesionalidad.

### También deben tener como mínimo el siguiente contenido:

- Clase de avalúo y la justificación.
- Explicación de la metodología utilizada.
- Indicación de los derechos de propiedad de los bienes a ser evaluados.
- Identificación y descripción de los bienes evaluados, indicando el deterioro físico, obsolescencia externa y de su entorno.
- Los valores de referencia o unitarios que se utilicen y sus fuentes.
- El valor del avalúo.
- La vigencia del avalúo que no puede ser mayor a tres años.
- La identificación e información profesional de la persona que realiza el avalúo.
- Cuando la metodología utilice proyecciones, se deben señalar todos y cada uno de los supuestos utilizados.
- Si la metodología utiliza índices, se debe señalar cuáles de estos se utilizaron y la fuente de dónde fueron tomados.

En todos los casos los avalúos que se utilicen por parte de la entidad no pueden tener una antigüedad (fecha de elaboración) superior a tres años contados a partir del cierre contable en el cual se pretenda utilizar.

### Reglas en materias de plazo legal para la venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación de pago dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo pueden contabilizarlos como activos fijos, cuando estos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios, se respeten los límites de inversiones en activos fijos y siempre que tratándose de inmuebles, la entidad no se encuentre sujeta al régimen de autorización previa, evento en el cual es obligatorio obtener ésta.

Se puede solicitar ante la Superfinanciera Financiera prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se deben demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder por ningún motivo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término inicial, período durante el cual debe también continuar con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

## H. Propiedades y equipo

Son todos aquellos activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.



Las propiedades y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, corrección monetaria-UVR-, después de este momento se constituirán en un gasto.

La matriz registra los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de las propiedades y equipo, como gastos del ejercicio en que se produzcan. Las adiciones y mejoras que aumenten la eficiencia o prolonguen la vida útil del activo, se contabilizan en la cuenta de propiedades y equipo como un mayor valor del inmueble. Las mejoras a propiedades tomadas en arriendo, se registran como cargos diferidos y se amortizan con cargo a resultados en cuotas iguales a 36 meses.

La depreciación debe basarse en la vida útil del bien. Se entiende por vida útil el lapso durante el cual se espera que las propiedades y equipo contribuirán en la generación de ingresos. Para la fijación de dicha vida útil es necesario considerar, entre otros factores, el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, las especificaciones de fábrica, así como la obsolescencia por avances tecnológicos y los cambios en la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados.

El método de depreciación utilizado por la matriz es el de línea recta, con base en las respectivas vidas útiles para cada bien: inmuebles, 20 años; equipos, muebles y enseres, 10 años; y equipos de cómputo y vehículos, 5 años.

## I. Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos

Se registra como gastos pagados por anticipado los valores en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciban.

Los intereses se causan durante el período prepago a medida que transcurra el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza, los arrendamientos durante el período prepago, el mantenimiento de equipo durante la vigencia del contrato y los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación, tales como gastos en etapas de organización y puesta en marcha, estudios y proyectos, programas para computador, remodelaciones a inmuebles propios, mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, entre otros. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a generar ingresos, en promedio a 36 meses, siempre y cuando individualmente superen los 10 SMLV o en conjunto superen 50 SMLV. Cuando estos cargos no superan estos topes, como política interna el Banco los amortiza dentro del ejercicio contable en que se producen.

## J. Valorizaciones

Las valorizaciones de activos fijos se contabilizan con base en avalúos técnicos practicados por firmas de reconocida especialidad

e independencia y se determinan entre el costo ajustado y el valor del avalúo.

Una vez determinado el valor comercial y cuando éste exceda el costo ajustado en libros, se registra la valorización como superávit por valorizaciones de propiedades y equipo. Cuando se establezca que el valor comercial es inferior a la valorización registrada, sin afectar el costo ajustado, ésta debe reversarse hasta su concurrencia. Cualquier diferencia por debajo del costo ajustado, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa, se realizan de acuerdo con lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera, se valoran de acuerdo al porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales.

## K. Pensiones de jubilación

Las pensiones de jubilación representan el valor presente de todas las erogaciones futuras a favor de los empleados luego de su retiro o a sus sustitutos, derecho que se adquiere acorde con las normas legales.

Hasta el año 1997 los aumentos o disminuciones de los estudios actuariales que se determinen a partir de 1994, se deben registrar de acuerdo con el Decreto 2852 de 1994, efectuando su amortización en un plazo que no exceda del año 2005. El Gobierno Nacional mediante Decreto 1517 de agosto de 1998 amplió el plazo de amortización hasta el año 2010 partiendo de la base calculada para el año 1997.

Las entidades deberán actualizar el saldo aplicando el procedimiento establecido en el Decreto 1517 de 1998, para lo cual, anualmente, se deberá incrementar la provisión de tal forma que para el cierre del ejercicio cortado en el año 2010, se encuentre amortizado el 100% del valor del cálculo actuarial y a partir de esa fecha así se mantendrá.

Actualmente el cálculo actuarial se determina con base a las normas vigentes en materia de pensiones y teniendo en cuenta los decretos y conceptos emitidos por la Corte Constitucional.

## L. Impuestos

El impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuese mayor. La provisión para impuesto sobre la renta, incluye entre otros los impuestos resultantes de las diferencias temporales. El beneficio impositivo o gasto correspondiente a tales diferencias se registra como impuesto diferido.

El gravamen a los movimientos financieros tiene una tarifa de cuatro por mil y grava la realización de transacciones financieras mediante las cuales se dispone de recursos en cuentas corrientes, de ahorro o de depósito en el Banco de la República, el giro de cheques de gerencia, la utilización de saldos positivos en tarjeta de crédito, las operaciones con las cuales los establecimientos

cancelen el importe de los depósitos a término incluidos los intereses, los débitos efectuados en cuentas contables, diferentes a las cuentas corrientes, de ahorros o de depósito, para la realización de cualquier pago o transferencia a un tercero y la disposición de recursos a través de convenios de recaudo que suscriban las entidades financieras con sus clientes, en los cuales no exista disposición de recursos de una cuenta corriente, de ahorros o de depósito.

**Impuesto al patrimonio:** Mediante la ley 1111 de 2006 se estableció el impuesto del patrimonio que equivale a una tasa del 1,2% y que deberá liquidarse hasta el año 2010, tomando como base el patrimonio líquido el 01 de enero de 2007, cuando supere los \$3.000 y causará en el respectivo período fiscal. El Banco registró como gasto la causación de dicho impuesto.

### M. Transacciones en moneda extranjera

Para efectos de la presentación de estados financieros las cifras correspondientes a operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser reexpresadas, con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera.

Para el corte de ejercicio a 31 de diciembre de 2007 la tasa aplicable para la reexpresión a pesos de los valores en moneda extranjera fue de \$2.014,76 mientras que para el cierre del año 2006 la tasa aplicada fue de \$2.238,79 presentándose una revaluación del 10,0% en el año.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan con base en la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera, registrando dicho ajuste como un mayor o menor valor del rubro, con abono a ingresos cambios o con cargo a la cuenta gastos cambios según corresponda.

La posición propia en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana. Su cálculo se efectúa a partir de los estados financieros que comprenden las operaciones dentro del territorio nacional.

En la resolución externa No. 5 de julio de 2005, expedida por la Junta Directiva del Banco de República se modificaron los montos para la posición propia de contado así:

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico de la matriz. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) de su patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia de contado no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

Mediante la Resolución Externa 04 de 2007 se creó la posición bruta de apalancamiento. El promedio aritmético de tres (3) días

hábiles no podrá exceder el quinientos por ciento (500%) del monto del patrimonio técnico.

### N. Bonos

Registra el valor nominal de los bonos puestos en circulación por la matriz en febrero de 2005 correspondientes a bonos ordinarios subordinados, inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia. La subordinación implica que de forma irrevocable, en un evento de liquidación de la matriz, su valor quedará subordinado al pago del pasivo externo. El pago de intereses se realizará bajo la modalidad de año vencido.

### O. Ingresos anticipados

Registra el valor de los ingresos recibidos por anticipado por la matriz en el desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

### P. Cuentas contingentes

Registra aquellas operaciones mediante las cuales la matriz adquiere una obligación cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no. Esta cuenta incluye conceptos como, avales otorgados, garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas y confirmadas no utilizadas, créditos aprobados no desembolsados, aperturas de crédito y responsabilidad por cheques viajeros.

Así mismo registra los rendimientos financieros no causados de la cartera de créditos, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable, los cuales se deben registrar por cada tipo de calificación en las diferentes modalidades de crédito (cartera comercial, consumo, vivienda y microcrédito).

### Q. Cuentas de orden

Agrupar las cuentas que registran operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad.

Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial. Esta cuenta incluye conceptos tales como bienes y valores entregados y recibidos en custodia, remesas enviadas al cobro, activos castigados y créditos a favor no utilizados.

## 3. DISPONIBLE

Como consta en las cifras detalladas más adelante, la caja y los depósitos en el Banco República en moneda legal, ascienden a \$159.679 y \$155.070, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 respectivamente, los cuales corresponden a los importes computables para encaje bancario que obligatoriamente la matriz conserva sobre depósitos recibidos de clientes, en estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en tal sentido.

El saldo a 31 de diciembre, se descomponía así:



## Moneda legal

	2007	2006
Caja	66.591	64.118
Banco de la República	93.088	90.952
Bancos y otras entidades financieras	6.914	3.704
Canje	92	40
Remesas en tránsito	49	457
Provisión sobre el disponible	-19	-
<b>Total</b>	<b>166.715</b>	<b>159.271</b>

## Moneda extranjera reexpresada a moneda legal

	2007	2006
Caja	9.614	7.591
Banco de la República	291	41
Bancos y otras entidades financieras	36.066	5.931
Remesas en tránsito	862	439
<b>Total</b>	<b>46.833</b>	<b>14.002</b>
<b>Total disponible</b>	<b>213.548</b>	<b>173.273</b>

Así mismo, culminado este ejercicio, el efectivo no evidencia ningún otro tipo de impedimento o restricción, de igual forma a dicho corte el balance presenta en bancos corresponsales tanto nacionales como extranjeros partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días por valor de \$48, que no generan quebrantos para la matriz, sin embargo se debe mencionar la provisión en el 100% de 5.800 euros, equivalente a \$19, correspondiente a siete remesas enviadas a bancos corresponsales extranjeros pendientes de reembolsar el respectivo pago, las cuales superan más de 30 días de originadas en la matriz. La subordinada no realizó provisiones por este concepto.

## 4. INVERSIONES

Las inversiones a 31 de diciembre se clasificaban así:

## INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2007				31 de diciembre de 2006		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
<b>Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:</b>							
Bonos de paz	Dirección del Tesoro	6,7%	17		4,9%	3.294	*
Bonos pensionales	Dirección del Tesoro	11,3%	3.339	*	6,3%	9.999	*
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	10,0%	306.842	*	7,2%	530.599	*
Títulos de tesorería (TES en dólares)	Dirección del Tesoro	5,9%	2.138	*	5,5%	6.491	*
Títulos de tesorería (TES UVR)	Dirección del Tesoro	5,6%	302.584	*	3,5%	161.520	*
Títulos de devolución de impuestos - TIDIS	Dirección del Tesoro	1,0%	3.788	*	1,0%	1.759	*
Certificados reembolso tributario - CERTS	Dirección del Tesoro	3,8%	1	*	1,0%	2	*
Títulos de reducción de deuda	Dirección del Tesoro	-	39.612	*	-	37.618	*
<b>Títulos deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación:</b>							
Yankees	La Nación	5,0%	22	*	4,6%	16.217	*
<b>Otros títulos de deuda pública:</b>							
Bonos moneda legal	Distrito, I.S.A. y otros	10,0%	1.756	*	8,9%	5.526	*
Títulos de desarrollo agropecuario clase A y B	FINAGRO	10,9%	6.695	*	-	-	*
Certificados de depósito a término	Findeter, Bancoldex	11,6%	10.513	*	8,6%	10.647	*
<b>Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:</b>							
Bonos	Fogafín	10,2%	13.401	-	-	-	-
<b>Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera:</b>							
Certificados de depósito a término	Entidades financieras	11,3%	37.474	A	8,7%	24.711	A
Bonos ordinarios	Ent. financieras y otras	11,6%	32.847	A	8,9%	6.362	A
<b>Títulos crediticios proceso titularización cartera hipotecaria:</b>							
TIPS	Titularizadora Colombia	10,6%	7.917	A	8,8%	10.046	A
<b>Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera:</b>							
Bonos ordinarios	E.A.A.B, otros	-	-	-	7,6%	7.114	A
<b>Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:</b>							
Títulos emitidos avalados por organismos multilaterales de crédito	Banco Mundial, Corp.Int.Inv. y otros	9,0%	19.376	*	7,0%	20.252	*
Otros títulos	Cipex	-	543	*	-	2.081	*
<b>Total</b>			<b>788.865</b>			<b>854.238</b>	



A 31 de diciembre de 2007 y 2006 todas las inversiones se encuentran valoradas y registradas acorde con las instrucciones del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera. Adicionalmente la matriz evaluó el riesgo de solvencia de los emisores de las inversiones, con excepción de las emitidas por la Nación, por el Banco de la República o garantizadas por la Nación.

Las inversiones obligatorias adquiridas en el mercado primario, antes de la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002 de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera), con el propósito de cumplir requerimientos del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, se clasifican como inversiones negociables, pero de acuerdo al régimen de transición están valoradas de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

Las inversiones obligatorias adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002, se han optado por clasificar como inversiones para mantener hasta el vencimiento y su valoración se realiza de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

La maduración de los títulos de deuda pública "TES" que representan un alto porcentaje del total del portafolio a 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACIÓN	VALOR	%
T.E.S. (Tasa Fija)	2008	84.071	27,4%
	2009	119.392	38,9%
	2010	17.363	5,7%
	2012	216	0,1%
	2013	1.203	0,4%
	2014	28.484	9,3%
	2015	6.254	2,0%
	2020	44.625	14,5%
	2027	5.234	1,7%
<b>Total</b>		<b>306.842</b>	
T.E.S. (T.R.M.)	2009	2.138	100%
<b>Total</b>		<b>2.138</b>	
T.E.S. (U.V.R.)	2008	22.195	7,3%
	2010	75.232	24,9%
	2015	179.522	59,3%
	2023	25.635	8,5%
<b>Total</b>		<b>302.584</b>	

El 18 de julio de 2007 se terminó de amortizar el saldo de \$369 correspondiente a la pérdida por valoración realizada en julio de 2006 por \$679 de acuerdo con la metodología de ajuste y actualización de márgenes de valoración dando cumplimiento a la resolución 1227 de julio de 2006.

## INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2007				31 de diciembre de 2006		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
<b>Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:</b>							
Bonos de paz	Dirección del Tesoro	5,4%	2.006		4,8%	1.126	
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	13,0%	41.333		10,0%	42.406	
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	Finagro	4,6%	31.163	*	2,5%	36.216	*
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	Finagro	6,5%	53.256	*	4,9%	61.811	*
Certificados de depósito a término	Findeter-Bancoldex	4,9%	33.141	*	4,4%	32.810	*
Títulos de reducción de deuda	La Nación	-	48.148	*	-	45.724	*
<b>Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:</b>							
Bonos	Fogafín	11,6%	513	*	9,3%	510	*
<b>Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:</b>							
Títulos emitidos avalados por organismos multilaterales de crédito	Otros	-	-	*	11,6%	21.408	*
<b>Total</b>			<b>209.560</b>			<b>242.011</b>	

Durante el año 2007, la inversión Obligatoria en TDA Clase A y B presentó una disminución en \$5.053 y \$8.555 respectivamente, esta disminución obedece a la cancelación anticipada autorizada por FINAGRO, de algunos títulos, con el fin de ajustarse al requerido estipulado por la Superfinanciera. El incremento en la cartera sustituta por un valor promedio \$15.996M, restó de manera significativa al cálculo del requerido de la inversión de acuerdo a las resoluciones externas 8 y 9 de 2007 expedidas por el Banco de la República.

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones disponibles para la venta:



## INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2007				31 de diciembre de 2006		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	9,8%	125.347	*	7,2%	96.441	*
Otros títulos de deuda pública: Certificados de depósito a término	Findeter,	11,0%	79	*	-	-	-
<b>Total</b>			<b>125.426</b>			<b>96.441</b>	

La maduración/redención de estos títulos disponibles para la venta es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACIÓN	VALOR	%
T.E.S. (Tasa Fija)	2008	81.187	64,8%
	2009	44.160	35,2%
C.D.T.	2014	79	100,0%
<b>Total</b>		<b>125.426</b>	

### Inversiones negociables en títulos participativos:

A 31 de diciembre la subsidiaria cuenta con inversiones en acciones de acuerdo al siguiente detalle:

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2007				31 de diciembre de 2006		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Inversiones negociables mercados secundarios:	ECOPETROL	-	101		-	-	
	Cia. Nacional de Chocolates	-	99		-	-	
	Isagen	-	21		-	-	
<b>Total</b>			<b>221</b>			<b>-</b>	

**Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:** La metodología utilizada para el registro inicial de la inversión en títulos participativos se hace por el costo de adquisición. Su valoración se realiza de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera numeral 6.2.1, inciso c, lo cual establece que su costo de adquisición se incrementa o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión. El resultado de esta valoración se registra, cuando es positiva en la cuenta 1995 "Valorizaciones" y, cuando es negativa en la cuenta 1996 "Desvalorizaciones", una vez haya agotado la valorización si la hubiere.

La matriz no cuenta con un método especial de valoración y registro de provisiones autorizado por la Superintendencia Financiera.

El cálculo y registro de las provisiones se realiza con base en lo estipulado en el numeral 8.2 de la Circular Básica Contable y Financiera y Circular 033 de 2002, teniendo en cuenta la calificación otorgada a cada inversión por Riesgo de Mercado.

El saldo a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

Nombre del Emisor	31 de diciembre de 2007					31 de diciembre de 2006				
	Patrimonio	Acciones Poseídas	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración	Patrimonio	Acciones Poseídas	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración
<b>Registradas en la matriz</b>										
S.C. Servicios y Cobranzas S.A.	596	424.113	94,9	3.945	-450	708	424.113	94,9	3.945	-3.644
Deceval S.A.	54.088	24.021	5,3	1.613	1.231	49.164	22.836	5,3	1.476	1.722
A.C.H. Colombia S.A.	13.380	241.354	3,7	199	292	10.243	241.354	3,7	199	258
Redeban Multicolor S.A.	48.900	159.666	1,6	345	436	40.414	159.666	1,6	345	552
Santander Investment Valores S.A.	20.084	1.424.100	94,9	5.300	13.768	7.059	1.424.100	94,9	5.300	1.401
Cámara Compensación de Divisas	1.791	79.687.500	0,7	79	-23	-	-	-	-	-
<b>Total</b>				<b>11.481</b>	<b>15.254</b>				<b>11.265</b>	<b>289</b>
<b>Registradas en la Subordinada</b>										
Bolsa de Valores			1,6	7.781				1,6	413	
Fondo de Garantías de la Bolsa de Valores			2,4	229				2,4	214	
<b>Total</b>				<b>8.010</b>					<b>627</b>	
Asiento Eliminación				5.300					5.300	
<b>Total</b>				<b>14.191</b>					<b>6.592</b>	

Las 1.754 acciones de Mastercard Internacional, correspondientes a ampliación de capital de dicha compañía y entregadas de manera gratuita durante el año 2005 a los bancos usuarios en función de la facturación de esta tarjeta en el país, fueron vendidas en el mercado, mediante autorización de la Junta de Accionistas de Master Card Internacional en junio de 2007, en el proceso de venta se obtuvo una utilidad de \$574M.

La sociedades S.C. Servicios de Cobranzas S.A. tiene registrada una provisión por riesgo de solvencia por \$2.929 y por valoración de riesgo de mercado presenta desvalorización por \$450.

Los dividendos recibidos de estas inversiones en los años terminados en 31 de diciembre de 2007 y 2006 fueron los siguientes:

Entidad	2007	2006
Deceval S.A.	684	631
A.C.H. Colombia S.A.	-	23
Santander Investment Valores S.A.	498	5.625
<b>Total</b>	<b>1.182</b>	<b>6.279</b>

## DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES

Los derechos de recompra de títulos a 31 de diciembre se descomponían así:

Negociables en títulos de deuda	2007		2006	
	Valor	Tasa	Valor	Tasa
Títulos de tesorería TES	78.679	10,2%	281.653	7,8%
Títulos de tesorería UVR	172.996	5,6%	160.905	3,5%
Títulos de reducción de deuda TRD	39.612	-	36.042	-
<b>Sub-total</b>	<b>291.287</b>		<b>478.600</b>	
<b>Negociables en títulos emitidos y avalados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera</b>				
T.D.A. clase A y B emitidos por Finagro	6.695	10,9%	-	-
Bonos emitidos por Fogafín	12.370	10,2%	-	-
<b>Sub-total</b>	<b>19.065</b>			
<b>Para mantener hasta al vencimiento</b>				
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	31.163	4,6%	36.216	2,5%
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	50.244	6,6%	55.154	4,9%
Títulos de reducción de deuda TRD	48.055	-	42.286	-
<b>Sub-total</b>	<b>129.462</b>		<b>161.747</b>	
<b>Disponibles para la venta en títulos de deuda</b>				
Títulos de tesorería TES	62.826	9,7%	28.091	9,6%
<b>Sub-total</b>	<b>62.826</b>		<b>28.091</b>	
<b>Total</b>	<b>502.639</b>		<b>640.347</b>	



Estas operaciones fueron evaluadas y valoradas bajo los mismos parámetros y criterios establecidos en la Circular Básica 100, Capítulo I, de la Superintendencia Financiera. De acuerdo al numeral 3.2 de la circular externa 033 de 2002 de la misma entidad, establece que con los valores o títulos valores clasificados hasta el vencimiento, no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo que se trate de inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte sea el Banco de la República o la Dirección Nacional del Tesoro.

En el resultado neto en negociación de inversiones de renta fija sufrió una disminución en el año 2007 con respecto al 2006 en \$15.538 equivalentes a un 20,7%.

Adicionalmente, para las inversiones no existe ningún tipo de restricciones jurídicas y económicas para su enajenación.

## 5. VALORIZACIÓN

El siguiente es el detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre:

Concepto	2007	2006
Propiedades y equipo	85.365	76.454
Inversiones disponibles para la venta	8.847	4.858
Aportes permanentes	100	100
Obras de arte	2.315	2.316
<b>Sub-Total</b>	<b>96.627</b>	<b>82.826</b>
(-) Desvalorizaciones	-473	-2.065
<b>Total</b>	<b>96.154</b>	<b>80.761</b>

Son producto de cotejar el valor neto de reposición en el caso de los avalúos o valor intrínseco, menos costo ajustado del bien, con la permanente condición que el valor comercial debe ser superior.

Para el cierre del año 2007 se registra un incremento del 16,66%, donde se puede observar como mayor variación el rubro de inversiones disponibles para la venta con un aumento de \$14.132.

La matriz registro durante el año 2007, valorizaciones de inversiones en la subordinada por valor de \$10.143 los cuales fueron eliminados en el proceso de consolidación.

La subordinada presenta valorizaciones sobre las inversiones en títulos disponibles para la venta para el año 2007 \$3.263 y para el año 2006 \$765.

## 6. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

A 31 de diciembre se descomponía así:

Detalle	2007	2006
Depósitos de ahorro	1.013.797	777.883
Certificados de depósito a término		
A menos de 6 meses	278.823	134.435
Entre 6 y 12 meses	192.354	240.487
Entre 12 y 18 meses	115.372	84.052
A más de 18 meses	688.164	583.719
Cuentas corrientes	558.778	453.949
Servicios bancarios	38.317	24.303
Otros	12.968	11.193
<b>Total</b>	<b>2.898.572</b>	<b>2.310.021</b>

Este rubro presenta un aumento significativo frente al año anterior de \$589.305, (+25,5%), reflejado principalmente en los depósitos en ahorro con \$235.914 en especial por el buen comportamiento de la Banca Corporativa y Empresarial con \$140.720. A su vez los certificados de depósito a término presentan aumento de \$232.020, donde la Banca Mayorista y la Banca de Personas aportan los mayores crecimientos.

## 7. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

A 31 de diciembre este rubro quedó conformado así:

	2007	2006
<b>Impuestos:</b>		
Industria y comercio	1.608	1.250
Predial	35	-
Otros	3.331	-
<b>Contribuciones y afiliaciones:</b>		
Ascredibanco	508	380
Otras contribuciones y afiliaciones	16	6
Posición propia	33	-
Superbancaria	50	-
DIAN	-	278
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	15.455	11.687
Diversos	14.878	9.460
<b>Total</b>	<b>35.914</b>	<b>23.362</b>

Esta cuenta presenta un incremento de \$11.821 respecto al período anterior (+51,3%). La variación más significativa se da en el rubro diversos donde se registran provisiones para aquellos servicios prestados en el año 2007 pero que se facturan en los siguientes períodos. Se destacan conceptos como millas con \$2.710, Bonos por alcance de objetivos con \$6.375, gastos de personal con \$2.135, mantenimientos con \$548, servicios públicos con \$581, transportes con \$668 y publicidad en radio \$656.

Por el lado de impuestos quedó un saldo por pagar de \$2.560 por impuesto al patrimonio, que por disposiciones legales se prorrogó el plazo hasta enero de 2008 para el pago de la última cuota.

La matriz afronta procesos en contra de tipo civil, laboral y administrativos. Dentro de los 84 procesos civiles y administrativos existentes con pretensiones que ascienden a \$11.330, existen procesos por supuesta responsabilidad bancaria (procesos ordinarios) y acciones populares o de grupo. De tal grupo de procesos se considera que en 61 de ellos la probabilidad de pérdida es remota, y en 10 procesos eventual. Entre estos últimos hay un proceso que afecta a gran parte del sector financiero. Es un proceso instaurado como acción popular por algunos ciudadanos que buscan anular las reestructuraciones realizadas entre el sector financiero y el Departamento del Valle en los años 1998 y 1999. La demanda actualmente en curso en el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, tiene pendiente

la fecha de la audiencia de pacto de cumplimiento a cierre del ejercicio 2007. Se pretende, para el caso del Banco, que se anulen reestructuraciones por valor de \$16.758, lo cual es importante y significativo en el estado financiero de la entidad. Sin embargo, deben hacerse algunas consideraciones para dar una justa y real dimensión. En los 9 casos restantes, la pérdida es probable, y están debidamente provisionados de acuerdo al concepto del abogado y la instancia en que va el proceso.

Existen 162 procesos laborales con un monto de pretensiones de \$11.716, los cuales se encuentran provisionados por \$2.104, equivalente al 18%. De éstos, 12 procesos son con calificación probable, 138 con calificación eventual y 22 con calificación remota. Cabe destacar que durante el mes de enero de 2007 se recuperaron \$2.767, por cambio en la política adoptada por el Banco sobre la provisión de estos procesos.

Los procesos administrativos que cursan con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales ascienden a cierre del ejercicio 2007 a \$208, están provisionados en su totalidad. Hay 2 procesos calificados como probables y 1 como eventual.

La subordinada no tiene procesos en contra.

## INTERÉS MINORITARIO

De acuerdo a la norma de Superintendencia Financiera, se reconoció 5,1% del interés minoritario, sobre los saldos del patrimonio de la subordinada al 31 de diciembre de 2007, así:

CUENTA PATRIMONIAL	SALDO SUBORDINADA	INTERÉS MINORITARIO (5,1%)
Capital autorizado	1.500	76
Por apropiación de utilidades líquidas	1.339	68
Por prima en colocación de acciones	1.500	76
Ganancias o pérdidas no realizadas	7.235	366
Valorización inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	3.263	165
Revalorización del patrimonio	1.429	72
Resultados del ejercicio	3.817	193
<b>PATRIMONIO</b>	<b>20.083</b>	<b>1.016</b>

## 8. PATRIMONIO

El patrimonio a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

PATRIMONIO	2007	2006
Capital	198.731	198.731
Reservas	112.697	112.129
Superávit	102.635	81.693
Resultados del ejercicio	21.990	4.473
<b>Total</b>	<b>436.053</b>	<b>397.026</b>

## 9. OPERACIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS

A 31 de diciembre de 2007 la matriz continúa con una participación del 94,9% en S.C. Servicios y Cobranzas S.A. y del 94,9% en Santander Investment Valores S.A.

A 31 de diciembre las transacciones con empresas con dominio superior al 50%, se resumen así:

### S.C. SERVICIOS Y COBRANZAS S.A.

	2007	2006
Depósitos en cuenta corriente	8	13
Depósitos de ahorro	3	3

### SANTANDER INVESTMENT VALORES S.A.

	2007	2006
Depósitos en cuenta corriente	5.169	4.415
Ingresos por comisiones, arrendamientos e intereses	877	28
Ingresos por dividendos	498	5.625

## 10. GOBIERNO CORPORATIVO (No Auditado)

En relación con los parámetros de buen gobierno, referidos a la gestión específica acerca del tema de riesgos, vale la pena resaltar lo siguiente:

**Junta Directiva y Alta Gerencia:** Dentro del esquema de buen gobierno de la Institución, éstos forman parte de las instancias internas de control, y tienen a su cargo en forma general, la dirección y el control de los negocios de la sociedad y de velar por el cumplimiento de las políticas internas y externas, así como de la adopción de las medidas que sean necesarias para el Buen Gobierno de la Institución. Los miembros de la Alta Gerencia y la Junta Directiva son personas de las más altas calidades personales y conocedores del negocio financiero, de su entorno regulatorio y de los procesos y políticas internas de la matriz en todos los aspectos. Los órganos encargados de la vigilancia, manejo y gestión de los diferentes riesgos que puedan afectar a la Entidad, reportan en forma periódica y, de acuerdo con procedimientos previamente establecidos, a la Alta Gerencia el estado de los mismos así como su evolución. Las políticas y el perfil de riesgos de la entidad obedecen a criterios previamente establecidos por la matriz y existen claras delimitaciones en cuanto a las atribuciones de cada una de las áreas que intervienen en su análisis, aprobaciones en las que intervienen de forma activa la Alta Gerencia y la Junta Directiva.

**Políticas y División de Funciones:** Las políticas de gestión de riesgos obedecen a procedimientos establecidos por la matriz, previo análisis y validación de los diferentes órganos y áreas pertinentes de la Entidad. La Vicepresidencia Ejecutiva de Riesgos depende directamente de la Presidencia y cuenta igualmente con una Gerencia de control financiero y riesgos de mercado que



se encarga de soportar las estrategias del área de negocio de Tesorería, Fondos y Banca de Inversión del Grupo para el logro de resultados, manteniendo siempre el ejercicio dentro de las exposiciones a riesgos de mercado y crediticio adecuados.

**Reportes a la Junta Directiva y Alta Gerencia:** Diariamente el área de riesgos de mercado proporciona a la Alta Gerencia la información correspondiente a los resultados diarios del área de negocio y la exposición, tanto a los riesgos de mercado como de crédito, de las operaciones efectuadas en la mesa de dinero y en las áreas de negocio. Además de efectuarse este reporte, la Institución cuenta con sistemas de reporte gerencial en donde reposan los datos históricos de cada uno de estos aspectos. Igualmente, en dichos reportes, así como en el sistema general de información se reportan, de existir, los excesos sobre los límites establecidos para los diferentes riesgos de la operativa de tesorería; esto último no solamente con carácter informativo sino también con el objeto de obtener la aprobación por parte de aquellos estamentos facultados internamente para tal fin. Los aspectos más relevantes de los riesgos presentados son sometidos a consideración de la Junta Directiva para su evaluación.

**Infraestructura Tecnológica:** La matriz cuenta con un soporte tecnológico que cumple con exigentes estándares de calidad, que permite el acceso a información muy completa sobre endeudamiento, cuentas pasivas y garantías inherentes a las operaciones crediticias. En aras del mejoramiento de la calidad del servicio, la matriz ha contratado los servicios de procesamiento de datos, servicios de telecomunicaciones y el manejo de planes de contingencia con la firma América Latina Tecnología de México S.A. de C.V., con lo que se busca un manejo más eficiente y seguro de la información.

A través de las arriba mencionadas herramientas tecnológicas, y con un sistema de administración de riesgos apoyado en unos claros y definidos procedimientos de gestión, la matriz mantiene hoy un proceso de seguimiento y control sobre todos sus riesgos que le permiten tomar decisiones correctivas o administrativas, en el menor tiempo posible, en aras de mantener un adecuado manejo de sus resultados e indicadores de cartera.

**Metodologías para Medición de Riesgos:** Las metodologías en lo correspondiente a riesgos, son definidas y evaluadas, previa su implantación, por personas calificadas para tal fin dentro de la organización, y permiten conocer y evaluar de manera cierta los diferentes tipos de riesgos. Adicionalmente, en cuanto a riesgos de mercado, a través de back testing diario dichas metodologías son valoradas con el objeto de tener certeza sobre su correcto funcionamiento. En caso de encontrarse cualquier distorsión estadística en los modelos establecidos para la valoración de los diferentes riesgos, la intervención del área metodológica soporta de manera consistente las variaciones a realizar sobre los modelos para su correspondiente ajuste.

**Estructura Organizacional:** La independencia existente entre las áreas de negociación y contabilización, y la división de control de riesgos puede evidenciarse, en la medida que interactúan bajo un esquema de entidad bancaria pero sus actividades y procedimientos dependen de Vicepresidencias diferentes.

**Recurso Humano:** El área de riesgos, siguiendo con las políticas de la organización, cuenta con funcionarios altamente capacitados tanto profesional como académicamente, para

el desarrollo de sus funciones, contando con la experiencia adecuada en el sistema financiero.

**Verificación de Operaciones:** Las operaciones son controladas y verificadas con el fin de garantizar su correcto procesamiento. Igualmente la contabilización se lleva a cabo de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan afectar los resultados.

**Auditoría:** La auditoría interna y externa realizan de forma sistemática la evaluación de la gestión de los riesgos del negocio (de mercado, estructurales, contables, de crédito, operativos, tecnológicos, organizativos y normativos) los controles y los procesos, informando a la Alta Dirección y realizando seguimientos continuos de la implementación de recomendaciones acordadas.

## 11. CONTROLES DE LEY

Sobre los controles de ley la matriz y la subsidiaria han cumplido en términos generales al corte del 31 de diciembre de 2007, con el control interno, con el envío dentro de los plazos establecidos por los organismos que nos vigilan y en especial cumplir con los límites mínimos y máximos, de acuerdo a la normatividad actual, con excepción en los límites de encaje y posición propia de apalancamiento, que se presentaron defectos en estos (más adelante se detalla). Sobre los controles de ley podemos precisar lo siguiente:

### Encaje

Mediante la Resolución Externa 7 de 2007 se creó el encaje marginal sobre el exceso de las exigibilidades en moneda legal, que exceda el nivel registrado el 7 de mayo de 2007. La matriz cumplió a cabalidad este nuevo límite.

Durante el período la matriz cumplió los requeridos de encaje establecidos mediante resoluciones emanadas de la Junta Directiva del Banco de la República y normas establecidas por la Superfinanciera, excepto para la bisemana del 18 al 31 de Julio de 2007 donde se presentó un desencaje obligando a liquidar y pagar una sanción de \$5.

### Inversiones obligatorias

Durante el año 2007 la matriz actualizó las inversiones forzosas en títulos de desarrollo agropecuario clase A y B de acuerdo con las Cartas Circulares Nos. 008, 028, 047 y 073 de 2007 de la Superintendencia Financiera y Resolución No. 3 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

La matriz dio cumplimiento con las modificaciones emanadas en las Resoluciones Externas Nos. 008 y 009 emitidas por el Banco de la República.

### Posición propia

De acuerdo a la Resolución Externa 04 de 2007 se establece una posición bruta de apalancamiento, donde se debe calcular el promedio aritmético de 3 días hábiles, el cual no podrá superar el 500% del patrimonio técnico. Desde la puesta en marcha de esta

norma, la matriz cumplió con los límites establecidos a excepción del período 31 de agosto, 3 y 4 de septiembre donde se presentó un exceso, debiendo liquidar una provisión de \$33, la cual quedó registrada al corte de ejercicio.

Por otra parte, durante el período de 2007 la matriz cumplió con los límites de posición propia y posición propia de contado requeridos en las Resoluciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la República. No se registra en los Estados Financieros de 2007 provisiones para atender requerimientos por multas para estas posiciones.

## Relación de solvencia

La relación mínima exigida por la normatividad legal es del 9% sobre los activos ponderados por riesgo. La matriz durante el año 2007 cumplió con este control de ley, cerrando el ejercicio con un índice del 11,3 frente a 14,7 registrado al corte del año 2006.

Para los demás controles de ley que las normas actuales tienen establecidos para las entidades financieras, como son el margen de inversiones en sociedades, inversiones en activos fijos, capitales mínimos, saldo mínimo en la cuenta de Banco República, la matriz durante el ejercicio contable del 2007 no presentó excesos o defectos, según el caso, para estos controles de ley.

## 12. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

### Hechos subsecuentes

Durante el año 2007 se emitió por parte de la Superintendencia Financiera normatividad con aplicación a partir del 01 de enero de 2008, la cual explicamos a continuación:

### Riesgo de Crédito

A partir del 01 de julio de 2008 se debe implementar el modelo de referencia para riesgo crediticio (SARC) para la cartera de consumo.

### Operaciones de reporto (repo), simultáneas y transferencia temporal de valores

A partir del 01 de enero de 2008 comienza a regir el capítulo 19 de la circular básica contable Circ. Ext. 100 de 1995, donde da a conocer los parámetros de valoración y registro de las operaciones reporto (repo), simultáneas y transferencia temporal de valores.

### Riesgo Operativo

A partir del 01 de enero de 2008 comienza a regir el capítulo 23 de la circular básica contable Circ. Ext. 100 de 1995, todo lo relacionado con las categorías, tipos de eventos y la contabilización del riesgo operativo.

### Reforma tributaria

Con la aprobación del paquete tributario por el Gobierno Nacional en diciembre de 2007 (ley 1175), las siguientes son las consideraciones a tener en cuenta.

**Precios de transferencia:** Para el año gravable 2008, los contribuyentes del impuesto a la renta y complementarios cuyo patrimonio bruto en el último día del año o período gravable sea igual o superior a \$2.205 o cuyos ingresos brutos del respectivo año sean iguales o superiores a \$1.345, que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas domiciliadas o residentes en el exterior, deberán preparar y enviar documentación comprobatoria relativa a cada tipo de operación, cuyo monto anual acumulado en el correspondiente año gravable supere \$221.

**Compensación de pérdidas fiscales de sociedades:** Las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente, con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los períodos gravables siguientes sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios.

**Base y porcentaje de renta presuntiva:** Para efectos del impuesto sobre la renta, se presume que la renta líquida del contribuyente no es inferior al tres por ciento (3%) de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

**Tarifa para sociedades nacionales y extranjeras:** La tarifa única sobre la renta gravable de las sociedades anónimas, de las sociedades limitadas y de los demás entes asimilados a unas y otras, de conformidad con las normas pertinentes, incluidas las sociedades y otras entidades extranjeras de cualquier naturaleza, es del treinta y tres por ciento (33%).

**Tarifa del gravamen a los movimientos financieros:** La tarifa del gravamen a los movimientos financieros seguirá en el cuatro por mil (4 x 1000).

**Unidad de Valor Tributario (UVT):** Con el fin de unificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias se crea la Unidad de Valor Tributario (UVT). La UVT es la medida de valor que permite ajustar los valores contenidos en las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. El valor de la unidad de valor tributario se reajustará anualmente en la variación del índice de precios al consumidor para ingresos medios, certificado por el DANE. El valor en pesos de la UVT será de ventidos mil cincuenta y cuatro pesos (\$22.054) según la resolución 15013 de 2007. Todas las cifras y valores absolutos aplicables a impuestos, sanciones y en general a los asuntos previstos en las disposiciones tributarias se expresarán en UVT.

**Impuesto al patrimonio:** Se crea un impuesto al patrimonio transitorio por los años 2007 a 2010. La base gravable se determina como el patrimonio líquido del contribuyente poseído a 01 de enero de 2007, excluyendo el valor patrimonial neto de las acciones o aportes poseídos en sociedades nacionales, así como los primeros \$220 del valor de la casa o apartamento de habitación.

La tarifa prevista en la Ley es del 1,2%.

**Impuesto de timbre:** En contratos de administración, vigilancia, aseo y demás, con valor total (número de meses por valor mensual) supere \$132 se le debe practicar retención del 1,0%.



## Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de  
Banco Santander Colombia S.A.:

He auditado los balances generales consolidados de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. y su compañía filial SANTANDER INVESTMENT VALORES COLOMBIA S.A., al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas. Tales estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración del BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A., como compañía matriz y fueron preparados con base en las instrucciones contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en mis auditorías.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros consolidados. Una auditoría también incluye, evaluar las prácticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera consolidada de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. y su filial SANTANDER INVESTMENT VALORES COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios consolidados en su patrimonio y sus flujos consolidados de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables y de consolidación establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.

**NELSON GERMÁN SEGURA G.**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 24750 - T

21 de febrero de 2008





## RESPONSABILIDAD SOCIAL

*Santander siguió operando su gestión social sobre la consigna de que la educación es el fortín del desarrollo social y económico del país.*



## PROYECTO UNIVERSIDADES

*La red de cooperación Santander y Universidad siguió fortaleciéndose.*



*I Encuentro Internacional de Becas Líder.  
Intervención Álvaro Uribe Vélez, Presidente República de Colombia.  
En la mesa Francisco Luzón, Consejero - Director General División América,  
Andrés Pastrana, ex presidente de Colombia y Felipe González, ex presidente  
del Gobierno español.*



## MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA COLOMBIA 2007

*El fortalecimiento del proceso educativo en Colombia continúa siendo el pilar fundamental en el desarrollo de nuestro programa de gestión social.*

*Afianzar la red de cooperación con el sector universitario del país a través de la construcción de relaciones estrechas y de largo plazo, fue el objetivo primordial promovido durante todo el año.*

*El 2007 fue particularmente notable para Universia y el Programa Universidades.*

### Universia y sus 5 años de gestión en Colombia

Al llegar a sus 5 años de operación en Colombia Universia ha logrado ser agente de cambio en el mundo de la educación superior en el país, contribuyendo a la construcción de red y a generar nuevas oportunidades para la comunidad universitaria. Entre los datos y actividades de Universia desarrolladas en este 2007 se destacan:

- Durante el año 2007 Universia Colombia duplicó y en algunos casos triplicó las cifras de tráfico de su Portal ([www.universia.net.co](http://www.universia.net.co)), gracias a la efectividad de sus estrategias y a la calidad de sus contenidos y servicios.
- Hoy Universia cuenta 60 Universidades asociadas y una Población representada de 511.455 estudiantes, 43.000 profesores, porcentajes equivalentes al 80% de la comunidad universitaria de Colombia.
- El 30 de abril de 2007, al cumplirse un año de la reestructuración del portal [www.universia.net.co](http://www.universia.net.co), Universia Colombia celebró también el haber llegado a 1.000.000 de páginas vistas.
- En un año Universia Colombia multiplicó por seis el número de navegadores únicos, al pasar de 51 mil en abril de 2006 a 300 mil y cuadruplicó la cantidad de páginas vistas saltando de 298 mil a más del millón.
- En el año 2007 Universia cambió su estructura de 11 portales nacionales a Red de acción interuniversitaria con un portal UNET a su servicio. Aprovechando su carácter de Red de Universidades.
- Se llevó a cabo el V Encuentro Nacional de Rectores, realizado en Cartagena, con el tema: "aseguramiento de la calidad en la educación superior", tema central objeto de análisis y discusión de los rectores y máximas autoridades del Gobierno al frente del Ministerio de Educación.

### Programa Universidades: Proyectando Liderazgo

- El V Encuentro de rectores fue el abrebotas del Primer Encuentro Internacional de Becas Líder durante el cual se reunieron más de 200 becarios, procedentes de veintiún países de la Comunidad Iberoamericana, e importantes conferencistas entre los que se destacaron José Saramago, Felipe González (Ex Presidente de España), Fernando Henrique Cardoso (Ex Presidente de Brasil) y la Secretaria de Estado y de Cooperación de España, Leire Pajín.



*Jaume Pagé, Consejero Delegado Universia Holding y Consejero Delegado Universia España junto a rectores e invitados del V Encuentro Universia Colombia.*



*Encuentro ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades). Román Blanco Reinosa (Presidente), Monseñor Luis Fernando Rodríguez Velásquez, Rector General Universidad Pontificia Bolivariana y Presidente de ASCUN, Iván Trujillo, Gerente de Universia Colombia.*

- En el año 2007 se firmaron tres nuevos convenios, con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la Universidad del Tolima, y la Universidad de Caldas, sumando 42 universidades con convenios marcos de colaboración, a través de los cuales el Banco continúa apoyando programas académicos, tecnológicos y de movilidad.
- Se carnetizó el 100% de la comunidad de la Universidad Javeriana, tanto en su sede de Bogotá como de Cali, a través de la Tarjeta Inteligente, proyecto que da un impulso tecnológico a la universidad, como una muestra más de nuestras alianzas Universidad-Empresa.
- Fueron otorgadas 150 becas para movilidad académica nacional e internacional a colombianos por períodos de tres meses a un año.

## Santander: viviendo y desarrollando Comunidad

Santander Colombia mantuvo sus proyectos de ayuda a la comunidad y potenció su quehacer dentro y fuera de la Organización con programas como las "Aulas de Aceleración para el Aprendizaje" y "Es Tiempo de Compartir", iniciativas sustentadas en el apoyo a la educación básica y el refuerzo escolar.

- **Aulas para el futuro**  
A través de las Aulas de Aceleración de Aprendizaje se financió la nivelación escolar de un grupo de menores en situación de pobreza y se extendió su programa de formación a través de la asignación de 150 becas escolares, becas que permitieron su retorno a la educación formal. Un paso importante hacia el fortalecimiento de la vinculación de los empleados al programa y el nuevo reto en el incremento de becas a asignar para el año 2008. Asimismo la campaña.
- **Compartiendo disfrutamos**  
"Es tiempo de Compartir" brindó la posibilidad de asignar muebles, enseres y computadores a Fundaciones, ONG'S e Instituciones vinculadas a programas de educación, fortalecimiento escolar y asistencia alimentaria para un total de 12 Fundaciones atendidas y 1.422 niños beneficiados.
- **Con 1200 Motivos superamos las metas**  
1325 fue la cifra alcanzada con la campaña que llevó regalos a igual número de niños en 14 fundaciones durante la navidad en todos los rincones del país. Organizaciones inscritas por nuestros propios empleados recibieron en regalos, el cálido abrazo de navidad de nuestros profesionales Santander.

## Boomerang Santander: "Donde todo lo que aportas tiene valor"

En su primer año de funcionamiento Boomerang colocó 600 productos en manos de 300 funcionarios del grupo a nivel nacional. Los recursos destinados a la fundación sumaron más de diez millones de pesos.

## Fundación Banco Santander

Durante el 2007, el Banco a través de su Fundación apoyó entre otros los siguientes programas: el HAY FESTIVAL en la ciudad de Cartagena, un festival internacional que se lleva a cabo desde el año 1996 en Italia, Brasil y Londres y ahora en Colombia; AFEMCA –Asociación para la Formación de Empresarios del Caribe como socio fundador de la institución, el Banco apoya a esta fundación que brinda programas de capacitación y liderazgo a los empresarios de la Costa Atlántica colombiana. Fundación la Etitia continúa siendo beneficiaria del Banco dentro de su programa anual de apoyo.

## Otras vinculaciones a segmentos empresariales

Se destinaron recursos para el apoyo y fomento de actividades que estimulan el desarrollo y competitividad empresarial de distintas empresas vinculadas a nuestra Organización.

### Algunas de las empresas que apoyaron son:

- Comfenalco
- Sociedad Colombiana de Cardiología
- Anif –Asociación Nacional de Instituciones Financieras
- Asoexport
- Batuta
- Acopi –Asociación colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- Asoexport
- Asociación de Mujeres Artesanas
- Asohofrucol

Asimismo Santander realizó un convenio durante el año 2007 con Servibanca para recaudar a través de los 700 cajeros automáticos de la red, donaciones voluntarias para el programa social de la Fundación Cardioinfantil. Los fondos recolectados son destinados a la atención gratuita de niños de bajos recursos económicos con cardiopatías congénitas que proceden de todas partes del país.



## **4. CERTIFICACIONES**

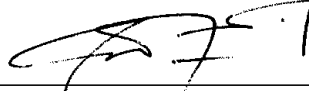
#### 4.1. CONCEPTO DE VERIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

Los Suscritos Andrés Pabón Sanabria y Jairo Alonso Perdomo Mantilla en su condición de Representante Legal y Revisor Fiscal del Banco Santander Colombia S.A., respectivamente, certifican que en lo de su competencia, han empleado la debida diligencia en la verificación del contenido del prospecto, en forma tal que certifican la veracidad del mismo y que en él no presentan omisiones de información que revistan materialidad y que puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

En constancia firman:



Andrés Pabón Sanabria  
Representante Legal



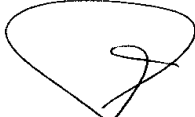
Jairo Alonso Perdomo Mantilla  
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 18874-T

## 4.2. CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DEL ASESOR EN BANCA DE INVERSIÓN

El suscrito Juan Carlos Álvarez Barrios en su calidad de Representante Legal de Santander Investment Valores Colombia S.A., Comisionista de Bolsa, entidad que actuará como colocadora, certifica que dentro de lo de su competencia, empleo la debida diligencia en la verificación del contenido del prospecto, en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en él no presentan omisiones de información que revistan materialidad y que puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

En constancia firma:



---

Juan Carlos Álvarez Barrios  
Representante Legal  
Santander Investment Valores Colombia S.A.  
Sociedad Comisionista de Bolsa

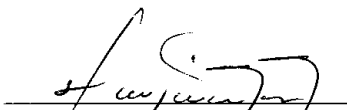
### 4.3. CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Andrés Pabón Sanabria y Héctor Augusto Pachón Ramírez en su condición de Representante Legal y de contador público de Banco Santander Colombia S.A., certifican cada uno dentro de su competencia, que las afirmaciones contenidas en los estados financieros que se encuentran en el presente prospecto han sido verificadas previamente, conforme al reglamento, y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros.

En constancia firman:



Andrés Pabón Sanabria  
Representante Legal



Héctor Augusto Pachón Ramírez  
Tarjeta Profesional No. 50734 T



#### **4.4. CERTIFICACIÓN AUSENCIA DE VICIOS, IMPRECISIONES O ERRORES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS INFORMES RELEVANTES**

El suscrito Andrés Pabón Sanabria en su condición de Representante Legal de Banco Santander Colombia S.A., certifica que conforme al artículo 46 de la Ley 964 de 2005, los estados financieros y otros informes relevantes no contienen vicios, imprecisiones o errores.

De esta forma, los indicados estados financieros y los informes relevantes dan cuenta de la verdadera situación patrimonial y las operaciones de Banco Santander Colombia S.A.

En constancia firma:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrés Pabón Sanabria', written over a horizontal line.

Andrés Pabón Sanabria  
Representante Legal